



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**



**COOPERACIÓN MÉXICO- ESTADOS UNIDOS  
EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS  
(Programas Migratorios 1993-2007)**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE**

**MAESTRO EN ESTUDIOS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

**PRESENTA:**

**LIC. CARLOS JIMÉNEZ ESPEJEL**

**ACATLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**MMXI**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTO

### **A Dios**

POR REGALARME INCONTABLES DIAS DE VIDA Y ALEGRIA

### **A mis padres:**

José Jiménez Salinas

Catalina Espejel Hernández

Beatriz Jiménez Espejel

*Por ser siempre animosos y esperanzados, mi familia me inspira y alienta siempre a la primera.*



FOQUITA



MI ETERNO AGRADECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO POR BRINDAR UN ESPACIO A MIS  
INQUIETUDES ACADÉMICAS

A la Dirección General de Estudios de Posgrado (DGEP). Programa de Becas de  
Estudios de Posgrado en la UNAM.

A la Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), Fomento a la Graduación  
(FOGRAD). Programa de Alumnos de posgrado de la UNAM.



*ALMA MATER*

**COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS  
(Programas Migratorios 1993-2007)**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	1
--------------------	---

**PRIMERA PARTE**

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TRÁFICO DE PERSONAS.

**CÁPITULO 1**

**MARCO TEÓRICO, ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEL TRÁFICO DE PERSONAS**

1.1 Tipología mínima del pollero asociada al tráfico de personas .....	10
1.2 Teoría de la Cooperación .....	15
1.3 Antecedentes históricos .....	24
1.3.1 Esclavitud de personas hacia Estados Unidos .....	25
1.3.2 Migración (Tráfico) de personas hacia América Latina y el Caribe .....	26
1.3.3 Oleadas migratorias y tráfico de personas de México hacia Estados Unidos .....	28
1.4 Coyotaje .....	31
1.5 Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional .....	36
1.5.1 Definición conceptual y marco jurídico del tráfico de migrantes para México y Estados Unidos .....	39
1.5.2 Diferencia entre tráfico de personas y trata de personas .....	45

**SEGUNDA PARTE**

DELINCUENCIA ORGANIZADA Y RESULTADO DE LA PRÁCTICA DE CAMPO REALIZADA EN LA FRONTERA SUR Y NORTE DE MÉXICO SOBRE TRÁFICO DE PERSONAS.

**CAPÍTULO 2**

**DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRÁFICO DE PERSONAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS**

2.1 Delincuencia Transnacional Organizada (DTO) .....	50
2.2 Rasgos definitorios de la DTO .....	51
2.3 Tráfico de personas antes del 9/11 .....	55
2.4 Tráfico de personas después del 9/11 .....	59
2.5 Las rutas, mafias, ganancias económicas de la DTO en 2009, datos estadísticos y geopolíticos asociados con el tráfico ilícito de migrantes .....	63
2.6 "De samaritana a pollera". Concepción Moreno Arteaga (Doña Conchi) .....	74

### CAPÍTULO 3

#### RESULTADO DE LA PRACTICA DE CAMPO REALIZADA EN LA FRONTERA SUR Y NORTE DE MÉXICO SOBRE TRÁFICO DE PERSONAS

3.1 Nota preliminar .....	79
3.2 Panorama general de la visita a las fronteras sur y norte de México .....	81
3.3 Características generales del estado de Chiapas, México .....	84
3.3.1 El huracán “ <i>Stan</i> ” y sus consecuencias para la migración indocumentada .....	88
3.3.2 Los costos del sueño americano. Sonia y Belkis víctimas de contrabando humano .....	91
3.3.3 De Nepal a México, Kumar y Khul, los altos costos del tráfico de personas .....	95
3.4 El contexto de la ubicación de la frontera norte de México .....	97
3.4.1 Agua Prieta, Sonora, México, cruce fronterizo controlado por la delincuencia organizada .....	100
3.4.2 Nogales, Sonora, México, corredor fronterizo hogar de “coyotes y polleros” .....	102
3.4.3 El corredor Altar-Sásabe “Quién no es pollero es burrero” .....	106
3.4.3.1 Compra-venta de indocumentados en el desierto de El Sásabe .....	111
3.4.3.2 Las rutas de cruce por El Sásabe .....	113
3.4.3.3 Tienda de abastos para indocumentados. Súper “El Coyote”.....	116

### TERCERA PARTE

#### COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS.

### CAPÍTULO 4

#### PROGRAMAS MIGRATORIOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS (programas migratorios 1993-2007)

4.1 Programas migratorios en materia de tráfico de personas.....	119
4.2 Programas de Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas y Plantilla General de Resultados.....	123
4.3 Resultado general al análisis de los programas seleccionados.....	148
4.4 Admisión de víctimas de trata y tráfico de personas en Estados Unidos.....	151
4.5 Propuesta de catálogo de acciones básicas en política migratoria para combatir el tráfico de personas.....	154
CONCLUSIONES.....	161

**ANEXOS**

1.- Tratados Guadalupe-Hidalgo.....	174
2.- Método utilizado –cualitativo-.....	180
3.- Cuestionario y gráficas (Resultado de la práctica de campo).....	184
4.- Entrevistas (Práctica de campo).....	194
5.- Programas de endurecimiento en política migratoria estadounidense.....	212
6.- 72 migrantes asesinados (Entrada al laberinto del terror).....	229
7.- <i>The most wanted for human smuggling</i> .....	240
BIBLIOGRAFÍA.....	244

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Diagrama 1.</b> Armonía, Cooperación, Desacuerdo.....	18
<b>Diagrama 2.</b> Interconexión migración, tráfico y trata de personas.....	47
<b>Diagrama 3.</b> Tráfico de migrantes y delincuencia organizada.....	48
<b>Diagrama 4.</b> Tráfico internacional de personas y delitos conexos.....	53
<b>Diagrama 5.</b> <i>Modus operandi</i> vinculado al tráfico internacional de personas.....	54
<b>Mapa 1.</b> Rutas migratorias en el estado de Chiapas.....	66
<b>Mapa 2.</b> Rutas migratorias en los estados de Campeche y Tabasco.....	66
<b>Mapa 3.</b> Geopolítica de la migración por zonas de interés.....	69
<b>Mapa 4.</b> Geopolítica de la migración por nacionalidades de interés especial y rutas de mayor uso hacia Estados Unidos.....	70
<b>Mapa 5.</b> Geopolítica de la migración por organizaciones criminales.....	71
<b>Mapa 6.</b> Principales rutas utilizadas por los flujos migratorios y el tráfico de personas a través de México hacia Estados Unidos.....	72
<b>Gráfica 1.</b> Ganancias asociadas a la Delincuencia Transnacional Organizada...	73
<b>Mapa 7.</b> Estado de Chiapas, México y sus nueve regiones.....	84
<b>Mapa 8.</b> Sistema ferroviario mexicano.....	87
<b>Gráfica 2.</b> Costos de cruce por nacionalidad hacia Estados Unidos.....	91
<b>Mapa 9.</b> Pasos de cruce tradicional en el estado de Sonora.....	99
<b>Mapa 10.</b> USBP. 2000-2007. Muerte en el desierto.....	112

## ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Diferencia entre tráfico y trata de personas.....	45
<b>Cuadro 2.</b> Formas de explotación en la trata de personas.....	46
<b>Cuadro 3.</b> Propuesta de reforma al Sistema Judicial Penal.....	78
<b>Cuadro 5.</b> Lista de precios de artículos para el migrante.....	108
<b>Cuadro 6.</b> Puntos fronterizos de cruce y distancias en Sonora.....	115
<b>Cuadro 7.</b> Asegurados por nacionalidad, Sonora, México.....	116
<b>Cuadro 8.</b> Repatriación por punto de entrada, Sonora, México.....	116
<b>Plantilla 1.</b> “Propuesta de plantilla” Matriz General para tráfico de personas.....	121
<b>Cuadro 4.</b> Selección de programas en materia de tráfico de personas.....	122
<b>Plantilla 2.</b> Fronteras Inteligentes ( <i>Smart Borders</i> ).....	124
<b>Plantilla 3.</b> Operación Centinela.....	126
<b>Plantilla 4.</b> <i>Customs and Border Protection (CBP)</i> .....	127
<b>Plantilla 5.</b> <i>Immigration and Customs Enforcement (ICE)</i> .....	129
<b>Plantilla 6.</b> Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte <i>Security and Prosperity Partnership of North America (ASpan)</i> .....	132
<b>Plantilla 7.</b> Operación Contra Contrabandistas y Tratantes. Iniciativa para la Seguridad. - <i>Operation Against Smugglers Initiative for Safety and Security- (OASISS)</i> .....	134
<b>Plantilla 8.</b> Iniciativa Mérida (Plan México).....	136
<b>Plantilla 9.</b> Resultado final con los siete programas seleccionados en materia de tráfico de personas.....	145
<b>Plantilla 10.</b> Resultado general con los veintidós programas analizados en materia migratoria.....	146



## INTRODUCCIÓN:

Cuando me propuse escribir esta tesis, a la que he titulado “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas” (Programas Migratorios 1993-2007), lo hice con la intención de aportar elementos que permitieran comprender de mejor manera uno de los segmentos del complejo mundo de la migración, el tráfico de personas.

Después de haber convivido con la comunidad mexicana indocumentada en Estados Unidos por más de una década, comprendí que es sólo una forma de observar el fenómeno migratorio, mientras que por otro lado, hay miles de migrantes que intentan cruzar la frontera hacia Estados Unidos, entonces casi siempre me cuestionaba acerca de los avatares que la migración habría de pasar como sujeto de contrabando humano.

En ese sentido, como objeto de estudio, el tema de la migración y en particular el tema del tráfico de personas, por lo menos en los últimos diez años, se han posicionado como un tópico recurrente en el debate nacional e internacional. En el tema migratorio, se han realizado numerosos congresos, seminarios y conferencias, entre otros, para discutir sus causas y sus consecuencias. Asimismo, aunque no con la misma intensidad, se ha abordado esporádica y superficialmente el fenómeno del tráfico de personas.

El tema del tráfico de personas y de la pérdida de vidas humanas de migrantes desde sus lugares de origen en su trayecto hacia Estados Unidos merece especial atención y análisis; es necesario estudiar no sólo las causas directas del fenómeno, sino también las indirectas, así como su vinculación con la delincuencia organizada que culminan en hechos lamentables y vergonzosos para tantas familias, así como la omisión de las autoridades para atender el fenómeno.<sup>1</sup> De igual forma, se requieren medidas contundentes en ambos lados de la frontera México-Estados Unidos para disminuir los riesgos y las muertes, y determinar la efectividad y alcance de las mismas.

La idea de compartir este trabajo, que pensé fácil, me sorprendió al darme cuenta que el objeto de estudio, no cuenta con una vasta información de referencia como tal. Así que la labor de investigación desarrollada requirió de una búsqueda minuciosa, de una práctica de campo en ambas fronteras de México, de juntar piezas y testimonios, para armar un rompecabezas, que aún después de concluido, no está completo por la evolución constante que el

---

<sup>1</sup> Véase en los anexos *Entrada al laberinto del terror*. En él se describe el caso de 72 migrantes centroamericanos, que tras ser secuestrados, fueron asesinados en San Fernando, Tamaulipas (24 de agosto de 2010), por la organización criminal Los Zetas. Es un caso de la violencia inherente a la actividad criminal del tráfico de personas, su relación con las bandas criminales y la complacencia de las autoridades e instituciones.

fenómeno del tráfico de personas representa –proceso social dinámico y cambiante-, y que en la actualidad me sigue asombrando. Sin embargo, hoy se presentan los resultados de la investigación, con una postura mucho más clara, más concreta y más real de frente al problema.

Este trabajo se elaboró con la información empírica obtenida en la práctica de campo realizada en la frontera sur y norte de México, del 9 al 30 de octubre de 2008, con el fin de obtener datos y testimonios de primera mano que me aproximaran a una realidad tangible sobre el ilícito del tráfico de personas.

Asimismo, se analizaron 22 programas relacionados con el tema migratorio, éstos abarcan, desde la Operación Bloqueo (septiembre de 1993) hasta la Iniciativa Mérida (octubre de 2007). El objeto del análisis consistió en determinar en qué programas se establecía un esquema de cooperación México-Estados Unidos, específicamente en materia de tráfico de personas.

Para tal fin, el proyecto de investigación planteó como objetivo general:

- Identificar los principales instrumentos de cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas en el período 1993-2007.

Al amparo del objetivo general y del título de la tesis, se plantearon cinco objetivos específicos que complementan el proyecto de investigación:

- Describir un breve panorama sobre la evolución del tráfico de personas y su asociación a la Delincuencia Organizada.
- Analizar estudios de caso de víctimas y victimarios relacionados con el tráfico de personas en ambos países.
- Documentar *in situ*, casos de personas que han sido ligados al tráfico de personas (polleros), y que en la actualidad enfrentan condenas, procesos penales, o han sido absueltas por ese delito en Estados Unidos y en México.
- Realizar práctica de campo en la frontera sur y norte de nuestro país y aplicar cuestionarios y realizar entrevistas en las zonas fronterizas mencionadas, con el objeto de recoger de primera mano datos sobre tráfico de personas y su vinculación con la delincuencia organizada.
- Presentar un catálogo de acciones básicas de política y de logística e infraestructura que ayuden a disminuir los riesgos asociados a los ilícitos vinculados al tráfico de personas.

Cuando se estructuró el proyecto de investigación se planteó la hipótesis siguiente:

La cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas no es suficiente para combatir el fenómeno, debido a que ha surgido un nuevo elemento que es la Delincuencia Transnacional Organizada que hace evidente la inoperancia de los programas para combatir el contrabando humano en ambos países.

Asimismo, para efectos prácticos de este trabajo de investigación, a tráfico de personas, indistintamente, como lo apuntan distintas fuentes, se le llamará también: contrabando humano; tráfico de migrantes; tráfico ilícito de migrantes; tráfico de personas; *human smuggling* y *alien smuggler*. En ocasiones, aunque no es usual por tratarse de trata de personas, *human trafficking*, para hacer referencia al mismo concepto.

Hablar de tráfico de migrantes es remontarse a la historia de la humanidad, a los modos de producción y desarrollo de los países industrializados, a la venta de seres humanos, al tráfico y a la trata de esclavos negros provenientes de África. A un proceso que está vinculado al fenómeno migratorio; y éste, a su vez, relacionado con la delincuencia organizada.

El Departamento de Estado de Estados Unidos, menciona en su informe 2008-2009 sobre trata de personas *Tafficking in Persons Report* (TIP), que la cifra asciende a 31, 000 millones de dólares en ganancia a las mafias organizadas para tal ilícito; cifras apoyadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).<sup>2</sup> (El reporte incluye tráfico/trata).

El trabajo de investigación “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”, está dividido en tres partes. La primera parte, comprende el capítulo 1, en el que se aborda, la fundamentación teórica y los antecedentes históricos del tráfico de personas.

En el primer capítulo, el marco teórico, hace referencia a la teoría de la cooperación. “Esta cooperación ocurre cuando los actores ajustan su comportamiento a la actual o anticipada preferencia de otros mediante un proceso de coordinación política”.<sup>3</sup> Asimismo, “la cooperación no debe verse

---

<sup>2</sup>Las cifras mencionadas incluyen tráfico y trata de personas, no existen cantidades certeras en cuanto al tráfico de personas como tal, siempre el total de las cifras se utilizan para ambos ilícitos. Véase también el capítulo sobre México, del Reporte Anual 2009 sobre Tráfico de Personas en el Mundo. *Trafficking in Persons Report*. En <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprprt/index.htm>. O en su caso el resumen de Carmen Flores. *México es paraíso de explotación sexual en el mundo, afirma EU*. Organización Editorial Mexicana. 17 de junio de 2009.

<sup>3</sup>Robert O. Keohane. *After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton University Press, Princeton and Oxford. First Princeton Classic Edition 2005. Pp. 51-63.

como la ausencia de conflicto, si no como una reacción al conflicto o a un conflicto potencial”.<sup>4</sup>

Asimismo, se incluye la tipología mínima asociada al tráfico de personas, en cuyo contenido se define el vocabulario y entre otros, los términos: *coyote*, *coyotaje*, *pollero*, *pollerismo* y *traficante*, cuyo objetivo es remitirnos al bagaje utilizado para tal ilícito.

Por otra parte, los antecedentes históricos, dan un breve panorama de la fundación de Estados Unidos, que ha sido un país que se formó y desarrolló por migraciones internacionales provenientes particularmente de Europa. Asimismo, en ese país se consolidó un sistema capitalista que fortaleció el desarrollo de la agricultura e industria donde la mano de obra mexicana encuentra empleo, bajo un mecanismo descrito como *coyotaje*.

En esa relación de empleo y mano de obra, surge primero la migración y posteriormente el tráfico de migrantes. A pesar de ser un problema añejo, y aunque no era conocido como tal, éste comienza a cobrar protagonismo a partir de 1964, año en que finaliza el “Programa Bracero” antecedido por cinco oleadas migratorias, que se agudizan en los setenta y se mantienen en la actualidad por crisis económicas recurrentes en las que ha caído nuestro país.

A partir de esa última oleada, el fenómeno migratorio y el tráfico de migrantes hacia Estados Unidos empieza a cobrar importancia para las cada vez más estructuradas redes de la delincuencia organizada, vinculadas a actores popularmente llamados *coyotes* o *polleros*.

De acuerdo con la Organización Internacional para las Migraciones, en las últimas décadas la migración internacional en el mundo se ha incrementado notoriamente. Según las cifras de 2005 sobre población, el número de migrantes internacionales en el mundo alcanzó los 191 millones; de los cuales 1 de cada 5 viven en Estados Unidos.<sup>5</sup>

En el caso de México, en el año de 2007 el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimó en 30 millones las personas de origen mexicano que viven en Estados Unidos, de las cuales 18.2 millones nacieron en México.

---

<sup>4</sup>Mercedes Pereña Gili. *La cooperación transfronteriza desde la perspectiva teórica del neo-funcionalismo. Los casos de Tamaulipas y Texas*. En Luis Nápoles Pablo y Mónica Gambrill. *Procesos de integración en las América*. UNAM. CISAN. México. Diciembre de 2006. p-57.

<sup>5</sup> Naciones Unidas –Centro de información. *Migración Internacional Hechos y Cifras*-. En <http://www.migracioninternacional/doc/indice/html> . Consultado 10/2008.

En esta investigación, el marco conceptual, tiene como objetivo exponer y aclarar la confusión que generan los términos trata de personas --trata de blancas-- y tráfico de personas (migrantes).<sup>6</sup>

La traducción textual del término inglés *trafficking* a nuestro idioma, y que se difundió en los años noventa en Latinoamérica, generaba esa confusión: referirse a lo mismo y por igual (tráfico y trata), cuando conceptualmente se está hablando de ilícitos diferentes *trafficking and smuggling*.

El mismo capítulo, aborda las diferencias sustanciales entre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, con el propósito de despejar las disparidades entre lo que parece ser lo mismo.

Vale mencionar que a finales del milenio pasado aún no existía un consenso en la definición para ambos términos, en tal sentido, surge un esfuerzo internacional para llegar a decisiones consensuadas. Ello se ejemplifica cuando la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus tres protocolos complementarios --celebrada en Palermo, Italia, del 12 al 15 de diciembre de 2000--.

La segunda parte, comprende los capítulos 2 y 3, donde se hace referencia a la Delincuencia Organizada y a la práctica de campo --sobre tráfico de personas-- realizada en la frontera sur y norte de México.

El segundo capítulo, describe a la Delincuencia Organizada Transnacional, sus rasgos característicos, rutas, mapas y datos estadísticos vinculados a las expresiones del tráfico internacional de personas y a las organizaciones criminales que lo fomentan. Además, coludidas con autoridades --Instituto Nacional de Migración, Ejército, Policía Fronteriza, Policía Municipal, *Border Patrol*, entre otros--, o en su defecto, cuando no lo están, estas autoridades son negligentes, omisas e inoperantes.

A su vez, la migración indocumentada de tránsito por México hacia Estados Unidos, causa efectos colaterales que impactan la frontera en ambos países, al florecer simultáneamente organizaciones delictivas dedicadas al tráfico y a la trata de personas "bandas delictivas, como son la Mara Salvatrucha 13 y Barrio 18, que asaltan y extorsionan a los migrantes, unidos al incremento del tráfico

---

<sup>6</sup> Mónica Fernández. *La trata una forma de esclavitud ligada al tráfico de migrantes, explotación sexual y trabajo forzado de mujeres y niñas*. "Varios estudios señalan que, en el caso de México, el Gobierno confunde la problemática de la trata de personas con el tráfico ilícito de migrantes, lo que plantea grandes problemas políticos". En <http://www.amecopress.net/spip.php?article2525>. Consultado 24/09/2009.

de drogas, armas y la expansión de redes ilícitas transnacionales con participación de extranjeros en todo el territorio nacional”.<sup>7</sup>

La incipiente participación de grupos criminales dedicados al trasiego de drogas como son *El Cartel del Golfo* y *los Zetas*, quienes ahora, encuentran en el fenómeno migratorio --secuestro, tráfico y trata de personas-- un nicho perfecto para obtener ganancias estratosféricas.

En ese mismo capítulo, se plantea una visión general México-Estados Unidos sobre el tráfico de personas antes y después del 9/11. Este problema común en la relación bilateral tiene un punto de ruptura con los ataques terroristas que enmarcan esa fecha. “Los acontecimientos pasaron de ser del “sueño americano” a la “pesadilla americana”.<sup>8</sup>

Como resultado de los ataques terroristas a Estados Unidos, el gobierno norteamericano y el mexicano firmaron en 2002, el acuerdo “*Smart Borders Agreements*” o “Fronteras Inteligentes”, que incluyó compromisos de acciones en materia de migración y seguridad.<sup>9</sup>

Tras esos ataques y otras circunstancias, se crea el *Department of Homeland Security* (DHS), para combinar las dependencias del antiguo *Immigration and Naturalization Service* (INS) y el *U.S. Customs Service* en el llamado *U.S. Immigration and Customs Enforcement* (ICE) y el *Customs and Border Protection* (CBP) -entre otras dependencias-. En ese sentido, México y Estados Unidos han establecido mecanismos de cooperación para el combate y sanción del terrorismo, sobre migración y la llamada seguridad fronteriza.<sup>10</sup>

El capítulo tres, hace referencia a la práctica de campo que se desarrolló en los municipios de Tapachula, Ciudad Hidalgo y Arriaga, Estado de Chiapas, México; Tecún Umán, Guatemala (9-16 de octubre de 2008); y, Hermosillo, Agua Prieta, Nogales, Altar y El Sásabe, Estado de Sonora, México (23-30 de octubre de 2008).

---

<sup>7</sup> Instituto Nacional de Migración (INAMI). *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*. Centro de Estudios Migratorios. En <http://www.inami.gob.mx/biblioteca>. Consultada el 06/12/2009.

<sup>8</sup> Carlos Jiménez Espejel. *Apertura y funcionamiento de una Representación Consular en Estados Unidos: El Consulado de México en Orlando, Florida*. Tesis para la obtención del título Licenciado en Relaciones Internacionales. San Juan de Aragón, Estado de México. 2004 p-310.

<sup>9</sup> María Cecilia Materazzo. *Migración, Seguridad y Derechos Humanos en la frontera sur*. En *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Raúl Benítez Manaut, Abelardo Rodríguez Sumano, Armando Rodríguez Luna, (Editores). Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia CASEDE, México. 2009. Pp. 153-156. Estos acuerdos colocaron al gobierno mexicano en situación de alerta bajo los términos y condiciones que Estados Unidos definió como situaciones de amenaza, enemigos, o riesgo tanto en la frontera norte como en la frontera sur.

<sup>10</sup> A ello se suman, en 2005, la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), Iniciativa que se enfocó en prevenir actos terroristas y promover mejoras en la competitividad de la región, que incluye, en materia de seguridad, acciones para aumentar la eficacia del tránsito seguro de bajo riesgo de personas a través de las fronteras compartidas. Además de la Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad (OASISS), cuyo objetivo es proteger a los migrantes contra la violencia y los riesgos que enfrentan al ser víctimas del Tráfico y la Trata de Personas.

Por lo regular, cualquier tipo de investigación académica cuenta con ciertos márgenes de maniobra, la mía no es la excepción, especialmente este capítulo, desarrollado, en partes, de manera rudimentaria y poco ortodoxa. Hacer trabajo de campo en nuestras fronteras requiere de cierta infraestructura básica, de ciertas garantías, de cierto tiempo. Así que se trabajó a marchas forzadas para sacar el mejor provecho de la aventura obtenida.

...“la frontera sur de México, particularmente con Guatemala se ha vuelto una “frontera de seguridad” y a los tras-migrantes centroamericanos se les ve desde un enfoque que no le da prioridad a sus derechos humanos, convirtiéndose en población muy vulnerable que transita por México en busca de oportunidades. De esto es en parte responsable el gobierno mexicano, por mostrar gran incapacidad para controlar la corrupción de los funcionarios. Además tolera y, a veces, es partícipe de prácticas no solo violatorias de la integridad de los migrantes, sino directamente delictivas, en colusión con los traficantes de personas”.<sup>11</sup>

La tercera parte comprende el capítulo 4, se enlistan, describen y analizan 22 programas migratorios o con enfoques migratorios, en los que se buscó delimitar la existencia de cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas.

En este capítulo se hace referencia al título de la tesis “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas (Programas Migratorios 1993-2007)”. Los programas migratorios en materia de tráfico ilícito de migrantes, que contempla el *Plan Estratégico de Control Fronterizo de endurecimiento de la política migratoria*, y especialmente en aquellos donde la cooperación es el elemento fundamental para abordar un problema común en la relación México-Estados Unidos, como lo es el tráfico de personas y la delincuencia organizada.

Se analizaron veintidós programas, posteriormente se seleccionaron siete de ellos, que muestran acciones de cooperación en materia de tráfico de personas.

Se destaca que uno de los mayores desafíos para sustentar la investigación, fue la escasa fuente de cifras en documentos oficiales y trabas burocráticas presentadas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Instituto Nacional de Migración y en el Centro de Detención Migratoria de Iztapalapa.

Por otra parte, se presenta un catálogo de acciones básicas que buscan contrarrestar y disminuir los riesgos asociados al tráfico de personas.

---

<sup>11</sup> María Cecilia Materazzo. *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Op. Cit., 153-156

“Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”, es un trabajo de investigación que pretende aportar elementos que ayuden a comprender la gravedad del ilícito, su relación con la delincuencia organizada y sus posibles acciones para contrarrestarlo.

Finalmente, en este ejercicio, la metodología que se emplea se circunscribe al método cualitativo.<sup>12</sup> Cabe mencionar que la presente investigación parte del principio que el fenómeno del tráfico de personas converge con el fenómeno de la migración.

A nivel mundial y en particular en México, el tráfico de personas es un fenómeno poco abordado, tanto desde la observación académica como desde las instituciones públicas, complementado por la ausencia de un marco legal, de tal manera que la metodología empleada fue (a chaleco de fuerza) acondicionándose, en particular, en la práctica de campo con la finalidad de ir vinculando el fenómeno a su entorno espacial.

Además de la información empírica obtenida en la práctica de campo, en la frontera sur se aplicaron cincuenta cuestionarios a inmigrantes, asimismo, se entrevistó en ambas fronteras a diez personas entre funcionarios gubernamentales y no gubernamentales, siempre en relación con el tema de tráfico de personas.<sup>13</sup>

En ese sentido, parte de la investigación tiene como finalidad captar la realidad social del tráfico de personas “a través de los ojos de los actores sociales de quienes se construye sus saberes específicos”.<sup>14</sup>

Esta investigación exploratoria se programó para un tiempo extremadamente corto, que contrasta con la seriedad, atención y reto que un fenómeno tan complejo como el tráfico de personas lo requiere.

**CARLOS JIMÉNEZ ESPEJEL**

**México, Distrito Federal. Diciembre de 2010**

---

<sup>12</sup> Véase en anexos, de manera más detallada la aplicación del método cualitativo para esta investigación titulada “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”.

<sup>13</sup> Véase en anexos, las entrevistas y el resultado de las gráficas, que reflejan el contenido de los cincuenta cuestionarios aplicados en la frontera sur de México a inmigrantes centroamericanos en materia de personas.

<sup>14</sup>Fabiola Vargas. *Diagnostico preliminar sobre la trata de personas: Mujeres, niñas y niños. Frontera Norte de México* (Con particularidad en Baja California). Centro de Estudios Migratorios. Instituto Nacional de Migración. 2005. p-18-19.



## PRIMERA PARTE

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL TRÁFICO DE PERSONAS

#### *Clandestino*

Solo voy con mi pena

Sola va mi condena

Correr es mi destino para burlar la ley  
Perdido en el corazón de la grande Babilón  
Me dicen el clandestino, por no llevar papel

Pa' una ciudad del norte yo me fui a trabajar  
Mi vida la deje entre Ceuta y Gibraltar

Soy una raya en el mar

Fantasma de la ciudad

Mi vida va prohibida dice la autoridad

Solo voy con mi pena

Sola va mi condena

Correr es mi destino por no llevar papel  
Perdido en el corazón de la grande Babilón  
Me dicen el clandestino, yo soy el quebraley

Mano negra, clandestina

Peruano, clandestino

Africano, clandestino

Marihuana, ilegal

Solo voy con mi pena

Sola va mi condena

Correr es mi destino para burlar la ley  
Perdido en el corazón de la grande Babilón  
Me dicen el clandestino, por no llevar papel

Argelino, clandestino

Nigeriano, clandestino

Boliviano, clandestino

Mano negra, ilegal.

Manu Chao

## Capítulo 1

### MARCO TEÓRICO, ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DEFINICIÓN CONCEPTUAL TRÁFICO DEL PERSONAS

#### 1.1 Tipología mínima asociada al tráfico de personas

El vocabulario descrito se integró a lo largo de la investigación titulada “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”, tanto en su forma documental como en la práctica de campo realizada en la frontera sur y norte de México.

El propósito de incluir el vocabulario de términos, lenguaje y modismos, utilizados por la delincuencia, autoridades policiacas, migratorias, académicas, sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, es el de introducir y familiarizar al posible lector sobre la situación social y saberes específicos que se sujetan únicamente al fenómeno del tráfico de personas, ya que utilizados en otro contexto podrían interpretarse de diferente manera y perderían su significado.

#### **TIPOLOGÍA MÍNIMA DEL *POLLERO***

***Bajadores o bajapollos:*** En sus inicios conocidos como bajadores, en la actualidad llamados bajapollos. Entre los mismos coyotes y polleros se roban la carga de “pollos o migrantes”, para después venderlos a otros coyotes o polleros, esta es una práctica común en la zona fronteriza norte, en el tráfico de personas. Por tal motivo, los coyotes o polleros contratan “cuidadores, enganchadores y guías” para proteger su “carga o grupo de pollos” (migrantes). También son conocidos como: “*Man-snatchers*” (ladrones).

Asimismo, así se les llama a los asaltantes de migrantes en el desierto, en ocasiones coludidos con guías o polleros que “ponen” a los “pollos” a modo en el camino para ser asaltados.

***Border Patrol:*** Creada en 1924 como fuerza policiaca migratoria, su objetivo consiste en impedir el paso de la migración indocumentada que ingresa a Estados

Unidos. A partir del 2001 se integró al U.S. *Immigration and Customs Enforcement* o (ICE).

**Calentar la zona:** También se dice “calentar el lugar”. En el argot de los *polleros* significa que el cruce hacia Estados Unidos se vuelve difícil, por la permanente vigilancia de la patrulla fronteriza; entonces, el flujo de indocumentados se dirige a otro punto como ruta alterna, mientras la ruta comúnmente utilizada se enfría.

**Clavaderos:** Lugares de resguardo o casas de seguridad, entre otros se pueden utilizar hoteles de paso o los llamados de mala muerte. Se han llegado a descubrir “pollos” en alcantarillas de drenaje para burlar a la patrulla fronteriza estadounidense.<sup>15</sup>

**Cobradores:** En la cadena de las bandas de traficantes de personas, el de cobrador, es uno de los eslabones más altos, sin llegar a ser los jefes. Se encargan de cobrar el dinero al entregar a los migrantes, o bien, de cobrar el rescate cuando éstos son secuestrados por los *polleros* o *carteles de la droga*.

**Cruzarlos o pasarlos:** Los *polleros* facilitan el ingreso de los migrantes o pollos, al cruzar o pasar la línea fronteriza de México hacia Estados Unidos, por lo regular zonas desérticas, el Río Bravo o zonas de alto riesgo, mediante una cantidad de dinero previamente acordada.

**Coyotaje:** Es un conjunto de estrategias de trabajadores migratorios y prácticas elaboradas por coyotes que está compuesta por migrantes, amigos de los migrantes, amigos y miembros de familia y/o empleadores de migrantes en Estados Unidos.<sup>16</sup>

**Coyote:** En México y en Estados Unidos, en materia de inmigración indocumentada, el coyote es el actor social que se dedica al paso o cruce de inmigrantes “pollos”. El objetivo es cruzar la frontera de un país a otro, posteriormente también se le ha asignado el sobrenombre de “pollero”.

Para los lectores de habla inglesa, el término coyote, se refiere a la gente que guía a trabajadores migratorios mexicanos indocumentados a través de la línea fronteriza.<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> Definición propia. CJE

<sup>16</sup> David Spener. *Mexican Migration to the United States, 1882-1992: A Long Twentieth Century of Coyotaje*. Department of Sociology and Anthropology Trinity University. Working Paper. The Center for Comparative Immigration Studies (CCIS), University of California, San Diego. October 2005. Pp.1-3

<sup>17</sup> “Ídem”.

**Cuidadores:** Prácticamente viven en las casas de huéspedes. Su función es evitar que los migrantes salgan de la posada, hotel o casa de seguridad, entre otros, sin permiso, para evitar que otros *juntadores* los convenzan para enganchar a quienes no tienen *pollero*.

**Enganche:** Búsqueda, contacto y convencimiento de la inmigración indocumentada para su traslado a Estados Unidos.

**Enganchadores:** Son las personas que se encargan de hacer la búsqueda, el “enganche” o el conecte de la inmigración indocumentada para llevarlos con los coyotes, polleros o pateros (Véase también *juntadores*).

**Extorsión:** En materia migratoria de tráfico de personas, comúnmente esta práctica se refiere al secuestro de inmigrantes que utilizan territorio mexicano en su trayecto hacia Estados Unidos. Práctica que aplica la delincuencia organizada y carteles de la droga, para pedir rescate monetario a cambio de la libertad de los migrantes.

**Guías:** Son los responsables de la caminata en el desierto o del cruce por el río. Generalmente son vecinos de la zona, aunque también hay ex migrantes que han cruzado varias veces y se aprendieron la ruta. También es común que los *coyotes* paguen a sus guías el cruce con otro *pollero* para conocer los caminos y explotarlos posteriormente. Casi siempre son jóvenes y adolescentes con mucha resistencia física; conocen los movimientos de la Patrulla Fronteriza y los sitios donde los activistas de derechos humanos colocan agua en el desierto. Sobre ellos recae la mayor responsabilidad de la muerte de personas que son abandonadas en el desierto, así como los asaltos, las violaciones y secuestros que ocurren a los migrantes.

**Guías comunitarios o coyotes locales:** Por su cuenta y riesgo, y con la ayuda de una o dos personas más (frecuentemente familiares entre sí), organizan pequeños grupos de migrantes (cinco o seis personas cada vez) y los conducen hasta la frontera, los pasan subrepticamente y los llevan hasta el lugar de destino, el cual generalmente es también el de ellos mismos.<sup>18</sup>

**Juntadores:** Se encargan de enganchar a migrantes en plazas y centrales de autobuses. Generalmente se trata de jóvenes y adolescentes en ocasiones armados y con un vasto equipo de comunicación (hasta tres teléfonos celulares).

---

<sup>18</sup> Gustavo López Castro. *Migración entre sus dos fronteras: Coyotes y guías comunitarios en la migración mexicana*. México. Foro Migraciones. 2002.

**Levantón:** En el lenguaje migratorio se refiere a la acción de recoger a los inmigrantes en transportes para burlar la vigilancia fronteriza cuando estos han cruzado la línea divisoria y se encuentran en territorio estadounidense. En esta parte de la cadena de internación migratoria, el nuevo eslabón, el transportista, dirige a los inmigrantes a otro destino, casa de seguridad o lugar acordado entre “pollero y el pollo”.

**Migración exótica:** Se refiere a la migración internacional que es poco vista o conocida en lugares como Altar, Sonora o en algunos puntos o puertos fronterizos de cruce hacia Estados Unidos (Chinos, rumanos, rusos, árabes e hindúes).

**Migrante pollero:** Es aquel que regresa cada cierto tiempo a su país y aprovecha su estancia para convencer a otras personas para que lo sigan. Este personaje, por lo general, es visto con confianza porque la mayor parte de las veces ha podido llegar a su destino, por lo que pide determinada cantidad de dinero para financiar su propio viaje.<sup>19</sup>

**Mojado o espalda mojada:** Tradicionalmente así se le llama a la migración que ingresa a Estados Unidos por cualquier frontera. Adicionalmente, el término se utiliza para describir a la migración que ha ingresado a Estados Unidos a través del Río Bravo. En la época de la gran depresión, a finales de los veinte, se les llamaba también en forma de burla o despectiva: *Drying-out (secados)*; *wetbacks (mojados o espalda mojada)*; *wringing-out (escurridos)*.

**Operadores comerciales: (Paquete-migres)** Oficinas que promueven viajes en paquete. Comúnmente son líneas aéreas y terrestres (servicios de taxis y autobuses). Las compañías comerciales de transporte establecen rutas hacia el norte de México (Altar, Agua Prieta, Nogales, Tijuana, El Paso, entre otras) en paquetería (avión, taxi, autobús) con el fin de aproximar a la migración lo más cerca de la frontera con Estados Unidos, por un precio accesible.

**Pateros o balseiros:** El sobrenombre se aplica principalmente en la zona por donde corre el Río Bravo, en la frontera con Texas. Este medio fluvial es el que utilizan los pateros (patos) para cruzar a los inmigrantes indocumentados, a diferencia de los coyotes y los polleros. Asimismo, se les conoce como “mojados”

---

<sup>19</sup> Definiciones del grupo Beta Tenosique-Balancán. Citado en Edith F. Kauffer Michel. *Entre peligros y polleros. La travesía de los indocumentados centroamericanos. Dinámica migratoria en la frontera sur*. ECOfronteras. No. 19 (agosto 2003), p. 9-11.

a quienes cruzan por el río. *El Balseo*, también hace referencia al cruce en las balsas que se utilizan en la frontera sur, en el río Suchiate que divide México y Guatemala.

**Plataformas:** Aquellas zonas de concentración donde arriban, se reagrupan, se resguardan y parten los bloques de migrantes.<sup>20</sup>

**Pollerismo:** “Bautizado” así en los sesentas por la *Border Patrol*, al descubrir que en cajuelas de autos y tanques de gasolina de tráileres “los mojados” trataban de encontrar otra forma de pasar ilegalmente a su territorio, pareciendo “pollos” al salir de un cascarrón y con los pelos de punta. Paulatinamente, la migración ha cambiado rutas y formas de cruce.

**Pollero:** El término se utiliza como sinónimo de *coyote*, originalmente es la persona que lleva a los “*pollos*” inmigrantes formados en fila y detrás de él. En la actualidad, ese rol se ha transformado, en su internación clandestina a otro país, el pollero se mezcla entre los inmigrantes con el objeto de no ser detectado por las autoridades migratorias y policíacas.<sup>21</sup>

**Pollero campesino:** Realiza recorridos de preferencia por las noches guiando a los migrantes en trayectos de menos de 100 kilómetros por pequeñas cantidades de dinero, es decir, 100 o 200 pesos. El riesgo de ser encarcelado es muy alto comparado con las ganancias económicas que alcanza.<sup>22</sup>

**Pollero estafeta:** Está más organizado debido a que cuenta con medios de transporte para movilizar a los migrantes al norte del país.<sup>23</sup>

**Pollero sin fronteras o profesional:** Posee un alto grado de organización, ya que tiene contactos en varios países entre ellos Estados Unidos y México; cuenta con medios de transporte, telefonía celular y dentro de los servicios que presta están el brindar comida y hospedaje al migrante.<sup>24</sup>

---

<sup>20</sup> Juan Artola. *Tráfico de Personas: Cruce de Fronteras, Documentos de Identidad y Principales Rutas*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2006. p. 1-7

<sup>21</sup> Cfr. Miguel Rojas Salazar. Expresión libre. *Entre lavado del Pollerismo y el secuestro de ilegales*. En [www.expresiónlibre.org/site2/voces/rojas\\_018.php](http://www.expresiónlibre.org/site2/voces/rojas_018.php). Consultado el 06/08/2007. Por su parte Edith F. Kauffer, *entre peligros y polleros...* menciona que “El término pollero tiene como origen aquel de pollo, que se usa para hablar de los migrantes, sin embargo, no se sabe con exactitud, si es una manera de esconder el “objeto del negocio” o si se trata de un uso que pretende despreciar al migrante, considerándolo como una simple mercancía. De hecho en muchos de los casos, las condiciones de viaje de los indocumentados se asemejan a las de las gallinas y tal vez esta denominación corresponde a una analogía en ambas situaciones: encierro, muchos individuos en poco espacio.

<sup>22</sup> Edith F. Kauffer Michel. *Entre peligros y polleros*. Op. Cit., 9-11

<sup>23</sup> “Ídem”.

<sup>24</sup> “Ídem”.

**Poner:** Los grupos de migrantes que intentan cruzar la frontera México-Estados Unidos, entre los que se encuentra el pollero, son conducidos por el desierto o rutas establecidas y acordadas entre polleros y delincuentes, para asaltar a los migrantes, de esa manera el pollero “pone” y facilita el robo y abandono del grupo al que dirige.

**Puertos de Enlace:** Aquellos lugares provistos de rutas alternas desde donde se re-direccionan los migrantes.<sup>25</sup> –estaciones de camiones, de tren, aéreas-

**Raiteros o Transportistas:** Es el contacto del “pollero”, trabajan en Estados Unidos y generalmente son personas con residencia legal o ciudadanos norteamericanos que esperan a los indocumentados en las carreteras y casas de seguridad designadas por el *pollero*. Su tarea consiste en trasladarlos y distribuirlos en autos o camionetas a su destino final acordado.

**Tráfico:** Del italiano *traffico*. Acción de traficar o comerciar. Traficar, del italiano *trafficare* y éste del latín *transfigicare*, cambiar de sitio. Cuando una personas se dedica al comercio o a los negocios, en especial de forma ilegal o clandestina.<sup>26</sup>

**Viajeros:** Acompañan a los migrantes en los traslados desde su lugar de origen o a partir de la casa de huéspedes hasta el sitio del cruce. Orientan a sus clientes sobre trámites en aeropuertos o centrales de autobuses, además de contratar taxis, camionetas y casas de huéspedes.

## 1.2 Teoría de la Cooperación.

¿Qué es la cooperación?

Etimológicamente, la palabra *cooperación* proviene del vocablo latino *cooperatio*, que significa *com*: con o junto; y *operare*: obrar. Es decir, **es la acción de trabajar conjuntamente para realizar un mismo fin, para lograr una misma cosa u objetivo común;**<sup>27</sup> o la participación conjunta, articulada y ordenada de una cantidad de personas en un mismo proceso de trabajo o en procesos vinculados entre sí.

---

<sup>25</sup> Juan Artola. *Tráfico de Personas...* Op. Cit., p. 1-7

<sup>26</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. *Enciclopedia Jurídica Latinoamericana*. Tomo X. de la T a la Z. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México y Rebinzal Culzoni Editores. 2007, p176-178.

<sup>27</sup> Qué es la Cooperación? En [www.eurosur.org/OLEIROS/coodes/manual/Cap2.html](http://www.eurosur.org/OLEIROS/coodes/manual/Cap2.html). Consultado el 21/01/09

Robert O. Keohane, menciona en su libro titulado *AFTER HEGEMONY. Cooperation and Discord in the World Political Economy* que “la cooperación ocurre cuando los actores ajustan su comportamiento a la actual o anticipada preferencia de otros mediante un proceso de coordinación política”.<sup>28</sup> Esos actores pueden ser (gobiernos, organizaciones o individuos, entre otros).

Asimismo, el autor hace hincapié en la necesidad de distinguir conceptos tales como armonía, cooperación y desacuerdo, entre éstos, la cooperación es altamente política. La cooperación se puede dar mediante mecanismos, proyectos, planes, acuerdos, comités, comisiones, programas, etc. Entonces éstos pueden desencadenar en un “ajuste mutuo” entre México y Estados Unidos para atender el ilícito de tráfico de personas. Asimismo, “la cooperación no debe verse como la ausencia de conflicto, si no como una reacción al conflicto o a un conflicto potencial”.<sup>29</sup>

La existencia de la cooperación entre los dos países se basa en la reciprocidad, aunque no siempre de manera simétrica. Dicha cooperación se puede explicar como resultado de los intereses que ambos países persigan sin la ayuda de una autoridad central que obligue a cada uno a cooperar con los demás.

En la tesis titulada “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”; buscamos, como lo plantea nuestro objetivo general, identificar los instrumentos de cooperación con respecto a ese ilícito, posteriormente describir las acciones que estos desempeñan y finalmente determinar si existe o no cooperación.

Sin embargo, de manera particular, saltan dos cuestiones: la primera, conocer en qué medida se da esa cooperación y en qué circunstancias; la segunda, como se mide esta cooperación.

Para responder esas cuestiones, como se presenta en el capítulo cuatro, mediante cuadros o matrices, se procedió a analizar veintidós Programas relacionados con el tema migratorio, enseguida, a seleccionar e identificar aquellos instrumentos que en su contenido, presentarán acciones de cooperación en materia de tráfico de personas.

---

<sup>28</sup> Robert O. Keohane. *After Hegemony. Op. Cit., p. 51-63.*

<sup>29</sup> Mercedes Pereña Gili. *La cooperación transfronteriza... Op. cit., p. 57.*



Posteriormente, ya seleccionados los programas, en las matrices se desglosará su contenido y se determinará si existe un marco de cooperación y el resultado que estos instrumentos han tenido.

Por circunstancias, o en qué circunstancias se da esa cooperación en materia de tráfico de personas, entiendo, que se da en la medida en que un problema transfronterizo es de común interés, en este caso, que forman parte de una política de contención migratoria estadounidense, en materia de seguridad, así como, de la lucha contra la delincuencia organizada (tráfico/trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, delitos financieros, migración, tráfico de especies, etc.), como lo manifiesta la *Iniciativa Mérida*, en colaboración México-Estados Unidos.

Finalmente tratar de responder o ilustrar como se mide esa cooperación. Si es que existe o no un mecanismo de medición.

Las discusiones y análisis relativos a las acciones de los gobiernos en ocasiones se centran en el dilema de cooperar o no en determinados campos, como suele ser el tráfico de personas, al no existir una autoridad central que controle mencionado ilícito.

Es decir, la interacción entre México y Estados Unidos no está sometida a una autoridad central, allí surgen serias dudas en la aplicación de la política internacional en materia de cooperación, sin embargo, el tráfico de personas, al ser un problema de interés común en la relación bilateral, puede ser un enemigo específico para su combate.

Como se mencionó al principio de este capítulo, Keohane considera importante la necesidad de distinguir los conceptos de armonía, cooperación y desacuerdo. En el siguiente diagrama Keohane ilustra e insiste en la importancia que tiene la cooperación como un “ajuste mutuo de políticas”. (Véase diagrama 1).

**La Armonía** se refiere a la situación en la que la política de los actores (perseguidos por sus propios intereses, sin tener en cuenta por los demás) automáticamente facilitan el logro u objetivos de los demás.

**La Cooperación** requiere que las acciones de individuos u organizaciones por separado –en las que no pre-existe armonía- se ponga en conformidad con ellos a través de un proceso de negociación, que se refiere a menudo a la “coordinación de políticas”.

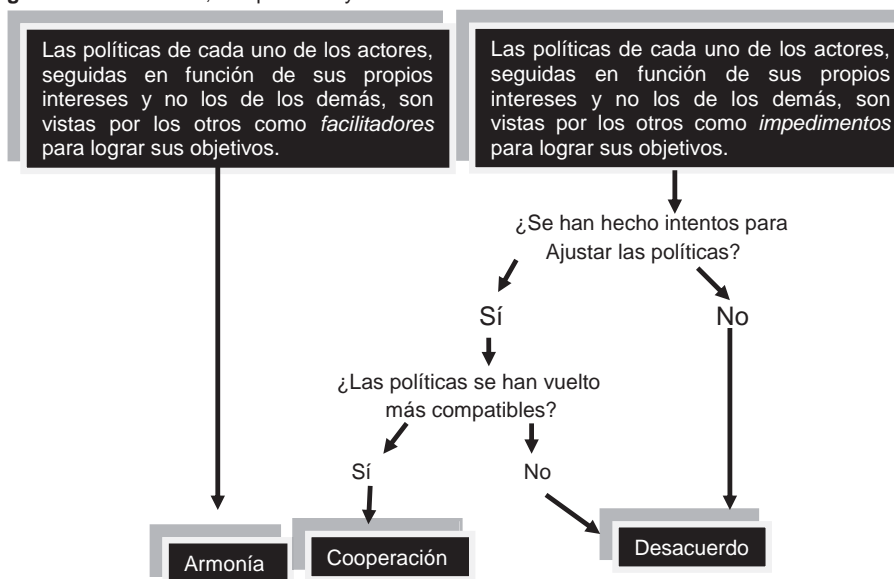
Charles E. Lindbloom, argumenta que esa coordinación de políticas es: un conjunto de decisiones es coordinado sí se han hecho los ajustes entre ellos, de manera que las consecuencias adversas o negativas de cualquier decisión, en algún grado y con cierta frecuencia se pueden evitar, reducir o contrabalancear o crear algún contrapeso.<sup>30</sup>

**El Desacuerdo**, o discordia conduce a menudo a fin de inducir a otros a cambiar sus políticas. Cuando estos intentos de encontrar resistencia, dan resultados de conflicto de políticas. En la medida en que suceden estos intentos de ajuste de política, se elaboran políticas más compatibles, sin embargo, se produce la cooperación.

“Cuando los autores, gubernamentales y no gubernamentales, no intentan ajustar sus políticas a los objetivos del otro, el resultado es el desacuerdo”<sup>31</sup>

La coordinación de las políticas que llevan a la cooperación no tiene por qué implicar la negociación o la negociación a todos.

**Diagrama 1.** Armonía, Cooperación y Desacuerdo.



Fuente: Robert O. Keohane. *After Hegemony...*p-53, fig. 4.1

Traducción: Dra. Mercedes Pereña Gili. En la *Cooperación transfronteriza...* p. 58

<sup>30</sup> Charles E. Lindbloom. *The intelligence of Democracy*. 1965. Citado en Robert O. Keohane. *After Hegemony...*Op. Cit., p-51.

<sup>31</sup> Mercedes Pereña Gili. *La cooperación transfronteriza...* Op. cit., p. 57.

Un ejemplo de esa cooperación “altamente política” y de “coordinación de políticas”, como lo menciona Keohane, desde mi perspectiva la contempla la Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad OASISS. Es un programa de cooperación binacional que entró en función en agosto de 2005.

El Programa se aplica en la franja fronteriza de México y Estados Unidos. Se difunde mediante campañas en las que se advierte a la migración sobre los riesgos a los que son expuestos por los traficantes de personas, además, se establece un mecanismo para el intercambio de información en tiempo real ante emergencias y la capacitación de personal.

El Programa se aplica en los estados fronterizos de Baja California y Sonora, en México; y en California y Arizona, en Estados Unidos. Para 2006 el Programa se amplió al estado de Chihuahua, Nuevo México y parte de Texas. En específico el Programa se aplicó en los poblados de Columbus, Las Cruces, El Paso, Diagonal Ciudad Juárez, Fabens, Fort Hancock y Presidio/Ojinaga.

Las instituciones involucradas, por México, Secretaría de Gobernación (SG), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Procuraduría General de la República (PGR) y Seguridad Pública (SSP); por Estados Unidos, *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), *Customs and Border Protection* (CBP), y *Department of Homeland Security* (DHS).

Resalta la incorporación de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, con el propósito de fortalecer las acciones contra la delincuencia organizada.

Se cuenta con una permanente comunicación entre las autoridades estadounidenses y las mexicanas. Hasta marzo de 2009, el DHS cuenta con 36 agentes en territorio mexicano y la intención de la Secretaría de Seguridad Interna de Estados Unidos, Janet Napolitano, es incrementar ese número en 50%.

El 25 de marzo de 2009, Janet Napolitano, declaró ante el Comité de Seguridad Interna de ese país, que la Operación OASISS se vería fortalecida con las acciones de la Iniciativa Mérida.

En ese sentido, las últimas acciones de la Iniciativa Mérida para la lucha contra la delincuencia organizada, específicamente contra el tráfico de personas, se registran de la siguiente manera:

Semana del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

- Se desarrollo en Oaxaca un seminario sobre "Técnicas para Entrevistar y Asistir a las Víctimas del Tráfico de Personas", en el que participaron 47 agentes del Ministerio Público, psicólogos y funcionarios policiacos, de diferentes partes de la región sudoeste del país.
- Los gobiernos de México y Estados Unidos organizaron una conferencia que sirvió para entrenar a funcionarios policiales y fiscales federales, así como estatales, en técnicas de investigación y asistencia a las víctimas de trata de personas.

En estos programas de cooperación binacional sobre tráfico de personas, se puede apreciar que existe cooperación mediante programas, mecanismos, acciones, seminarios, conferencias, intercambio, información, capacitación, y campañas de información, entonces podemos afirmar que existe un ajuste mutuo de acciones.

Asimismo, Keohane menciona que la armonía y la cooperación no se distinguen unos de otros con tanta claridad. Él menciona que la armonía es apolítica, que la comunicación no es necesaria y la influencia no necesita ser ejercida. En la cooperación, por el contrario, es altamente política. Los cambios pueden ser inducidos de manera de manera positiva o negativa.

Al respecto, Robert O. Keohane, menciona que en estudios de crisis internacionales, así en la teoría de juegos los experimentos y simulaciones se muestran bajo una gran variedad de condiciones y estrategias que envuelven amenazas y castigos, así como premios y recompensas que son más eficaces en la consecución de resultados cooperativos de los que se basan enteramente en la persuasión y la fuerza. Él hace referencia a Axelrod (1981, 1984;), Lebow, (1981;), Snyder and Diesing (1977).

En ese sentido, en teoría de juegos, Robert Axelrod en su libro titulado *La evolución de la cooperación. El dilema del prisionero y teoría de juegos*, propone un enfoque evolucionista de la cooperación.<sup>32</sup> Él se pregunta cómo puede surgir la cooperación entre egoístas no sometidos a una autoridad central, para lo que él presenta una serie de estrategias y características que pueden ser herramienta para que fluya mejor cooperación.

---

<sup>32</sup> Robert Axelrod. *La evolución de la cooperación. El dilema del prisionero y la teoría de juegos*. Ed. Alianza Editorial. Madrid, 1986, p.11

Las estrategias que Axelrod menciona son: *Toma y Daca, Downing, Friedman, Joss, Toma por Dos Daca, Tanteadora y Tranquilizadora*; sus características., *Decentes, Indulgentes, Vengativas, Desvergonzadas y Robustas*.

Estas estrategias y sus características, en un ambiente plausible de cooperación, indica a los jugadores que hay mucho que aprender de las partes cuando éstas tienen decisión propia. Ser frecuentemente indulgentes y ser más optimistas en el comportamiento del oponente puede ser factor para que exista mejor cooperación.

Juan Pablo Prado Lallande expone en su trabajo titulado *Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad?*<sup>33</sup> Que en los últimos años y de forma cada vez más recurrente, que la seguridad ha ocupado un lugar privilegiado de la agenda internacional, en la política exterior de los Estados, así como en el devenir de la vida cotidiana de millones de personas.

En ese sentido, Prado Lallande menciona que el crimen organizado transnacional, cuyas acciones se materializan en el tráfico de drogas, trata de seres humanos, comercio ilícito de armas, blanqueo de dinero, etcétera, debido a su carácter omni-territorial con alcance local, nacional y global, conforma hoy en día uno de los principales elementos que atentan contra la seguridad humana y del Estado en diversos países.

En el artículo de *Iniciativa Mérida*, el autor hace referencia a Robert Keohane y Joseph Nye, en *Power and interdependence*, y Robert Keohane, *After hegemony* para argumentar que: “la cooperación internacional tiene como principio fundamental fungir como un elemento complementario a los esfuerzos nacionales respecto a algún ámbito concreto de interés mutuo entre los participantes. Este mecanismo, independientemente de sus múltiples objetivos.”<sup>34</sup>

Dentro de los delitos de alto perfil de la delincuencia organizada se encuentra el tráfico de personas, por que el fenómeno involucra mafias de traficantes y tratantes de personas en relación con el fenómeno migratorio. En ese sentido, la

---

<sup>33</sup> Juan Pablo Prado Lallande. *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad?* Capítulo 10. En Rafael Velázquez Flores. Juan Pablo Prado Lallande. (coordinadores) *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en materia de seguridad?* Editores, Universidad Nacional Autónoma de México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Editores Impresos Profesionales, Edimpro, S.A. de C.V. Primera Edición. México. 2009, p. 186-215.

<sup>34</sup> *Ibid.*, p-194. “La cooperación proporcionada por los donantes mediante diversas modalidades de colaboración procura atender, ya sea tácita o explícitamente, en un grado mayor o menor y según el caso, cinco objetivos fundamentales en sus aliados: Promover su seguridad y estabilidad, reforzar sus capacidades defensivas, intentar influenciarles política y económicamente, aliviar el sufrimiento humano e incentivar el desarrollo económico y social de sus receptores”. Doug Bandow, “*A new aid Policy for a New World*”, Washington, D.C., CATO Policy Analysis, no.226, 1995, p. 16

cooperación internacional, se debe utilizar como recurso de la política exterior de los Estados en aras de conseguir objetivos comunes, mediante acciones colectivas de coordinación política para contrarrestar ese ilícito.

Por otro lado, la Doctora Mercedes Pereña en su trabajo titulado *La Cooperación transfronteriza desde la perspectiva teórica del neo-funcionalismo. Los casos de Tamaulipas y Texas*, el cual tiene como objeto analizar la interdependencia socioeconómica entre ambos estados, parte de la premisa de que la interdependencia es prerequisite de la cooperación transfronteriza.

El neo-funcionalismo es una teoría de integración regional, que ve la integración entre los estados como un proceso incremental que hace implícito el *spillover* o derrame de integración de un sector sobre otros (El derrame demanda que los sectores económicos y tecnológico se integren políticamente).

Es necesario mencionar que el trabajo de investigación “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”, no se aborda desde el punto de vista del neo-funcionalismo, lo que se pretende establecer, en cierta medida es la interdependencia e interacción que se ve reflejada en la región transfronteriza México-Estados Unidos.

“Se considera que la interdependencia es condición necesaria, mas no suficiente para la integración...La interdependencia es el término que describe el aumento de la gran cantidad de interrelaciones del sistema internacional, especialmente entre las economías y las sociedades”<sup>35</sup> a través de sus fronteras.

“Para que se considere realmente interdependencia, la interacción debe incluir costos beneficio, los cuales absorben directamente las comunidades fronterizas, aunque, a veces, las perspectivas sean distintas.”<sup>36</sup>

Asimismo, menciona que su acepción general, se entiende por integración la creación y mantenimiento de intensos y diversificados patrones de interacción entre unidades que previamente estaban separadas para conformar una nueva unidad. En nuestro ejercicio, solo existe interdependencia y cooperación, no hay integración.

En uno de los puntos, Mercedes Pereña analiza y desarrolla bajo la perspectiva teórica del neo-funcionalismo, la cooperación que se presenta en la región

---

<sup>35</sup> Mercedes Pereña. *La cooperación transfronteriza. Op. Cit.*, p. 50

<sup>36</sup> *Ibid.*, p-57.

transfronteriza Tamaulipas-Texas, las motivaciones, los factores que la facilitan, así como sus dificultades. En ese apartado, hace mención a la *cooperación transfronteriza*, en el que se presenta el esquema desarrollado por Joseph Nye, “que parte de la premisa de que el proceso de integración está acompañado de un aumento en el comercio, movimiento de capital, comunicaciones e intercambio de personas e ideas”.<sup>37</sup>

Asimismo, menciona que la cooperación regional y local a lo largo de la frontera México-Estados Unidos se ha caracterizado por los contactos predominantemente informales. En ese sentido, se ha mención a los cruces diarios (formales e informales); al aumento de comercio y al grado de utilización transfronteriza de las escuelas y de los servicios.

No obstante, menciona que en la última década se han suscitado diversas crisis económicas y políticas, como la lucha contra el narcotráfico, la migración indocumentada y, recientemente, el combate al terrorismo.

Se hace mención a la cooperación regional, ya que como ella menciona, han surgido temas informales, pero de interés mutuo, entre los que se menciona la migración indocumentada, vinculada con el tráfico de personas.

Para determinar diferentes formas o tipos de acuerdos de cooperación transfronteriza, Mercedes Pereña utiliza el modelo de Robert Uijen en *Euroregions, Vehicles for Administrative Innovation in Border Regions. From Incidental Exchange*, que consisten en cuatro puntos, entre los que sobresale:

“La cooperación transregional fronteriza entre las comunidades y las autoridades, cuya finalidad es amplia: intercambio cultural, solución de problemas regionales fronterizos, promoción de intereses económicos y desarrollo social, dan lugar a la conformación de una región transfronteriza”.

La solución de problemas regionales fronterizos como los asuntos migratorios, el tráfico de migrantes y los temas relacionados a la seguridad, en nuestro trabajo de investigación, los 22 programas analizados, tienen como punto de confluencia la interacción transfronteriza.

Entre estos programas se mencionan: Fronteras Inteligentes (*Smart Borders*); Operación Centinela; *Customs and Border Protection* (CBP); *Immigration and*

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p-55.

*Customs Enforcement* (ICE); Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte -*Security and Prosperity Partnership of North America* (ASPAN); Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad -----  
-*Against Smugglers Initiative for Safety and Security* (OASISS)-; e Iniciativa Mérida o Plan México.

Entre la interdependencia e integración, existe como punto intermedio la cooperación, los esquemas de cooperación pueden aparecer como: mecanismos, proyectos, comisiones, planes, acuerdos, comités, programas, etc.

El ejemplo presentado, OASISS, esa cooperación está reflejada mediante programas, mecanismos, acciones, seminarios, conferencias, intercambio, información, capacitación, y campañas de información, entonces podemos afirmar que existe un ajuste mutuo de acciones.

Conforme se agudiza el fenómeno de la migración en su vertiente del tráfico de personas, es necesario adquirir un compromiso más serio entre los participantes, en aras de que en un entorno de corresponsabilidad, coparticipación, confinamiento y responsabilidad mutua, -aunque que no de manera simétrica- las partes involucradas podrán encontrar solución a los objetivos en común.

### 1.3 Antecedentes históricos

Desde de su fundación, Estados Unidos ha sido calificado como santuario o tierra prometida para las migraciones. El antecedente de la inmigración se remonta aproximadamente hacia 1632,<sup>38</sup> particularmente las olas migratorias provenientes de Europa. El pago del pasaje que tenía que hacer el inmigrante desde Inglaterra al Este de Norteamérica, era sólo el primer filtro por el que había que pasar, de lo contrario, el requisito obligado era permanecer en el barco en calidad de prisionero hasta que un alma empresarial se atreviese a comprarlos. Peor suerte corrían los inmigrantes que ansiosos por desembarcar, se enfermaban y si no se recuperaban, simplemente morían.

Esa tierra prometida ha sido refugio de inmigración de todos tipos y colores (gente blanca, gente negra, gente de raza amarilla, gente morena; católicos, protestantes,

---

<sup>38</sup> Leo Huberman. *NOSOTROS EL PUEBLO. Historia de los Estados Unidos*. Traductor Gerardo Davila. Ed. Nuestro Tiempo, S.A. México. 1984. p-8. "A continuación se describe un pasaje de la carta escrita por Johannes Gohr y algunos amigos, en la que describían el viaje que efectuaron desde Róterdam a Norteamérica, en febrero de 1732 (más de cien años después de iniciarse el diluvio de inmigrantes)"



hugonotes, cuáqueros, bautistas, metodistas, unitarios, judíos, españoles, ingleses, alemanes, franceses, noruegos...).<sup>39</sup> Esta inmigración se dio con sus respectivas dificultades y peligros, cruzando el océano en el *Queen Mary* o en el *Queen Elizabeth*.

### 1.3.1 Esclavitud de personas hacia Estados Unidos

En su mayoría, la migración llegó a Estados Unidos por que ofrecía un abanico amplio de oportunidades, su tierra era casi virgen y Europa era ya lo viejo, lo improductivo y la tierra se encontraba en manos de unas cuantas personas.

“La venta de seres humanos en el mercado que funcionaba a bordo del barco”<sup>40</sup> se daba de la siguiente manera: provenientes de la ciudad de Filadelfia y de lugares más remotos (de 60 a 120 millas), encumbrados personajes ingleses, holandeses y alemanes suben a bordo del barco recién llegado de Europa que ofrece seres humanos, y escogen de entre los pasajeros a las personas sanas quiénes son aptas para sus negocios, y acuerdan con ellas el tiempo de servicio en pago del dinero de su pasaje que la mayoría de ellos aún adeuda.

Tal actividad de *esclavitud*, podría calificarse ahora, como el tráfico de personas, la trata de personas o la venta de seres humanos (forma moderna de esclavitud); actividad que sin más contemplaciones animaba una incipiente carrera comercial entre las empresas navieras inglesas más importantes. El caso extremo de algunas compañías era el de ofrecer tierras gratuitamente con la idea de transportar la carga y seres humanos a Norteamérica.

Los entonces llamados *servientes escriturados* aprobaban su venta mediante una escritura confiriendo su limitada libertad a un pago que debería durar hasta por cinco años, más fuerte era su fe e ilusión de algún día adquirir su libertad y una extensión de tierras para convertirse en seres respetables.

Existían también grupos llevados a América en contra de su voluntad, mendigos, niños, hombres, personas comunes y mujeres quienes eran subidos a fuerza a bordo de los barcos y vendidos como esclavos.

---

<sup>39</sup> Ibid., p-7.

<sup>40</sup> Ibid., p-10.

Por otro lado, en el fondo de esa pirámide, para los colonos, el tráfico y la trata de esclavos negros se convirtió en un fructífero negocio, obligados por la insuficiencia de mano de obra que requería el desarrollo de la colonia. La situación demandaba que los colonos recurrieran a África donde podrían abastecerse de negros.

“Algunos blancos se convirtieron en traficantes dedicados al comercio de esclavos, así como otros hombres efectuaban, en comparación, transacciones relacionadas con animales vacunos. Negociaban con negros, los compraban y vendían, según se acostumbraba hacer con equinos o reses”.<sup>41</sup>

### 1.3.2 Migración (Tráfico) de personas hacia América Latina y el Caribe

La trata y el tráfico de mujeres (no conocidos como tal), y la prostitución en América Latina se remonta a la época de la conquista cuando españoles, en cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el "botín de mujeres" al vencedor, dando origen al comercio sexual y creando establecimientos para su ejercicio.<sup>42</sup>

Posteriormente, en la colonia, aparecen las primeras normas en las cuales se castigaba dicha actividad, así como el proxenetismo con sanciones que podían llegar hasta la muerte.

A partir de la conquista, América Latina y el Caribe aumentaron su población a partir de un proceso migratorio continuo y renovado procedente de Europa, a los que se sumó la migración forzada de africanos (esclavos), dando lugar a una amalgama de razas y de nacionalidades con identidad propia a partir de las luchas de independencia.

Según Pellegrino (2003), “América Latina jugó un papel importante dentro de la migración internacional en el periodo que abarca de 1870 a 1910 cuando tuvo lugar la atracción de inmigrantes de países mediterráneos”.<sup>43</sup>

En los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, entre 1945 y 1952, la emigración europea se incrementó notablemente y aunque Estados

---

<sup>41</sup> *Ibid.*, p-222-223.

<sup>42</sup> Radio Internacional Feminista. *Migración Latinoamericana*. Asimismo, en ese párrafo se pueden encontrar el binomio tráfico-trata. En [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm). /julio 2003. Consultado 12/2008.

<sup>43</sup> Citado en Magali Martín Quijano. *Migración irregular y tráfico de personas: Nuevos problemas para América Latina y el Caribe*. Aldea Mundo, Revista sobre fronteras e inmigración. Año 11 No. 22, Noviembre de 2006-Abril 2007. En <http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano11num22/articulo4>. PDF. 07/02/2009.

Unidos recibió el mayor número de estos emigrantes, tres países de América del Sur, Argentina, Brasil y Venezuela, estaban entre los principales destinos de un movimiento migratorio procedente del Reino Unido, Italia, los Países Bajos, España y Portugal, fundamentalmente. (Thomas, 1961)<sup>44</sup>

Durante la década de los setenta, la migración latinoamericana, principalmente la centroamericana comienza a abandonar sus lugares de origen debido a crisis políticas y el advenimiento de regímenes militares represivos en el sur del continente patrocinados por Estados Unidos. A tal grado que algunos países europeos abren sus puertas para dar refugio a esos desplazados.

En el caso particular de Cuba, se mantiene el patrón migratorio de país de inmigrantes durante las dos primeras décadas del siglo XX, a partir del asentamiento de miles de españoles pobres que aprovechan las redes familiares para buscar fortuna en ultramar: a lo que se suma la inmigración de trabajadores rurales jamaicanos, haitianos, de las islas anglo-caribeñas y la colonia Neerlandesa. Solamente de Haití se calcula que: *“entre 1909 y 1930 entraron 500.000, sin contar los que entraban a través del tráfico clandestino que realizaban las compañías empleadoras que en su afán de lucro trataron de obtener enormes ganancias con aquel inhumano tráfico de haitianos”*.<sup>45</sup>

En la actualidad, bajo la influencia de la globalización y la aplicación de políticas económicas neoliberales, en América Latina y el Caribe se agravó la exportación de migrantes, generalmente indocumentados, cuyo destino final es Estados Unidos, principal receptor de migrantes en el mundo. En otro porcentaje se encuentra como destino Europa, en ambos casos, los gobiernos se han vuelto más selectivos a la hora de otorgar los permisos de entrada, asimétricamente a la hora de aplicar las políticas de endurecimiento migratorias cuyos esfuerzos y objetivos se centran en frenar la creciente migración irregular.

Ante el incremento de migración indocumentada hacia Estados Unidos, este país aplica una política de endurecimiento migratorio con los Programas u Operaciones: *Bloqueo, Hold The Line, Gatekeeper, Safeguard y Río Grande*, entre otras.

---

<sup>44</sup> “Ídem”.

<sup>45</sup> Best, Cruz y Ávila, 2005: Citado en Magali Martín Quijano. *Migración irregular y tráfico de personas 2006-2007*.

### 1.3.3 Oleadas migratorias y tráfico de personas de México hacia Estados Unidos.

En el caso de México, el tráfico de migrantes –no conocido como tal- comienza a cobrar mayor protagonismo a partir de 1964, año en que finaliza el Programa Bracero, estudiado a partir de cinco oleadas migratorias.

Para dar fin a las hostilidades entre México y Estados Unidos, realizada a mediados del siglo XIX, en 1848, se firma el Tratado Guadalupe-Hidalgo, en cuyos artículos VIII, IX, XI, y XXII se encuentran algunas disposiciones referentes a los mexicanos que permanecerían en el territorio recién adquirido por Estados Unidos.<sup>46</sup> (Véase en anexos Tratado de Guadalupe-Hidalgo)

Una primera oleada se da a fines del siglo XIX, cuando en Estados Unidos toma auge la construcción del ferrocarril y se da una demanda de trabajadores para el sector agrícola. “El empleo estacional de Estados Unidos parecía ser la mancuerna perfecta para muchos agricultores de la parte oeste central de México, que siembran en junio después de que se inician las lluvias de verano, trabajan en los Estados Unidos en los meses de verano, y regresan a levantar sus cosechas en octubre. Entre 1848 y 1907 no había casetas de inspección en los Estados Unidos en sus fronteras con Canadá y México.”<sup>47</sup>

Durante los primeros años del siglo XX se observa la segunda oleada, cuando los mexicanos tuvieron una franca bienvenida durante la Primera Guerra Mundial, dado que las restricciones se concentraban particularmente en mantener fuera a los asiáticos del sureste.

Al año de ser aprobada la Ley de Inmigración de 1917 se inició simultáneamente un programa de contratación de trabajadores mexicanos que constituiría históricamente, el primer programa de braceros. Con una frontera semi-abierta, pues no fue sino hasta 1924 que se crea la Patrulla Fronteriza, “se estima que fueron admitidos 76,862 trabajadores mexicanos, --de los cuales la mitad regreso a México.-- Por presiones del suroeste estadounidense, el Congreso incluyó

---

<sup>46</sup> 1848 *Tratados de Guadalupe Hidalgo*. En <http://www.elangelo.com.ar/ciencias.economicas/TratadosGuadalupeHidalgo1848invasiondeEstadosUnidosMexico.pdf>. Consultado el 17/05/2010.

<sup>47</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. VV.AA. *Factores que influyen en la migración*, en Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración. Vol. V. S.R.E., México, 1999, p 29-30

ciertas cláusulas en la Ley Orgánica que permitían la entrada temporal de trabajadores extranjeros durante la Primera Guerra Mundial y hasta 1922”.<sup>48</sup>

El tercer gran movimiento migratorio se dio con el retorno de varios connacionales, mismos que se vieron afectados por la crisis económica en los Estados Unidos en la década de los veinte.

Sin embargo, al desatarse la Segunda Guerra Mundial ese país entró en una economía de guerra. Esto provocó una escasez de mano de obra estadounidense y se hizo necesaria la contratación masiva de trabajadores mexicanos. Ellos se encargaron, sobre todo, de la agricultura del suroeste, conformándose así la cuarta oleada del movimiento migratorio (1942-1964), cuya importancia se refleja además, en el surgimiento de dos instrumentos bilaterales de apoyo. El primero en materia de protección consular con la firma de la Convención Consular entre México y Estados Unidos; y el segundo, con el Programa Bracero.

La última oleada de migración es la que inicia en la década de los sesenta, se agudiza en los setentas y se mantiene hasta la actualidad. Se debe, en gran medida, a las crisis recurrentes en que ha caído nuestro país, los fines del sexenio, especialmente en 1976, 1982 (el peso se devaluó 80% frente al dólar), en 1988 (un año antes, la caída de la bolsa de valores ocasionó una fuga de capitales en México y otra devaluación de la moneda) y en 1994 (con una nueva devaluación del peso y un aumento de la tasa de desempleo).

“México ha tenido una montaña rusa desde 1980: pasó de un auge motivado por el petróleo a fines de los setenta a una crisis de deuda en 1982-83, luego se abrió a la economía mundial a mediados de los ochenta, entró en un auge anterior al Tratado de Libre Comercio TLCAN a principios de los noventa y sufrió una devaluación del peso y una depresión económica en 1994-95”.<sup>49</sup>

Si bien en esta última oleada es cuando el tráfico de migrantes tiene un gran auge, es también un periodo donde se empiezan a construir y estructurar redes de delincuencia organizada directamente relacionadas con actores popularmente llamados *coyotes* y *polleros*.

Ahora bien, el año de 1964 marca el final del Programa Bracero, identificado como la cuarta oleada migratoria de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos,

---

<sup>48</sup> Mónica Vereá C. *¿Hacia la administración bilateral de la migración entre México y Estados Unidos en el siglo XXI?* En Vargas Suárez, Rosío, et al (coords). *Las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá: una mirada al nuevo milenio*, CISAN-UNAM, México, 2001 pp.106-107.

<sup>49</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *VV.AA Factores que influyen en la migración. Op. Cit.*, p-48

dentro de un marco legal, con ciertas condiciones y garantías para esa mano de obra que satisfacía la necesidad de los campos agrícolas norteamericanos.

Esta fecha marca el inicio de la llamada quinta oleada migratoria, caracterizada por la ausencia de un marco legal, condiciones y garantías, y con la frecuente violación a los derechos humanos de los trabajadores migratorios.

En esta última oleada, se ha prolongado hasta nuestros días. Para la migración en general, se caracteriza por el auge de redes de traficantes de personas “*coyotes o polleros*” que con el tiempo han evolucionado y profesionalizado en este ilícito.

Es decir, ahora el migrante necesita los servicios de un “*coyote o pollero*” para su ingreso como indocumentado hacia los Estados Unidos mediante el pago de una cantidad de dinero con el fin de conseguir trabajo. Servicios, en su caso necesarios, para burlar la política de endurecimiento o control migratorio en la frontera sur de Estados Unidos.

Algunos ejemplos:

- En 1954, surge de la Operación Espalda Mojada “*Wetback*”, aplicada durante la tercera fase del Programa Bracero, con la cual se logró detener hasta 2000 indocumentados diariamente.
- Y en 1993, con el programa piloto denominado Operación Bloqueo (*Operation Blockade*) se pretendía establecer nuevas medidas de control migratorio. Ello marca un referente en los sucesivos programas de control migratorio a lo largo de la franja fronteriza con México.

Dicho tráfico de personas o migrantes, en términos globales, se centra en el cruce irregular de fronteras cuyo traslado de hombres mujeres y niños en terceros países, ocasiona, entre otros ilícitos, una explotación laboral concreta, colateralmente, -trata- el ejercicio de la prostitución, el desarrollo de actividades domésticas, y la fuente principal para depredadores pedófilos.

#### 1.4 Coyotaje

David Spener en su libro titulado *Mexican Migration to the United States, 1882-1992: A Long Twentieth Century of Coyotaje* describe la evolución y práctica del *Coyotaje* a lo largo de los cinco periodos migratorios, en los que argumenta, que el coyotaje ha jugado un rol fundamental en el ingreso masivo de la migración mexicana hacia Estados Unidos.<sup>50</sup>

Antes de puntualizar los cinco periodos a los que Spener hace mención, él define la terminología empleada en este ejercicio, ya que constituyen la base y soporte de su trabajo. Spener argumenta que el coyotaje es el comienzo de una forma en que los empleadores estadounidenses obtienen grandes ganancias al utilizar el acceso extralegal de trabajadores mexicanos. En ese sentido define:

*Coyotaje*: Es un conjunto de estrategias de trabajadores migratorios y prácticas elaboradas por coyotes que está compuesta por migrantes, amigos de los migrantes, amigos y miembros de familia y/o empleadores de migrantes en Estados Unidos.

Además menciona, que *Coyotaje* es una práctica de la cultura mexicana de contratar a un intermediario, conocido como coyote, que trata de sortear cualquier inconveniente para burlar alguna regulación gubernamental o quien traslada a los migrantes mexicanos al otro lado de la frontera.

Spener precisa, que para propósitos analíticos, la definición de *coyotaje*, incluye el acto de contratar al coyote y la negociación de estrategias, seguido por prácticas de coordinación entre coyotes.<sup>51</sup>

Los cinco periodos a los que Spener hacen referencia al coyotaje:

- ❖ *El enganche (1882-1921)*
- ❖ *Trabajo de contratación, migración clandestina y deportaciones masivas (1921-1942)*
- ❖ *El Programa Bracero (1942-1964)*
- ❖ *El retorno de la migración indocumentada (1964-1986) y,*
- ❖ *El periodo de la legalización (1986-1993)*

---

<sup>50</sup> David Spener. *Mexican Migration to the United States, 1882-1992*. Op. Cit.

<sup>51</sup> Desde mi punto de vista, infiero que esas estrategias de coordinación entre coyotes hacen referencia o se relacionan con las definiciones hechas por el grupo Beta Tenosique-Balancán, al distinguir distintas clases de polleros, sinónimo de coyotes. *El migrante pollero, El pollero campesino, El pollero estafeta y el pollero sin fronteras o profesional.*

El autor considera, que el último periodo, pone el escenario para un sexto panorama, en el que actualmente nos encontramos. Este se caracterizó por una dramática militarización de la frontera México-Estados Unidos, mediante una serie de operaciones de control migratorio y otras medidas tomadas por el gobierno estadounidense, además de la criminalización de movimientos migratorios no autorizados a través de la frontera con México y castigo a quienes lo hagan y a sus cómplices.

El primer periodo conocido como *El enganche (1882-1921)* se caracteriza por una activa contratación ilegal de trabajadores mexicanos por empleadores estadounidenses, con una débil ejecución del estatus de subcontratación de trabajadores migratorios en ambos países.

El sistema de reclutamiento conocido como el enganche (*the hooking*), comenzó en México antes de la migración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos. Este sistema permitía a los empleadores estadounidenses, mediante enganchadores, el reclutamiento de trabajadores mexicanos para evadir la prohibición de la importación de trabajadores con contrato, lejos de los puertos de entrada oficiales.

Mediante contrato verbal, los enganchadores, en México hacían promesas a los posibles trabajadores de transporte y trabajo cuyo costo sería deducido de su salario una vez que éstos empezaran a trabajar.

Al respecto, el autor también comenta que las mafias chinas de coyotes (*chang's*) aprendían las prácticas y estrategias de los primeros coyotes (mexicanos) que operaban del lado de la frontera mexicana, quienes se dedicaban a traer a los chinos excluidos después de 1882 para ingresarlos a los Estados Unidos, para conseguir trabajo o para reunirlos con sus familias.

*...They received fraudulent mexican citizenship papers, and they also learned to say a few words of Spanish, especially "yo soy mexicano"*<sup>52</sup>

Asimismo, el autor destaca la estrategia de construcción de túneles en la frontera con el objeto de introducir hacia Estados Unidos droga y gente. "El opio y la migración china eran traficados por debajo de túneles cavados por debajo del Río Grande que conectaba con una red de túneles en El Paso, en el área del centro de la ciudad (Chinatown) en los 1880s".<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> David Spener. *Mexican Migration to the United States, 1882-1992...* Op. Cit., p-4-21

<sup>53</sup> "Ídem".



En el año de 1908, en este mismo periodo, se documenta que el jefe de la policía del Paso, Texas, era el líder de una de las bandas de traficantes de personas “*gangs smugglers*”

El segundo periodo conocido como *El Trabajo de contratación, migración clandestina y deportaciones masivas (1921-1942)* destaca por la imposición de nuevas restricciones en la entrada de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos, por la creación de la patrulla fronteriza (*Border Patrol*, 1924) como fuerza migratoria policiaca y la deportación masiva de mexicanos durante los años de la Gran Depresión.

Spener menciona que después de la creación de la patrulla fronteriza, simultáneamente se da la aparición del concepto *coyotes*, personas que ayudaban a los mexicanos a cruzar hacia Estados Unidos, en plena violación de las leyes. Por unos cuantos dólares era simple la obtención de pasaportes falsos o a esconderse en la cajuela de los carros con el objeto de cruzar la frontera.

Una vez en Estados Unidos los trabajadores podían ser entregados al contratista, quien a su vez los vendía a hombres de negocios por un costo que oscilaba entre los 50 centavos y un dólar --mediante esa práctica, era común su reventa a otros hombres de negocios--. Posteriormente ese grupo de trabajadores podía ser robado --secuestrado-- por la noche para ser nuevamente revendidos.

“En 1920 también se dio la aparición de *coyotes* en suelo estadounidense conocidos como “*man-snatchers*” (ladrones), precursores de lo que hoy conocemos como *bajadores*”,<sup>54</sup> o *bajapollos*.

El tercer periodo, conocido como *El Programa Bracero (1942 hasta 1965)*; destaca la importación masiva de millones de trabajadores mexicanos contratados en la agricultura de Estados Unidos, aunque esta vez la contratación es implementada dentro de un marco jurídico. Éste es un acuerdo bilateral entre los gobiernos de México y Estados Unidos previsto para hacer frente a la escasez de mano de obra agrícola en tiempos de guerra en los Estados Unidos y la falta de oportunidades de trabajo asalariado para los hombres en el México rural.

A pesar del programa binacional de promoción a gran escala para la migración laboral legal, en este periodo también destaca una migración masiva de

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 21-31

trabajadores mexicanos no autorizada y una segunda ola de deportación masiva en los cincuentas.

Durante este periodo era común la entrada clandestina de la migración hacia Estados Unidos, mediante el uso de los servicios del llamado *patero (boatman)*, para cruzar el Río Grande.

*“Boatmen who frequently make a profitable business out of ferrying the wetbacks across the river”<sup>55</sup>*

Los *pateros* no solamente trasladaban a los migrantes hacia Estados Unidos, sino, que también los traían de regreso mediante el mismo mecanismo, ya que existía una gran corrupción por parte de las autoridades mexicanas en los puentes internacionales. Por otro lado, Spener relata que los *pateros* también eran famosos por robar a los migrantes sus dólares que habían ganado en Estados Unidos.

Spener menciona que cuando la patrulla fronteriza lanzó su primer serie de “operaciones especiales” para aprehender a los “*espalda mojada*” en Texas y en California en 1947, ésta capturó a 277 traficantes de personas, (*alien smugglers*), adicionalmente 194,000 migrantes indocumentados (*deportable aliens*) fueron detenidos.

El *American G.I. Forum of Texas and The Texas State Federation of Labor* describían a las ciudades de Del Río e Eagle Pass, Texas, como un “punto caliente” para el contrabando de espaldas mojadas, y como un “multimillonario negocio de dólares”.

Adicionalmente, en un reporte de esta Federación se describe que más de cuarenta traficantes de personas fueron puestos en prisión en Eagle Pass, listos para servir como testigos en contra de las operaciones de traficantes. En este reporte los traficantes fueron descritos como *pachucos*, corrientes y bajos, en la categoría de gente no deseada, que los incluía como criminales, vendedores ambulantes de marihuana, falsificadores de identidad y de documentos,...de prostitución y de homosexuales.

El cuarto periodo, *El retorno de la migración indocumentada (1964-1986)*; de 1965 a 1986, el periodo se caracterizó por la ausencia de un programa legal de

---

<sup>55</sup> Ibid., p. 32-43. Lyle Saunders and Leonard Olen. *“the Wetback in the Lower Rio Grande Valley of Texas. 1951.* En David Spener. *Mexican Migration to United States, 1882-1992...*

importación de trabajadores de México y un consiguiente incremento de la migración de mano de obra indocumentada como un medio para satisfacer la demanda de empleadores estadounidenses para los trabajadores con un bajo salario.

En este periodo se da el incremento de la patrulla fronteriza (*Border Patrol*) a nivel nacional --la mayoría de ellos asignados a la frontera con México--. "El crecimiento se dio de 1,100 agentes en 1950, a 1,500 en 1960. Posteriormente, con la finalización del Programa Bracero el incremento se reflejó de la siguiente manera: 1,566 agentes en 1970, 2,484 agentes en 1980 y 3,693 agentes en 1986".<sup>56</sup> Actualmente 2008-2009, se calcula en 18,000 el número de agentes asignados a la labor fronteriza y migratoria.

Debido al incremento de la migración indocumentada, las autoridades migratorias de Estados Unidos inician la aprehensión y persecución de migrantes y de traficantes de personas. "Se estima que de 1965 a 1975 se detuvieron y deportaron a 568,550 migrantes, de esa cifra se cree que el 14% había sido traficado por la misma patrulla fronteriza".<sup>57</sup>

Sobresalen los reportes citados por Lewis (1979:46) en los que señala que entre 1978 y 1979, los inspectores asignados en el puerto de entrada en San Isidro, California, fueron convencidos para tomar sobornos, permitiendo a los *coyotes* traficar con migrantes por ese punto de revisión.

El reporte del Controlador General (1976), describe como en 1974, un grupo de traficantes fue disuelto, que traficaba alrededor de 1,000 indocumentados al mes, realizado por marinos y ex marinos asentados en Camp Pendleton, California. Este grupo de coyotes dependía o era coordinado por cuatro de las esposas de los marinos estacionados en Camp Pendleton, quienes usaban sus identificaciones militares para introducir en vanes a los migrantes, burlando el punto de revisión ubicado en San Clemente, rumbo a Los Ángeles. Este grupo de polleros tomaba en cada viaje alrededor de doce migrantes, quienes pagan alrededor de 100 dólares por cabeza.<sup>58</sup>

Durante este periodo, el punto de vista oficial estadounidense sobre el coyotaje, lo describe como codicioso, despiadado y brutal. Y es a mediados de los ochentas, cuando se empieza a acuñar formalmente el término de tráfico de personas.

---

<sup>56</sup> Ibid. p 44-65

<sup>57</sup> "Idem".

<sup>58</sup> "Idem".

El quinto periodo, *El de la legalización (1986-1993)*, se caracterizó por la legalización de casi dos millones de mexicanos indocumentados residentes en Estados Unidos y la prohibición de empleo a trabajadores mexicanos sin documentos en este mismo país, ambas como consecuencias de la *Immigration Reform and Control Act (IRCA)* de 1986.

Desde entonces la migración indocumentada representaba un grave problema, que vinculaba redes de polleros y autoridades mexicanas. "...Con la administración de Miguel de la Madrid (1982-1988) se fortaleció la perspectiva de seguridad nacional. En este contexto creció la corrupción al interior del Estado y surgieron las redes de "polleros", que incluyen a funcionarios mexicanos".<sup>59</sup>

Como ya se mencionó, en 1993, se lanza la "Operación Bloqueo" en el sector McAllen, Texas, como una respuesta migratoria al entonces masivo paso de la migración indocumentada, a la delincuencia organizada y a la próspera industria del coyotaje.

Con la política de endurecimiento migratorio, posteriormente se aplicaron sucesivos Operativos "*Hold the Line*", *Gatekeeper*, *Safeguard*, *Río Grande* y *Smart Borders*, entre otros.

### 1.5 Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional

A mediados de los ochentas se empieza a utilizar el término tráfico de personas como referencia al comercio de mujeres y menores de edad al exterior, desde entonces, existía una confusión con el término trata de personas (trata de blancas).<sup>60</sup>

Cabe mencionar, que a finales del siglo XIX, el término "trata de blancas" se usaba para referirse a las mujeres europeas que eran llevadas a países de Europa, Asia y África, con fines de explotación sexual, ya que eran únicamente mujeres de raza blanca. Posteriormente el término se acuña para llamar por igual al ilícito de la trata y tráfico de personas.

---

<sup>59</sup> María Cecilia Materazzo. *Migración, seguridad y derechos humanos en la frontera sur. Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Op. Cit., p 154.

<sup>60</sup> Juan Artola, *Tráfico de Personas:....* En este trabajo Juan Artola hace referencia a las diferencias entre el tráfico de migrantes y la trata de personas, así como a las rutas del tráfico, terrestres, marítimas y aéreas; documentos de identidad y a algunas respuestas posibles al tráfico de personas. Op. Cit., p. 1-7

Poco antes de finalizar de la década de los noventa, ni la trata de personas ni el tráfico ilícito de migrantes estaban definidos con exactitud en el derecho internacional. A finales de la misma década surge un esfuerzo internacional para llegar a decisiones consensuadas que culminaron finalmente en definiciones universales a partir de una Conferencia Mundial celebrada en Palermo, Italia, en diciembre de 2000.

El preámbulo de esa Conferencia Mundial tiene su antecedente en la decisión 2000/10, del 18 de agosto de 2000. La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos decidió incluir en el programa provisional de su 53 periodo de sesiones, en relación con el subtema titulado “libertad de circulación: el derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a regresar al propio país y el derecho a buscar asilo frente a la persecución”, un subtema titulado “La introducción clandestina y la trata de personas y la protección de sus derechos humanos”.<sup>61</sup>

En este periodo de sesiones, la Subcomisión decidió pedir al Secretario General, que le presentara una nota respecto al subtema mencionado. En la nota presentada por Kofi Atta Annan, se intenta hacer una sinopsis de las dimensiones de derechos humanos de la trata de personas y de la introducción clandestina, al mismo tiempo pretende resumir las medidas internacionales y regionales adoptadas al respecto.

La Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)* y sus protocolos, celebrada en Palermo (Italia), del 12 al 15 de diciembre de 2000: es un instrumento internacional que promueve la cooperación entre los Estados para combatir a la Delincuencia Organizada Transnacional.

La Convención se complementa con tres protocolos:<sup>62</sup>

- Protocolo Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas, Componentes y Municiones;
- Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

---

<sup>61</sup> Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. *La introducción clandestina y la trata de personas y la protección de sus derechos humanos*. 53 período de sesiones. Tema 6 de programa provisional. E/CN.4/sub.2/2001/26. 5 de julio de 2001.

<sup>62</sup> Tanto la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como los Protocolos Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire; y Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente mujeres y niños, fueron aprobados mediante la resolución 55/225 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 2000.

En los dos últimos existen similitudes y diferencias entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En ambos casos hay un aprovechamiento de la necesidad de mejorar condiciones de vida a través del fenómeno migratorio, en tal sentido tenemos que los conceptos y términos que utiliza La Convención y sus dos Protocolos ya citados se pueden observar en el cuadro 1.<sup>63</sup>

*El Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra Mar y Aire*, en su apartado a) del artículo 3, define el Tráfico Ilícito de Migrantes de la manera siguiente:

Por **tráfico ilícito de migrantes** se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

En tanto que el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños*, contiene una explicación en el apartado a) del artículo 3, que define la trata de personas de la manera siguiente:

Por **trata de personas** se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos;

En el mismo Protocolo, el apartado c) del artículo 3 añade que:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación se considerará "trata de personas" incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado a) del presente artículo.

---

<sup>63</sup> Supra. p-44

A partir de las definiciones, los conceptos se integran tal y como lo establecen, las entienden y las aplican las Naciones Unidas, Estados Unidos y México.

Ligados al fenómeno migratorio, el tráfico de migrantes y la trata de personas, son temas que están estrechamente relacionados, pero que aluden a conceptos y a problemáticas diferentes.

#### 1.5.1 Definición conceptual y marco jurídico del tráfico de migrantes para México y Estados Unidos

La migración se entiende como el desplazamiento geográfico del individuo o grupos, generalmente por causas económicas, sociales o bélicas. Resulta que los países industrializados representan las mejores oportunidades de trabajo y desarrollo --en el caso de la migración mexicana, siempre ha buscado el “sueño americano”--.

La migración es impulsada por una considerable integración económica como consecuencia de un mundo globalizado, lo que representa una válvula de escape para aquellos países de economías emergentes que son incapaces de generar condiciones que eviten a sus connacionales, busquen mejores oportunidades y condiciones de vida.

En ese escenario, en el que los éxodos migratorios buscan como punto de llegada Estados Unidos, México se convierte en el país obligado de tránsito, estancia, llegada, salida y retorno o deportación, para las migraciones que hacen uso indiscriminado de redes de traficantes de seres humanos.

Para entender el tráfico de personas, describiremos la definición de los conceptos y términos que se utilizan en el complejo mundo del tráfico ilícito de migrantes tal y como lo entienden Estados Unidos y México, como parte del fenómeno migratorio.<sup>64</sup>

El concepto de tráfico ilícito de personas o migrantes, hace referencia a varios términos, entre los más comunes se encuentran: *migrant trafficking*, *trafficking in human being*, *illegal migrant*, *human smuggling*, *alien smuggling* y *migrant*

---

<sup>64</sup> Como se menciona en la introducción, se utiliza indistintamente tráfico de personas, contrabando humano y tráfico ilícito de migrantes (Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire) para hacer referencia al mismo significado de los términos. Asimismo, al inicio se integró el acápite titulado “Tipología mínima del pollero”.

*smuggling*, comúnmente abordados como sinónimos. Si bien es cierto que se puede establecer un alto grado de similitud entre alguno de ellos, es importante definir, al menos los referentes a tráfico y trata de personas, como lo establece la Convención de Palermo.

Por lo que se refiere a tráfico, el concepto proviene del italiano *traffico*; acción de traficar o comerciar. Traficar, del italiano *trafficare* y éste del latín *transfigicare*, cambiar de sitio. Dedicarse (una persona) al comercio o a los negocios, en especial de forma ilegal o clandestina.<sup>65</sup>

En Estados Unidos, para el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (*U.S. Immigration and Customs Enforcement* o ICE), el Contrabando de Humanos (*Human Smuggling*) y la Trata de Humanos (*Human Trafficking*) se define de la siguiente manera:

***Human Smuggling:*** the importation of people into a country via the deliberate evasion of immigration laws. This offense includes bringing illegal aliens into a country, as well as the unlawful transportation and harboring of aliens already in a country illegally.<sup>66</sup>

***Contrabando humano:*** la importación de la gente en un país vía la evasión deliberada de las leyes de inmigración. Esta ofensa incluye traer a inmigrantes ilegales al país, así como el transporte y albergue, esconda o proteja a ilegales en el país (Estados Unidos).<sup>67</sup>

El ICE realiza su labor concentrándose en la migración indocumentada, las personas, el dinero y los materiales que prestan apoyo al terrorismo, y otras actividades criminales: es un componente clave de la estrategia de defensa del Departamento de Seguridad Interna (*Department Homeland Security*) DHS en Estados Unidos.

Dentro del fenómeno migratorio, la definición de *human smuggling* hace referencia al de contrabando humano -- albergar y conducir de un país a otro-- . En este caso, Estados Unidos es el principal receptor de inmigrantes en América Latina y en el mundo.

---

<sup>65</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. *Enciclopedia Jurídica Latinoamericana...Op. Cit.*, p 176-178.

<sup>66</sup> U.S. Immigration and Customs Enforcement. *Human Smuggling*. En [www.ice.org.us](http://www.ice.org.us). Consultado 01/ 2009

<sup>67</sup> Traducción propia.



**Human Trafficking:** the recruitment, harboring, transportation, provision, or obtaining of a person for labor or services, through the use of force, fraud or coercion for the purpose of subjection to involuntary servitude, peonage, debt bondage or slavery. Sex trafficking occurs when a commercial sex act is induced by force, fraud or coercion, or when the person induced to perform such acts has not attained 18 years of age.<sup>68</sup>

**Trata de personas:** el reclutamiento, albergue, esconda (especialmente de la policía), proteja, transporte, provea, u obtenga de una persona trabajo o servicios, mediante el empleo de la fuerza, fraude o coacción con objeto de sometimiento involuntario, peonaje, o servidumbre por deudas o esclavitud. La trata sexual ocurre cuando el acto del comercial sexual es inducido por la fuerza, el fraude o la coacción, o cuando una persona es inducida a ejercerlo cuando sea menor de 18 años.<sup>69</sup>

Asimismo, México se ha convertido en uno de los principales centros de operación del tráfico de personas hacia Estados Unidos. Organizaciones delictivas dedicadas a este negocio, comúnmente contrabandean, conducen o trafican a ciudadanos de otros países que pasan por México, entre ellos, mexicanos, centroamericanos, sudamericanos, asiáticos, africanos y personas de Europa Central, Oriental y de los Balcanes.

En México, con el objeto de contrarrestar el ilícito de trata de personas, se ha decretado la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; sin embargo, hasta la fecha, no hay pronunciamiento alguno que se refiera al Tráfico de Personas, ya sea por parte del ejecutivo o legislativo federal. En nuestro país únicamente se encuentran la descripción y las sanciones dispuestas en el artículo 138, de la Ley General de Población.

Por lo que se refiere a tráfico personas tenemos que:

El 7 de enero de 1974 (texto vigente, última reforma publicada DOF 17-04-2009),<sup>70</sup> se decretó la Ley General de Población, la cual establece en su artículo 138, la definición y sanción respectiva al ilícito del tráfico de personas.

---

<sup>68</sup> U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) *Human Trafficking and Human Smuggling*. En [www.ice.dhs.gov/pi/investigations/publicsafety/humantrafficking](http://www.ice.dhs.gov/pi/investigations/publicsafety/humantrafficking) Consultado 01/2009.

<sup>69</sup> Traducción propia.

<sup>70</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. H. Congreso de la Unión. *Ley General de Población*. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974. Texto Vigente, Última reforma publicada DOF 17-04-2009. Artículo 138.

Artículo 138.- Se impondrá pena de seis a doce años de prisión y multa de cien a diez mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento de consumir la conducta, a quien por sí o por interpósita persona, con propósito de tráfico, pretenda llevar o lleve mexicanos o extranjeros a internarse a otro país, sin la documentación correspondiente.

Igual pena se impondrá a quien por sí o por medio de otro u otros introduzca, sin la documentación correspondiente expedida por autoridad competente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o, con propósito de tráfico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.

A quien a sabiendas proporcione los medios, se preste o sirva para llevar a cabo las conductas descritas en los párrafos anteriores, se le impondrá pena de uno a cinco años de prisión y multa hasta el equivalente a cinco mil días de salario mínimo conforme al que esté vigente en el Distrito Federal.

Se aumentarán hasta en una mitad las penas previstas en los párrafos precedentes, cuando las conductas descritas se realicen respecto de menores de edad; o en condiciones o por medios que pongan en peligro la salud, la integridad o la vida de los indocumentados; o bien cuando el autor del delito sea servidor público.

Por lo que se refiere a trata de personas tenemos que:

El 27 de noviembre de 2007, México expidió la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas,<sup>71</sup> bajo el Decreto conocido como: *SE EXPIDE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA; EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL.*

La cual expresa en su capítulo II titulado “Del Delito de Trata de Personas”, artículos 5 y 6, I, II, III incisos a) y b); la definición y el castigo correspondientes para este delito, respectivamente.

---

<sup>71</sup> Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.* DECRETO por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal. 27-11-2007.

Artículo 5.- Comete el delito de trata de personas quien promueva, solicite, ofrezca, facilite, consiga, traslade, entregue o reciba, para sí o para un tercero, a una persona, por medio de la violencia física o moral, engaño o el abuso de poder para someterla a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.

Cuando este delito sea cometido en contra de personas menores de dieciocho años de edad, o en contra de quien no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo no se requerirá acreditación de los medios comisivos.

Artículo 6.- A quien cometa el delito de trata de personas se le aplicaran:

I. De seis a doce años de prisión y de quinientos a mil quinientos días de multa;

II. De nueve a dieciocho años de prisión y de setecientos cincuenta a dos mil doscientos cincuenta días multa, si el delito es cometido en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o en contra de persona que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo;

III. Las penas que resulten de las fracciones I y II de este artículo se incrementarán hasta en una mitad:

- a) Si el agente se valiese de la función pública que tuviere o hubiese ostentado sin tener la calidad de servidor público. Además, se impondrá al servidor público la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta; o cuando la víctima sea persona mayor de sesenta años de edad; o se trate de persona indígena;
- b) Cuando el sujeto activo del delito tenga parentesco por consanguinidad, afinidad o civil o habite en el mismo domicilio con la víctima, aunque no existiera parentesco alguno, o sea tutor o curador de la víctima; además, según las circunstancias del hecho, podrá perder la patria potestad, el derecho a alimentos que le correspondiera por su relación con la víctima y el derecho que pudiese tener respecto a los bienes de ésta.

Cuando en la comisión del delito de trata de personas concurra otro delito, se aplicarán las reglas del concurso establecidas en el Libro Primero del Código Penal Federal.

El consentimiento otorgado por la víctima se regirá en términos del artículo 15 fracción III del Código Penal Federal.

Es decir, en México hay una marcada ausencia de leyes, persecución y sanción en materia de tráfico de personas, o las que existen son ya obsoletas. Por lo que representa el fenómeno a nivel mundial, en México es urgente una reforma migratoria que permita garantizar, como mínimo, el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Por lo que se refiere a trata, existe ya una ley que sanciona dicho ilícito, sin embargo, su aplicación y ejecución son aún lentas, su ejercicio contrasta y no se aplica por la ausencia de recursos humanos, recursos materiales y recursos económicos.

### 1.5.2 Diferencia tráfico de personas y trata de personas

En el Cuadro 1, *Diferencia entre tráfico y trata de personas*, se establecen algunas diferencias para ambos ilícitos, de esta manera se puede comprender la distinción entre las personas que son sometidas a la trata y migrantes víctimas del tráfico.

**Cuadro 1.** Diferencia entre tráfico y trata de personas.

TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	TRATA DE PERSONAS
El migrante (o sus familiares) establecen contacto directo y voluntario con el traficante ( <i>pollero o coyote</i> ) es decir, no hay vicio en el consentimiento.	El contacto se da bajo el engaño, abuso, y/o coacción. En otras palabras, el consentimiento está viciado
Cruce de frontera o de fronteras. El migrante no cumple con los requisitos legales, administrativos o migratorios.	La trata se da dentro o fuera de un país, no hay necesariamente un cruce de fronteras.
Prestación de un servicio voluntario de parte del migrante.	Hay abuso, engaño o coacción y siempre explotación.
Indocumentados que generalmente obtienen documentos falsos.	La salida y el ingreso a otro país pueden ser de manera legal --existe también el robo de identidad-
La relación entre el traficante y el migrante ( <i>pollero y pollo</i> ) finaliza después de haber llegado a su destino (posteriormente se puede pagar el "servicio").	La explotación (frecuentemente sexual) es permanente; la víctima es una mercancía que rinde beneficios durante mucho tiempo --la relación es más prolongada--.
El dinero es un factor intrínseco en el traslado.	El dinero para el traslado no es un factor importante, sino someter a la persona a una deuda económica que la fuerce a ser explotada.
El migrante está expuesto a riesgos de salud y de peligro a perder la vida en el "cruce" por las condiciones en que éste se da.	Durante el traslado se minimizan los riesgos a la salud y a la vida, pero a corto, mediano y largo plazo implica un impacto físico y psicológico.
Prácticamente involucra hombres, pero el número creciente de mujeres y niños(as) ya no hace diferencia.	Las víctimas generalmente son mujeres, niños y niñas --también hay víctimas masculinas--.
Es fundamentalmente un delito contra el Estado --ya que viola leyes migratorias--.	Atenta contra la dignidad y los derechos de la persona; es un delito contra el individuo.
Es evidente que muchos casos empiezan como tráfico de migrantes y terminan como trata de personas.	Es evidente que muchos casos empiezan como tráfico de migrantes y terminan como trata de personas.

Fuente: Protocolos de Naciones Unidas contra Tráfico y Trata. Instituto Nacional de Migración INAMI / Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos (CIM/OEA) / Instituto Nacional de las Mujeres (INM) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM).<sup>72</sup>

Es importante mencionar que la línea que diferencia estos ilícitos es muy tenue; no existe o no es clara una diferencia de valores entre ambos ilícitos, ninguno está

<sup>72</sup> Organización Internacional para las Migraciones OIM. Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos CIM/OEA. Instituto Nacional de las Mujeres INM. Instituto Nacional de Migración INAMI. *La Trata de Personas. Aspectos Básicos*. México, D.F., 2006.

por encima del otro, ya que ambos tienen como antecedentes un *handicap* vergonzoso para cualquier sociedad.

Además en la trata de personas existen formas y mecanismos de explotación que en ocasiones inician con el tráfico de personas. En el cuadro 2, *Formas de explotación en la trata de personas*, se describen las formas de explotación en la trata de personas.

**Cuadro 2.** Formas de explotación en la trata de personas.

<b>FORMAS O MECANISMOS</b>	<b>SECTORES</b>
Laboral	Fábricas, maquiladoras Trabajo agrícola, plantaciones Minas, construcción, pesca Mendicidad Trabajo doméstico Vientres de alquiler
Sexual	Prostitución forzada Pornografía (películas, fotos, internet) Pedofilia Turismo sexual Agencias matrimoniales Embarazos forzados
Falsas Adopciones	Venta de niños ❖ <b>Casas de asistencia (casitas del sur)</b>
Servidumbre	Prácticas religiosas y culturales Matrimonios serviles
Militar	Soldados cautivos Niños soldados
Tráfico de órganos	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, córnea, hígado, corazón, etc...), para ser vendidos en el mercado negro
Prácticas esclavistas	Captura, adquisición o cesión de un individuo para explotación o servilismo

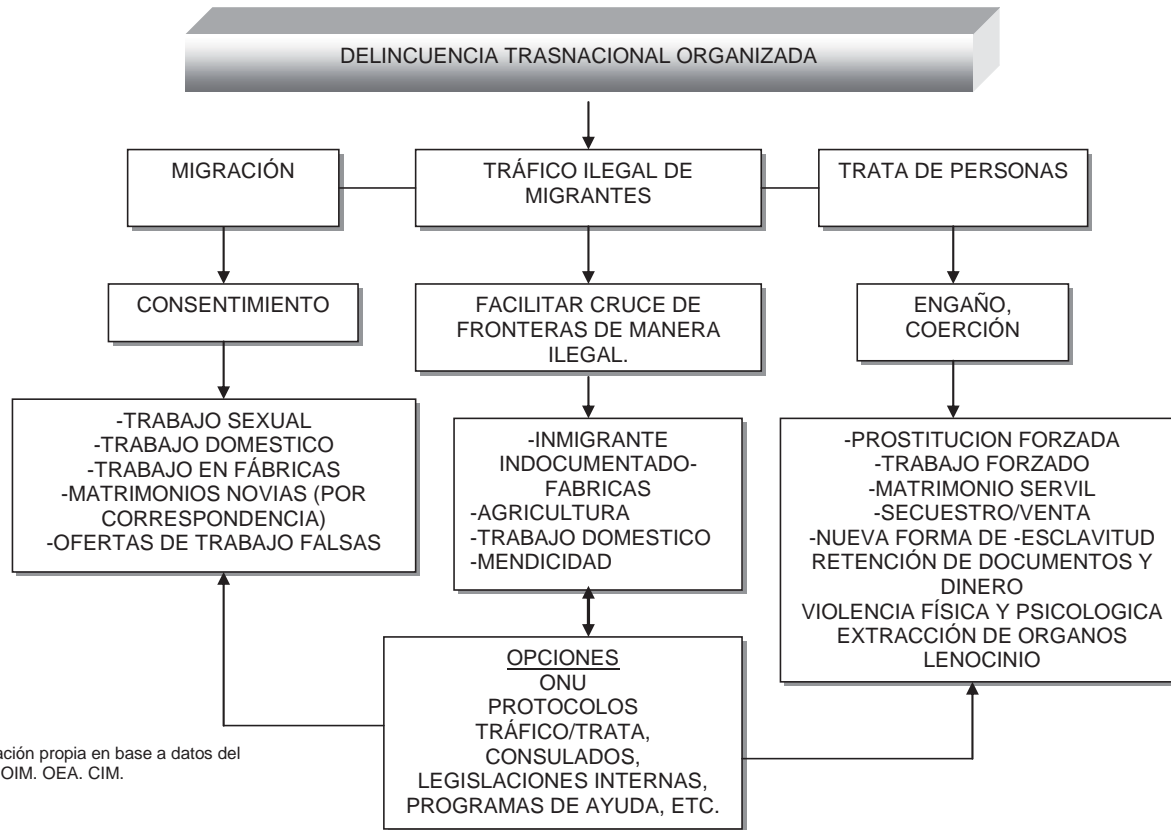
Fuente: La trata de personas. Aspectos básicos. INM. CIM. OEA. OIM. (Inclusión mía, casas de asistencia).

- ❖ A inicios del mes de octubre de 2010, la PGR, ofrecía una recompensa de 15 millones de pesos a quien proporcionara información sobre el paradero de 14 menores de edad desaparecidos (tráfico/trata) en Casitas del Sur, México. Además de proporcionar información para detener a 4 presuntos responsables por la desaparición de los menores.

Asimismo, los diagramas 2 y 3 pretenden expresar la interconexión que tiene la migración con el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. En ambos diagramas se observa que en el fenómeno migratorio, las vertientes de tráfico de personas y trata de personas se complementan como un ilícito generador de grandes ganancias económicas para la delincuencia organizada.

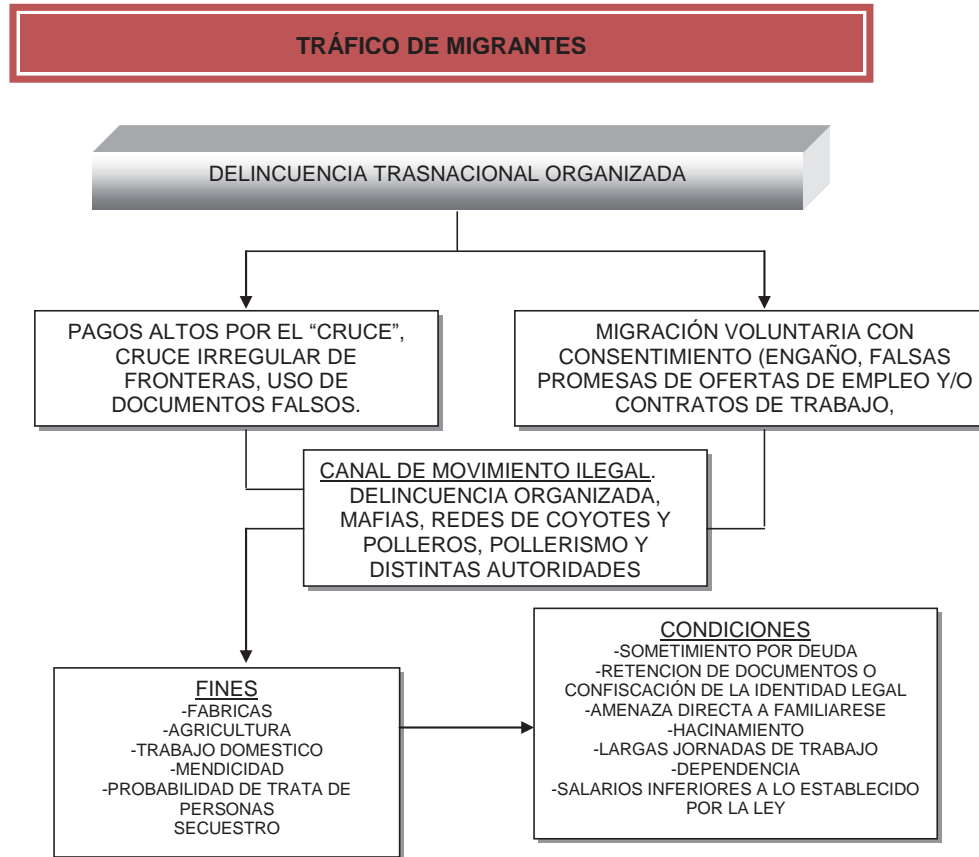
Diagrama 2

**INTERCONEXIÓN ENTRE MIGRACION, TRÁFICO DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INAMI. OIM. OEA. CIM.

**Diagrama 3**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INAMI. OIM. OEA. CIM.



## SEGUNDA PARTE

### DELINCUENCIA ORGANIZADA Y RESULTADO DE LA PRÁCTICA DE CAMPO REALIZADA EN LA FRONTERA SUR Y NORTE DE MEXICO SOBRE TRÁFICO DE PERSONAS.

#### Vivan Los Mojados

Porque somos los mojados  
siempre nos busca la ley  
porque estamos ilegales  
y no hablamos el inglés,  
el gringo terco a sacarnos  
y nosotros a volver

Si uno sacan por un Laredo  
por Mexicali entran diez  
si otros sacan por Tijuana  
por Nogales entran seis,  
ahí nomas saquen la cuenta  
cuantos entramos al mes.

El problema de nosotros fácil se puede arreglar:  
que nos den a una gringuita  
para podernos casar  
y ya que nos den la mica  
volvemos a divorciar.

Cuando el mojado  
haga huelga de no volver otra vez  
quién va a sapear la cebolla,  
lechuga y el betabel?  
El limón y la toronja  
se echaran todo a perder.

Estos salones de bailes  
todos los van a cerrar  
porque si se va el mojado  
quién va a venir a bailar?  
Y a más de cuatro del vuelo  
no las podrán consolar.

Viva, todos los mojados  
los que ya van a emigrar  
los que van de vacaciones  
y los que van a pasar  
y los que van a casarse  
para poder arreglar.

Los tigres del norte

## Capítulo 2

### DELINCUENCIA ORGANIZADA Y TRÁFICO DE PERSONAS MÉXICO-ESTADOS UNIDOS.

#### 2.1 Delincuencia Transnacional Organizada (DTO).

El deseo de una mejor vida en las capas bajas y medias de las sociedades más vulnerables del mundo generan el mayor impulso migratorio de todos los tiempos; esta necesidad e interés dan pie al fenómeno de tráfico de seres humanos que supera el número de tráfico de esclavos, y no se queda corto en crueldad.<sup>73</sup> La frontera México-Estados Unidos es un laboratorio permanente de la pérdida de vidas humanas en los transportes, en el desierto, en las montañas, o en el río Bravo.

Los países receptores como Estados Unidos, siguen demandando mano de obra de otros países, especialmente pobres o en vías de desarrollo, como Centroamérica, Sudamérica, Europa (el ex bloque comunista) y Asia. Esto ha dado lugar a un mercado que facilita la *entrada voluntaria pero clandestina* a un país, o la creación de grandes expectativas de entrada, “consiguiendo en muchas ocasiones documentación falsa, un trabajo y de alojamiento que, a la postre significa un gran número de beneficios para las redes organizadas que los gestionan y los empresarios que los contratan especialmente las ramas de la construcción y la agricultura”<sup>74</sup>

El fenómeno del tráfico ilícito de migrantes está estrechamente ligado al contexto de la Delincuencia Organizada Transnacional, a las mafias y redes públicas y privadas, a la represión militar y policiaca y a los controles fronterizos.

---

<sup>73</sup>Francisco Javier León Villalba. *Tráfico de Personas e Inmigración Ilegal*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2003. p.-15-16.

<sup>74</sup>Ibid., p-24-25.

¿Qué es la Delincuencia Organizada Transnacional?

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, mediante la resolución A/RES/55/25,<sup>75</sup> en su artículo 2, inciso a), establece para los fines de la presente Convención la siguiente definición:

*a) Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material.*

Los efectos de la delincuencia; minan el Estado de Derecho, deterioran las instituciones y ponen en riesgo la gobernabilidad.

Los delitos de alto perfil de la delincuencia organizada son los llamados: terrorismo, narcotráfico, tráfico de armas, trata/tráfico de personas, extracción de órganos, financieros (lavado de dinero), secuestros, extorsión, falsificación de productos (piratería) y cibernéticos, entre otros.

## 2.2 Rasgos definitorios de la DTO

Las expresiones de la Delincuencia Transnacional Organizada y sus rasgos definitorios se caracterizan de la manera siguiente:

- Es internacional en su alcance: porque a nivel mundial existen redes y mafias que se interconectan, que trafican con las personas que posteriormente se convierte en trata.
- Es especializada en su operación: porque procura nichos específicos de actividad. En México, grupos delictivos --Los Zetas y El Cartel del Golfo-- dedicados al trasiego de droga y al tráfico de armas, en la actualidad se dedican también al secuestro de inmigrantes y al tráfico y trata de personas, entre otros, por las ganancias que el ilícito representa.

---

<sup>75</sup> Organización de Naciones Unidas. *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000 en Palermo, Italia. En [www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292).

- Es complementaria en su actividad: porque concentra economías de escala. El Departamento de Estado de Estados Unidos, menciona en su informe 2008-2009 sobre trata de personas (*Trafficking in Persons Report*), que la cifra asciende a 31, 000 millones de dólares en ganancia. Además entre los delitos conexos se encuentran la falsificación de documentos, el fraude migratorio, uso de rutas y redes, corrupción de funcionarios y extorsión de migrantes y comunidades de expatriados.
- Es flexible en su organización: porque es centralizada y descentralizada. Opera mediante la división del trabajo por células (eslabones) y hay una hegemonía sobre determinada área geográfica. Su estructura es vertical y rígida con dos o tres mandos por mucho.
- Es corruptora en su acción: por los delitos conexos asociados al tráfico de personas: falsificación de documentos, el fraude migratorio, el uso de rutas y redes, la corrupción de funcionarios y la extorsión de migrantes y comunidades de expatriados.
- Es vanguardista en su praxis: por que usa tecnología de punta en comunicaciones y otros elementos. Por ejemplo: utiliza sistemas GPS y sistemas digitales; además en la falsificación de documentos cuenta con laboratorios especializados --se da la compra y el robo de documentos originales--.
- Es institucionalizada en su acción: por que utiliza recursos del estado – recursos humanos, recursos materiales y financieros- para cometer ilícitos de distinta especie.

Esas son algunas de las características, sin embargo, la delincuencia organizada se vale de todos los medios a su alcance para el desarrollo criminal de la organización, con formas de trabajo colectivo o estructurado y el desarrollo tecnológico, como también los instrumentos de comunicación o traslado de ideas, personas, valores o cosas.

Por otra parte, comprenden las particularidades que se pueden observar en los diagramas 4 y 5, que incluyen las fuentes de riesgo:

- Falsificación de documentos, visas, pasaportes, actas de nacimiento, documentos de identidad, cuentas bancarias, etc.

- Fraude migratorio, uso de personalidades ficticias, respuestas falsas a cuestionarios migratorios y programas de viajes falsos.
- Terrorismo internacional, uso de redes y rutas de traficantes de personas y asociación coyuntural o simbiótica con la delincuencia organizada.
- Delitos conexos, corrupción de funcionarios públicos y privados y extorsión a migrantes y comunidades de expatriados.

Fuentes de riesgo en el tráfico de personas e ilícitos generadores de ingresos para la delincuencia organizada.

Diagrama 4. Tráfico internacional de personas y delitos conexos



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Diagrama 5. *Modus operandi* vinculado al tráfico de personas.



Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La difícil situación económica en la región de Centro y Sudamérica, la falta de oportunidades y los desastres de orden natural como el Huracán Mitch en 1998, han disparado el fenómeno migratorio indocumentado por lo menos en la última década, a la par de actividades delictivas patrocinadas por la delincuencia organizada como el tráfico de armas, de drogas, de personas, así como la activa participación de grupos denominados Maras. (Salvatrucha 13 y Barrio Mexicano XV3).

Esos jóvenes llamados Maras, que también se dedican al robo, al tráfico de drogas, de armas y al secuestro, vienen de Colombia, Perú y Centroamérica, pasan por México y se encuentran en Estados Unidos y Canadá. No son una generación espontánea, si no el producto de una serie de hechos que es difícil de explicar.<sup>76</sup>

Dentro de la delincuencia organizada, en el contrabando humano se encuentran también a los guías comunitarios o coyotes locales, quienes comúnmente son conocidos o familiares. "Éstos guías suelen organizar pequeños grupos de

<sup>76</sup> José Martín Iñiguez Ramos, *Los Maras ¿Problema de seguridad pública o nacional?* En [www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/losmaras/problema/deseguridad](http://www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/losmaras/problema/deseguridad). Consultado el 12/10/2009.

migrantes (cinco o seis personas cada vez) y los conducen hasta la frontera, los pasan subrepticamente y los llevan hasta el lugar de destino, el cual generalmente es también el de ellos mismos”.<sup>77</sup>

En ese sentido, David Spener en su trabajo titulado “*Construyamos una frontera abierta y segura entre México y Estados Unidos*”<sup>78</sup> menciona que para iniciar una empresa contrabandista (elaboración de estrategias) se necesitan amigos y/o familiares confiables en ambos lados de la frontera, en cuya estructura se cuenta con al menos cinco personas, las funciones consistentes en:

- Al menos una persona que reclute a migrantes en la comunidad expulsora en el interior de México.
- Alguien que viva en la ciudad fronteriza mexicana y que tenga teléfono.
- Una persona que conozca las veredas y rutas del lado americano.
- Un colaborador que tenga coche.
- Alguien que viva en Estados Unidos y que tenga teléfono.

Cabe mencionar que por lo menos en los cinco últimos años, han surgido grupos armados (sicarios), antes dedicados al trasiego de drogas, que hoy en día también se dedican al tráfico de personas, secuestro y trata de personas, tales son los casos de los *Zetas*<sup>79</sup> y el *Cartel del Golfo*.<sup>80</sup>

### 2.3 Tráfico de personas antes del 9/11

Los actos terroristas cometidos el 11 de septiembre de 2001 (9/11), en suelo estadounidense, trajeron como consecuencia, entre otras acciones, la creación del Departamento de Seguridad Interna DHS, que se constituye como fuerza principal en la lucha contra el terrorismo y la seguridad nacional.

Antes de los atentados terroristas del 9/11, el Servicio de Inmigración y Naturalización de los Estados Unidos (U.S. *Immigration and Naturalization Service* o INS) realizaba las tareas de control de los flujos migratorios legales que entran a

---

<sup>77</sup> Edith F. Kauffer. *Entre peligros y polleros...* Op. Cit., p. 9-11

<sup>78</sup> David, Spener. Ph.D. *Construyamos una frontera abierta y segura entre México y los Estados Unidos*. Trinity University. San Antonio, Texas, Estados Unidos. 2004.

<sup>79</sup> Hermes Chávez y Juan de Dios García. *Rescatan a 51 migrantes y detienen a ocho zetas*. Periódico MILENIO, 04/07/2009.

<sup>80</sup> *Liberan en Reynosa a 29 migrantes secuestrados por el Cartel del Golfo*. Les prometieron cruzarlos a Estados Unidos , pero los secuestraron para pedir dinero a sus familias. En [www.impreso.milenio.com/node/8687511](http://www.impreso.milenio.com/node/8687511) Periódico Milenio. Consultado el 11/12/2009.

sus fronteras, por tierra, aire y mar; de expedir visas y documentos migratorios; de la expedición de pasaportes a sus nacionales; y de la expedición de tarjetas de residente, (*green card*) y la aplicación del examen de ciudadanía a los residentes permanentes que hubiesen cumplido con los requisitos.

Por otro lado, la labor del servicio migratorio se concentraba en hacer redadas, detener y deportar mediante procesos migratorios a todas aquellas personas que sin su consentimiento hubiesen ingresado a Estados Unidos. En menor medida recibían la colaboración de algunos grupos policíacos para denunciar la presencia de indocumentados. A pesar de eso, en general, antes de los atentados terroristas la vida del migrante mexicano transcurría con mayor holgura, con los riesgos que la época presentaba y con la habilidad suficiente y necesaria para *torear* a la patrulla fronteriza y las redadas migratorias.

La comunidad mexicana podía entonces tramitar documentación básica como, credenciales de identificación y licencias de conducir. Sin embargo, el endurecimiento de las leyes migratorias y de seguridad nacional limitan esos servicios a quienes se encuentren en territorio estadounidense de manera irregular.

Uno de los episodios más álgidos en materia migratoria, fue la aprobación de la Propuesta 187 "*Save our State*" (presentada en 1994), que representó un duro golpe para la migración mexicana establecida en el estado de California. Su promotor, el entonces gobernador Pete Wilson, solicitaba se restringieran los servicios sociales, servicios médicos y educación pública, a la par, de hacer la petición a los cuerpos policíacos estatales, se investigara a todos aquellos sospechosos de encontrarse violando una ley migratoria y presentarlos ante el Ministerio Público de California y al *Immigration and Naturalization Service*, lo que provocó que hubiera una oleada del flujo migratorio de mexicanos hacia la costa atlántica de ese país.<sup>81</sup>

Si bien es cierto, que México y Estados Unidos tienen instrumentos y acuerdos de colaboración en materia consular para protección de sus connacionales, así como reuniones fronterizas de alto nivel como el presidencial, no dejan de ser más que encuentros protocolarios.

---

<sup>81</sup> Carlos Jiménez Espejel. *Apertura y funcionamiento de una representación consular...Op. Cit.*, p. 318. Con la apertura de la Representación Consular de México en Orlando, Florida, en junio de 1995, se concluyó que: "De los arribos que se dieron en sus inicios, solo una pequeña parte proporcional provino de México. Otra muy sustantiva emigro de estados como California y Texas; 1994-1995, por lo que se infirió que éstos eran los primeros damnificados de la Ley 187. (...)"



El sexenio de Vicente Fox, en sus inicios, motivado por el ex canciller Jorge Castañeda, generó (o por lo menos así se vendió la idea) grandes expectativas en materia migratoria.<sup>82</sup> Se pretendía *la enchilada completa*: su gobierno se centró en el tema migratorio y en la relación con Estados Unidos, lo demás parecía irse a segundo plano. Incluso, se descuidó la política exterior mexicana, a tal grado de “sortear las acusaciones que le hiciera el presidente Fidel Castro a Vicente Fox en la cumbre de Monterrey, y las penosas grabaciones que “el caballo” diera a conocer. Su puesta en política exterior con el tema migratorio lo pondría en la cumbre y preferencia de todos los mexicanos”.<sup>83</sup>

Los ataques terroristas del 9/11, rompieron el ritmo y aletargaron la dinámica de la agenda migratoria bilateral. Desde entonces para Estados Unidos se forjó, el binomio seguridad nacional-lucha contra el terrorismo, utilizando esos elementos como estrategia para reencauzar su política de poder, a nivel mundial.

Por su parte, el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos (*U.S. Customs Service*), se encargaba de vigilar la entrada de mercancías en los puertos fronterizos, cumplía con las leyes de comercio y recaudaba los aranceles de la aduana correspondiente. Después de los atentados cambió radicalmente su labor y naturaleza para la que fue creada, hoy, recibe el nombre de *Customs and Border Protection* (CBP) y se encarga también de cuidar las fronteras con el objeto de impedir la entrada de terroristas y de armas a su nación.

Asimismo, con los atentados terroristas se crea el Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security* o DHS).<sup>84</sup> Desde su creación el discurso cambiaría extremadamente, en adelante se hablaría de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo.

Anteriormente, las autoridades migratorias y aduanales de Estados Unidos no contaban con los recursos materiales y personales ni financieros para luchar contra el terrorismo, porque su función y naturaleza eran diferentes --vamos, nadie lo imaginaban en un escenario posible--, estas dos instituciones sufrirían una transformación extrema.

---

<sup>82</sup> El tema migratorio no se encontraba en la mesa de negociaciones, por lo menos, no en las cámaras del congreso estadounidense. Para que un tema pueda ser discutido, tiene que pasar por un proceso administrativo y legislativo para su discusión.

<sup>83</sup> Carlos Jiménez Espejel. *Apertura y funcionamiento de una representación consular*. Op. Cit., p. 308. Las mencionadas grabaciones evidenciaron la preferencia foxista con la frase “comes y te vas”.

<sup>84</sup> Aprovechando las circunstancias Washington modificó la estructura de los comandos y zonas estratégicas que tiene ubicados en todo el mundo. Dentro de la reorganización que se dio, fue la del comando norte, que tiene como sede al estado de Carolina del Norte, en donde se integro al territorio mexicano como una posición fundamental en el resguardo de la frontera sur estadounidense.

Asimismo, la política migratoria aplicada, sobre todo en su frontera sur, carecía de instrumentos de cooperación. Más bien era una política de control migratorio, aplicada mediante operativos entre los que destacan:

1954, Operación Espalda Mojada “*Wetback*”, aplicada durante la tercera fase del Programa Bracero, con la cual se logró detener hasta 2000 indocumentados diariamente.

1993, Operación Bloqueo (*Operation Blockade*), programa piloto con una duración dos semanas, que pretendía establecer nuevas medidas de control migratorio, aplicado en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas.

1993, Operación *Hold the Line*, anteriormente denominada Operación “Blockade” aplicada en el área de Sundlake Park hasta Fabens en Texas.

1994, Operación *GateKeeper* (Guardian), instrumentada en el área de Tijuana-San Diego.

1994, Operación *Safeguard* “Salvaguarda”, ejercida en Nogales/Arizona y Nogales/Sonora.

1997, Operación *Río Grande*, aplicada en Mc Allen, Texas, posteriormente extendida en toda la línea del Estado de Texas.

Estos Operativos provocaron que la migración indocumentada se desviara de los cruces tradicionales a zonas de alto riesgo. Se incrementaron los peligros para poder cruzar la frontera debido al surgimiento de organizaciones criminales en zonas poco pobladas y de poca vigilancia; y aumentaron las muertes en la frontera, entre otras causas por la irresponsabilidad de los grupos delictivos de polleros y por la poca vigilancia de las autoridades para prevenir y sancionar los incidentes fronterizos en los principales cruces:

- 1.- Tijuana-San Diego
- 2.- Mexicali-Calexico
- 3.- Nogales, Sonora-Nogales, Arizona
- 4.- Agua Prieta-Douglas
- 5.- Ciudad Juárez-El Paso
- 6.- Ciudad Acuña-Del Río
- 7.- Piedras Negras-Eagle Pass
- 8.- Nuevo Laredo-Laredo
- 9.- Reynosa- Mc Allen
- 10.- Matamoros-Brownsville

En conclusión, antes del 9/11, la migración mexicana se había acostumbrado a las prácticas establecidas por los controles migratorios y por los grupos de polleros y delincuencia, obstáculos que se podían sortear con mayor “facilidad”, como una rutina de vida cotidiana.

#### 2.4 Tráfico de personas después del 9/11

Tras los atentados del 9/11 y con la creación del *Homeland Security Department* DHS,<sup>85</sup> -Departamento de Seguridad Interna-, se crea el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (*U.S. Immigration and Customs Enforcement o ICE*) creado en marzo de 2003.<sup>86</sup>

El ICE cuenta con una variedad de sistemas y dependencias para enfrentar las amenazas contra la seguridad nacional y detectar actividades terroristas. Algunas de sus dependencias son: el “Grupo de Trabajo Conjunto contra el Terrorismo (*Joint Terrorism Task Force*); la Operación Escudo Comunitario (*Operation Community Shield*); y el Programa de Cumplimiento de la Ley en los Centros Laborales (*Worksite Enforcement Initiative*)”.<sup>87</sup>

Mario Nuñez Mariel, en su libro *Entre terroristas*, relata que los aviones del 9/11, servirían como una justificación a los planes preestablecidos para invadir Irak. El autor menciona que en un artículo publicado en la revista *Foreign Affairs*, anteriormente al 11 de septiembre, Condoleeza Rice estableció los principios que regirían la política exterior del futuro gobierno de su candidato, George W. Bush. Ahí señala que: “Nada cambiara hasta que se vaya (Saddam Hussein), por lo cual Estados Unidos debe de movilizar todos los recursos a su alcance para derrocarlo, incluso el apoyo a sus opositores...”<sup>88</sup>

---

<sup>85</sup> Es el Departamento del Gobierno de Estados Unidos con la responsabilidad de proteger el territorio estadounidense de ataques terroristas y responder a desastres naturales. El Departamento (DHS) se creó con 22 agencias federales ya existentes como respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. Tom Ridge es el primer jefe del Departamento. Para el año de 2007, El Departamento contaba con 208.000 empleados. Para 2009 se le otorgó un presupuesto de casi 52.000 millones de dólares. El primer jefe del departamento fue Tom Ridge, actualmente la Secretaria es Janet Napolitano.

<sup>86</sup> U.S. Immigration and Customs Enforcement. *Que es el ICE ?* En [www.ice.gov/espanol/about/index.htm](http://www.ice.gov/espanol/about/index.htm). October 31, Consultado 12/10/2007.

<sup>87</sup> Idem, *Que es el ICE ?* Se puede consultar la página electrónica para leer toda la lista de las dependencias que están bajo la administración del ICE. En total son 11, que a la vez están interconectadas con otras dependencias para los objetivos de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo.

<sup>88</sup> Mario Nuñez Mariel. *Entre Terroristas. Una política exterior para el mundo del terror*. México., Fondo de Cultura Económica, 2006. p-354-357.

Más aún, el artículo define sin ambages a los enemigos principales de la futura administración, también conocida como eje del mal, Irak, Irán y Corea del Norte.

La definición de la *Estrategia para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos*, se presentó por el presidente Bush en la escuela de West Point, el 1º de junio de 2002; “La guerra contra el terrorismo no será ganada en el plano defensivo. Nosotros debemos llevar la batalla donde se encuentre el enemigo. El ejército debe de estar preparado para golpear al enemigo en cualquier momento en el más apartado rincón del mundo”.<sup>89</sup>

Mario Nuñez afirma que para colmo y prueba de su cínica estulticia, Bush llegaría al extremo de declarar en alguna entrevista “en las que suele decir cualquier cantidad de pendejadas, sin siquiera poder proferir correctamente las palabras”: “*Si yo fuera iraquí, lo digo todo el tiempo en todas partes, no soportaría que estuviera ocupado mi país*”.<sup>90</sup>

Los párrafos anteriores simplemente argumentan que existía una estrategia preestablecida para dirigir la política exterior estadounidense, que los atentados terroristas solo aceleraron los tiempos para su ejecución. Se demuestra, que después de los acontecimientos terroristas, la política exterior de Estados Unidos hacia México se convirtió a la fuerza y circunstancialmente en prioritaria a su conveniencia, con el objeto de franquear sus fronteras.

Las consecuencias con México desembocaron en el enfriamiento de las relaciones bilaterales, por la posición de México en Naciones Unidas y el desencanto de la posibilidad de un probable acuerdo migratorio que beneficiaría a por lo menos cinco millones de mexicanos.

Como resultado de los ataques terroristas a Estados Unidos, el gobierno norteamericano firmó con México el Acuerdo sobre Fronteras Inteligentes “*Smart Borders*” en marzo de 2002. El acuerdo incluye compromisos de acciones en materia de migración y seguridad. “Posteriormente se suman en 2005, la *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad para América del Norte* (ASPAN), entre México, Estados Unidos y Canadá, que incluye en materia de seguridad, acciones para aumentar la eficiencia del tránsito seguro de bajo riesgo de personas a través de las fronteras compartidas”.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> “Ídem”.

<sup>90</sup> *Ibid*, p. 381

<sup>91</sup> María Cecilia Materazzo. *Atlas de la seguridad y la Defensa de México 2009*. Op. Cit., p.155.

Otro claro ejemplo de esa política exterior, es la aprobación en octubre de 2007, de la *Iniciativa Mérida* (Cooperación en materia de Seguridad, Lucha contra el Narcotráfico y Delincuencia Organizada).<sup>92</sup> Tuvo que venir una escalada de ejecuciones de altos mandos policíacos en México para acelerar la aprobación de esa Ley; como el ocurrido la primera semana de mayo de 2008, al Coordinador de Seguridad Regional de la Policía Federal Preventiva (PFP), Edgar Eusebio Millán. Asimismo, la Iniciativa se condicionó a la llamada Operación Limpieza en altos mandos de la Procuraduría General de la República (PGR), y otras dependencias policíacas.

“La Cámara de Representantes aprobó hoy la iniciativa Mérida de apoyo a México y Centroamérica...pero redujo el presupuesto de 500 a 400 millones de dólares. Con votación de 256 a favor y 166 en contra, la Cámara baja dio el primer paso en un proceso legislativo que requiere aún su aprobación en el Senado y la conciliación de diferencias de ambas cámaras”.<sup>93</sup>

Asimismo, se aplican medidas migratorias que criminalizan al indocumentado, como el Plan o Programa 287(g) que fue aprobado por el Congreso en 1996, en la ley de inmigración vigente y faculta al Departamento de Justicia,<sup>94</sup> a establecer acuerdos con los cuerpos de policías locales para que sus agentes detengan a inmigrantes indocumentados.

El Programa permaneció aletargado hasta 2003, fecha en la que fue activado por el entonces Fiscal General John Aschcroft, como parte de las medidas de seguridad adoptadas tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Por su parte y en lo relativo a la materia migratoria, al combate a la trata de personas y al tráfico ilícito de migrantes, México no cuenta con una política integral de estado, estrategia o proyecto a corto o mediano plazo. Sus esfuerzos son aislados, como los acuerdos de repatriación voluntaria que llevan a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto Nacional de Migración (INAMI). Su política y acciones van acordes a los lineamientos sexenales y a los que establece el país del norte.

---

<sup>92</sup> Algunos académicos (Emb. Carlos Rico Ferrat) afirman que la Iniciativa Mérida fue una propuesta del gobierno mexicano y no del norteamericano como se pensaría.

<sup>93</sup> Notimex. . “Aprueban Iniciativa Mérida en EU, reducen fondos a 400 millones de dólares” El Universal, Washington. 15 de mayo de 2008.

<sup>94</sup> El mencionado programa estaba bajo la coordinación de INS (Immigration and Naturalization Services) Servicio de Inmigración y Naturalización.

A mediados de 2005, el ejecutivo incorporó al Instituto Nacional de Migración (INAMI) al Sistema de Seguridad Nacional de México. Esto implica que tanto sus bases de datos como sus sistemas de información tienen que ser parte de la Red Nacional de Información prevista en la Ley de Seguridad Nacional publicada en el Diario Oficial de la Federación en enero de 2005.<sup>95</sup>

En ese mismo año, el INAMI elaboró la “*Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur*”, y en 2007 se crea la Policía Estatal Fronteriza (PEF) con el objeto de reforzar la seguridad en la región.

Nuestro país cuenta con algunos instrumentos de cooperación en materia migratoria, algunos incluyen y describen acciones para combatir el tráfico de personas, como se verá en el capítulo tercero, pero que aún no son suficientes. Entre los que se destacan los siguientes:

En 2001, México crea la *Agencia Federal de Investigaciones (AFI)*, enfocada a luchar contra el crimen organizado.

En 2002, se crea el Plan de Acción de la Asociación Fronteriza “*Smart Borders*”. Enfocado a garantizar “el flujo seguro de personas y mercancías para proteger la infraestructura en las fronteras de ambos países”

En 2003, México pone en marcha la llamada *Operación Centinela*. El objetivo es fortalecer las operaciones de detención de ciertos inmigrantes indocumentados y tomar medidas para frenar el crimen organizado y el contrabando humano, además de proteger con mayor certeza los sitios estratégicos en contra de potenciales ataques terroristas.

En 2004, México y Estados Unidos firmaron un memorando de entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de mexicanos.

En 2005, México y Estados Unidos dan inicio a la *Operación Contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad (OASISS)*, para reforzar las acciones en contra del contrabando humano.

Y la recién aprobada por la Cámara de Representantes de Estados Unidos. *Iniciativa Mérida* o Plan México. (15/05/2008).

---

<sup>95</sup> Secretaría de Gobernación. *Se incorpora el Instituto Nacional de Migración (INM) al Sistema de Seguridad Nacional de México*. Diario Oficial de la Federación. Enero de 2005.

Estados Unidos cuenta con una percepción, que se mide en números, sobre el control migratorio y, con ello, la lucha contra los ilícitos que el fenómeno origina, como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes:

El incremento de agentes de la patrulla fronteriza:<sup>96</sup>

- 1993, 3965 agentes de la patrulla fronteriza estadounidense
- 2006, 12,000 agentes + 6,000 Guardia Nacional
- 2008, 18,000 agentes de la patrulla fronteriza estadounidense<sup>97</sup>

El objetivo primordial es obstaculizar los ingresos no autorizados por áreas de cruce tradicional: operativos y construcción de barreras físicas.

Por otro lado, su labor es identificar nuevos espacios de cruce --con vehículos aéreos no tripulados (UAV) con sofisticados sistemas computarizados y radares tipo doppler--.

En suma, los ataques terroristas del 9/11, trajeron como consecuencia, que en la relación con México, se aplicara una política de prevención contra el terrorismo, de seguridad y de control migratorio.

## 2.5 Las rutas, mafias, ganancias económicas de la DTO en 2009, datos estadísticos y geopolíticos asociados con el tráfico ilícito de migrantes.

Para empezar a hablar de las rutas, columna vertebral del tráfico ilícito de migrantes, entre otros componentes, se debe mencionar que operan con base en una serie de factores e ilícitos vinculados a la Delincuencia Transnacional Organizada.

Las rutas tanto en la frontera sur como en la frontera norte de México hacia Estados Unidos tienden a dirigirse hacia aquellos lugares en los que la migración

---

<sup>96</sup> María Eugenia Anguiano. Segundo Seminario Técnico: Flujos migratorios hacia Estados Unidos Tendencias de la migración de origen y de tránsito por México. *Políticas de control fronterizo y rutas de movilidad de los migrantes mexicanos. El Colegio de la Frontera Norte*. Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios. Ciudad de México. Abril 7, 2008. Adicionalmente que la investigación fue financiada por el "FONDO SEGOB-CONACYT de Investigación y Desarrollo 2004-01"

<sup>97</sup> Se espera que para 2010, se haya incrementado el número de agentes de la patrulla fronteriza a 26, 000. Declaración hecha por el Embajador de Estados Unidos en México Carlos Pascual, al noticiero televisa con Joaquín López Dóriga, el 06/10/2010. La declaración no aparece en la página del DHS, con el incremento del número de agentes fronterizos, como lo sugiere Carlos Pascual.

no transita con regularidad, es decir, son rutas alternas a los pasos tradicionales en ambas fronteras. Las dos causas principales pueden ser: primero, la evasión del control fronterizo mexicano y estadounidense, los retenes policiacos o militares y segundo, evadir a los grupos de la delincuencia organizada que han optado por el secuestro de migrantes, la extorsión y en su caso el asesinato de los mismos.

En la frontera sur de México, por ser el punto de entrada y comienzo de tránsito más importante de la migración indocumentada hacia Estados Unidos, Edith F. Kauffer en su trabajo titulado *Entre peligros y polleros: La travesía de los indocumentados centroamericanos*, menciona seis rutas o vías y dos corredores, y las describe de la siguiente manera:<sup>98</sup>

1.- *La vía costera*. Lo conforma el gran corredor migratorio sur de México, comienza en el transporte del ferrocarril (originalmente se utiliza la ruta ferroviaria Ferromex, por las regiones Soconusco e Istmo-Costa), principal medio de transporte, el migrante no cuenta con recursos para tomar otro tipo de transporte, se opta por “caminos de extravío” (camino de terracería aledaños a la carretera), para evitar los puntos de revisión migratorios, militares y policiacos.

En los autobuses, los migrantes son presa fácil de los controles ubicados en el camino.

2.- *La ruta Sierra Madre*. Llamada así por la geografía de la zona, consiste en el recorrido migratorio por Motozintla, presa La Angostura, Comitán y Tuxtla Gutiérrez, el recorrido es rápido, de reciente aparición (entre seis y ocho años), pero representa un gran número de peligros, principalmente el de la presa, “en condiciones de dudosa seguridad”, ocasionando muertes en caso de accidente.

3.- *La ruta fronteriza*. Recorre los puntos: Ciudad Cuauhtémoc, La Trinitaria, Comitán, Altos, Selva Chimalapas y Matías Romero (Oaxaca). La mayoría de las camitas se realizan por “rutas de extravío” y las redes de “polleros” controlan el tránsito de transmigrantes. Es la segunda vía terrestre de mayor importancia en Chiapas.

4.- *La ruta Selva*. Que atraviesa por Carmen Xhan, Comitán, Selva Lacandona y el estado de Veracruz. Es una ruta poco vigilada por las autoridades migratorias, pero muy corrompible por las autoridades policiacas y militares. Esta ruta inicia en Guatemala, en el Departamento de Huehuetenango.

---

<sup>98</sup> Edith F. Kauffer Michel. *Entre peligros y polleros...* Op. Cit., p. 9-11



5.- *La vía marítima.* Esta ruta empieza su recorrido por Puerto Champerico (Guatemala), Puerto Madero, Puerto Arista, Salina Cruz y Huatulco (Oaxaca). De mayor relevancia en los últimos años, ruta accesible y rápida por la carencia de vigilancia de la Armada de México, lo que representa mayor peligro por el uso de embarcaciones ligeras no adecuadas para el mar abierto.

6.- *La ruta aérea.* La menos utilizada por el alto costo, comienza en el aeropuerto de Tapachula, Chiapas, con escala en la Ciudad de México y termina en Tijuana, Baja California.

7.- *El corredor planicie.* El tránsito migratorio recorre El Naranjo, El Ceibo (Guatemala), Tenosique, Gregorio Méndez, (Tabasco), y lo complementan, además, cuatro rutas alternas de menor importancia.

8.- *El corredor Sierra.* Este camino comprende El Naranjo, Campo Xhan y Cuatro Poblados (Guatemala), El Triunfo, Balancán (Tabasco), e incluye cuatro rutas alternas.

En el estado de Campeche se plantea hipotéticamente una nueva ruta, que el tránsito de migrantes se da por Arroyo Negro, poblado ubicado en la zona del extremo sureste del estado, el INAMI solo cuenta con una delegación y no cuenta con un punto oficial de cruce en la frontera.

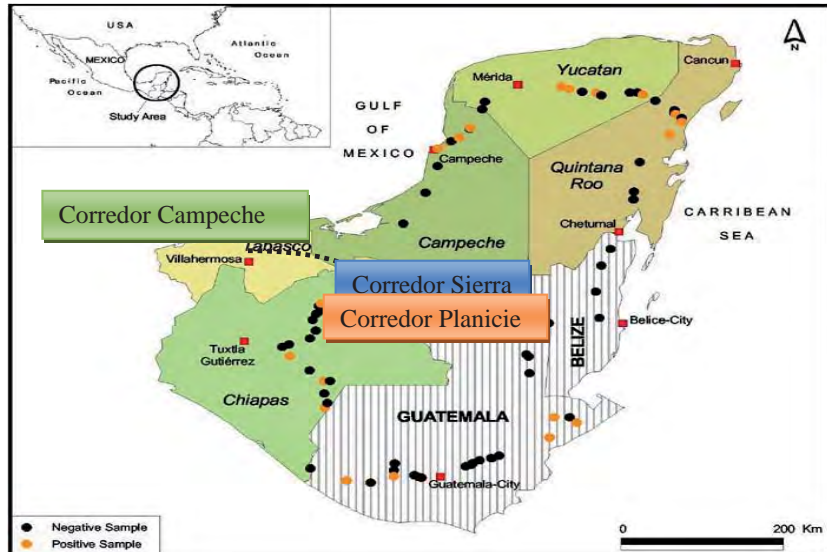
En la actualidad esas rutas y vías se identifican como puntos de incidencia de la delincuencia organizada en contra de indocumentados, operan redes de narcotraficantes que coinciden con las rutas migratorias más delictivas. (Véase mapa 1, *rutas migratorias en el estado de Chiapas*; y mapa 2, *rutas migratorias en los estados de Campeche y Tabasco*).

Mapa 1. Rutas migratorias en el estado de Chiapas.



Fuente: Mapas. <http://www.google.com.mx/imgres>. Además Edith F. Kauffer. *Entre peligros y polleros...*

Mapa 2. Rutas migratorias en los estados de Campeche y Tabasco.



Fuente: Mapas <http://www.google.com.mx/imgres>. Además. Edith F. Kauffer. *Entre peligros y polleros...*

Asimismo, en ese trabajo, Kauffer, hace mención a las distintas clases de polleros, clasificados así por el grupo Beta Tenosique-Balancán, que existen a lo largo de las rutas migratorias, como: *el migrante pollero, el pollero campesino, el pollero estafeta, y el pollero sin fronteras o profesional*. (Véase 1.1. Para definiciones, tipología mínima del pollero).

Por su parte, Juan Artola ha descrito una serie de puntos preestablecidos entre los que se pueden distinguir Plataformas y Puertos de Enlace.<sup>99</sup>

Plataformas: Aquellas zonas de concentración donde arriban, se reagrupan, se resguardan y parten los bloques de migrantes.

Puertos de Enlace: Aquellos lugares provistos de rutas alternas desde donde se re-direccionan los migrantes.

La geopolítica de nuestro país juega un papel preponderante en la recepción de los flujos migratorios irregulares en mayor medida, a diferencia de los flujos regulares que son los menos. Por la ubicación geográfica, la frontera sur de México en materia migratoria se ha caracterizado por el tráfico de personas con un considerable incremento e incorporación de mujeres, niños y niñas que posteriormente, como ya lo hemos mencionado, dan como consecuencia la trata de personas.

Juan Artola menciona que históricamente la frontera sur de México ha figurado como puerto de entrada, enlace y plataforma para diversas operaciones.<sup>100</sup> Es importante mencionar que en su trabajo describe flujos migratorios provenientes de Centroamérica y Sudamérica, y en menor medida, los provenientes del resto del mundo.

Él describe, que la frontera sur, como *Puerto de Entrada* se ha caracterizado por ser una frontera porosa por la que transitan miles de migrantes para desarrollar diversas actividades en la región o con la intención de desplazarse a diferentes puntos del interior de la república mexicana con dos objetivos:

- Establecerse de manera temporal o permanente, o
- Con la firme intención de llegar hacia Estados Unidos.

---

<sup>99</sup> Juan Artola. *Tráfico de Personas...*Op. Cit., p. 1-7.

<sup>100</sup> *Ibíd.*, p-2.

Cabe resaltar que Juan Artola en su trabajo titulado “*Políticas de Seguridad y Migración en México*” *Retos e Implicaciones*,<sup>101</sup> menciona que esa porosidad puede ser positiva y negativa:

**Porosidad positiva:** Historia, cultura, trabajo temporal, comercio.

**Porosidad negativa:** Tráficos (drogas, armas, personas), abusos y violaciones de derechos humanos, maras.

Como Puerto de Enlace, la frontera sur de México es una amalgama con Centro y Sudamérica, juega la posición de arteria que comunica al resto del continente con la parte norte.

La región del Soconusco es una plataforma por sus diversas operaciones internacionales, regionales y locales. Este centro de confluencias es un puente natural entre dos mundos; reviste una jerarquía singular debido a su valor estratégico, su complejidad se manifiesta en su problemática diaria de comercio fronterizo, visitantes locales y tránsito de emigrantes hacia Estados Unidos.

Por lo menos desde 2003 se ha dado un crecimiento considerable de flujos irregulares en la frontera sur, en particular de centroamericanos. En 2000 el Instituto Nacional de Migración regresó a 150 mil centroamericanos; en 2003 a 175 mil y en 2004 a unos 205 mil. Las estadísticas indican que el 50% de los deportados eran de nacionalidad guatemalteca y los hondureños representan el 40%. Actualmente se ha registrado un aumento de migrantes irregulares de nacionalidad ecuatoriana y otros sudamericanos --brasileños--.

Las redes de traficantes de personas, saben que las áreas turísticas y de frontera son rutas poco controladas por los cuerpos migratorios y policíacos. Así se constituyen en una opción para la migración Sudamericana y Centroamericana.

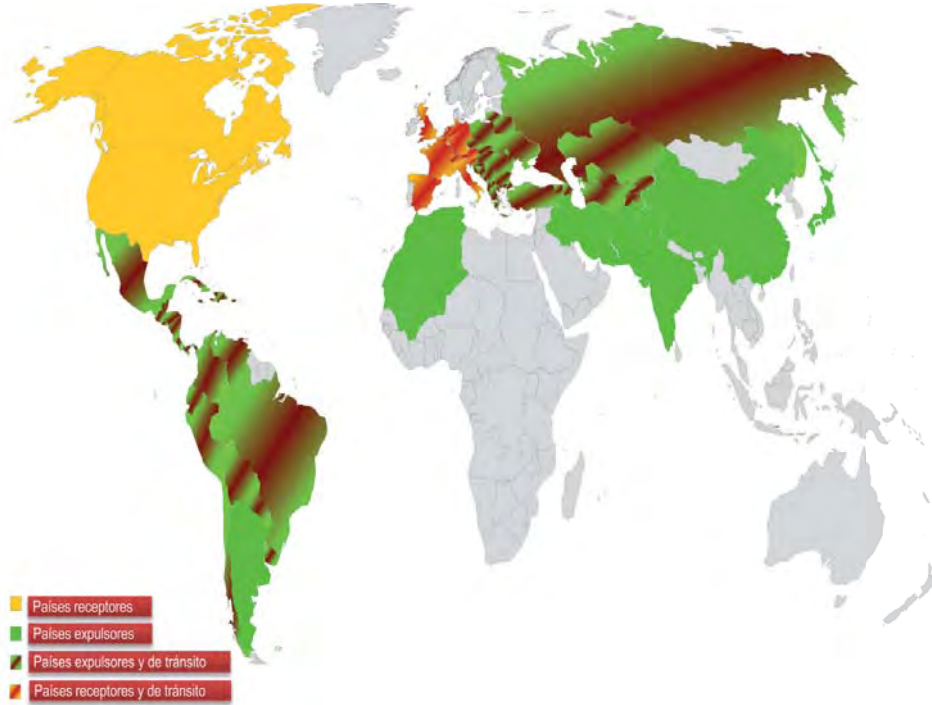
Los mapas que a continuación se enlistan, presentan un panorama del tráfico internacional de personas, y su relación con la delincuencia organizada, estos son: Mapa 3, titulado “*Geopolítica de la migración por zonas de interés*”; Mapa 4, “*Geopolítica de la migración por nacionalidades de interés especial y rutas de mayor uso hacia Estados Unidos*”; Mapa 5, “*Geopolítica de la migración por organizaciones criminales*”; y, Mapa 6, “*Principales rutas utilizadas por los flujos migratorios a través de México hacia Estados Unidos*”. Además de la Gráfica 1, “*Ganancias asociadas a la Delincuencia Transnacional Organizada*”.

---

<sup>101</sup> Juan Artola. “*Políticas de Seguridad y Migración en México*” *Retos e Implicaciones*. Organización Internacional para las Migraciones –OIM-. Presentación power point. Colegio de la Frontera Norte. Seminario sobre Migración y Seguridad. Ciudad de México. Junio de 2009.

### Tráfico internacional de personas

**Mapa 3.** Geopolítica de la migración por zonas de interés.



Fuente: Organización Internacional para las Migraciones

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones y Secretaría de Relaciones Exteriores.

No sólo la migración centroamericana y sudamericana es la que tiene éxodo considerable. En el mapa 3, titulado “*Geopolítica de la migración por zonas de interés*”, se pueden apreciar los flujos que se caracterizan por: países receptores, países expulsores, países expulsores y de tránsito y países receptores y de tránsito.

Además de la migración que proviene del antiguo bloque soviético, en este mapa se pueden apreciar los flujos migratorios provenientes de Centro y Sudamérica, que invariablemente utilizan rutas establecidas y alternas con el objeto de llegar a Estados Unidos y Canadá. Esa migración hace uso de redes de traficantes de personas que han incrementado los costos de traslado.

Asimismo, la migración proviene de los países pobres y en vías de desarrollo hacia las economías desarrolladas, como son los ejemplos de América del Norte y Europa.

**Mapa 4.** Geopolítica de la migración por nacionalidades de interés especial y rutas de mayor uso hacia Estados Unidos.



Zona expulsora	Ruta primordial
Medio Oriente y Golfo Pérsico	Turquia-Grecia-Francia-Centroamérica-México
	Turquia-Gran Bretaña-Sudamérica-México
	Bangladesh-India-Rusia-Cuba-México
África del Norte	Irak-Jordania-Rusia-Cuba-Guatemala-México
Asia	España-Centro y Sudamérica-México
	Rusia-Cuba-México-Estados Unidos
	Rusia-Ucrania-Turquia-Holanda-España-Sudamérica-México-Estados Unidos
	Beijing-Moscu-La Habana-México
	Beijing-Singapur-Frankfurt-Amsterdan-Centroamérica

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, en el mapa 4, titulado “Geopolítica de la migración por nacionalidades de interés especial y rutas de mayor uso hacia Estados Unidos”, se pueden apreciar las principales zonas expulsoras y las principales rutas para el tráfico internacional de personas, provenientes de Medio Oriente y el Golfo Pérsico, África del Norte, y Asia.

En este mapa, se aprecian los canales de traslado hacia Estados Unidos y Canadá donde la constante es el paso por México. Este fenómeno ha permitido que se consoliden redes de traficantes y la complicidad de las autoridades quienes permiten el ilícito.

**Mapa 5.** Geopolítica de la migración por organizaciones criminales.



Fuente: Departamento de Estado USA y Organización Internacional para las Migraciones

\* Algunas fuentes empiezan a manejar el involucramiento de mafias coreanas.

Adicionalmente, en el mapa 5, titulado “*Geopolítica de la migración por organizaciones criminales*”, podemos observar las principales mafias, organizaciones criminales y grupos delictivos.

Por ejemplo, en la zona del Caribe mexicano se ejecutan las operaciones que establece la mafia cubano-estadounidense, con la participación logística y estratégica de las mafias mexicanas que trafican con cubanos que son traídos de la Isla de Cuba hasta Quintana Roo, Cancún o por los puertos de Progreso y Mérida, con objeto de ser transportados hacia Estados Unidos.

El tráfico de cubanos se ha incrementado en los últimos años, es un negocio lucrativo por los cobros de entre 12 y 40 mil dólares por traslado al recorrer 220 kilómetros de Cuba hasta Quintana Roo.

**Mapa 6.** Principales rutas utilizadas por los flujos migratorios a través de México hacia Estados Unidos.



Fuente: Amnistía Internacional y Sistema Ferroviario Mexicano.

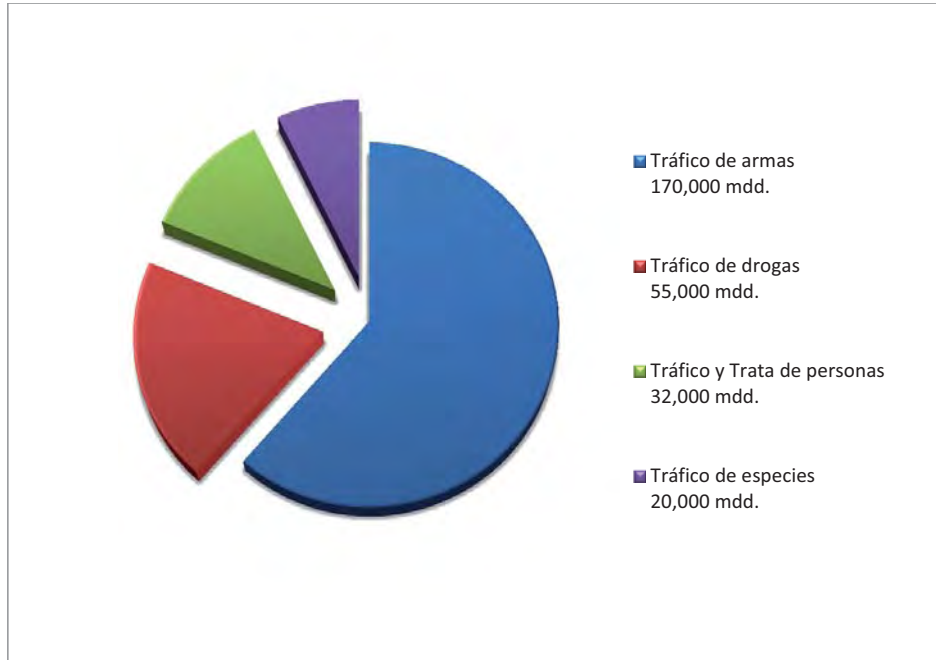
Finalmente, en el mapa 6, titulado “*Principales rutas utilizadas por los flujos migratorios a través de México hacia Estados Unidos*”, se puede apreciar la utilización del sistema ferroviario a lo largo de la república mexicana.

Originalmente se utilizan las rutas ferroviarias Chiapas-Mayab, Ferromex, Ferrosur, Trans-Itsmico y Coahuila-Durango. Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificó 25 “puntos rojos” en Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Coahuila, donde los migrantes Centro y Sudamericanos son víctimas de extorsiones y secuestros por parte de grupos criminales...El funcionario precisó que esos “puntos rojos” se ubican en las cuatro rutas del tren Arriaga, Chiapas-Lechería, Estado de México; Tenosique, Tabasco-Lechería, Estado de México; Lechería, Estado de México-Reynosa, Tamaulipas; y Lechería-Estado de México-Nuevo Laredo, Tamaulipas.



**Ganancias Asociadas al Crimen Trasnacional Organizado**  
Cantidades expresadas en miles de millones de dólares (2009).

**Gráfica 1.** Ganancias Asociadas a la Delincuencia Trasnacional Organizada.



Fuente: Elaboración propia en base al reporte titulado *La Globalización del Crimen* publicado por la Oficina contra las Drogas y el Delito de Naciones Unidas (UNODC). El reporte puede encontrarse en: <http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/09/2010>

Los datos correspondientes al tráfico de especies corresponden a la INTERPOL México, en base a datos obtenidos por el World Wildlife Found (WWF).

Finalmente, en la gráfica 1, “*Ganancias asociadas a la Delincuencia Trasnacional Organizada*”, se pueden observar los cuatro ilícitos más productivos económicamente para la delincuencia organizada (Tráfico de drogas, tráfico de armas, tráfico-trata de personas y tráfico de especies).

No se incluyen los ilícitos de: terrorismo, delitos cibernéticos, falsificación de productos (piratería), financieros (lavado de dinero), extracción de órganos, secuestros, extorsión, robo de combustible, entre otros.

## 2.6 De samaritana a pollera. Concepción Moreno Arteaga. “Doña Conchi”

El caso de Concepción Moreno, es un ejemplo que refleja la corrupción policiaca, la negligencia de las autoridades para castigar el ilícito del tráfico de personas y la ausencia de leyes que lo regulen.

María Concepción Moreno Arteaga (Doña “Conchi”), actualmente con 48 años de edad, es originaria del pueblo del “Ahorcado”<sup>102</sup> en el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, fue llevada a prisión el 9 de marzo de 2005, acusada por el delito de tráfico de personas. Ella y sus vecinos acostumbraban dar alimentos a los migrantes, en esa ocasión, se disponía a dar de comer a seis migrantes hondureños que habían llegado a su casa, cuando cinco elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) descendieron de una camioneta y amenazaron con armas de fuego a familiares de Concepción Moreno y a los migrantes.

El Ahorcado, es un pueblo de apenas 2000 habitantes. Su ubicación geográfica lo ha hecho un punto de desembarque ferroviario obligatorio --es el cruce de dos rutas fronterizas, la primera, va a Ciudad Juárez, Chihuahua, y la segunda, a Nuevo Laredo, Tamaulipas--.<sup>103</sup> Por tal razón los habitantes del “Ahorcado” prestan ayuda humanitaria a los migrantes que caminan por las calles del pueblo solicitando agua, comida, vestido y auxilio médico por lastimaduras ocasionadas por el tren en su recorrido hacia el norte.

En entrevista realizada en el pueblo del Ahorcado con “Doña Conchi” asevera lo siguiente: “Los obligaron a entrar a mi casa, los obligaron a acostarse en el suelo, los golpearon en la cara y los patearon en el abdomen y en las costillas, a mi nuera embarazada la aventaron y a mi golpearon, siempre se dirigían con palabras insultantes.”<sup>104</sup>

“Doña Conchi” fue puesta a disposición del Ministerio Público de la Federación, para posteriormente conocer la acusación hecha en su contra: los agentes del AFI asentaron que la habían detenido por encontrarla en “*flagrante comisión de delito*” porque estaba “*alimentando a un grupo de extranjeros.*” Relata que, “las autoridades la acusaron de ser cómplice de un “pollero” detenido el 8 de marzo en

---

<sup>102</sup> En el municipio de Pedro Escobedo, exactamente en el pueblo del Ahorcado, los migrantes, como es costumbre, solicitan apoyo humanitario a los pobladores del lugar, con el objeto de obtener un plato de comida o permitirles descansar para abordar el tren que los acerque cada vez más a l norte de México. Es costumbre que los migrantes pregunten por Doña “Conchi”

<sup>103</sup> Gardenia Mendoza Aguilar. *A la cárcel por dar un vaso de agua*. La Opinión. 01/03/2007.

<sup>104</sup> Entrevista con doña Concepción Moreno Arteaga, en el pueblo del Ahorcado, Querétaro. 20/06/2008

Querétaro, cuando salía de una comunidad ubicada a varios kilómetros de “El Ahorcado”. [...] Según la acusación, Doña Concepción habría estado coludida con él, siendo su función albergar a los migrantes para que el “pollero” los llevara después hasta la frontera”.<sup>105</sup>

En la entrevista que sostuve con “Doña Conchi” afirma contundentemente: “querían que confesara que yo conocía a un señor de Chichimequillas, un pueblo adelante del Marqués, que yo era su cómplice. Yo ni lo conocía, ni nunca lo había visto.”<sup>106</sup>

El Juez Cuarto de Distrito con residencia en el estado de Querétaro, decretó Auto de Formal Prisión a Ascensión Miguel Moreno, Armando Elías Hernández, Refugio Lozada Escobar y María Concepción Moreno Arteaga, como probables responsables de la violación a la Ley General de Población dentro de la causa penal 15-2005 --Averiguación previa AP/PGR/QRO/QRO-1/201/2005--.<sup>107</sup>

El Artículo 138 de la Ley General de Población, en su segundo párrafo menciona que:

“Igual pena se impondrá a quien por sí o por medio de otro u otros introduzca, sin la documentación correspondiente expedida por autoridad competente, a uno o varios extranjeros a territorio mexicano o, con propósito de tráfico, los albergue o transporte por el territorio nacional con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.”

Al parecer los acontecimientos forman parte de una venganza contra habitantes del “Ahorcado”; todo porque en 2005 diversos organismos denunciaron que personal de migración de la zona era sobornado por traficantes de indocumentados. De acuerdo con versiones de testigos, “fueron los agentes del AFI quienes a base de intimidaciones y torturas obligaron a los indocumentados a declarar en contra de Concepción para no ser deportados”.<sup>108</sup>

Por otra parte, Concepción Moreno Arteaga, comenta que: “*hijos de la chingada, querían que les diera 50, 000 mil pesos para dejarme ir. Y yo de donde voy a*

---

<sup>105</sup> Dossier de prensa. Periódicos varios. *Caso de Doña Concepción Moreno Arteaga, Defensora de los Derechos de los Migrantes*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. A. C. 17/05/2007.

<sup>106</sup> Idém. Entrevista con Concepción Moreno Arteaga. 20/06/2008.

<sup>107</sup> Boletín No. DPE/1654/04. *Decretan formal prisión a cuatro personas relacionadas con el tráfico de indocumentados*. En <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/delega05/qt210305dpe1654.htm>. Santiago de Querétaro, Qro., 21/03/2005.

<sup>108</sup> Gardenia Mendoza Aguilar. *A la cárcel por dar un vaso de agua*. La Opinión. 01/03/2007. Op. Cit.,

*sacar ese dinero si apenas tengo para comer. Mire como vivo joven, usted cree que si me dedicara a “pollera” iba a vivir en estas condiciones.”*<sup>109</sup>

Pude constatar *in situ*, con la entrevista, las condiciones de humildad en que vive la familia de Concepción Moreno Arteaga. La casa, técnicamente es una choza de una sola habitación flanqueada con pedazos de cartón, costal, plásticos y madera.

Concepción Moreno Arteaga fue sentenciada a seis años de prisión por violar el artículo 138 de la Ley General de Población --en un proceso plagado de irregularidades-- y recluida en el Centro de Readaptación Femenil de San José El Alto. Doña “Conchi” fue declarada culpable el 31 de octubre de 2005.”<sup>110</sup>

Concretamente, le fue imputada la comisión del delito previsto en el párrafo segundo del artículo 138 de la LGP, que consiste en albergar a uno o varios extranjeros con el fin de ocultarlos para evadir la revisión migratoria.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro asumió la defensa de Concepción. El abogado Santiago Aguirre, denunció que la criminalización de los defensores de los migrantes es constante en el país.

A continuación se presenta la cronología de los hechos.<sup>111</sup>

- El 8 de marzo de 2005, un traficante de personas es detenido cerca de Querétaro.
- El 9 de marzo de 2005, elementos de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) se presentan en el domicilio de Concepción Moreno Arteaga y, con lujo de violencia, la detienen junto con un grupo de seis migrantes hondureños a quienes en ese momento alimentaba fuera de su casa. Ese mismo día el Instituto Nacional de Migración (INAMI) formula querrela en su contra.
- El 16 de marzo de 2005, el Juez Cuarto de Distrito en la Ciudad de Querétaro dicta Auto de Formal Prisión en contra de Concepción Moreno Arteaga.
- El 31 de octubre de 2005, es sentenciada a seis años de cárcel.

---

<sup>109</sup> Idém. Entrevista con Concepción Moreno Arteaga. 20/06/2008.

<sup>110</sup> Eugenia Jiménez. Agustín Sánchez. Amnistía y el Centro Pro asumen la defensa de Doña Conchi. *Pasará seis años en la cárcel por alimentar a Migrantes*. Las organizaciones de Derechos Humanos acusan al gobierno de criminalizar a activistas. Milenio. 18/05/2007.

<sup>111</sup> Dossier informativo. *Caso de Doña Concepción Moreno Arteaga*. Op. Cit., 20/06/2008.

- El 9 de enero de 2006, el Tribunal Unitario del Vigésimosegundo Circuito confirma la sentencia.
- El 7 de mayo de 2007, el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” antepone amparo directo.
- El 31 de agosto de 2007, tras haber sido recluida injustamente por más de dos años, y ante las diversas acciones emprendidas por el Centro Prodh, junto con el apoyo de diversos actores nacionales e internacionales, se dictó nueva sentencia otorgándole la libertad a Concepción Moreno Arteaga.

Su caso evidencia las deficiencias serias del sistema de justicia penal vigente en el país, así como los riesgos que sufren los defensores de los derechos de los migrantes en México al llevar a cabo la labor de prestar ayuda humanitaria a los inmigrantes que intentan llegar a Estados Unidos a través de territorio mexicano.

En el caso de Concepción Moreno Arteaga, se ventilan los elementos inquisitivos al establecerse culpabilidad únicamente en elementos escritos. (Véase cuadro 3, sobre propuesta de reforma). El Ministerio Público pre-constituyó todos los elementos probatorios de cargo en ausencia de un control jurisdiccional haciéndose evidente la desigualdad procesal en la que se encuentra el inculpado.

El juez, por su parte, se limitó a confirmar la validez de dichos elementos sin que ante su presencia se haya desahogado una sola prueba que confirmara la responsabilidad penal de Concepción Moreno. Inclusive, “cuando tuvo ante sí evidencia de la inocencia de la señora se negó a reconocerle valor probatorio.

Así ocurrió, por ejemplo, con el testimonio del adolescente detenido junto con el traficante de personas, quien se retractó hasta tres veces de su declaración ministerial ante el Juez, llegando a aceptar en su presencia que los agentes de la AFI lo habían presionado para que la incriminara”.<sup>112</sup>

Ante la constante violación de los derechos humanos a quienes prestan auxilio humanitario a la migración, el Centro Prodh ha propuesto en reiteradas ocasiones una reforma al sistema de justicia penal que cambie el actual sistema inquisitorio por uno de corte acusatorio, mismo que es predominantemente oral.

La propuesta de reforma presenta al sistema de justicia penal del Centro Prodh, se resume en el cuadro siguiente:

---

<sup>112</sup> Ídem.

**Cuadro 3.** Propuesta de reforma al Sistema Judicial Penal.

<b>SISTEMA INQUISITORIO (actual)</b>	<b>SISTEMA ACUSATORIO (recomendado)</b>
Predominantemente escrito	Predominantemente oral
Se presenta una desigualdad procesal	Igualdad procesal entre el inculpado y la acusación
Las víctimas sólo son parte en tanto están representadas por el MP	La información obtenida en la parte inicial de la investigación es usada solamente para permitir a la autoridad persecutoria llegar a una decisión con respecto a la conveniencia de presentar cargos contra el sospechoso
Tiende a violar el principio de presunción de inocencia	Es de confrontación entre el fiscal y el inculpado.
Los testimonios pueden desahogarse ante el MP y tener valor probatorio	Se reconoce el principio de presunción de inocencia y limita la aplicación de la prisión preventiva
El MP puede desahogar confesiones	El juicio es llevado ante y en presencia de un juez, quien valora las pruebas aportadas por las partes, reduciendo el riesgo de tortura.

Fuente: Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. A. C. CENTRO PRODH.

Es común encontrar que en el fenómeno migratorio la solidaridad humana; ella se presenta a lo largo del territorio nacional cuando comunidades, organizaciones e individuos se organizan y prestan ayuda a migrantes que van hacia el norte por la vía del tren.

En 2008, se llevó a cabo una reforma a la Ley General de Población, que ya no criminaliza la ayuda humanitaria, que generalmente era confundida y utilizada a beneficio de funcionarios policiacos y migratorios como si se tratara de ayuda al tráfico de personas.

### Capítulo 3

## RESULTADOS DE LA PRÁCTICA DE CAMPO REALIZADA EN LA FRONTERA SUR Y NORTE DE MEXICO SOBRE TRÁFICO DE PERSONAS

### 3.1 Nota preliminar

Por lo regular, cualquier tipo de investigación académica cuenta con ciertos márgenes de maniobra. La mía no es la excepción, especialmente este capítulo, desarrollado, en partes, de manera rudimentaria y poco ortodoxa. Hacer trabajo de campo en nuestras fronteras requiere de cierta infraestructura básica, de ciertas garantías, de cierto tiempo; más aún cuanto en el fenómeno migratorio el tráfico de personas o inmigrantes, que al igual que otros ilícitos como el tráfico de drogas, armas, especies, órganos, piratería, bancarios, etc., se encuentran permeado por una compleja red llamada delincuencia organizada --que, además, se encuentra complementada por la delincuencia institucionalizada--.

Esta práctica de campo se desarrolló en la frontera sur de México, en los municipios de Tapachula, Ciudad Hidalgo y Arriaga, estado de Chiapas, México; Tecún Umán, Guatemala; y, en la frontera norte de México, en Hermosillo, Agua Prieta, Nogales, Altar y El Sásabe, estado de Sonora, México.

Por otra parte, encontrarse *in situ*, en las fronteras sur y norte de nuestra república, donde suceden los eventos más espontáneos e inverosímiles del fenómeno migratorio, no es difícil apreciar que las víctimas más vulnerables en la cadena del tráfico de personas, son los inmigrantes o “pollos” como coloquialmente les hemos denominado.

Para evitar daños mayores en la migración y que éstos en un futuro sean irreversibles, es prioritario atender, reforzar, subsanar, prevenir, y contrarrestar las prácticas ilícitas que genera la delincuencia organizada. En ese sentido, es necesario integrar a todos los actores de la sociedad, esferas de gobierno e instituciones internacionales para dar mayor calidad en atención a las víctimas que el fenómeno migratorio arroja en las vertientes de trata de personas y tráfico de personas.

Actualmente, el combate a las expresiones de la delincuencia organizada requiere de la cooperación internacional y de gobiernos comprometidos con normas claras para su castigo. En consecuencia, “entre marzo y abril de 2003, México depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”<sup>113</sup> (Convención de Palermo, 2000) y de sus tres protocolos (Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños; Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones).<sup>114</sup>

“Desde los años ochenta del siglo XX, la frontera sur de México se considera un asunto de seguridad nacional, por los conflictos armados de Nicaragua, Guatemala y El Salvador. En esos años dos eran los problemas principales: el aumento del tráfico de personas, y el aumento del tráfico de armas y drogas”.<sup>115</sup> Consecuentemente la reducción de esos ilícitos no se ha logrado, el tráfico de personas mantiene una estrecha vinculación a la crisis económica de Centroamérica que seguirá suministrando un flujo migratorio constante hacia Estados Unidos.

En el caso de la frontera norte de México, el panorama es menos alentador, los migrantes se encuentran a un paso de cruzar la línea que los llevará a Estados Unidos, espacio donde la gran mayoría de los delitos se vinculan --narcotraficantes y polleros se disputan el control regional de las rutas ilegales de acceso a los Estados Unidos--. De ahí la pertinencia de los protocolos citados, que funcionaran en la medida del compromiso adoptado por las partes signatarias.

Esta investigación exploratoria se programó para un tiempo extremadamente corto frente a la seriedad y reto que el fenómeno del tráfico de personas requiere. Sin embargo, los datos, entrevistas y fotografías recolectadas, presentan una visión totalmente apegada a la realidad de las expresiones que el ilícito refleja.

---

<sup>113</sup> Organización de Naciones Unidas (ONU). Delincuencia Organizada Transnacional. *Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)*. [www.sre.gob.mx/susqt/temas/globales](http://www.sre.gob.mx/susqt/temas/globales). Consultado 15/10/2008.

<sup>114</sup> La Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. Asimismo, México es parte de la Convención y ratificó el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, en vigor desde el 28 de enero de 2004.

<sup>115</sup> Raúl Benítez Manaut, Daniel Hernández Josephl. *Migración y Seguridad Nueva clave en las relaciones Estados Unidos, México, Centroamérica*. Publicado en Isidro Sepúlveda. Seguridad Humana y nuevas políticas en Iberoamérica. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid 2007.



### 3.2 Panorama general de la visita a las fronteras sur y norte de México

Este capítulo se sustenta en la práctica de campo realizada en la frontera sur y norte de nuestro país; en él describo las experiencias, resultados de encuestas, y entrevistas obtenidas –en anexos-. Asimismo, enlisto dos de los objetivos que sustentan parte de la investigación en ambas fronteras.

- Analizar estudios de caso de víctimas y victimarios relacionados con el tráfico de personas en ambos países.
- Realizar cuestionarios y entrevistas en las zonas fronterizas sur y norte, con el objeto de recoger datos sobre tráfico de personas.

Para mi visita a la frontera sur de México (Tapachula-Arriaga-Ciudad Hidalgo-Suchiate-Tecún Umán); y norte de México (Hermosillo-Agua Prieta-Nogales-Altar-El Sásabe-Arizona) solicité el apoyo logístico del Instituto Nacional de Migración (INAMI), y del Grupo Beta. Asimismo, se trabajó en una agenda provisional de actores relacionados e identificados en el fenómeno migratorio.

Entre otras, una de las principales limitantes para el trabajo de campo, en ambos lados de la frontera, se debió a que el INAMI --por razones desconocidas-- no nos permitió conocer con tiempo el nombre de las personas a entrevistar, día, horario y lugar. En consecuencia, se tuvo que trabajar a marchas forzadas con una agenda que empatara los tiempos de los actores gubernamentales y de las Organizaciones No Gubernamentales (Albergues, Casas del Migrante y Casas de Asistencia).<sup>116</sup>

En ese tenor, se emprendió la primera visita programada a la frontera sur. Se pudieron obtener, mediante dos entrevistas las versiones del INAMI y Grupo Beta, en referencia al trabajo migratorio y en particular al tráfico de personas. Asimismo, se aplicaron cuestionarios a inmigrantes, cuyos datos se reflejan en las gráficas expresadas para tal fin --Véase resultados de graficas en anexos--.

---

<sup>116</sup> En asuntos migratorios, para nuestro trabajo diferenciaremos Albergue, Casa del Migrante y Casa de Asistencia, de la manera siguiente: Albergue, Lugar de resguardo y alojamiento de personas ó establecimiento benéfico donde se aloja provisionalmente a personas necesitadas. Real Academia Española. *Albergue*. En [http:// www.rae.es/rae.html/](http://www.rae.es/rae.html/). Consultado 25/10/2008.

Mientras que para Casa del Migrante: Además de dar albergue, en ocasiones gestiona junto con otras instituciones, asuntos migratorios relacionados con asilo, refugio o derechos humanos.

Finalmente, una Casa de Asistencia podría referirse al Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

En esta ocasión, el trabajo se complementó con la visita a Tecún Umán, Guatemala, donde el Río Suchiate divide ambos países y hace presencia lo legal, lo clandestino y lo irregular.

No es de sorprender la porosidad que presenta nuestra frontera y lo frágil que pueden ser las autoridades al vincularse con la delincuencia organizada para cometer actos ilícitos o vinculados al tráfico de personas, y la vulnerabilidad de los inmigrantes quienes al parecer son presa de todos.

“...Es preciso señalar que poco a poco, de ser una frontera abierta, la frontera sur de México, particularmente con Guatemala se ha vuelto una frontera de seguridad” y a los transmigrantes centroamericanos se les ve desde un enfoque que no le da prioridad a sus derechos humanos, convirtiéndose en población muy vulnerable que transita por México en busca de oportunidades. De esto, es en parte responsable el gobierno mexicano, por mostrar gran incapacidad para controlar la corrupción de los funcionarios. Además tolera y, a veces, es partícipe de prácticas no solo violatorias de la integridad de los migrantes, sino directamente delictivas, en colusión con los traficantes de personas.”<sup>117</sup>

En esta zona el fenómeno migratorio se ha convertido en problema de seguridad para México. “Así en la frontera sur de México predominan las mafias de traficantes de personas, de drogas, de contrabandistas y el tráfico de armas pequeñas. La corrupción gubernamental de los funcionarios *in situ* y de las dependencias responsables de la seguridad de México es notable”.<sup>118</sup> Como lo mencione, los datos se ven reflejados en las gráficas, la corrupción de las autoridades está presente entre los encuestados, sin mencionar a la delincuencia organizada.

En la frontera sur, en Chiapas, se visitaron el Albergue “Jesús el Buen Pastor” del pobre y el migrante A.C; el Albergue Casa del Migrante, “Belén”; y la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia”, donde se pudieron obtener testimonios de primera mano que envuelven y victimizan al inmigrante.

El 4 de agosto de 2008, la volcadura de un tráiler en el poblado de Agua Dulce, en las inmediaciones de Coatzacoalcos, Veracruz, puso al descubierto un cargamento de inmigrantes, la corrupción de las autoridades y las redes de traficantes de personas en territorio nacional. El resultado, 4 muertos y 37 heridos.

---

<sup>117</sup> María Cecilia Materazzo. *Atlas de la seguridad y la Defensa de México 2009*. Op. Cit., p.155.

<sup>118</sup> Raúl Benítez, Manaut, *Migración y Seguridad Nueva clave en las relaciones Estados Unidos, México, Centroamérica...* Op. Cit., p.12.

El 10 de octubre de ese mismo año, entreviste en el Albergue “Jesús el Buen Pastor” a dos sobrevivientes hondureñas, quienes me autorizaron verbalmente a documentar su caso “pa’ que no les pase a otras personas, ni se dejen engañar”.

Por otro lado, la vista a la frontera norte deja más al descubierto la cruda realidad: los inmigrantes han pasado asaltos, secuestros, violaciones, extorsión, abuso, discriminación, abandono y engaño del pollero, deportaciones, mal pasadas, etc. –actos que se comparten en la frontera sur.

La visita al desierto de El Sásabe en compañía de Héctor y Arturo del Grupo Beta, me permitió apreciar la constante movilidad de las rutas o brechas utilizadas por los “polleros” para cruzar a sus “pollos”. Se observó, en el lugar, a dos camionetas cargadas con inmigrantes “pollos”, costos y tarifas por cruce fronterizo, además de la labor de auxilio que dicho grupo presta.

También se observaron procesos de aseguramiento de inmigrantes centroamericanos en el centro de detención migratoria en la ciudad de “Agua Prieta”: procesos de repatriación de menores y deportación de indocumentados mexicanos en Nogales; auxilio y apoyo del Grupo Beta en Nogales a inmigrantes, cuyas condiciones expresan la agudeza del fenómeno migratorio.

Por último, la visita a Altar, Sonora, paso estratégico de la migración que intenta cruzar por el Sásabe hacia a Arizona y distribuirse a lo ancho y largo de Estados Unidos, presenta las condiciones inhumanas donde todos sacan ventaja del migrante. Suele escucharse con frecuencia en la frontera de Sonora la frase: “*En Altar quien no es “pollero”, es “burrero”*”. Donde por razones de seguridad se tuvo que abandonar la investigación.<sup>119</sup> “Narcotraficantes y polleros se disputan el control regional de las rutas ilegales de acceso a Estados Unidos”<sup>120</sup>

Finalmente, se incluye un catálogo preliminar de acciones básicas para prevenir y contrarrestar el tráfico de personas. Asimismo, un glosario de términos --integrado al principio de la investigación-- al que he titulado “Tipología mínima del pollero”.

---

<sup>119</sup> Se notificó de inmediato vía electrónica a la Dra. Mercedes Pereña y al Dr. Juan Manuel Portilla, Directora del Programa de Posgrado México Estados Unidos en la UNAM FES-Acatlán; y Director de tesis respectivamente, por los incidentes ocurridos en ese lugar.

<sup>120</sup> Código topo. *Estados Unidos. La ruta de la droga*. En [codigotopo@nuevoexelsior.com.mx](mailto:codigotopo@nuevoexelsior.com.mx)/2008 Consultado 14/11/2008.

### 3.3 Características generales del estado de Chiapas, México.

El estado de Chiapas está conformado por 118 municipios, que se agrupan en nueve regiones económicas; “Este modelo administrativo data de principios de los ochenta y su propósito fue establecer nueve polos de desarrollo que promovieran una planeación a partir de la descentralización”.<sup>121</sup> Las regiones económicas se articulan a través de la red carretera federa y estatal.

**Mapa 7.** Estado de Chiapas, México y sus nueve regiones



Fuente: Enciclopedia de los municipios de Chiapas.

El estado de Chiapas está conformado por nueve regiones:<sup>122</sup> para nuestro estudio e investigación sobre tráfico de personas, ubicamos a la región VIII y IX Soconusco-Istmo Costa, dentro de las cuales se agrupan los municipios de Frontera Hidalgo, Suchiate, Tapachula y Arriaga. A continuación se describen algunas características de ambas regiones y municipios.

**Región VIII.- SOCONUSCO**, esta región está conformada por 16 municipios en un espacio de 5,475 km<sup>2</sup> equivalente al 7.2% del territorio estatal. La cabecera se localiza en la ciudad de Tapachula.

<sup>121</sup> Enciclopedia de los Municipios de México, *Estado de Chiapas. Secretaría de Planeación del Estado de Chiapas*. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Estado de Chiapas. 2005. En [www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/regi.htm](http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/regi.htm). Consultado 14/12/2008.

<sup>122</sup> “Idem”. Para mayor y detallada información acerca de las nueve regiones en que se agrupan y conformación al estado de Chiapas, es necesario hacerlo por región-municipio, para efectos prácticos de nuestra investigación solo se mencionaran las regiones VIII Soconusco y IX Istmo-Costa.

La región VIII representa una de las principales entradas de la migración centroamericana e internacional hacia México; en esta región se encuentra el municipio más dinámico de la frontera sur, Tapachula.

Su cabecera municipal es Tapachula de Córdova y Ordoñez, y forma parte de la región del Soconusco.<sup>123</sup> Tapachula registra el mayor cruce de mercancías y personas.

En esta región el movimiento de mercancías y personas se da de manera regular, según Carlos Moreno Flores, Jefe de la estación migratoria en Tapachula, Chiapas.<sup>124</sup> El turismo, el comercio y las relaciones personales en ambos lados de la frontera se dan de manera cultural. Esa relación es parte característica de la región, donde, además, se da una gran mezcla de lo irregular como en el fenómeno migratorio, el paso de indocumentados, entre las personas que intentan cruzar hacia el norte y los que se quedan en las plantaciones principalmente de café. Para el INAMI lo ilegal deja de existir y se convierte en un aspecto irregular.

Como frontera, El Soconusco no sólo es lugar de cruce sino también de conflicto, de estigmatización y de desigualdad (Villafuerte, 2003).<sup>125</sup>

Como espacio de flujos migratorios irregulares, hemos descrito los citados por Juan Artola entre los que se distinguen las plataformas y puertos de enlace.<sup>126</sup>

La geopolítica de nuestro país juega un papel preponderante en la comprensión de los flujos migratorios irregulares en mayor medida a diferencia de los flujos regulares que son los menos. Por la ubicación geográfica la frontera sur de México en materia migratoria se ha caracterizado por el tráfico de migrantes con un considerable incremento e incorporación de mujeres, niñas y niños, que posteriormente y en gran número, son víctimas de la trata de personas. “Especialmente en la ciudad de Tecún Umán, conocida como la *Nueva Tijuana*,

---

<sup>123</sup> Rodolfo Casillas R. *Sobre la trata de personas, mujeres, niñas y niños*. Frontera Sur de México, Tapachula, Chiapas. Diagnostico preliminar. Instituto Nacional de Migración INM 2005.

La historia del Soconusco se ha bordado al calor de las disputas por el territorio entre las clases dominantes y los poderes centrales y regionales. En 1842 un decreto del presidente Santa Ana permitió la incorporación del Soconusco a México, después de permanecer como territorio independiente desde 1825 (Villafuerte, 2003). El Soconusco, al quedar definitivamente dentro del territorio mexicano, empezó a participar en la agenda de los temas nacionales, entre los que se encontraban la delimitación fronteriza, la modernidad y el aprovechamiento de las riquezas naturales.

<sup>124</sup> Entrevista realizada a Carlos Moreno Flores, en las instalaciones de la Estación migratoria en Tapachula. Siglo XXI el 10 de octubre de 2008.

<sup>125</sup> Rodolfo Casillas R. *Sobre la trata de personas, mujeres, niñas y niños*...Op. Cit., p. 104-116.

<sup>126</sup> Infra 2.5 Juan Artola. Tráfico de Personas: *Cruce de Fronteras, Documentos de Identidad y Principales Rutas*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2006.

lugar que evidencia de manera clara, el grave problema de tráfico de personas en la región”.<sup>127</sup>

En la frontera sur de México, el tráfico de personas se percibe, se ve. La región del Soconusco forma parte del punto más occidental de la frontera México-Guatemala, muy cerca ya del Pacífico; Ciudad Hidalgo-Tecún Umán, Suchiate y Talismán, están divididos y unidos por el río Suchiate. En estas zonas la presencia de la delincuencia organizada está en todas partes.

En Tecún Umán, Guatemala (Little Tijuana), se confunden los inmigrantes con los trabajadores temporales que van hacia Chiapas a las fincas de papaya o café, y con los propios habitantes del lugar. Tecún es una de las ciudades más violentas del continente, donde los migrantes esperan el *enganche del pollero* para emprender el viaje por el Río Suchiate.

**Región IX.- ISTMO-COSTA**, que está integrada por 3 municipios: Arriaga, Pijijiapan y Tonalá. Cuenta con un espacio de 4,643 km<sup>2</sup>, equivalente al 6.1 % del territorio estatal. La cabecera regional se localiza en la ciudad de Tonalá.

En esta región de Chiapas, los migrantes enfrentarán por lo menos cuatro garitas de migración (Huixtla, Pijijiapan, Arriaga, Tonalá), luego dos más en Oaxaca (La Ventosa y Matías Romero), antes de enfrentar las de Veracruz y los retenes militares que haya en el camino hacia la Ciudad de México. “La tónica en cada garita es el correteo por parte de agentes de migración a los migrantes, y si son capturados, enfrentan golpes con macanas, extorsiones, encarcelamiento y, tras unas horas o días encerrados, muchas veces sin alimentos, serán expulsados nuevamente hacia Guatemala”.<sup>128</sup> --O en caso de corresponder, a sus países de origen--.

La importancia estratégica que ha adquirido esta región, se da a raíz del huracán Stan en 2005, ya que se generó un cuello de botella para la migración en la ciudad de Arriaga, Chiapas. Hasta antes de los desastres provocados por Stan,<sup>129</sup> la ruta ferroviaria Chiapas-Maya originalmente corría de Ciudad Hidalgo, Tapachula, Pijijiapan, Tonalá, Arriaga, Chiapas, e Ixtepec, Oaxaca, es decir, atravesaba por la costa del pacífico chiapaneco el Istmo de Tehuantepec hacia el Golfo de México; posteriormente hacia Córdoba, Veracruz, y de ahí hacia Lechería, Estado de

---

<sup>127</sup> Comisión Interamericana de Mujeres. *Síntesis de Información Final sobre tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual en las Américas*. En [www.oas.org/CIM/spanish/Proy.Traf.Res.Ing.Final](http://www.oas.org/CIM/spanish/Proy.Traf.Res.Ing.Final). Agosto de 2002. Consultado 10/01/2009.

<sup>128</sup> Miguel Pickard. *La migración en Chiapas y en México*. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC). San Cristóbal de las Casas. Boletín 157. 28/05/1999

<sup>129</sup> Supra 3.3.1. *El huracán “Stan” y sus consecuencias para la migración indocumentada*.

México, llegando así al Distrito Federal. (Véase mapa 8. *Sistema ferroviario mexicano*)

**Mapa 8.** Sistema Ferroviario Mexicano, comúnmente la migración indocumentada opta por las rutas establecidas que los acercan a la frontera norte.<sup>130</sup>



Fuente: <http://www.e-comunicacionesytransportes.gob.mx/wb2/>

La migración centroamericana que atraviesa la frontera sur hacia Estados Unidos, agudizó su situación a raíz del huracán Mitch en 1999, y posteriormente con Stan. Aunado a lo anterior, el magro crecimiento de las economías a partir de los noventa, la brecha salarial en comparación con los estadounidenses y la oferta de trabajo existente en ese país (hasta noviembre de 2008, se presume recesión económica), entre otros factores.

En Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua predomina la pobreza, en distintas regiones del mundo el panorama es igual, el desempleo y la

<sup>130</sup> Seguridad Pública identifica "25 puntos rojos" en el sistema ferroviario mexicano, donde migrantes son víctimas de extorsiones y secuestros. La Crónica. México. 21/01/2011.

Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, identificó 25 "puntos rojos" en Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Estado de México, Nuevo León y Tamaulipas donde los migrantes Centro y Sudamericanos son víctimas de extorsiones y secuestros por parte de grupos criminales...El funcionario precisó que esos "puntos rojos" se ubican en las cuatro rutas del tren Arriaga, Chiapas-Lechería, Estado de México; Tenosique, Tabasco-Lechería, Estado de México; Lechería, Estado de México-Reynosa, Tamaulipas, y Lechería-Estado de México-Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Alcántara Soria señaló que los puntos donde los migrantes son más vulnerables al ser blanco del crimen organizado son: Unión Juárez, Cacahoatán, Tuxtla Chico, Frontera Hidalgo y Tapachula...además, Huixtla, Gueguatán, Tonalá, Arriaga, Chauites, Juchitan de Zaragoza, Ciudad Ixtepec, Matías Romero, Tenosique, Sayula de Alemán, José Azueta, Tierra Blanca, Orizaba, Coatzacoalcos, Tultitlan, Saltillo, Coahuila, Nuevo Laredo, Tamaulipas y San Luis Potosí.

desesperación contrastan con la aparente solicitud permanente de mano de obra en Estados Unidos. Esa es una, o quizá la principal causa de la migración que intenta llegar a suelo estadounidense. Sin embargo, esta migración intenta cruzar de manera clandestina e indocumentada, hombres, mujeres y niños(as) se ven obligados a viajar de forma vulnerable, víctimas de peligros constantes.

La población indocumentada que ingresa a México usa el sistema del tren de carga --*la bestia*, como se le suele llamar--, para viajar al norte; también lo hace por el sistema carretero, por vía marítima o aérea.

Es característico que quien elige la primera opción, y no menos peligrosa que las anteriores, puede ahorrar algo de dinero, evitar los puestos de revisión migratoria, los puestos policiacos de control de carreteras, y algún otro puesto de revisión del ejército. Sin embargo, arriba del tren el peligro es constante; no hay día en que no suceda un accidente, una muerte, un robo o una violación. La opción de la carretera, aunque pudiese ser un medio de mayor comodidad, es igual de peligroso que el anterior -en su mayoría son grupos que ya tienen *coyote* incluido-.

Por la vía marítima o aérea existe el peligro permanente de ser atrapado o de pagar un alto costo. Por cualquiera de los cuatro medios nadie está exento a ser víctima de la delincuencia organizada.

### 3.3.1 El huracán “*Stan*” y sus consecuencias para la migración indocumentada

Los días 3, 4, y 5 de octubre de 2005, el huracán “*Stan*” ocasionó grandes destrozos en países centroamericanos. En mayor o menor medida todos resultaron afectados: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y el sur de México. Entre los daños se contabilizan por lo menos 1, 620 muertes.<sup>131</sup>

En la zona sur de México, gran parte de la infraestructura ferroviaria se vio afectada por este huracán. La empresa de ferrocarriles Chiapas-Mayab, suspendió operaciones de transporte en el tramo Ciudad Hidalgo-Tonalá, Chiapas; la devastación ocasionó deterioro en 70 puentes y cerca de 283 km de vías.

---

<sup>131</sup> Cruz Roja Mexicana. Haciendo un llamamiento a favor de los países afectados. Hasta el 11 de octubre de 2005, el huracán provocó al menos 1, 620 muertes. Una estimación aproximada de víctimas fatales está por encima de los 2, 000 en Guatemala solamente, lo cual pone a “*Stan*” por encima de las muertes confirmadas por el huracán “*Katrina*”. Las cifras pueden cambiar dependiendo de la fuente. Octubre de 2005.



Como de costumbre, los migrantes solían trepar al tren de forma clandestina en la frontera entre Chiapas y Guatemala, el tren era abordado en Ciudad Hidalgo, con escalas en Tapachula, Arriaga, Chiapas e Ixtepec, Oaxaca. En esta zona, es característico que los migrantes elijan distintas rutas para llegar hacia Estados Unidos, por el Estado de México (Ecatepec, Lechería) o Veracruz, Matamoros, Tamaulipas, hasta la frontera con Texas.

A causa del huracán, el tren suspendió actividades en la zona mencionada, lo que ocasionó que las rutas migratorias en el sur se congestionaran,<sup>132</sup> ahora la migración busca rutas alternas para llegar al municipio de Arriaga y de ahí emprender su viaje. “Con la suspensión de actividades del tren Chiapas-Maya los indocumentados centroamericanos no tienen medio de transporte hacia Ixtepec, Oaxaca y su única salida es caminar 300 kilómetros que hay desde la frontera con Guatemala”.<sup>133</sup>

Desde octubre de 2005, la ruta del tren se ha recorrido hacia Arriaga. Ese factor ha llevado a la migración centroamericana a la búsqueda de rutas alternas para continuar su viaje; por otro lado, la delincuencia organizada también las ha buscado. “De hecho lo que son los mareros, como lo denominan, esta gente tuvo mucha presencia en este lado de la frontera hasta el 2005, antes del huracán Stan. A raíz del paso del huracán por esta región, se llegó a afectar la red ferroviaria, a partir del Suchiate hasta lo que es Arriaga”.<sup>134</sup>

“Cuando eso sucedió la banda de los maras, que proliferaban y que estaban asentadas en este lugar, y se fueron más hacia adentro de nuestro país. De la costa enviaron muchos hacia Tonalá, Arriaga, y más allá Oaxaca y Mixtepec. Según tenemos conocimiento”.<sup>135</sup>

Alejandro Solalinde Guerra,<sup>136</sup> menciona que en la frontera sur de México “Oaxaca y Chiapas son estados donde los migrantes no existen ante los ojos de las autoridades, pero sí para los “polleros” y los asaltantes. Recordó que en el Istmo

---

<sup>132</sup> Ante los daños del huracán “Stan”, las autoridades migratorias de México establecieron un plan de emergencia para repatriar a los miles de migrantes centroamericanos varados en Chiapas, Tabasco y Oaxaca. Según los datos estadísticos de la época, Alrededor de 400 migrantes se entregaron para recibir ayuda y regresar a sus países de origen, pero cerca de 3000 mil esperaban por la llegada del tren. Las noticias de la época también mencionan abusos de autoridades que reforzaron el operativo PFP, ejército e INM, los abusos a los derechos humanos provocaron choques entre los migrantes y autoridades del orden, al parecer cerca de 6,000 indocumentados centroamericanos se negaban a ser regresados a su país de origen por las malas condiciones de vida.

<sup>133</sup> Katia D'Artigues. *Emergencia por migrantes varados*. Campos Elíseos. El Universal. 21/08/2007.

<sup>134</sup> Entrevista con Samuel Ramírez Bante, Coordinador del Grupo Beta en Tapachula, Chiapas. 15/10/2008.

<sup>135</sup> “Idem”.

<sup>136</sup> Coordinador de la zona sureste, capilla “Hermanos en el Camino” Ixtepec, Oaxaca. Dimensión pastoral de la movilidad humana. Conferencia del Episcopado Mexicano. Área Pastoral de Migrantes.

prevalecen los secuestros contra los centroamericanos”.<sup>137</sup> En constantes ocasiones en el paraje conocido como La Rocera, Chiapas, siguen impunes abusos contra los migrantes.

Es cierto que los fenómenos migratorios son ocasionados por factores económicos, ausencia de oportunidades y pobreza extrema. Sin embargo, los fenómenos naturales como el huracán “*Stan*” agravan la situación de pobreza en que se encuentran los países de la región centroamericana. Desde entonces, esos factores, para Honduras y Guatemala han ocasionado que se agudice el éxodo migratorio.

Aunque la migración con mayor presencia en territorio mexicano es la guatemalteca, no es de sorprender, que a partir de “*Stan*”, la migración hondureña se ha incrementado considerablemente.

Mis encuestas, tienden a confirmar esa hipótesis.<sup>138</sup> (Véase en anexos gráfica 3, además, los resultados de la práctica de campo realizada en la frontera sur).

A la par de los desplazamientos migratorios, la delincuencia organizada ha incrementado sus actividades ilícitas (secuestro, asalto, violación, trata de personas, etc.), y los costos por tráfico de personas. (Véase grafica 3, costos por nacionalidad).

“En la actualidad, dicha frontera se caracteriza por un continuo movimiento de flujos poblacionales diversificados que cruzan con y sin documentación requerida. A esto se han sumado las redes de tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral, tráfico de armas y estupefacientes, y contrabando de mercancías, así como el incremento de tráfico de migrantes”.<sup>139</sup>

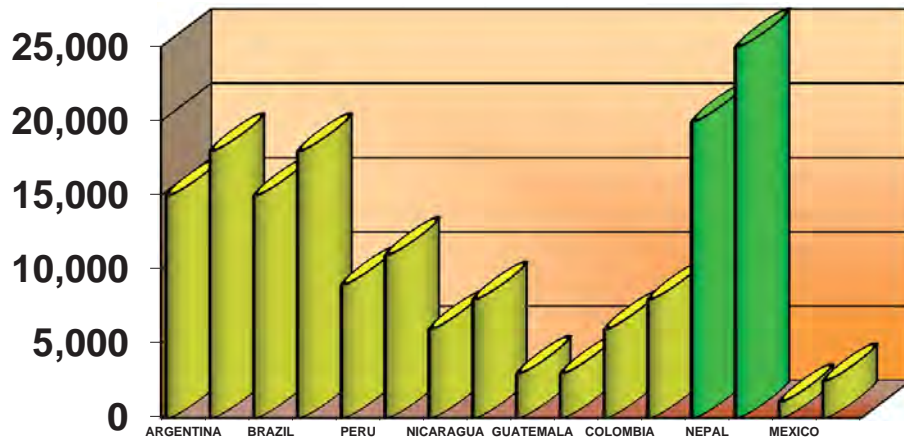
---

<sup>137</sup> Alberto López Morales. *Exigen liberación de acusada de ayudar a centroamericanos*. Piden intervenir a Gobernador de Querétaro. El Universal. 14/04/2007.

<sup>138</sup> Véase en anexos, “Gráfica por nacionalidad” . Práctica de campo realizada en la frontera sur de México, Octubre 2008.

<sup>139</sup> María Cecilia Materazzo. Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009. Op. Cit., p 153.

**Grafica 2.** Costos del tráfico de personas por nacionalidad. Cantidades expresadas en dólares.



Fuente: Elaboración propia. CJE. Práctica de campo a frontera sur, octubre de 2008.

### 3.3.2 Los costos del sueño americano, Sonia y Belkis víctimas de contrabando humano

Tráfico de personas, extorsión, lesiones, muerte y corrupción policiaca son altos costos pagados por Sonia y Belkis, en su recorrido hacia Estados Unidos. Las cantidades pagadas oscilan de 6 a 8 mil dólares por persona.

El 4 de agosto de 2008, la volcadura de un tráiler en Agua Dulce, Veracruz, dejó como saldo 4 indocumentados muertos y 40 heridos. Sonia y Belkis de nacionalidad hondureña, de 22 y 20 años respectivamente, sufren los daños colaterales del accidente, recibieron atención en el Albergue “Jesús el Buen Pastor” del pobre y del migrante A.C., en Tapachula, Chiapas.

Entrevistadas en el citado albergue,<sup>140</sup> relatan como fueron extorsionadas dos veces por la policía municipal, escondidas en el monte, junto con un grupo de 37

<sup>140</sup> Entrevista a Sonia y Belkis realizada en las instalaciones del Albergue “Jesús el Buen Pastor”, en Tapachula, Chiapas, México. 10 de octubre de 2008.

personas indocumentadas<sup>141</sup> que pretendían evadir retenes militares y puntos de revisión migratorios y así continuar su viaje hacia Estados Unidos.

Al respecto, el Ministerio Público de Coahuila de Zaragoza, Coahuila, informó que de los 44 indocumentados heridos, 32 son de origen hondureño, 7 salvadoreños, 2 ecuatorianos y 2 colombianos. El chofer de origen mexicano, Alexander García Jiménez, se encuentra bajo resguardo policial y sujeto a investigación por tráfico de personas y violación a la Ley General de Población.

Al parecer el accidente fue provocado por policías municipales de Agua Dulce, porque los inmigrantes se negaron a ser extorsionados nuevamente por los agentes locales, luego de ser detenidos cuando circulaban por la carretera Costera del Golfo. En la huida del tráiler fueron baleados por los agentes y el chofer perdió el control y se accidentaron.

Los migrantes Judith García Fuentes, Ebert Francisco Sánchez Nieto y René Ricardo Gómez denunciaron que los policías municipales, tras haberlos despojado de parte de su dinero en el pueblo de Tonalá --al que arribaron el pasado fin de semana luego de atravesar el río del mismo nombre que sirve de frontera con Tabasco--, "querían más dinero, por eso siguieron al carro y nos dispararon hasta que la unidad se volteó".<sup>142</sup> Agregaron que estuvieron encerrados en el camión por varios minutos hasta que les abrieron la puerta.

Tras esos actos, "la delegación regional del Instituto Nacional de Migración (INAMI), informó que interpondrá una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) por la supuesta agresión y persecución de los policías de Agua Dulce contra los indocumentados."<sup>143</sup> El Ministerio Público, mediante custodia y traslado del 44 batallón de infantería de la Secretaría de la Defensa Nacional, envió a los policías responsables, por homicidio y abuso de autoridad, al Centro de Readaptación Social (CERESO) de Coahuila de Zaragoza.

Quince policías municipales de Agua Dulce involucrados en el accidente, en el cual murieron tres indocumentados procedentes de Centro y Sudamérica, fueron

---

<sup>141</sup> Durante la entrevista las lesionadas manifestaron que viajaban en un grupo compuesto de 22 hombres y 21 mujeres. Al respecto, los medios de comunicación manejan diferentes cifras sobre el número de muertos y heridos en el accidente. Para mayor referente se pueden encontrar diferentes notas periodísticas en la página: [http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001\\_496870](http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001_496870). Agosto de 2008. *Se voltea tráiler en Agua Dulce, Veracruz con migrantes*. Consultada 01/11/2008.

<sup>142</sup> Jesús Lastra, Andrés Morales. *Los Agentes Veracruzanos querían más dinero y por eso nos dispararon*. Indocumentados fueron baleados por negarse a otra extorsión de policías. [www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php?06/08/2008](http://www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php?06/08/2008). Consultada el 01/11/2008.

<sup>143</sup> Regina Martínez. *Volcadura en Veracruz deja dos indocumentados muertos y 44 heridos*. En <http://www.proceso.com.mx/> noticias. Consultada el 01/11/2008.

puestos a disposición del Ministerio Público (MP), informó Jorge Yunes Manzanares, subprocurador de Justicia de la zona sur del estado.<sup>144</sup>

Nuestras entrevistadas, Sonia y Belkis, manifiestan que la policía municipal visitó al grupo de inmigrantes en el monte donde se resguardaban dos veces. Comentaron “las dos ocasiones los policías fueron sobornados por quienes traían al grupo, dijeron que si había dinero había de todo”.

Manifiestan que la segunda vez que el grupo fue visitado, lo hicieron otros policías, con el mismo uniforme, las mismas insignias y el mismo membrete que decía “Agua Dulce”. Belkis dice que en esa ocasión se les dio dinero nuevamente por los “guías o polleros” que conducían al grupo en esa zona, en esa ocasión, “golpearon a algunos varones, les quitaron alhajas y dinero”. Por su parte, Sonia manifiesta “me dio mucho miedo, pensé que a nosotras nos iban a violar, abrace a otra señora y empecé a rezar”.

Como siempre sucede, en accidentes o eventos de gran magnitud, puntualmente y como parte de un ritual, distintas autoridades y actores sociales manifiestan su indignación e inconformidad por los hechos ocurridos.<sup>145</sup>

Por ejemplo, el presidente de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales del Congreso de Veracruz reconoció “una investigación a fondo y aplicar un castigo, con todo el rigor de la ley, a los responsables, porque actos de esa naturaleza no se pueden permitir” [...]. Asimismo reconoció que existe responsabilidad de Vicente Escalante Macario, alcalde de Agua Dulce, pues la policía depende de él. Además comentó que “la corrupción y extorsión tienen que ser investigadas y no se deben tolerar, especialmente cuando se trata de indocumentados que viajan en condiciones muy precarias y todavía se les extorsiona”.<sup>146</sup>

No es de sorprender, que distintos diarios locales anunciaran la supuesta fuga del ex director de la policía municipal de Agua Dulce (miércoles 6 de agosto de 2008), José Atenedoro Morales Herrera, quien solicitó licencia para enfrentar la investigación judicial, pero desde la noche del martes abandonó el poblado, según informó el ayuntamiento local. “La Secretaría de Seguridad Pública activó un

---

<sup>144</sup> Indagan corrupción y tráfico de personas. *Se fuga jefe policiaco de Agua Dulce, implicado en ataque a inmigrantes*. La jornada, jueves 7 de agosto de 2008.

<sup>145</sup> En la página [Http:// www.news.com.mx](http://www.news.com.mx), se pueden apreciar diversas versiones y frases de autoridades y actores locales acerca del accidente. Consultada el 01/11/2008. OP. Cit.

<sup>146</sup> Jesús Lastra. Andrés Morales. *Los Agentes Veracruzanos querían más dinero y por eso nos dispararon*. Op. Cit. [Http://www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php](http://www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php)? Consultada el 01/11/2008.

dispositivo para localizar al ex jefe policiaco y presentarlo ante las autoridades ministeriales”.<sup>147</sup>

Nuestras entrevistadas me manifestaron que pagaron 6,000 dólares para ser llevadas a Estados Unidos desde Honduras. Indicaron que el contacto con el *pollero* lo hicieron sus familiares desde Virginia, Estados Unidos.

Belkis menciona que a cuatro días de haber salido de Honduras, y hasta el día del accidente, “nunca supimos quién dirigía el grupo o quién era el *pollero*, nos traían de un lado para otro, a cualquier hora del día o de la noche, súbanse acá, ahora vamos a caminar por allá, hasta que nos escondieron en el monte”.<sup>148</sup>

En la entrevista Sonia y Belkis relataron que “por la mañana nos subieron al camión que contenía sacos de arena y nos encerraron, no habíamos avanzado mucho y escuchamos disparos. Enseguida se volcó el camión, escurría sangre, había gritos y nosotras no nos podíamos mover, había gente y sacos encima de nosotras, cuando abrieron la puerta del camión había patrullas y ambulancias”.

La historia de Sonia y Belkis se repite con frecuencia: a cuatro días de haber salido de Honduras sufrieron el accidente. Permanecieron doce días en Coatzacoalcos, en el hospital de Boluta un mes y diez días; y posteriormente fueron entregadas al INAMI quien las transportó a Acayucan por diez días. En las instalaciones del INAMI, en Tapachula, permanecieron un día; y a la fecha de la entrevista –10 de octubre de 2008--, en el Albergue del “Buen Pastor” permanecieron diez días.

El viacrucis ha sido largo y doloroso, convalecientes ambas de la columna, están en espera de ser repatriadas a Honduras en cuanto sus autoridades consulares gestionen una ambulancia aérea para su traslado.

#### ¿Qué podemos concluir de este caso?

1.- **La existencia de redes sociales y familiares**, las inmigrantes entrevistadas (*los pollos*) pretendían llegar a Estados Unidos y fueron sus familiares, establecidos en Virginia, quienes hicieron los contactos y arreglos para el viaje.

2.- **La existencia del delito de tráfico de personas** contemplado en la Ley General de Población, Capítulo VIII Sanciones, Art. 138.

---

<sup>147</sup> *Indagan corrupción y tráfico de personas*. Op. Cit., La jornada, 7 de agosto de 2008.

<sup>148</sup> Entrevista a Sonia y Belkis realizada en las instalaciones del Albergue “Jesús el Buen Pastor”. Op. Cit., 10 de octubre de 2008.

3.- **La existencia de redes de “polleros” desde sus lugares de origen**, quienes, además, se esconden o “usan camuflaje” entre los inmigrantes para no ser detectados.

4.- **La existencias de rutas alternas y el conocimiento del terreno** de los “guías” para evadir los puntos de revisión migratorios, retenes militares, u otro tipo de inspección que pueda delatarlos.

5.- **Los altos costos** que paga la inmigración a grupos de delincuencia organizada (“polleros”, “guías”, “enganchadores”, etc.), por llegar a Estados Unidos o Canadá. En este caso, cada una paga 6 mil dólares.

6.- **Extorsión de grupos policiacos**. En este caso de tráfico de personas, se detectó que la policía municipal de Agua Dulce, Veracruz, incurrió por lo menos en dos ocasiones en ese delito. Mas los acumulables en la Ley General de Población.

7.- **La complicidad y conocimiento de las autoridades** que permiten el ilícito de tráfico de inmigrantes. Por ejemplo: El estado de Veracruz, es utilizado constantemente como ruta de migración indocumentada. Es de conocimiento público que los altos mandos policiacos reciben un porcentaje de dinero por concepto de cuotas recaudadas por sus subalternos en “cumplimiento de su trabajo”.

8.- **La ausencia y aplicación de leyes**, permite a la delincuencia organizada cometer en repetidas ocasiones delitos que se evaden con multas y sanciones pequeñas en complicidad con autoridades.

9.- **Estados Unidos sigue siendo el santuario de llegada**. La migración centroamericana pretende llegar a suelo estadounidense, aún cuando sabe a qué peligros se enfrentan.

10.- **La indignación de las autoridades**. Ante eventos de esta naturaleza, es ritual de políticos y grupos sociales declarar su molestia ante incidentes que atraen a la opinión pública.

### 3.3.3 De Nepal a México, Kumar y Khul los altos costos del tráfico de personas

Procedentes de Nepal, Khul y Kumar de 18 y 19 años respectivamente, fueron víctimas de engaño de redes de traficantes de personas y de la delincuencia

organizada, ambos solicitan refugio en México (la entrevista se realizó el 16 de octubre de 2008).

Ambos encuestados en el Albergue Casa del Migrante “Belén” en Tapachula, Chiapas, indican los lugares que han recorrido hacia su destino Nepal-Canadá.

El recorrido comienza en Nepal, posteriormente India, Singapur, Malasia, Alemania, Santo Domingo, Guatemala, Tapachula, Chiapas, México.

Puede existir la posibilidad que de Santo Domingo, volaran hacia Panamá; existe confusión con la información, ya que manifiestan que viajaron mucho tiempo en autobús.

Khul pagó unos 20 mil dólares, desde su lugar de origen, con la promesa de traslado en su intento por llegar a Canadá. Mientras que Kumar, pagó 25 mil dólares.

Ellos mencionan que fueron abandonados en Guatemala y que pagaron un costo de 500 dólares sólo por cruzar el río Suchiate hacia México.

El objetivo de ellos era llegar a Canadá; aún no comprenden cómo es que fueron engañados por la delincuencia organizada y víctimas de redes de traficantes de personas.

Al momento de la entrevista, por la situación en que ambos se encontraban, podían ser sujetos de refugio. Aunque desconozco el caso y el procedimiento para pedir asilo o refugio, de inicio ellos fueron víctima de tráfico de personas. Pudiese ser que se esté argumentando trata de personas; en ese caso, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) quien los apoya, está solicitando el refugio bajo el argumento del artículo 14 del Protocolo de Palermo --que implica la posibilidad de que las víctimas de trata puedan ser reconocidas como refugiados--.

Para el ACNUR hay personas de interés, que por su vulnerabilidad podrían convertirse en víctimas de trata (o posibles víctimas de trata). A continuación presento las consideraciones preliminares de la definición de refugiado y la trata de personas, según el ACNUR.<sup>149</sup>

---

<sup>149</sup> Marion Hoffman, Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). *El nexo entre el asilo y la trata de personas*. 2° Coloquio “Trata de personas con fines de explotación laboral en México” UNAM. 4/09/2008.



Asegurar que las personas de nuestro interés (solicitantes de asilo, refugiados, retornados, apátridas, y desplazados internos) no caigan en la trata de personas. Alta vulnerabilidad de ciertas personas

Asegurar que personas que temen ser víctimas de trata, o que ya han sido víctimas de trata, y que cumplen con la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de Refugiados: (a) tengan acceso a sistemas de asilo; (b) sean reconocidos como refugiados; y (c) gocen del asilo.

En el fenómeno migratorio, existen dos bifurcaciones importantes: el tráfico de indocumentados y la trata de personas --aunque la trata se puede dar también de manera interna--. En esta situación, lo que inició como tráfico de personas, por la vulnerabilidad del caso, podría convertirse en trata de personas. Este caso, como ya se mencionó, llamó la atención del ACNUR --pueden existir casos de interés y vulnerabilidad para el Alto Comisionado--.

Por otro lado, el mismo ACNUR asevera, que por el hecho de haber sido víctima de trata de personas no hace *per se* que el individuo califique como refugiado. Asimismo, ser identificado como víctima de trata de personas no es un obstáculo para que la persona pueda además ser reconocida como refugiado --ambos conceptos no son excluyentes--.

En espera de una resolución del gobierno mexicano, Kumar y Khul reciben ayuda y asesoría del Albergue Casa del Migrante “Belén”, hasta el día de la entrevista. Ellos colaboran en las labores de la cocina y al igual que todos los que ahí se albergan, hacen limpieza dos veces al día.

### 3.4 El contexto de la ubicación de la frontera norte de México

El área fronteriza compartida por México y Estados Unidos de América se extiende a lo largo de 3.326 km de longitud; desde la desembocadura del río Bravo, en el Golfo de México, hasta el punto fronterizo número 258, localizado al noreste de la ciudad de Tijuana.<sup>150</sup>

Los límites entre ambos países son naturales y convencionales: Río Bravo, desierto, monumentos, mojoneras, cercas y muros. La frontera norte abarca cuatro estados de Estados Unidos: California, Arizona, Nuevo México y Texas, y entre las ciudades más importantes se encuentran, San Diego, Calexico, Nogales Arizona,

---

<sup>150</sup> *Frontera Norte* (Centroamericana). En [http://www.encarte.com/enciclopedia\\_961535386/frontera\\_norte](http://www.encarte.com/enciclopedia_961535386/frontera_norte) Consultado el 10/01/2009.

Douglas y El Paso. Del lado mexicano comprende seis estados: Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas, y las ciudades más importantes, por su desarrollo económico e interacción con el lado estadounidense, son: Tijuana, Mexicali, Nogales, Piedras Negras, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Ciudad Acuña, Monterrey, Ciudad Juárez y Reynosa.

Aunque la frontera norte de México no es una región homogénea en cuanto a su desarrollo --en el entendido de que algunas ciudades son relativamente pequeñas compuestas por caseríos y no tienen una población realmente importante-- comparten un espacio común donde se desarrollan procesos fronterizos de carácter comercial, de pasos fronterizos locales, de servicios laborales, de comunicaciones, de tráfico de droga, de tráfico de personas, etc. --se da, sobre todo, el paso de flujos migratorios más intenso del continente--.

El cruce migratorio de indocumentados más importante de la frontera norte se desarrollaba, principalmente, hasta hace algunos años, por la ciudad de Tijuana. "Por ahí cruzaba aproximadamente la mitad de los trabajadores migratorios de todo el país."<sup>151</sup> Sin embargo, en los últimos años la migración se ha diversificado",<sup>152</sup> de forma tal que otras ciudades han adquirido gran importancia, como es el caso de las ciudades de Mexicali y de Tecate, también estados como "Chihuahua, Tamaulipas y Sonora, en este último estado se han incrementado los cruces; por otro lado, para 2004, Sonora registraba el 32.5% de las deportaciones".<sup>153</sup>

La importancia que reviste el estado de Sonora, para la práctica de campo sobre tráfico de personas, es que representa uno de los mayores cruces fronterizos de indocumentados, con ayuda de *polleros*, en sus distintos puntos de cruce y ciudades que hacen frontera con Arizona (Agua Prieta, Nogales, El Sásabe, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Los Vidrios, Naco, etc.). Amén de ser un laboratorio donde se manifiesta de manera abierta, desafiante y descarada el binomio migración-tráfico de inmigrantes.

---

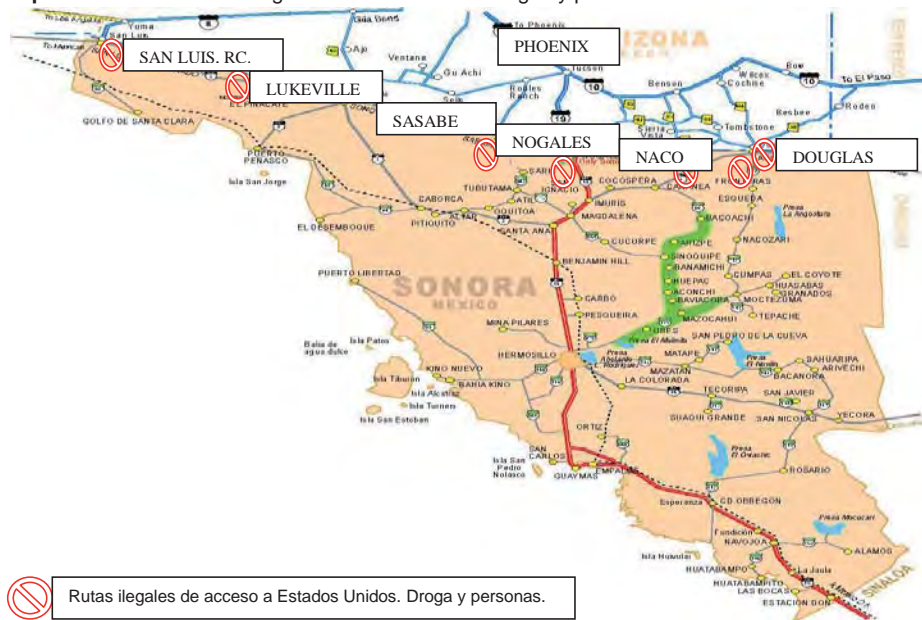
<sup>151</sup> Jorge Bustamante. "La migración de los indocumentados". El Cotidiano No. 1, especial: Desde el límite, UAM, México, 1987., p-13.

<sup>152</sup> Esta diversificación se debe en parte a la estrategia de control fronterizo del INS (*Immigration and Naturalization Service*) que prácticamente ha sellado la frontera entre Tijuana y San Diego, obligando a los indocumentados a cruzar por otras áreas, por ejemplo: De ahí el aumento de las deportaciones en el estado de Sonora.

<sup>153</sup> Una nota informativa que comunicó el delegado local del INAMI de Nogales al personal de Casa del Migrante en Tijuana-Centro Scalabrini, dice que del 1 de enero al 31 de julio 1999 un total de 226,250 deportaciones se dieron en la frontera de Sonora: el porcentaje más alto lo tiene la delegación de Agua Prieta con 32%, sigue San Luis, Río Colorado, con 25% y Nogales con 23%. Del total de estas deportaciones, 65,318 son menores y 87% de estos menores han sido deportados en la zona de Agua Prieta. Citado en: José A. Moreno Mena. *Migración en la Frontera Norte*. [http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol04/bordo4\\_norte1.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol04/bordo4_norte1.html). Consultado 03/2009.

El ejercicio realizado comprende las ciudades de Agua Prieta, Nogales, Altar y El Sásabe, Sonora, donde además “narcotraficantes y polleros se disputan el control regional de las rutas ilegales de acceso a Estados Unidos”.<sup>154</sup> En general controlado por el cártel del golfo. (Véase mapa 9, pasos de cruce tradicional en el estado de Sonora).

Mapa 9. Rutas de acceso ilegal a Estados Unidos -drogas y personas-.



Fuente: [www.vivasancarlos.com/htm/modificaci3n+m3a](http://www.vivasancarlos.com/htm/modificaci3n+m3a).

Verbigracia: Jorge Fernández Menéndez y Víctor Ronquillo, en su libro titulado “De los Maras a los Zetas”,<sup>155</sup> describen de manera detallada la vinculación del tráfico de indocumentados con el narcomenudeo: la vinculación del tráfico de indocumentados con grupos de delincuentes como la Mara Salvatrucha MS13 y Barrio Mexicano XV3, el negocio del tráfico de drogas y de indocumentados y el uso de rutas compartidas entre el tráfico de personas y de droga. La descripción

<sup>154</sup> Por primera vez el Centro Nacional de Inteligencia sobre las Drogas del Departamento de Justicia de Estados Unidos, hizo público su estudio del programa de Áreas de Alta Intensidad (HIDTA); en él se muestran las tendencias, presencia y desarrollo del narcotráfico en determinadas zonas geográficas de este país. Además se indica la presencia de los cárteles de Sinaloa, del Golfo, de Juárez y el de los Arellano Félix en varias ciudades de Estados Unidos. Op. Cit. En Código Topo: *Estados Unidos; la ruta de la droga*. Número 00, septiembre de 2008, p 19.

<sup>155</sup> Jorge Fernández Menéndez- Víctor Ronquillo. *De los Maras a los Zetas*. Los secretos del narcotráfico, de Colombia a Chicago. Grijalbo, México. 2006, p. 50-54, 155, 160-161.

abarca la frontera sur y norte, desde el Suchiate, hasta los pasos fronterizos con Estados Unidos.

Por otro lado, el fenómeno migratorio ha provocado que el control y vigilancia de la patrulla fronteriza en la frontera sur de Estados Unidos se haya incrementado: en 1993, había 3, 965 agentes; en 2006, 12, 000 agentes más 6, 000 de la Guardia Nacional; y en 2008, 18, 000 agentes. El objetivo es el de obstaculizar el ingreso no autorizado por áreas urbanas de cruce tradicional: construcción de barreras físicas y la identificación de nuevos espacios de cruce por: vehículos aéreos no tripulados (UAV) con sofisticados sistemas computarizados.<sup>156</sup>

#### 3.4.1 Agua Prieta, Sonora, México, cruce fronterizo controlado por la delincuencia organizada

El tráfico de personas es una larga cadena en la que los eslabones no se conocen entre sí.

Tradicionalmente el corredor fronterizo Agua Prieta-Naco-Douglas, ha sido utilizado por el crimen organizado para el tráfico de personas y de drogas. Al igual que en otras zonas de la región Sonora-Arizona, la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) ha instrumentado una serie de acciones tendientes al desmantelamiento de redes de polleros.<sup>157</sup>

En Agua Prieta abundan los michoacanos, aunque también hay defeños como *El Pelos*, quien ofrece cruces seguros desde un rancho llamado Arizona, por el rumbo de Cananea, donde "*la están haciendo de un putazo*".<sup>158</sup>

Al igual que en otros cruces fronterizos, la delincuencia organizada mantiene el control del corredor mencionado, donde los migrantes son encerrados en las casas de huéspedes o de seguridad, sin permitir siquiera comunicarse con sus familias; o administran el cruce por colonias como Las Antenas, Parque Viveros o Luis Donaldo Colosio.

---

<sup>156</sup> María Eugenia Anguiano. *Políticas de control fronterizo y rutas de movilidad de los migrantes mexicanos*. Segundo Seminario Técnico. Flujos migratorios hacia Estados Unidos, tendencias de la migración de origen y de tránsito por México. Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios El Colegio de la Frontera Norte. 07/04/2008.

<sup>157</sup> Cinco personas que se dedicaban al tráfico de personas en el corredor fronterizo Agua Prieta-Douglas, fueron capturados por elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI). Para ver nombres y datos de los supuestos "polleros" véase a Cristóbal García Bernal. *Captura AFI a banda de "polleros"*. En [Http:// www.eldiariodesonora.com.mx](http://www.eldiariodesonora.com.mx). 15/11/2008. Consultado el 15/01/2009.

<sup>158</sup> Alberto Nájjar. *Nuevo mapa de la frontera de la migración*. El reino de la migra y los polleros. La jornada. Suplemento Masiosare. 19/10/2003.

Se dice, sin la plena seguridad, que en este corredor, los dueños de estas zonas como en el resto de los puntos para cruzar en Tamaulipas son *Los Zetas* -militares desertores que fueron sicarios del narcotraficante Osiel Cárdenas Guillén, líder del cartel del Golfo preso en La Palma, Almoloya, Estado de México-. A ese grupo delictivo, los coyotes les pagan *derecho de piso*.<sup>159</sup>

En el corredor Naco-Agua Prieta, en el extremo este del Desierto Alto, los puntos de cruce “inician en *El Berrendo*, una región desolada con escasa vegetación en la frontera de Chihuahua y Sonora, donde sólo existe una garita del Servicio de Aduanas estadounidense. Esta pelón, no hay nada, ni bardas, ni cercas.”<sup>160</sup>

Por otro lado, El cruce de *Las Capillas* conduce al Cañón de San Bernardino que a su vez colinda con el rancho del *cazamigrante* Roger Barnett. En estos dos sitios es común que los indocumentados crucen las montañas Pedregosas hasta encontrar la carretera 80 y después el Freeway 10 hasta Tucson.<sup>161</sup>

*La Traque* está en Agua Prieta, Arroyo San Pedro y Rancho Arizona se encuentran en el área de Naco. A estos últimos sitios el viaje inicia desde la carretera a Cananea, a 17 kilómetros de la línea fronteriza.<sup>162</sup>

Quienes cruzan esta región pretenden llegar a Sierra Vista o Bisbee, pero corren el riesgo de encontrar a los grupos del ultraderechista Chris Simcox o de Glenn Spencer y su *American Border Patrol*.<sup>163</sup>

Me comenta Arturo perteneciente al (Grupo Beta) que en todos los casos las caminatas suelen durar entre uno y dos días, y que los asaltos son más frecuentes en la región cercana a Naco, Arizona.

Agua Prieta cuenta con el único centro de detención migratoria que da servicio a San Luis Rio Colorado, Hermosillo, Nogales, Naco y Janos, es decir, los detenidos son agrupados en ese centro donde finalmente son deportados a sus lugares de origen. La necesidad logística de desplazamiento de los detenidos por el INAMI ocasiona el desvío de recursos humanos y materiales al no contar con un centro de detención migratoria ubicado estratégicamente a la medida de todas las estaciones migratorias.

---

<sup>159</sup> “Ídem”.

<sup>160</sup> Entrevista a Arturo...? Integrante del Grupo Beta, adscrito en la Estación El Sásabe, Sonora. 18/10/2008

<sup>161</sup> Alberto Nájjar. *Nuevo mapa de la frontera de la migración...*Op. Cit., La jornada.19/10/2003.

<sup>162</sup> “Ídem”.

<sup>163</sup> “Ídem”.

En Agua Prieta tuve la oportunidad de entrevistar a cuatro indocumentados detenidos en ese centro, tres hombres y una mujer, quienes manifestaron haber sido abandonados por el pollero en la línea fronteriza. Cada uno pagó \$1,500 pesos, por el cruce; ellos manifiestan que contactaron al pollero ahí en la línea de Agua Prieta, “nos dijo que camináramos derechito para salir a Douglas, Arizona, así lo hicimos pero nos detuvieron en el puente”<sup>164</sup> Es decir, este grupo de origen guatemalteco, compuesto por cuatro personas, ni siquiera había salido de territorio mexicano.

En este ejemplo de tráfico de personas se hace manifiesto el engaño, el robo, la delincuencia, la inocencia de los indocumentados y la frustración de haber sorteado los peligros que representó el haber cruzado la República Mexicana y haber estado a un paso del cruce hacia Estados Unidos.

#### 3.4.2 Nogales, Sonora, México, corredor fronterizo hogar de “coyotes y polleros”

En entrevista con el Lic. Joel Ernesto Campuzano, Delegado local del INAMI en Nogales, a pregunta expresa ¿Qué es para ti el tráfico de personas y qué tan serio es el problema para el INAMI?, responde:<sup>165</sup>

*Es un fenómeno o delito común que se da aprovechando la vulnerabilidad y la necesidad de llegar al lugar que buscan las personas, lo que es aprovechado por otros para obtener un beneficio económico.*

En los estados fronterizos, es común el traficante de personas que realiza sus actividades de manera individual --siendo éstos llamados “polleros, guías, o enganchadores--, por lo que no se tiene conocimiento de algún grupo organizado de este tipo.

¿Qué tan serio es el problema para el INAMI?

*Es un problema muy serio, ya que afectan principalmente a personas vulnerables, personas con una gran necesidad económica que los obliga a llegar a otro lugar a buscar nuevas formas de vida, lo que hace y ponen en riesgo en la mayoría de las ocasiones, la vida de dichos migrantes, ya que*

---

<sup>164</sup> Entrevista realizada en el Centro de Detención Migratoria de Agua Prieta, Sonora. 17/10/2008.

<sup>165</sup> Entrevista a Joel Ernesto Campuzano, Delegado local del INAMI en Nogales, Sonora. Realizada en las oficinas del Instituto Nacional de Migración en Nogales, Sonora. 18/10/2008.

*siempre utilizan terrenos donde no puedan ser localizados, lugares, en vehículos, donde ponen en riesgo la vida.*

*Asimismo, menciona que uno de los principales problemas a los que se enfrenta el INAMI, es el de la no denuncia. Hay violación al artículo 138 de la Ley General de Población, pero no hay quien acuse al guía o al pollero, hay impunidad.*

Por otra parte, el reporte del Centro Nacional de Inteligencia sobre Drogas del Departamento de Justicia de Estados Unidos, en el que hace público su estudio del programa de Áreas de Alta Intensidad de Tráfico de Drogas (HIDTA)<sup>166</sup>, se muestra la conexión, por lo menos en la zona de Sonora-Arizona, de la presencia y desarrollo de grupos delictivos de narcotraficantes con el tráfico de personas.

En la zona de Nogales, el reporte indica que para no ser detectados por las autoridades, los grupos utilizan túneles para transportar la droga. El informe menciona que de 2005 a 2007 se descubrieron 23 túneles, 22 en la ciudad de Nogales y uno en San Luis Río Colorado. Como en todo organigrama bien estructurado, hay operadores que regulan la entrada de la droga desde varios puntos de acceso en la frontera y recolectan los impuestos de los traficantes de drogas o de indocumentados. [...] También hay un aumento en el tráfico de indocumentados, pues las organizaciones delinuenciales infiltran a sus miembros en pandillas en territorio estadounidense. [...] En ese tenor, el documento menciona un incremento en la violencia entre grupos de narcotraficantes y grupos de traficantes de personas por el control de la región, por el uso de las mismas rutas.

En este lugar de la frontera, en la línea del lado mexicano, no es raro encontrar que alrededor del paso de la garita entre los dos Nogales, haya coyotes y polleros que sin el mayor reparo y ante los ojos de las autoridades hagan ofertas de cruce.

Asimismo, no es extraño observar los procesos de deportación permanente de mexicanos en ese punto de cruce, quienes ingresan por la zona del desierto o las montañas y son detenidos por la *Border Patrol*. En estos procesos el sector con mayor índice de vulnerabilidad, son los niños. A pesar de haber un acuerdo entre México y Estados Unidos de no repatriar a menores de edad después de las 8:00 pm., se continúa haciendo.

---

<sup>166</sup> *The High-Intensity Drug Trafficking Area Program*. En <http://www.whitehouse.gov/hidta/overview.html>. Consultado el 01/11/2008.

Ante esta situación de vulnerabilidad a menores de edad, en la entrevista con Joel Ernesto Campuzano, se planteó la siguiente pregunta:

¿Qué pasa con el tráfico de menores?<sup>167</sup>

*Los menores son repatriados por haber sido detenidos en el puerto de entrada o ya en si dentro de los Estados Unidos. Las autoridades de los Estados Unidos, los entregan al consulado de México, y éstos a su vez los ponen a disposición del INAMI, quien los entrevista, toma sus generales y los turna al DIF. En este caso en Nogales Sonora son turnados al DIF Estatal en el modulo del menor repatriado y estos son quienes se encargan de integrarlos a su familia.*

El procedimiento se constató con la Directora del Albergue “Camino a Casa” del Desarrollo Integral para la Familia (DIF) en Nogales, Sonora, Lic. Máyela Alecsis Cuevas.<sup>168</sup>

La pregunta giró en el sentido: en el fenómeno migratorio uno de los puntos más vulnerables son los niños ¿Qué pasa cuando el papá logra pasar la frontera y el menor no? ¿Cuál es el auxilio que presta esta institución a los menores de edad? La respuesta es la siguiente:

Por lo regular, resguardamos a menores no acompañados, a menores que van sin la compañía de algún mayor de edad, ni padres, ni tíos, ni hermanos mayores, entonces cuando son detenidos del lado americano, la *Border Patrol* los entrega al consulado mexicano, en este caso en Nogales, Arizona; el consulado los entrega a migración mexicana del lado de Nogales, Sonora y la migración mexicana a nosotros el DIF.

Curiosamente el 20 de noviembre de 2008 apareció una noticia relacionada con el tema: John Malcovich hará un documental sobre niños mexicanos que cruzan a EE.UU.<sup>169</sup>

El actor estadounidense mencionó que el documental llevará el título de “**Triple crossing**”. En la nota se informa que “todo comenzó porque mis socios y yo estamos horrorizados de ver a estos pequeños niños cruzando la frontera”.

---

<sup>167</sup> Entrevista a Joel Ernesto Campuzano, Delegado local del INAMI en Nogales, Sonora. 18/10/2008. Op. Cit.

<sup>168</sup> Entrevista a Máyela Alecsis Cuevas. Directora del Albergue “Camino a Casa” del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), en Nogales, Sonora. 28/10/2008.

<sup>169</sup> EFE. John Malkovich hará un documental sobre niños mexicanos que cruzan a E.E.U.U. En <http://cine.prodigy.msm.com/article/asp?> 20/11/2008. Consultada el 25/11/2008.



Según datos del INAMI, en 2007 fueron repatriados desde Estados Unidos 35, 546 niños y adolescentes mexicanos; de esa cifra 17, 553 intentaron cruzar la frontera sin compañía alguna, los restantes 17, 993 viajaron acompañados por familiares o personas cercanas.

En los procesos de deportación o repatriación, indistintamente la migración mexicana es registrada por el INAMI, posteriormente, para quien así lo decida, se proporciona apoyo y orientación por parte del Grupo Beta, son alimentados y por la noche son llevados al Albergue “Juan Bosco”. Cuando son registrados y se dirigen a las instalaciones del Grupo Beta --que se encuentra a escasos diez minutos, caminando por la valla que divide a ambos países--, nuevamente son abordados por “polleros” quienes tratan de convencerlos para cruzar. Asimismo, en ocasiones, en ese trayecto son víctimas de la delincuencia quien los “caza” para robarles sus pertenencias o el dinero que traigan.

Por la evidente existencia de grupos y delincuentes “coyotes y polleros” que merodean la línea fronteriza pregunté en entrevista a Enrique Enríquez,<sup>170</sup> Delegado Local del Grupo Beta en Nogales, Sonora. ¿Qué pasa con los polleros, por qué no los detiene el AFI, la policía, por qué no hay operativos? La respuesta es contundente:

“Los “polleros” son los que más gozan de impunidad. Mientras no haya una denuncia, no hay delito; los migrantes no tienen esa cultura de la denuncia. Aunque les hayan robado o asaltado, lo que les importa es llegar a su destino, así, de haber denuncia, a la hora del careo no hay acusador y el supuesto pollero queda libre”.<sup>171</sup>

Por otro lado añade, “nosotros también somos vulnerables (Grupo Beta), nos enfrentamos a homicidas, delincuentes, violadores; es decir, con los migrantes te encuentras de todo, por eso debe haber un control, sobre todo en la línea, más riguroso de quienes salen del país. Pero el gobierno dice no molesten al migrante”<sup>172</sup>

“Del otro lado, en Arizona, es donde se encuentran los meros coyotes, quienes trasladan a los migrantes a cualquier lugar”

---

<sup>170</sup> Entrevista a Enrique Enríquez. Delegado local del “Grupo Beta” en Nogales, Sonora. 28/10/2008

<sup>171</sup> “Idem”.

<sup>172</sup> “Idem”.

En la estación de autobuses de Nogales, cuando regresaba hacia Hermosillo, --29 de octubre de 2008--, me sorprendió ver a un número considerable de inmigrantes mexicanos --unos dieciocho--, deportados de Estados Unidos. En la misma estación de autobuses re-direccionan su ruta: algunos para dirigirse hacia Tijuana, otros regresaban a Cananea para esperar a sus familiares que estaban en proceso de deportación, y otros regresaban a Puebla de donde son originarios. Mientras platicaba con un grupo de poblanos (tres mujeres y un hombre) un guardia de seguridad de la estación me solicitó el boleto para abordar el autobús. Lo cuestioné, “¿Deme una explicación del porque debería?” y muy amable el guardia me explicó que en ocasiones hay “enganchadores y polleros” que quieren convencer a los migrantes para intentar cruzar nuevamente hacia Estados Unidos, que esa situación se da muy seguido.

Finalmente, para comprobar la permanente relación de la delincuencia organizada entre tráfico de drogas y tráfico de personas, apareció la siguiente nota: “Agentes de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, descubrieron dos nuevos túneles transfronterizos entre las comunidades limítrofes de Nogales, Arizona, y Nogales en el estado mexicano de Sonora. [...] La Patrulla Fronteriza no precisó, en su comunicado, si los túneles estaban destinados al tráfico de drogas o de personas, o ambos. Con estos dos túneles, suman ya nueve los encontrados en la frontera de Arizona en los últimos dos meses. El pasado año fiscal fueron localizados un total de 14 túneles”.<sup>173</sup>

### 3.4.3 El corredor Altar-Sásabe “Quien no es pollero, es burrero”

La ciudad de Altar se ubica en el extremo nor-occidental de Sonora, Altar es el lugar más caliente de todo el hemisferio norte, con temperaturas máximas que llegan a 56,7°C; el desierto de Altar es considerado el segundo con mayor temperatura en el mundo, después del desierto del Sahara. Colinda al norte con Arizona, Estados Unidos, al sur con Trincheras, y Pitiquito, al este con Sáric, Tibutama y Atil, al oeste con Caborca y al suroeste con Oquitoa. Es una de las regiones más inhóspitas del planeta así como una de las menos exploradas.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> Notimex. *Descubren dos túneles transfronterizos entre Arizona y México.* En <http://noticias.prodigy.msn.com/landing.aspx>? Consultado el 21/11/2008. Véase también: <http://www.eluniversal.com.mx/nación/163914>. Consultado el 21/11/2008.

<sup>174</sup> Secretaría de Educación Pública. *Sonora, vientos prósperos sobre el desierto.* Monografía Estatal. Secretaría de Educación Pública. 1993.

Altar, Sonora, es famoso por ser un punto estratégico de cruce para la migración. En ese lugar se concentran migrantes de todas las nacionalidades, principalmente de mexicanos; el objetivo es llegar al desierto de El Sásabe, para posteriormente dirigirse hacia Estados Unidos.

Pese a que Altar no es frontera física inmediata con Estados Unidos –se encuentra a una hora y cuarenta minutos de El Sásabe, Sonora, frontera con Sásabe, Arizona–, desde 1994<sup>175</sup> se ha convertido en la sala de espera más importante para la migración internacional.<sup>176</sup> Ello se debe a la política de endurecimiento migratorio de Estados Unidos de aumentar la vigilancia en las zonas tradicionales de cruce, los migrantes se desvían hacia áreas más peligrosas como el desierto de Altar.

La llegada masiva de migrantes en tránsito ha convertido la zona en área de prósperos negocios (por lo menos hasta 2005);<sup>177</sup> “Altar, que en cinco años pasó de ser un pueblo con una gasolinera, dos tiendas de abarrotes y una posada, ahora cuenta con 100 casas de huéspedes, tres hoteles, 10 casetas telefónicas, 15 restaurantes, cuatro casas de cambio, 30 bares y una cantidad desconocida de depósitos de cerveza y expendios de licores”.<sup>178</sup> Personas de otras regiones del país han instalado pequeños puestos de comida regional y abundantes tenderetes donde se ofrece al migrante todo lo que necesita: gorras, guantes, playeras, chamarras, mochilas, botas, linternas, cabezas de ajo para prevenir mordeduras de animales, amuletos y los tradicionales galardones con la figura de San Judas o de la virgen de Guadalupe para ser socorridos y guiados a salvo a su destino. (Véase cuadro 5 para lista de precios).

Previamente, el “pollero” adiestró a sus “pollos” de la forma en que hay que ir vestido, lo que hay que decir y cómo comportarse. Arturo, del Grupo Beta, advierte: “el objetivo es camuflarse en la noche, esos botes de agua a veces les ponen una bolsa de plástico negra o los pintan de negro, especialmente cuando hay luna llena por que se refleja demasiado”.

---

<sup>175</sup> Estados Unidos pone en marcha el operativo Gatekeeper, con el que se refuerza la vigilancia en el corredor Tijuana-San Diego, a partir de entonces las rutas de desplazamiento migratorio se recorren a la zona de Sonora.

<sup>176</sup> Gloria Ciria Valdéz Gardea. *Altar, Sonora: Geografías rurales olvidadas*. Portales. Boletín del Colegio de Sonora. Año 6, número 222. 12/06/2007.

<sup>177</sup> En las entrevistas realizadas, se manifiesta que hasta 2005 llegaban a Altar un promedio de 2,500-3,000 inmigrantes diariamente, otras fuentes mencionan que 6,000, lo cierto es que ha disminuido considerablemente el número de inmigrantes por esa zona, en parte por los altos costos que cobran los “coyotes y polleros”, en parte por el aumento de asalto, robo y secuestro de inmigrantes, en parte por la alternativa de otras rutas para el cruce y en parte por el endurecimiento de la política migratoria y el aumento de efectivos de la *Border Patrol* en la zona estadounidense.

<sup>178</sup> Alberto Nájara. *Nuevo mapa de la frontera de la migración...* Op. Cit., La jornada.19/10/2003.

**Cuadro 5.** Lista de precios de artículos para el migrante. Altar, Sonora. (Octubre 2008)

<b>COSTOS DE ARTICULOS PARA VESTIR UTILIZADOS EN EL DESIERTO, (EL COLOR NEGRO ES RECOMENDABLE)</b>	
<b>ARTICULO</b>	<b>COSTO (en pesos mexicanos)</b>
<b>MOCHILAS</b>	<b>150.00 y 200.00</b>
<b>CHAMARRAS</b>	<b>200.00 y 300.00</b>
<b>PASAMONTAÑAS</b>	<b>35.00 y 40.00</b>
<b>PLAYERAS</b>	<b>30.00 y 40.00</b>
<b>COLLARES (IMÁGENES RELIGIOSAS)</b>	<b>25.00</b>
<b>ZAPATOS (DE SEGUNDA MANO)</b>	<b>100.00 y 150.00</b>

Elaboración propia. CJE.

El crecimiento poblacional de Altar provocado por migrantes en tránsito y los que buscan residencia temporal o permanente, ha generado una problemática urbana muy fuerte en los servicios públicos de agua, drenaje y recolección de basura en los últimos años, sobre todo en verano por las altas temperaturas.

El crecimiento desordenado en los servicios para el migrante en Altar muestra, por una parte, el abandono de la periferia fronteriza y, por la otra, las características culturales y sociales atribuidas al ser fronterizo --como el crecimiento poblacional sin la suficiente infraestructura, y el aumento de actividades ilícitas que en palabras de Santibáñez se expresa: “nadie controla, nadie gobierna y nadie ordena” (2004)--.<sup>179</sup>

Anteriormente, el aeropuerto de Hermosillo era un lugar clave en el flujo migratorio indocumentado, pues ahí se concentraban los grupos que salían en taxis hacia los principales puntos de cruce de la entidad: Naco, Agua Prieta, Cananea, Altar y a veces llegan hasta El Sásabe, en la línea fronteriza. En la actualidad, la migración que llega por Altar lo hace en autobús o en camionetas. Los taxistas siguen siendo un eslabón importante en la cadena que constituye el tráfico de personas. Los taxistas son contratados por el “pollero” quien con anticipación ya tiene orden de transportar al “pollo” a tal hotel o a tal casa de huéspedes, principalmente en temporada alta (marzo-abril). Si el inmigrante viaja sin contacto, el taxista se encarga de conseguirlo.

“Y es que Altar está en manos de los *polleros*. No hay hotel, posada, restaurante, sitio de taxis, casa de cambio, teléfono público, tienda de abarrotes, farmacia, centro de salud o taquería que esté libre de ellos”.<sup>180</sup>

<sup>179</sup> Gloria Ciria Valdéz Gardea. *Altar, Sonora: Geografías rurales olvidadas*. 12/06/2007.

<sup>180</sup> Alberto Nájar. *Nuevo mapa de la frontera de la migración*. Op. Cit., La jornada. 19/10/2003.

“Polleros y coyotes” abundan en la plaza central de Altar, atentos a la llegada de los camiones con migrantes que descienden allí, a falta de central de autobuses, cerrada por los traficantes, porque hacía más difícil la tarea del enganche”.<sup>181</sup>

Con la mayor impunidad y descaro siguen y vigilan al inmigrante como si fueran rémoras. En las casetas telefónicas cuando éstos hablan con sus familiares escuchan las conversaciones y tratan de aprender y recordar el mayor número de datos posibles --nombres, direcciones, número telefónico, apodos, señales, comentarios, etc.--, para después marcar y extorsionar a los familiares o amigos del migrante.

A los “polleros” se les atribuye el robo de los directorios telefónicos en las casetas telefónicas de larga distancia, donde por descuido y falta de precaución los inmigrantes anotan información o llamadas realizadas. Posteriormente, esa información es utilizada por la delincuencia organizada para intimidar a sus “pollos” (migrantes indocumentados).

Algunos *coyotes* operan en las casas de cambio, especialmente las que se ubican alrededor de la plaza (iglesia y kiosco), donde sin reparo observan las operaciones de los paisanos. Después intentan engancharlos y si no pueden, les roban el dinero.<sup>182</sup>

En Altar y El Sásabe los traficantes imponen las reglas y deciden quién es o no bienvenido. Los *fuereños* —es decir, quien no parezca *pollo* o *pollero*— provocan suspicacia en los restaurantes o son motivo de alarma en farmacias y tiendas de abarrotes.<sup>183</sup>

En alusión y advertencia al párrafo anterior, en experiencia propia pude constatar la peligrosidad que provoca el no ser bien visto en Altar, donde no hay reglas, ni leyes. Afirmo, es verdad, el pueblo pertenece a la delincuencia organizada, llámense coyotes o polleros, narco-menudistas o burreros, criminales o tratantes de personas.

A plena luz del día (1:30 pm), en frente de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, a un costado donde se estacionan las camionetas con ruta Altar-Sásabe, recibí un ataque con navajas y agresión verbal a mi persona. Sin embargo, el tomar una actitud a la defensiva y refugiarme en el restaurante la

---

<sup>181</sup> Enganchadores o padrotes: Son las personas que se encargan de convencer, de hacer la búsqueda, el “enganche” o el conecte de la inmigración indocumentada para llevarlos con los coyotes, polleros o pateros, quienes les “ayudaran” a cruzar hacia Estados Unidos. (Véase acápite 1.1, tipología mínima del pollero).

<sup>182</sup> Alberto Nájjar. *Nuevo mapa de la frontera de la migración..* Op. Cit., La jornada.19/10/2003.

<sup>183</sup> “Ídem”.

Veracruzana (calle Hidalgo, No. 6), provocó la intervención de la encargada, quién con voz autoritaria grito “*órale hijos de la chingada, estos pendejos se están acabando a Altar*” a lo que los delincuentes huyeron.

Ante tal experiencia ¿cómo puedo interpretar la situación anterior?

- Algunos comerciantes están hartos de la delincuencia que impera en el lugar, por lo que han visto disminuidas sus ventas en los negocios.
- La ausencia de migrantes a pesar de no ser temporada alta –octubre-. La migración prefiere tomar otras rutas más seguras y menos conflictivas; lo que colateralmente ha aumentado las tarifas en los costes de transporte y cruce.
- Presencia de la delincuencia con la mayor impunidad.
- La ausencia de autoridades en el sitio más céntrico de Altar

En Altar, Sonora, todos desconfían de todos, incluyendo mi caso. Allí se vive a la defensiva, los vecinos por el riesgo de un asalto y los *coyotes* ante el temor de ser infiltrados por la policía.

En el fenómeno migratorio, la bifurcación referente al tráfico de personas, podemos encontrar eslabones denominados:

- *Juntadores* que realizan una labor muy peculiar, trabajan en las plazas o centrales de autobuses
- *Cuidadores*, que vigilan la actividad en las casas de huéspedes
- *Viajeros* que acompañan a los migrantes durante los traslados --que pueden iniciar en sus comunidades o desde el sitio al que llegan hasta la línea--
- *Guías* que son los responsables de las caminatas para cruzar por el desierto. “camino que aprendieron a cruzar ellos mismos, a veces incluso al pagar el viaje a otros *coyotes*”.<sup>184</sup>

Comúnmente los *juntadores* suelen ser los encargados de las casas de huéspedes y trabajan para un solo patrón. En promedio reciben entre 100.00 y 150.00 dólares por cada “pollo” enganchado. En este eslabón de la cadena se permite cualquier cosa, incluso el robo de “pollos” a otros “coyotes”

Alberto Nájar comenta que los pleitos entre bandas son comunes, e incluso se resuelven a balazos. En Altar es normal que un grupo embosque a otro; el mejor

---

<sup>184</sup> “Idem”.

ejemplo se da en El Sásabe, donde es común encontrar, entre las brechas, camionetas quemadas.<sup>185</sup>

Un riesgo permanente para los inmigrantes, es que en esta cadena abundan jóvenes y adolescentes, quienes dicen conocer bien el camino y el desierto y ser buenos coyotes. La verdad es que son improvisados, nunca han cruzado; se les hace fácil exponer a la gente a una muerte casi segura. Como sea, la verdad es que los migrantes no están seguros, ni siquiera con coyotes experimentados.

En Altar se puede tomar una camioneta (Asociación de Transportistas de Altar, Sonora), que por un costo de \$500 pesos por persona, llevará al grupo de *pollos*, con su *guía* correspondiente hacia el pueblo de El Sásabe.

En El Sásabe, se puede tomar otra camioneta (de redilas y sin placas, como si transportara ganado), que por un costo que oscila entre \$150 y \$200 pesos, llevará lo más cerca posible a este grupo, a uno de los pasos o brechas para iniciar su caminata hacia la línea fronteriza con Estados Unidos (aún a siete kilómetros de distancia para llegar a la línea divisoria).

#### 3.4.3.1 Compra venta de indocumentados en el desierto de El Sásabe

En el artículo titulado *El reino de la migra y los polleros* Alberto Nájjar advierte: “Es práctica común que En Sásabe, los guías vendan a los indocumentados, quienes se encuentran de pronto, a mitad del desierto, en manos de *polleros* distintos a los contratados y sin garantía de llegar a su destino”.<sup>186</sup> Los tratos suelen realizarse en La Ladrillera o Chulavista, aunque en ocasiones la operación ocurre desde las mismas casas de huéspedes.

En ese contexto, los indocumentados más vulnerables son aquellos que han pagado su viaje por adelantado. José Ramón Gastélum, líder de los choferes de camionetas Van que trasladan migrantes por todo el desierto de El Sásabe, menciona que esos “firman su sentencia de muerte porque “el *pollero* ya no siente ninguna obligación de llevarlos y entonces los abandona en el desierto”.<sup>187</sup> (Véase mapa 9 sobre muertes en el desierto).

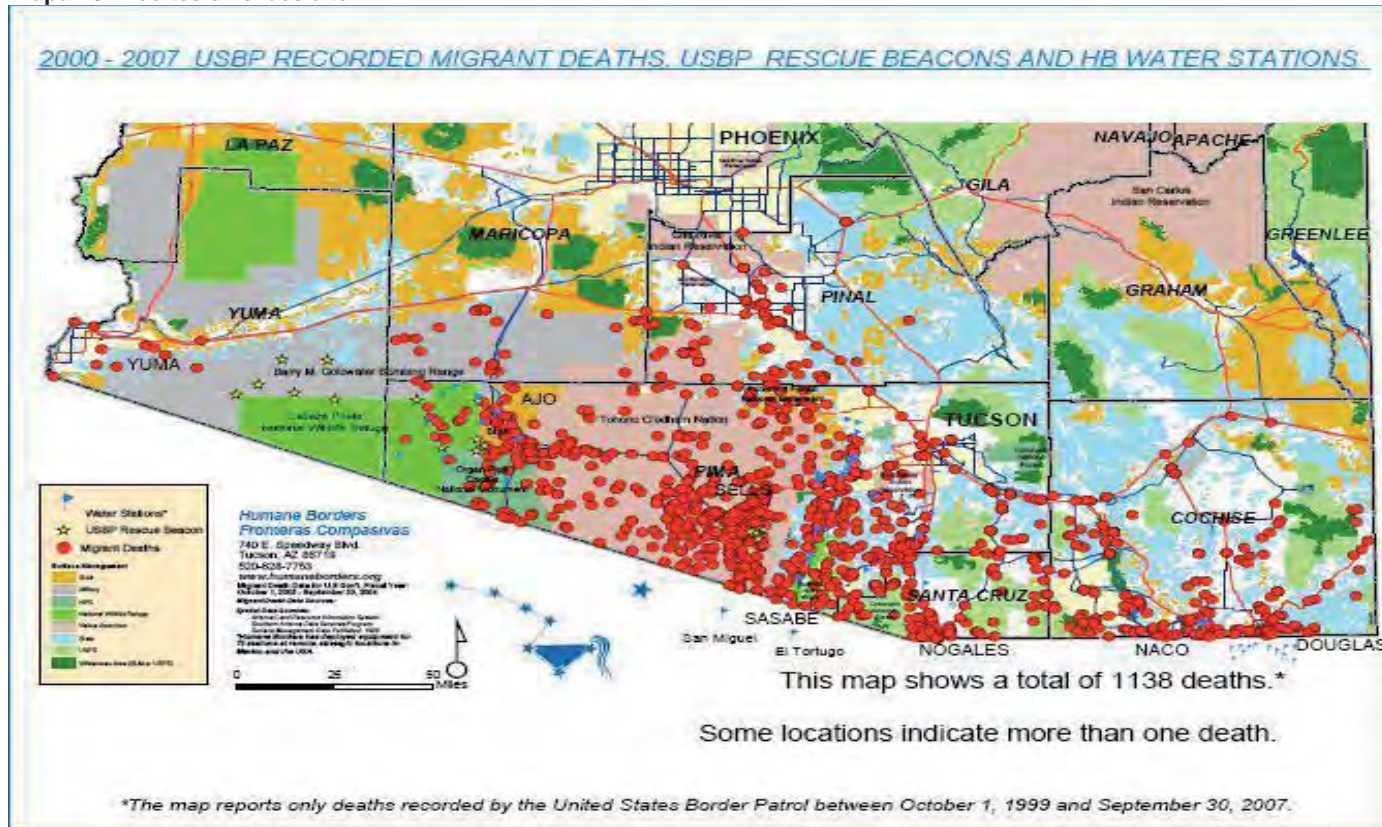
---

<sup>185</sup> En el desierto del Sásabe es normal ver camionetas desvencijadas, viejas, en malas condiciones y sin placas, de esa manera si hay problemas con grupos rivales la pérdida no será mayor a lo que representa un buen vehículo.

<sup>186</sup> Alberto Nájjar. *El reino de la migra y los polleros*. En <http://www.jornada.unam.mx/2003/10/19/mas-najar>. Consultado el 25/01/2009.

<sup>187</sup> Alberto Nájjar. *Nuevo mapa de la frontera de la migración...* Op. Cit., La jornada 19/10/2003.

Mapa 10. Muertes en el desierto.



Fuente: United States Border Patrol.

Los puntos rojos en el mapa muestran 1138 muertes, algunos de éstos muestran más de dos muertes. Las muertes reportadas abarcan el periodo octubre de 1999 a septiembre de 2007. La mayoría de éstas en la zona de Sonora, México-Arizona, Estados Unidos (Naco-Nogales-Sásabe Luckville,-San Luis Río Colorado-Sonoyta).



En el tráfico de personas no hay reglas escritas, la vulnerabilidad se hace más evidente en cruces fronterizos. Al indocumentado no le queda más que apegarse a las instrucciones que el pollero le pueda dar. Se da una relación de afección y confiabilidad extrema, el migrante pone su vida en las manos del pollero, porque para él, el objetivo principal es llegar a Estados Unidos, más cuando se está solo a un paso.

Conrado, de nacionalidad guatemalteca, es uno de los administradores de La Ladrillera –paraje que junto con Chulavista era uno de los principales puntos de concentración de indocumentados en el desierto de El Sásabe– “que sin problema alguno van y vienen desde Altar con grupos de migrantes, a veces con dos o tres entregas al día”.<sup>188</sup>

#### 3.4.3.2 Las rutas de cruce por El Sásabe

Es sabido, por la gente del lugar y por algunos miembros del Grupo Beta como Arturo, que por la ruta que va de El Sásabe a Sonoyta existen por lo menos 21 puntos conocidos de cruce; sumados a los que se puedan improvisar por los indocumentados y polleros, cuyo objeto es evadir retenes militares, asaltantes, delincuencia organizada y patrulla fronteriza.

Los puntos de cruce más conocidos cerca de Sonoyta son: La Garita, La Nariz, Las Flores y El Durazno que coinciden hacia Estados Unidos con “Dos Repúblicas”

Los que se encuentran dentro de la nación indígena Tohono O’odham, corredor El Picacho-La Osa es: El Bajío, Puerta San Miguel. En este último punto, cabe mencionar la venta de comida y licor que hacen los mexicanos a los indios estadounidenses; además es un sitio de reunión entre miembros de la tribu Tohono O’odham y los Papagos del lado mexicano.

Muy cerca de puerta San Miguel, se encuentra El Rancho *El Güero*. Me comentan Héctor Godínez y Arturo, del Grupo Beta, que el propietario de este rancho cobra entre 20 y 30 pesos a cada indocumentado (guiados por polleros), por permitir el paso por su propiedad e internarse más allá de la línea divisoria en dirección hacia el cruce conocido como *Tree Points* (carretera 86 y 286) para posteriormente dirigirse hacia Tucson. Amén de que los “pollos” puedan

---

<sup>188</sup> “Idem”.

abastecerse en esta propiedad --al doble del precio de lo normal-- con agua, atún, refrescos, jugos, galletas, papel sanitario, toallas femeninas, pomadas, medicamentos, ropa y zapatos de segunda mano, etc., y enfrentar al desierto bien provisionados.

Otros puntos importantes de cruce conocidos en El Sásabe son: La Ladrillera, Chulavista, El Tortugo, Parrillas, Tercera Parrilla, El Arroyo, La Pista.

Pregunta: *Yo mismo tenía la idea de que el paso más importante era La Ladrillera, pero me estoy dando cuenta de que existen otros pasos que utiliza la migración, ¿Por qué bajó el flujo por La ladrillera?*

Arturo contesta: “Pues se abrieron nuevas rutas, la de *El Tortugo* y eso empezó a dividir casi en un 50%; en segunda, se vinieron los transportistas de “*La ladrillera*” hacia la población de El Sásabe, para que ellos empezaran a organizar a la gente y distribuirlos por la parte Oeste”.

En el corredor El Sásabe-Nogales, podemos encontrar otros puntos localizados en: La Tinaja, Nopalera y Agua Nueva.

Los cruces por este corredor tienen varios objetivos: evadir a las autoridades, llegar lo más cerca posible a los puntos acordados para dar “*levantón*”, y los que entran por Sonoyta pretenden llegar a la ciudad de Ajo (carretera 85), entrando por Lukeville y sus alrededores, o a la ciudad de Sells (carretera 86). Para quienes inician el viaje en el poblado de El Sásabe intentan llegar al cruce carretero de Baboquivari Peak, sitio sagrado de los Tohono O’odham ó Tree Points (carretera 86).

Al respecto Arturo, del Grupo Beta, menciona: “*Esta ruta sale a una milla X, no creas que sale y se va por donde se le dio su chingada gana, no, sale aquí, porque todo está conectado, porque este individuo ya tiene radios allá adentro, ya lo están esperando, es donde los van a levantar, aquí, no puede salir acá, aquí, se puede mover que será una milla por mucho, no más*”.<sup>189</sup>

En todos los puntos de cruce existe el riesgo de ser asaltado, secuestrado o agredido, pero es un riesgo que el *pollo* o el indocumentado, debe correr si es que quiere llegar a Estados Unidos; aunque tenga que viajar con el enemigo, “el pollero”.

---

<sup>189</sup> Entrevista Arturo, Grupo Beta. 25/10/2008. Op. Cit.

Por otra parte, la movilidad de las brechas y puntos en ocasiones no son permanentes. Además de los tradicionales puertos de entrada y garitas, su duración se mantiene hasta que se “calienta el lugar”,<sup>190</sup> entonces los traficantes de personas buscan nuevas alternativas.

En el siguiente cuadro presento algunos ejemplos de distancias que recorren los migrantes hacia los puntos más cercanos a Estados Unidos.

**Cuadro 6.** Puntos fronterizos de cruce y distancias en Sonora.

TABLA DE PUNTOS Y DISTANCIAS	
LUGAR	DISTANCIA
Altar-Sásabe:	90 km
Sásabe-Sonoyta	120 km
Sásabe-Tucson	50 km
Naco-Agua Prieta	40 km
Douglas-Naco	40 km
Agua Prieta-El Berrendo	45 km

Fuente: Elaboración propia. CJE. Tomado de Atlas General de México. Estado de Sonora.

Finalmente, mientras platicaba con Héctor y Arturo, del Grupo Beta, les comentaba a manera de pregunta:

*Me he dado cuenta que en el evento que acabamos de presenciar (cuando se inicia una caminata por una brecha), el “pollero” se mezcla entre los “pollos”. ¿Con qué objetivo hacen eso?*

La respuesta fue contundente: *Más que nada es burlar la ley, ya que están cometiendo un delito que es el tráfico de personas y más que nada saben ellos que la gente no los va a delatar porque... (Me percato que se dirige una camioneta hacia nosotros y admirado exprese) **MIRA, MIRA ALLÍ VIENE LA SIGUIENTE CARGA, ES LA MISMA CAMIONETA O ES OTRA. NO ES OTRA, YA LAS CONOCEMOS...***

Enseguida Héctor y Arturo se disponen a dar una plática de orientación a la camioneta interceptada llena de “pollos”, entre la “tercera parrilla” y la brecha conocida como “El arroyo”.

<sup>190</sup> *Infra*. Véase tipología mínima del pollero. 1.1.

El estado de Sonora, México, al ser fronterizo con Estados Unidos y paso estratégico para la migración en general, los movimientos migratorios son intensos como se muestra en el cuadro 7, asegurados por nacionalidad; y cuadro 8, repatriaciones por punto de entrada.

**Cuadro 7.** Asegurados por nacionalidad, Sonora, México.

<b>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION. DELEGACIÓN REGIONAL EN EL ESTADO DE SONORA</b>		
<b>ASEGURADOS POR NACIONALIDAD</b>		
		<b>TOTAL</b>
<b>2007</b>	Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Ecuador, Colombia, Brasil, Costa Rica.	<b>1848</b>
<b>2008</b>	Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Estados Unidos, Ecuador, Colombia, Brasil, Costa Rica.	<b>(septiembre) 1217</b>
<b>OTRAS NACIONALIDADES</b>	Turquía, Pakistán, Perú, Rep. Dom. Cuba, Venezuela, India, Indonesia, Lituania, Belice.	

Fuente: Instituto Nacional de Migración (INM). Delegación Hermosillo, Sonora.

**Cuadro 8.** Repatriaciones por punto de entrada, Sonora, México.

<b>INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION. DELEGACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE SONORA.</b>					
<b>REPATRIACIONES POR PUNTO DE ENTRADA ENE-SEP 2008</b>					
<b>NOGALES</b>	<b>AGUA PRIETA</b>	<b>NACO</b>	<b>S.L.R.C.</b>	<b>SASABE/SONOYTA</b>	<b>TOTAL</b>
123, 199	5, 375	8, 660	2, 091	0	139, 325
<b>REPATRIACIONES POR PUNTO DE ENTRADA 2007</b>					
129, 330	14, 476	13, 584	17, 621	0	175, 011

Fuente: Instituto Nacional de Migración (INAMI). Delegación Hermosillo, Sonora.

### 3.4.3.3 Tienda de abastos para indocumentados, Súper “El Coyote”

Cuando se ha llegado al Sásabe, antes de iniciar la caminata por alguna de las brechas hacia Estados Unidos, es importante abastecerse de los productos necesarios para alimentarse y auto-medicarse. El ejemplo de la tienda de abarrotes “*Super El Coyote*” es un diagnóstico que refleja el estado que presenta la migración en ese corredor (Altar-Sásabe).

Como mencionábamos al principio, el tráfico de personas ha socorrido a los comercios que ofrecen diferentes productos útiles para la travesía en el desierto. En “*Super El Coyote*”, se pueden encontrar desde un diente de ajo para prevenir picaduras de insectos o alimañas, hasta pomadas para la hinchazón de pies.

Me comenta Octavio Valenzuela,<sup>191</sup> quién platicó directamente con el encargado de la tienda, que hasta 2005 este supermercado se abastecía cada tercer día, con un promedio de venta diario de 8,000 a 10,000 pesos. Hoy se abastece una vez cada quince días y el promedio de venta es inferior a los 1,000 pesos diarios.

De 2005 a la fecha, la disminución drástica de la migración en ese corredor es evidente. La migración ha optado por otros puntos de cruce menos riesgosos, como ellos comentan, *se calentó el lugar*.

Por ejemplo esos otros puntos de cruce pueden haberse recorrido hacia San Luis Río Colorado, Puerto Palomas, El Berrendo o hacia la Mesa de Otay.

---

<sup>191</sup> Entrevista con Octavio Valenzuela. Instituto Nacional de Migración, con adscripción en las instalaciones del aeropuerto internacional en Hermosillo, Sonora, quien fue mi guía durante el recorrido Hermosillo-Agua Prieta-Cananea-Nogales-El Sásabe. 18/10/2008.

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Sonia y Belkis, -hondureñas- víctimas de tráfico de personas, convalecientes en el Albergue "Jesús el Buen Pastor" después de la volcadura del camión en Agua Dulce, Veracruz. 10/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Kumar y khul, -Nepal- en el Albergue "Belén" después de haber pagado 20 y 25 mil dólares respectivamente, desde Nepal con destino Canadá, abandonados en Chiapas, México, solicitan asilo por ser víctimas de tráfico-trata de personas. Manuel Canales-Hondureño cercenado por el tren en mano y pierna. Albergue "Jesús el Buen Pastor" Chiapas. 10/10/2008

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía Carlos Jiménez Espejel

El Suchiate, donde convergen lo legal y lo Irregular. 13/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
El Suchiate, frontera sur. Primer punto de  
Entrada hacia México



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Río Suchiate al amanecer 13/10/2008



Fotografía: Desconocida  
Río Suchiate Frontera Sur México-Guatemala.

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Desconocida

En espera de la "Bestia" Arriaga, Chiapas. México



Fotografía: Desconocido

Migración al abordaje, empieza la ruta del tren. Arriaga, Chiapas, México.



*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Tecún Umán, Guatemala La migración en espera de que alguien los “enganche”



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Contento de que los zapatos le quedaran grandes, si no el tren le hubiera mutilado el pie. Albergue “La Misericordia” Arriaga. Chiapas



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Entrevista con el padre Flor María Rigoni, en Casa del Migrante “Belen” 12/10/2008.

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Albergue "Jesús el Buen Pastor"  
10/10/2008 Tapachula Chiapas México



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Casa del Migrante Albergue "Belén"  
Tapachula Chiapas México  
11/10/2008.

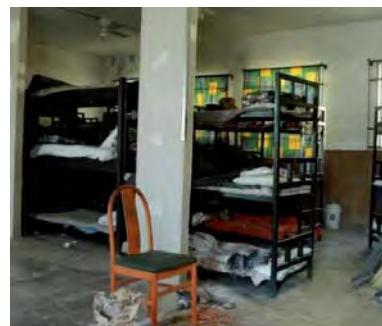


Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Casa del Migrante "Hogar de la Misericordia" Arriaga, Chiapas México 14/10/2008.



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Albergue "San Juan Bosco" Nogales, Sonora  
México 28/10/2008.



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Interior del Albergue "San Juan Bosco"  
Nogales, Sonora, México 28/10/2008

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Las Patronas, Veracruz

Ayuda humanitaria al paso de la "Bestia" I.



Fotografía: Las Patronas, Veracruz

Ayuda humanitaria al paso de la "Bestia" II.

Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México



Fotografía: Desconocida "  
La Ladrillera" Punto concentración  
migratoria. Uno de los puntos de cruce  
por el Sásabe



Fotografía: Desconocida  
Tienda de Abastos "Super el  
Coyote" El Sásabe, Sonora,  
México

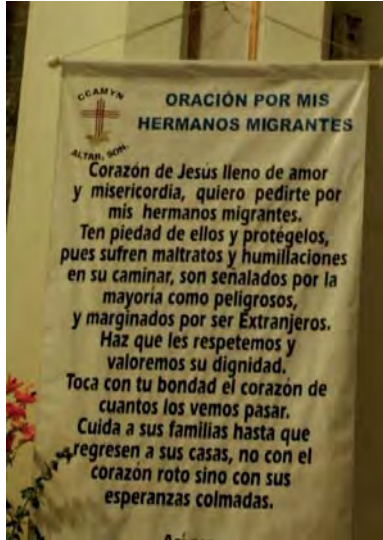


Fotografía: Desconocida "El Bovaquivari" Lugar Sagrado de la Tribu Tohono O'odhum.  
Punto de Orientación migratoria en el desierto de Arizona.



Casa de huéspedes Altar, Sonora.

Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
En el interior de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe Altar, Sonora. 27/10/2008.  
Altar, Sonora. 27/10/2008.



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
En el exterior de la fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe Altar, Sonora. 27/10/2008.



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel  
Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe y Kiosko, punto de reunión de la migración para emprender el viaje hacia “el tortugo o la “ladrillera”. Altar, Sonora. 27/10/2008.

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

“La tercera parrilla” rumbo a “la pista” para iniciar la caminata por el desierto. El Sásabe, Sonora 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

En el “arrollo” el pollero dice “aquí empezamos, no se separen” 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Arturo y Héctor del Grupo Beta dan platica de orientación advierten de los peligros por el desierto El Sásabe, Sonora, México 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Cual reses, camioneta con migrantes rumbo al desierto de El Sásabe, Sonora 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Arturo y Héctor del grupo Beta, en otra platica de orientación ( el de gorra negra es el pollero). El Sásabe, Sonora 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Arturo del grupo Beta platica con el transportista, Sásabe, Sonora 27/10/2008

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Platica de orientación Grupo Beta, Sásabe,  
Sonora 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

En el Sásabe es común que las camionetas  
que transportan a los migrantes no tengan  
placas Sásabe, Sonora 27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Inicia la caminata en el desierto de "El  
Sásabe rumbo a Arizona, Estados Unidos  
27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Los migrantes se pierden en la textura del  
desierto Sásabe, Sonora México  
27/10/2008

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Cuartel General del Grupo Beta en  
El Sásabe, Sonora, México  
27/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Migrantes solicitan apoyo del  
Grupo Beta en Nogales, Sonora  
28/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Migrantes deportados de Nogales,  
Estados Unidos reciben orientación  
del Grupo Beta. Nogales, Sonora.  
28/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Las deportaciones de menores de  
Estados Unidos a altas horas de la  
noche, son una clara violación a los  
acuerdos migratorios México-  
Estados Unidos. 28/10/2008



*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Hoteles de paso utilizados por “pollos y polleros”. Esperan el mejor momento para cruzar hacia Estados Unidos. Nogales, Sonora, México. 28/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Hotel San Carlos, al fondo la valla metálica que divide Nogales, Sonora, México y Nogales, Arizona, Estados Unidos. 28/10/2008

*Práctica de Camino Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Valla Metálica, por los migrantes caídos en su intento por cruzar hacia Estados Unidos. Frontera Nogales, Sonora – Arizona. 29/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Ninguna valla es tan alta ni tan larga para la migración que busca el sueño americano  
Frontera Nogales, Sonora – Nogales - Arizona, Estados Unidos 29/10/2008



Fotografía: Carlos Jiménez Espejel

Frontera Sásabe, Sonora- Sásabe, Estados Unidos, donde la pérdida de vidas de los migrantes es constante Nogales, Arizona, Estados Unidos. 24/10/2008

*Práctica de Campo Frontera Sur y Norte de México*



Fotografía: EFE

Terrorismo migratorio. San Fernando Tamaulipas, México donde el Ejército encontró el martes los cadáveres de los 72 migrantes asesinados. 28/08/2010



Fotografía: AP

El ciudadano Ecuatoriano Luis Freddy Lala Pomadilla que sobrevivió a la matanza.  
28/08/2010

### TERCERA PARTE

#### COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS.

##### El mojado

Empaco un par de camisas, un sombrero  
Su vocación de aventurero, seis consejos, siete fotos, mil recuerdos  
Empaco sus ganas de quedarse, su condición de transformarse en el hombre que soñó y no  
ha logrado

Dijo adiós con una mueca disfrazada de sonrisa  
Y le suplico a su dios crucificado en la repisa el resguardo de los suyos  
Y perforo la frontera como pudo

Si la luna suave se desliza por cualquier cornisa sin permiso alguno  
Porque el mojado precisa comprobar con visas que no éste Neptuno

El mojado tiene ganas de secarse,  
El mojado esta mojado por las lagrimas que vota la nostalgia  
El mojado, el indocumentado, carga el bulto que el legal no cargaría, ni obligado  
El suplicio de un papel lo ha convertido en fugitivo  
Y no es de aquí porque su nombre no aparece en los archivos, ni es de allá porque se fue

Si la luna suave se desliza por cualquier cornisa sin permiso alguno  
Porque el mojado precisa comprobar con visas que no éste Neptuno

Mojado, sabe a mentira tu verdad  
Sabe a tristeza la ansiedad de ver un freeway y soñar con la vereda que conduce hasta  
tu casa

Mojado, mojado de tanto llorar sabiendo que en algún lugar  
Te espera un beso haciendo pausa desde el día en que te marchaste

Si la luna suave se desliza por cualquier cornisa sin permiso alguno  
Porque el mojado precisa comprobar con visas que no éste Neptuno

Si la vida universal se extiende el día en que nacemos y caduca en la muerte  
Porque te persiguen mojado, si el cónsul de los cielos ya te dio permiso

Ricardo Arjona / Intocable

## Capítulo 4

### PROGRAMAS MIGRATORIOS EN MATERIA DE TRAFICO DE PERSONAS (Programas migratorios 1993-2007)

#### 4.1 Programas migratorios en materia de tráfico de personas.

El análisis que se presenta de 22 programas en materia migratoria, pretende dar un panorama acerca de los operativos en los que de alguna manera existe cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas.

Para tal propósito, y a consideración personal, se seleccionaron los programas relacionados con el tema migratorio y que contemplan al tráfico de personas como una de las causas para que exista un marco de colaboración respecto al fenómeno.

Puede darse el caso, que algún programa o iniciativa relativos al tema migratorio hayan quedado fuera para su análisis, sin embargo, estoy seguro que se han seleccionado y analizado aquellos que en especial hacen mención al tráfico de personas.

Como se ha señalado a lo largo del trabajo de investigación, el tráfico de personas es uno de los factores de mayor incidencia de muertes entre México y Estados Unidos; no sólo en las respectivas franjas fronterizas, sino también territorio adentro de ambos países. Además de representar una de las principales fuentes de ingresos para la delincuencia organizada que complementan los secuestros, amenazas, agresiones, violaciones contra mujeres migrantes, extorción, fuerza excesiva y desapariciones y muertes.<sup>192</sup>

Bajo esas circunstancias, la aplicación de programas para contener el fenómeno migratorio y contrarrestar el tráfico de personas se ha visto “favorecido” por ambos gobiernos al ser parte de una agenda que busca posibles soluciones al fenómeno.

---

<sup>192</sup> Al respecto se recomienda la consulta del reporte 2010, elaborado por Amnistía Internacional, titulado *VÍCTIMAS INVISIBLES. MIGRANTES EN MOVIMIENTO EN MÉXICO*, publicado en junio de 2010; y, el informe especial elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH, titulado *INFORME ESPECIAL SOBRE LOS CASOS DE SECUESTRO EN CONTRA DE MIGRANTES*, presentado el 15 de junio de 2009. En ambos informes, se relata la vulnerabilidad de que son objetos los migrantes y la ligereza con que es tomado el tema por autoridades tanto mexicanas como estadounidenses.

En ese sentido, en primer lugar se elaboró una matriz general, -plantilla 1- titulada "Propuesta de Plantilla" que contiene los lineamientos generales a analizar, sobresalen, entre otros puntos, el nombre del programa, su fecha de creación, su aplicación, si existe o no un marco de cooperación, su vigencia y el resultado.

Cabe mencionar, como se destacó en un principio, que uno de los mayores desafíos para sustentar la investigación, fue la ausencia de cifras sobre tráfico de personas, ya que no existen, ya sea en registros de dependencias encargadas del tema migratorio, documentos oficiales o no oficiales, en páginas electrónicas u otra fuente. Además de las trabas burocráticas presentadas en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Instituto Nacional de Migración y en el Centro de Detención Migratoria de Iztapalapa.

En segundo lugar, el cuadro 4, enlista los veintidós programas analizados. Se destacan los siete que contienen acciones en materia de cooperación. Los quince restantes se envían a los anexos para su consulta.

En tercer lugar, los siete programas -plantillas 2 a la 8- que contienen los programas de cooperación en materia de tráfico de personas México-Estados Unidos.

En cuarto lugar, -plantilla 9- se integra el resultado final con los siete programas en cooperación en materia de tráfico de personas.

En quinto lugar, -plantillas 10- se integra el resultado general con los veintidós programas analizados.

Finalmente, las conclusiones generales del ejercicio relativas al análisis de los programas que en su contenido argumentan acciones de cooperación en materia de tráfico de personas.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

**"PROPUESTA DE PLANTILLA"**  
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA EN MATERIA MIGRATORIA O COOPERACIÓN EN MATERIA DE TRAFICO DE PERSONAS
FECHA	FECHA DE CREACIÓN DEL PROGRAMA
PROCEDENCIA	PAÍS QUE LO PROPONE. MÉXICO-ESTADOS UNIDOS U OTRO.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	EN QUE CONSISTE A GRANDES RASGOS
OBJETIVOS	OBJETIVOS GENERALES O ESPECIFICOS DEL PROGRAMA EN OPERACIÓN
TIPO DE AYUDA	¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA O APOYO? QUE TIPO DE COOPERACIÓN? (APOYO TECNOLÓGICO, LOGÍSTICO)
APLICACIÓN	ESPECIFICAMENTE QUE ACCIONES APLICA EL PROGRAMA EN TERMINOS DE COOPERACIÓN PARA ENFRENTAR EL ILÍCITO DE TRÁFICO DE PERSONAS
RESPONSABLES	A QUIEN CORRESPONDE LA OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA. (SEGOB, SEMAR, SEDENA, PGR, SIEDO, SRE, INM, HDS, ICE, CBP, USCIS, OTRO)
MODIFICACIONES	QUE CAMBIO U OBSERVACIONES SE LE HAN HECHO AL PROGRAMA PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN SU INICIO
DICTAMEN/ACCIONES	SI ES QUE HA TENIDO PROBLEMAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN. ¿EN QUÉ ETAPA DEL PROYECTO SE ENCUENTRA, LOS RECURSOS HAN LLEGADO A TIEMPO?
STATUS	EL PROGRAMA SE ENCUENTRA VIGENTE O SUSPENDIDO. ¿CUÁL ES EL PERIODO DE APLICACIÓN O DURABILIDAD? ESPECIFICAR SI SE MODIFICÓ CON OTRO NOMBRE O SI ES CONTINUIDAD DE ALGUN OTRO PROGRAMA.
OBSERVACIONES	LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS SON LOS MÁS ÓPTIMOS. ¿CUÁLES HAN SIDO LAS DIFICULTADES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS?
MARCO DE COOPERACIÓN	¿HAY O NO COOPERACIÓN EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS?
RESULTADO	¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS? INDICADORES PARA SU EVALUACIÓN O ALGÚN OTRO INSTRUMENTO DE MEDICIÓN.

Fuente: Elaboración propia. CJE

**Plantilla 1.** Propuesta de plantilla

Propuesta de Plantilla para determinar si es que el programa a analizar cuenta con elementos de cooperación en materia de tráfico de personas entre México y Estados Unidos.

A continuación, en el cuadro 4, se enlistan los veintidós programas analizados; de ellos seleccioné siete ya que en su contenido presentan argumentos en materia de tráfico de personas. Como ya se había mencionado, los demás, se envían a los anexos para consulta.

**Cuadro 4.** Selección de Programas en Materia de tráfico de personas.

No.	PROGRAMA	COOPERACIÓN	ANEXOS
1	Operation Blockade		X
2	Operation Hold the Line		X
3	Operation Gatekeeper		X
4	Operation Safeguard		X
5	Operation Rio Grande		X
6	Smart Borders Agreements	X	
7	Department of Homeland Security (DHS)		X
8	Operación Centinela	X	
9	Customs and Border Protection (CBP)	X	
10	Immigration and Customs Enforcement (ICE)	X	
11	Operation Ice Storm "ICE STORM"		X
12	Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada y Digna		X
13	ABC Initiative (Arizona Border Control)		X
14	Protect Arizona Now (Ley 200)		X
15	Security and Prosperity Partnership of North America (ASpan)	X	
16	The Real ID. Act.		X
17	Operation Against Smugglers Initiative for Safety and Security (OASSIS)	X	
18	Estrategía "No paso" o "Cero tolerancia"		X
19	Streamline Operation II		X
20	The National Security Strategy		X
21	Secure Fence Act of 2006		X
22	Iniciativa Mérida	X	

Fuente: Elaboración propia. CJE.



Enseguida se presentan los siete programas –plantillas 2 a la 8-- que contienen acciones de cooperación en materia de tráfico de personas México-Estados Unidos.

#### 4.2 Programas de Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas y Plantilla General de Resultados

Para cada programa analizado se utilizó una plantilla titulada “Programas de cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas” que contempla el espacio temporal (1993-2007).

En la que, además, se desglosan sus rasgos descriptivos con el propósito de seleccionar aquellos, en los que, sí existe “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”. Así, de acuerdo al contenido de los veintidós programas, en esta parte de la investigación, sólo se incluyen siete relativos al título de la tesis con la respectiva plantilla de resultados.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	"SMART BORDERS AGREEMENTS" PLAN DE ACCIÓN DE LA ASOCIACIÓN FRONTERIZA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO
FECHA	Estados Unidos firma con Canadá el 12 de diciembre de 2001, y con México el 22 de marzo de 2002.
PROCEDENCIA	Acuerdo trilateral encabezado por Estados Unidos (Canadá, Estados Unidos y México)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El Acuerdo firmado entre Estados Unidos-Canadá consta de 30 puntos. El Acuerdo firmado con México consta de 22 puntos, dividido en tres bloques que comprenden: <u>193</u> A) Infraestructura Segura (7 puntos) B) Movimiento Seguro de Personas (8 puntos) C) Movimiento Seguro de Mercancías (7 puntos)
OBJETIVOS	Armonizar las operaciones en los puertos de entrada, mayor cooperación transfronteriza, facilitar el movimiento de viajeros relacionados con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), combatir el contrabando de extranjeros, intercambio electrónico de información y la interdicción del contrabando.
TIPO DE AYUDA	Cooperación en la seguridad regional, principalmente para impedir el ingreso a esos países por parte de terroristas. Asegurar el flujo seguro de personas y mercancías y proteger la infraestructura en la frontera entre Estados Unidos y México.
APLICACIÓN	En relación al inciso B) Movimiento Seguro de Personas: 8) Viajeros con documentación previamente revisada 9) Información avanzada sobre pasajeros 10) Viajes de negocios por el TLCAN 11) Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros "polleros" 12) Consulta respecto a la política de expedición de visas 13) Entrenamiento conjunto 14) Bases de datos conjuntas 15) Revisión de personas provenientes de terceros países
RESPONSABLES	Estados Unidos y México. Secretaria de Gobernación (SEGOB), Instituto Nacional de Migración (INAMI), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Homeland Security Department (DHS).
MODIFICACIONES	El Plan de acción original consta de 22 puntos y no se modificó.
DICTAMEN/ACCIONES	Los sistemas más destacados para agilizar los flujos de personas y productos en condiciones de mayor eficiencia y seguridad, son el carril confinado SENTRI para cruce de personas previamente certificadas y el sistema SIAVE que permite la revisión cuidadosa del tráfico de automóviles de norte a sur, para detectar principalmente contrabando de armas. Estos sistemas se aplican en los puentes internacionales, Nuevo Laredo III-Laredo IV "Comercio Mundial" y Nuevo Laredo-Laredo II "Juárez-Lincoln", que constituyen una infraestructura clave en el comercio entre México y Estados Unidos. <u>194</u>  El sistema (SENTRI) Red Electrónica de Inspección Rápida, es instalado en carriles para viajeros habituales en los puentes de entrada de alto volumen a lo largo de la frontera México-Estados Unidos.
STATUS	Vigente

OBSERVACIONES	<p>"Los eventos terroristas del 9/11, demostraron trágicamente cómo las leyes de inmigración de Estados Unidos pueden ser violadas o manipuladas para causar terribles daños, al tanto que ponen de relieve que la política de migración puede ser una importante herramienta para parar o monitorear terroristas y criminales". Doris Meissner.</p> <p>Con el binomio seguridad-migración, se construye el concepto "SMART BORDERS"</p> <p>El punto 11) Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros. Reafirmar el compromiso mutuo a la Iniciativa de Seguridad Fronteriza y al Plan de Acción para la Cooperación en la Seguridad Fronteriza, establecidos en junio de 2001. Mejorar las autoridades y las instituciones especializadas para asistir, salvar y asesorar a migrantes, así como aquellos especializados en frenar el transporte ilegal de personas. Expandir la Fuerza Especial contra el Contrabando y el Tráfico de Extranjeros. Establecer una estructura de enlace para las autoridades de aplicación de la ley, para aumentar la cooperación entre las instituciones federales estadounidenses y mexicanas a lo largo de la frontera Estados Unidos- México.</p>
MARCO DE COOPERACIÓN	<p>Sí hay un marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Inciso B) Movimiento Seguro de Personas, Punto 11) Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros (contra los traficantes de personas, "polleros"). Hay coordinación con las instituciones responsables en ambos lados de la frontera. Además, puntos 13, 14 y 15.</p>
RESULTADO	<p>Se han establecido 8 vías rápidas SENTRI para la agilización del flujo de personas y se han puesto en operación programas de repatriación de mexicanos.</p> <p>El programa no ha arrojado los resultados esperados. Los avances son lentos, hay retrasos imprevisibles en los cruces, personal insuficiente. En 2002, el presupuesto era de casi 9 billones de dólares para la seguridad fronteriza. En 2003 se incremento a 11 billones.</p>

Fuente: Elaboración propia CJE

Plantilla 2. Smart Borders

193. Raúl Benítez Manaut, Carlos Rodríguez Ulloa. Frontera Norte. *Seguridad y Fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN*. Frontera Norte. enero-junio, año/vol. 18, núm. 035. Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México. p-10.

194. Empresa exterior. *México y Estados Unidos revisan temas de desarrollo fronterizo*. La Secretaría de Relaciones Exteriores realizó un recorrido por los puentes internacionales. En <http://www.empresaexterior.com/2009052623284/política-economica/mexicoyeuu/> Consultado 26/05/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	OPERACIÓN CENTINELA o Plan Centinela
FECHA	Marzo de 2003
PROCEDENCIA	México
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Se realizan operaciones de detención contra grupos de inmigrantes indocumentados, se refuerzan las medidas para combatir el crimen organizado y el contrabando humano, además de proteger los sitios estratégicos en contra de potenciales ataques terroristas. <sup>195</sup>
OBJETIVOS	Combatir los riesgos del terrorismo por las contingencias de la guerra de Estados Unidos contra Irak.
TIPO DE AYUDA	En la operación participaron 18 mil efectivos del ejército; 12 mil efectivos de la Policía Federal Preventiva (PFP),
APLICACIÓN	Al Ejército Mexicano se le encomendó proteger las fronteras Sur y Norte; las instalaciones estratégicas como las de Petróleos Mexicanos (Pemex), especialmente la Sonda de Campeche; la Comisión Nacional de Agua (Conagua), la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (CLYFC); la Comisión Federal de Electricidad (CFE); la planta hidroeléctrica de Laguna Verde; los sistemas de comunicación y caminos; y las costas y litorales, se le encargaron a la Armada de México. <sup>196</sup> Asimismo, los aeropuertos mexicanos formaban parte sustancial de la seguridad.
RESPONSABLES	Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR).
MODIFICACIONES	NINGUNA
DICTAMEN/ACCIONES	Las zonas de riesgo en México se clasificaron en "A", "AA" y "AAA", donde el mayor número de "A" representa un peligro muy alto en caso de emergencia.
STATUS	No vigente.
OBSERVACIONES	La Operación Centinela corresponde a la contingencia de los ataques terroristas del 9/11, y coyunturalmente a la guerra contra Irak.
MARCO DE COOPERACIÓN	Si hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Se dió una cooperación muy dinámica de México con Estados Unidos en materia migratoria y en el tráfico de personas.
RESULTADO	La operación más intensa tuvo una duración de 30 días. El resultado de la operación arrojó un total de 15 ciudadanos iraquíes y 62 personas de otras nacionalidades detenidos, en su mayoría nacionales de países árabes. Ninguna de estas personas tenía vínculos con organizaciones terroristas.

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 3.** Operación Centinela

195. Doris Meinsner, Deborah W. Meyers, Demetrious G. Papademetrious, Michael Fix. *La inmigración y el futuro de los Estados Unidos: Un nuevo capítulo*. Resumen Ejecutivo. Migration Policy Institute. Septiembre de 2006. p-25. En <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/283645.html>. Consultada el 20/10/2009.

196. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. IV. PANORAMA GENERAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y MIEMBROS DE SUS FAMILIAS. *Operación Centinela en México*. En <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2003/sp/cap.5b.htm>. Consultada el 20/10/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	CUSTOMS AND BORDER PROTECTION (CBP)
FECHA	Marzo, 2003.
PROCEDENCIA	Estados Unidos. El CBP, es un Departamento que depende del HSD.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El CBP es uno de los Departamentos más grandes y más complejos del Departamento de Seguridad Interna (DHS), con la misión prioritaria de guardar(mantener) a terroristas y sus armas fuera de EE.UU. También tiene una responsabilidad de asegurar y facilitar el comercio y viajes haciendo cumplir cientos de regulaciones estadounidenses, incluyendo leyes de medicina(droga) y la inmigración. <sup>197</sup>
OBJETIVOS	Dentro del Departamento de Seguridad Interna, el Customs and Border Protection (CBP), se encarga de proteger las fronteras estadounidenses del terrorismo, el contrabando de humanos y de drogas, la migración ilegal, controles agrícolas, simultáneamente facilita el flujo de viajes legales y comercio.
TIPO DE AYUDA	Intercambio en información, entrenamiento de agentes del CBP a agentes mexicanos, especialmenmte del Instituto Nacional de Migración. "Por lo menos estarán hasta marzo cinco agentes del CBP, en principales aeropuertos de México, como parte de un programa de cooperación entre ambos países" <sup>198</sup>  Plan Estrategico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos, del 13 de agosto de 2007. Para fortalecer la Seguridad y facilitar el comercio. firmado entre el ICE, CBP y la Administración General de Aduanas (México)
APLICACIÓN	La cooperación de capacitación se da en el Instituto Nacional de Migración y en las instalaciones del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.
RESPONSABLES	Las principales oficinas que funcionan bajo la estructura del CBP son:  La Oficina de Operaciones de Campaña (OFO) encabezado por Ayudante de Comisionado Thomas S. Winkowski. La Oficina de Comercio Internacional (OT) encabezado por Ayudante de Comisionado Daniel Baldwin. La Oficina de Patrulla fronterizo (OBP) encabezado por Interpretando a Jefe Michael J. Pescador. La Oficina de Aire y Marítimo (OAM) encabezado por Ayudante de Comisionado Michael C. Kostelnik. La Oficina de Información y Tecnología (OIT) encabezado por el ayudante del comisionado Carlos Armstrong. La Oficina de Educación(Entrenamiento) y Desarrollo. La Oficina de Inteligencia y Coordinación de Operaciones encabezado por Ayudante de Comisionado Rodney Snyder. Comenzó a funcionar en septiembre de 2007, después de la fusión de las antiguas Oficinas de Inteligencia y Antiterrorismo.
MODIFICACIONES	Es un Departamento que sigue en expansión. Una de las áreas mas importantes es la Oficina del Border Patrol. Hasta 2008 el número de agentes bajo su control era de 18,000.
DICTAMEN/ACCIONES	Ninguna.
STATUS	Vigente

OBSERVACIONES	Otro programa de la CBP es el "Programa de Inspección Migratoria" ( <i>Immigration Inspection Program</i> ) que consiste en que oficiales de la CBP determinen la aprobación o rechazo de migrantes que pretenden entrar a Estados Unidos, con base a la documentación presentada de acuerdo a las leyes migratorias estadounidenses (Prevención de que alguien ingrese con documentación falsa).
MARCO DE COOPERACIÓN	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Cooperación en materia aduanera, comercial, migratoria y antiterrorista.
RESULTADO	Mayor vigilancia en determinados puntos de la frontera con México, mayor disuasión a los migrantes indocumentados al pasar por cruces tradicionales. Se tiende a privilegiar determinadas áreas o zonas porosas utilizadas por la migración.

Fuente: Elaboración propia. CJE

**Plantilla 4.** Customs and Border Protection (CBP)

197. CBP. *About CBP*. [Http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/](http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/). Consultada el 20/11/2009

Véase también: Information. *US Customs and Border Protection*. En <http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/careers/>. Consultada el 20/11/2009.

198. AFP. *Permitirá INM agentes aduanales de EU, en aeropuertos 3 meses más*. Argumentó que su presencia forma parte de un plan de cooperación para capacitar a mexicanos. La jornada. 03/01/2010.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT (ICE)
FECHA	Marzo 1, 2003.
PROCEDENCIA	U.S. Department of Homeland Security (DHS). El ICE, al igual que el CBP, es un componente más del Departamento de Seguridad Interna.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>Creada en 2003, como respuesta del gobierno federal estadounidense tras los ataques terroristas del 9/11, la misión del ICE es proteger la seguridad de la patria y del pueblo estadounidense. En específico procura la aplicación de las leyes aduaneras y las leyes migratorias (lucha contra la delincuencia organizada).</p> <p>El ICE combina las innovadoras técnicas de investigación, recursos de tecnología avanzada y un alto nivel de profesionalismo para ofrecer una amplia gama de recursos para el combate a la delincuencia organizada.</p>
OBJETIVOS	<p>El Departamento de Inmigración y Aduanas (ICE) es la rama investigadora del Departamento de Seguridad Interna, encargada de prevenir la actividad terrorista y criminal (bienes, dinero, recursos, etc.). Dentro del ICE, la Oficina de Investigación (OI) es una parte esencial en esta misión, responsable para investigar una amplia gama de actividades nacionales e internacionales derivados de los movimientos ilegales de personas y bienes hacia, dentro y fuera de los Estados Unidos.</p> <p>Las Investigaciones de la ICE abarcan una amplia gama de áreas, incluyendo amenazas a la seguridad nacional, violaciones financieras y el contrabando (incluyendo exportaciones ilegales de armas), los delitos financieros, fraude comercial, la trata de personas, contrabando de estupefacientes, la pornografía infantil / explotación y el fraude de inmigración. El ICE cuenta con 26 oficinas principales en los Estados Unidos y más de 50 oficinas internacionales en todo el mundo.</p>
TIPO DE AYUDA	<p>El Immigration and Customs Enforcement (ICE) esta compuesto por cinco oficinas operacionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Office of Detention and Removal Operations (DRO)</li> <li>2) Office of Investigations (OI)</li> <li>3) Office of Intelligence (Intel)</li> <li>4) Office of International Affairs (OIA)</li> <li>5) Office of Federal Protective Service (FPS)</li> </ol> <p>Entre los recursos adicionales que han sido enviados a la frontera suroeste figuran agentes, máquinas de rayos X, lectores de placas de automóviles y equipos caninos K-9.</p>

<p>APLICACIÓN</p>	<p>Tráfico Humano y tráfico ilícito de seres humanos y contrabando de personas representan riesgos significativos para la seguridad nacional. Aspirantes a terroristas y criminales a menudo pueden tener acceso a las mismas rutas y utilizar los mismos métodos utilizados por los contrabandistas de personas. El ICE trabaja para identificar a los delincuentes y organizaciones que participan en estas actividades ilícitas del tráfico de seres humanos.</p> <p>El tráfico humano es el reclutamiento, transporte, provisión u obtención de una persona para trabajo o servicios, a través del uso de la fuerza, fraude o coerción para el propósito de sujeción a esclavitud involuntaria, peonaje, servidumbre por deudas o esclavitud. El tráfico sexual se produce cuando un acto sexual comercial es inducido por fuerza, fraude o coerción, o cuando la persona es forzada a realizar tales actos y no ha cumplido los 18 años de edad.<u>200</u></p> <p>El contrabando de seres humanos es la importación de las personas a un país a través de la evasión deliberada de las leyes de inmigración. Este delito incluye traer extranjeros ilegales en un país, así como el transporte ilegal y el albergue a los extranjeros que ya están en un país ilegalmente.</p> <p>Algunas situaciones pueden implicar el contrabando de asesinato, violación y asalto. La perpetración de un delito violento en sí mismo no constituye la trata de personas, ya que sus elementos permanecen fraude o coerción para el sexo comercial o trabajo forzado.</p> <p>En la lucha contra el contrabando de personas y el tráfico, el ICE ha desarrollado iniciativas de gran éxito que se centran en atacar la infraestructura que soporta las organizaciones de contrabando, así como los activos que se derivan de estas actividades delictivas. Esto podría incluir la incautación de moneda, bienes, armas y vehículos.</p> <p>Una de las nuevas herramientas que ayuda a ICE en la lucha contra el contrabando y el tráfico de humanos es la emisión de la Ley de Reforma de Confiscación de Bienes o Pérdida de Activo Civil (CAFRA) a los propietarios, cuyas propiedades han sido identificadas como parte de la utilización para el contrabando o albergue a inmigrantes. Esta es una herramienta importante, ya que muchos empleadores hacen la vista gorda a la facilitación de la actividad delictiva en sus propiedades.</p> <p>El ICE está comprometido a evitar el contrabando y la trata de personas a través de iniciativas, herramientas y recursos que efectivamente participan en las organizaciones del impacto de estas prácticas.</p> <p>El Immigration and Customs Enforcement, es la agencia investigadora más grande en el Departamento de Seguridad Interna (DHS), tienen la responsabilidad de hacer cumplir leyes relacionadas con el contrabando de humanos y la trata de personas. Por consiguiente, el ICE cuenta con el <i>Human Smuggling and Trafficking Center</i> (HSTC), instrumento primario del gobierno federal en la</p>
<p>RESPONSABLES</p>	<p><i>U.S. Homeland Security Department</i> (DHS) y <i>Immigration and Customs Enforcement</i> (ICE)</p>
<p>MODIFICACIONES</p>	<p>Ninguna</p>
<p>DICTAMEN/ACCIONES</p>	<p>Ninguna</p>
<p>STATUS</p>	<p>Vigente</p>
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Con más de 20, 000 empleados y más de 400 oficinas en Estados Unidos y alrededor del mundo, el <i>Immigration Customs Enforcement</i> (ICE) juega un importante rol en el Departamento de Seguridad Interna para la defensa y protección de la nación.</p>



Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

MARCO DE COOPERACIÓN	<p>Sí hay un marco de cooperación en materia de tráfico de personas . Se han establecido los sistemas SENTRI para la agilización del flujo de personas y los sistemas SIAVE para la revisión del tránsito de automóviles. Intercambio de información (bases de datos) sobre posibles traficantes de personas.</p> <p>El ICE, cuenta con el <i>Human Smuggling and Trafficking Center</i> (HSTC), que intercambia información con sus similares en otros países, además de trabajar con el INTERPOL, EUROPOL, and FRONTEX, en lo relativo al tráfico y a la trata de personas y a la movilidad terrorista.<sup>200</sup></p>
RESULTADO	<p>Además de la implementación de sistemas en la frontera como el SENTRI y SIAVE, hay intercambio de información con agentes adscritos en México. "Entre otras acciones Janet Napolitano mencionó que el CBP y la Oficina de Servicios Migratorios y Aduanales (ICE) decomisaron más de 101.7 millones de dólares y más de 1.5 millones de kilogramos de drogas ilegales, con un aumento de alrededor de 50 por ciento en ambos casos respecto de 2008".</p> <p>"El Sistema de Administración Tributaria (SAT) informa que derivado de los acuerdos entre Estados Unidos, México y Colombia, los más de 41 millones de dólares incautados entre el 9 y el 18 de septiembre pasado (2008), en el puerto mexicano de Manzanillo, Colima y Buenaventura, Colombia, serán distribuidos entre estos dos países". Lo anterior fue informado por el Subsecretario del interior de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) John Morton, el 28 de septiembre de 2009, en Washington, D.C.<sup>201</sup></p>

Fuente: Elaboración propia. CJE

Plantilla 5. Immigration and Customs Enforcement (ICE)

199. U.S. Department of State. *Human Smuggling and Trafficking*. En <http://www.state.gov/m/ds/hstcenter/>. Consultado el 20/10/2009.

200. U.S. Immigration and Customs Enforcement. *Human Trafficking and Human Smuggling*. En <http://www.ice.gov/pi/investigations/publicsafety/humantrafficking.htm>. Consultado el 20/10/2009

201. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Serán distribuidos entre México y Colombia los más de 41 millones de dólares decomisados*. Servicio de Administración Tributaria (SAT). Comunicado de prensa 95/2009. 29/09/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	SECURITY AND PROSPERITY PARTNERSHIP OF NORTH AMERICA Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)
FECHA	23 de marzo de 2005.
PROCEDENCIA	Propuesto por Estados Unidos (George Bush). Firmado en Waco, Texas, por los presidentes George Bush, Paul Martín y Vicente Fox.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Seguridad y Prosperidad.
OBJETIVOS	Iniciativa que se enfocó en prevenir actos terroristas y promover mejoras en la competitividad de la región. Incluye, en materia de seguridad, acciones para aumentar la eficacia del tránsito seguro de bajo riesgo de personas a través de las fronteras compartidas.
TIPO DE AYUDA	Existen convenios de cooperación en ciencia y tecnología para temas de seguridad que contribuyan a mejorar las capacidades de seguridad nacional de ambos países en la prevención y detección de amenazas a la seguridad nacional, así como la respuesta a las mismas, la aplicación de métodos forenses y de atribución de amenazas terroristas, la protección de infraestructura crítica y la respuesta a situaciones de crisis y el manejo de sus efectos, así como la mitigación de eventos con consecuencias relevantes.  El acuerdo permitirá a ambos países (México y Estados Unidos) compartir experiencias en la aplicación de tecnologías para la construcción de bases de datos biométricos, el procesamiento de solicitudes de visas, la emisión de pasaportes y los registros de entradas y salidas del país. <u>202</u>
APLICACIÓN	Propuesta de Estados Unidos (George Bush) de conformar un cinturón de seguridad tras los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.
RESPONSABLES	Programa trilateral. México-Estados Unidos-Canadá.
MODIFICACIONES	Se dice que el ASPAN es un complemento del TLCAN.
DICTAMEN/ACCIONES	La Agenda de Seguridad: Desarrollar un enfoque común en materia de seguridad, a fin de proteger a América del Norte, destacando las acciones para: <u>203</u> --Proteger a la región de América del Norte contra amenazas externas --Prevenir y responder a amenazas dentro de la región de América del Norte. La última reunión se llevó a cabo el 13 de agosto de 2009, en Guadalajara. Los temas que se discutieron fueron la seguridad, el combate al crimen organizado, la crisis económica global, el golpe de estado en Honduras y la influenza AH1N1.
STATUS	Vigente. Las reuniones de evaluación se llevan cada seis meses.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

OBSERVACIONES	<p>La Alianza trabaja en dos vertientes, La seguridad y la prosperidad.                  En la reunión de agosto pasado, el presidente Calderón fue felicitado por su lucha contra la delincuencia organizada, sin embargo muchos temas de interés para los mexicanos no tuvieron mayor resultado como lo fue la reforma migratoria o el requisito de la visa para viajar a Canadá.                  Se considera que en esta cumbre los resultados no fueron tan favorables; pues en realidad en esta Cumbre hubo muy pocos avances. El presidente Obama dijo que el debate sobre la regularización de indocumentados en su país empezará el próximo año y el primer ministro Harper descartó cancelar el visado a quienes viajen a Canadá.</p>
MARCO DE COOPERACIÓN	<p>Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas . Hay cooperación Trilateral en temas diversos, entre los que destacan los relativos a la seguridad y la prosperidad. Incluye la lucha contra el tráfico de personas.</p>
RESULTADO	<p>"Continuaremos nuestro empeño de combatir las amenazas transnacionales que desafían a nuestras naciones y atentan contra el bienestar de nuestra gente, como el crimen organizado, el tráfico de armas, de personas y de drogas; la trata de personas, el contrabando, el terrorismo, el lavado de dinero, la falsificación y la violencia fronteriza. La naturaleza transnacional de estas amenazas convierte en un imperativo que nuestros esfuerzos internos se complementen y fortalezcan con la cooperación conjunta y en los foros internacionales".<sup>204</sup></p> <p>Hubo evaluación cada seis meses, con discursos llenos de buenos deseos, con escasos resultados. CONSIDERO QUE ES UNA ALIANZA OBSOLETA Y EN AGONIA.</p>

Fuente: Elaboración propia. CJE

**Plantilla 6.** Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)

202. Presidencia de la República. Comunicado de prensa *Agenda de seguridad*. En <http://www.aspan.fox.presidencia.gob.mx/>. Consultado el 15/08/2009.

203. Roberto Morales Navarrete. *El mecanismo ASPAN llega a su fin*. El Economista. En <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocio>. 26/04/2009. Consultado el 15/08/2009.

Véase también: El ASPAN llega a su fin. En [www.plazajuarez.com](http://www.plazajuarez.com). Consultado el 15/08/2009.

204. Presidencia de la República. Comunicado de prensa *Declaración Conjunta del Presidente Bush, Presidente Calderón, Primer Ministro Harper en la Cumbre de Líderes de América del Norte*. En <http://www.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=35128>. Nuevo Orleans, Estados Unidos. Martes, 22 de Abril de 2008.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	OPERATION AGAINST SMUGGLERS INITIATIVE for SAFETY and SECURITY (OASISS) Operación Contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad (OASISS) <u>205</u>
FECHA	Agosto de 2005
PROCEDENCIA	Programa Binacional OASISS
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El Programa se aplica en la franja fronteriza de México y Estados Unidos. Se difunde mediante campañas en las que se advierte sobre los riesgos a los que son expuestos los migrantes por los traficantes de personas, además, se establece un mecanismo para el intercambio de información en tiempo real ante emergencias y la capacitación de personal.
OBJETIVOS	El objetivo del programa es: --Proteger a los migrantes contra la violencia y los riesgos que enfrentan al ser víctimas del Tráfico y la Trata de Personas. --Combatir al crimen organizado de traficantes de migrantes y tratantes de personas, entre los que se busca combatir la impunidad, mediante el intercambio de información y evidencias.
TIPO DE AYUDA	Se establece un mecanismo de intercambio de información en tiempo real, además programa OASISS auxiliado por el CBP que coordina el grupo de búsqueda BORSTAR en los sitios menos imaginables por donde cruza la migración. "Since August 2005, CBP has worked closely with Mexican officials on <i>Operation Against Smugglers Initiative on Safety and Security</i> (OASISS), a bilateral alien smuggler prosecutions program which enables both governments to share information and prosecute smugglers for crimes committed in the border region. We expect OASISS will be further strengthened by the Mérida Initiative. DHS and the government of Mexico also have a government-to-government agreement on science and technology for homeland security". Janet Napolitano. Marzo 25, 2009. <u>206</u>
APLICACIÓN	El Programa OASISS entró en función en agosto de 2005, en los estados fronterizos de Baja California y Sonora (México); y en California y Arizona (Estados Unidos). Para 2006 el Programa se amplió al estado de Chihuahua, Nuevo México y parte de Texas. En específico el Programa se aplicó en los poblados de Columbus, Las Cruces, El Paso, Diagonal Ciudad Juárez, Fabens, Fort Hancock y Presidio/Ojinaga. <u>207</u>
RESPONSABLES	Por México, Secretaría de Gobernación (SG), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Procuraduría General de la República (PGR) y Seguridad Pública (SSP). Por Estados Unidos, <i>Immigration and Customs Enforcement</i> (ICE), <i>Customs and Border Protection</i> (CBP), <i>Department of Homeland Security</i> (DHS)
MODIFICACIONES	A partir de agosto de 2005, el Programa no ha sufrido modificación alguna, por el contrario se ha fortalecido y se ha ampliado a otros lugares fronterizos.
DICTAMEN/ACCIONES	Se cuenta con una permanente comunicación entre las autoridades estadounidenses y las mexicanas. Hasta marzo de 2009, el DHS cuenta con 36 agentes en territorio mexicano y la intención de la Secretaria Janet Napolitano es incrementar ese número en 50%.
STATUS	Vigente

OBSERVACIONES	Resalta la incorporación de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, con el propósito de fortalecer las acciones contra la delincuencia organizada.
MARCO DE COOPERACIÓN	Si hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
RESULTADO	El año pasado 2004, el grupo BORSTAR rescato en el desierto a 1347 personas, en 2005 (agosto) se habían rescatado a más de 2000 mil personas. La Operación <i>ICE Storm</i> tan solo en 2005 contaba con 355 demandas contra violaciones entre las cuales se incluye el contrabando humano. <sup>208</sup> "DHS is strengthening its coordination with the government of Mexico by reassigning on-board agents to immediately increase ICE Attaché personnel in Mexico by 50 percent. At present, there are 24 special agents in Mexico, and DHS is currently deploying 12 more to Mexico City, Tijuana, Hermosillo, Ciudad Juarez, and Monterrey. Through its attaché in Mexico City and associated sub-offices, ICE assists in efforts against transnational drug trafficking, weapons smuggling, human smuggling, and money laundering syndicates in Mexico. ICE Attaché personnel work day-to-day with Mexican authorities to combat these transnational threats, and these efforts will be assisted by more officers". <sup>209</sup>

Fuente: Elaboración propia. CJE

**Plantilla 7.** Operación Contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la seguridad (OASISS)

205. Presidencia de la República. Comunicado de prensa *Los gobiernos de México y Estados Unidos de América fortalecen la cooperación para proteger a los migrantes de los tratantes y traficantes de personas* En <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/pgr/>. Consultado el 25/03/2009.

206. Testimony of Secretary Janet Napolitano before Senate Homeland Security and Governmental Affairs Committee, *Southern Border Violence: Homeland Security Threats, Vulnerabilities, and Responsibilities*. En <http://www.dhs.gov/ynews/testimony>. March 25, 2009. Consultado el 26/03/2009.

207. Notimex. *Amplían México y Estados Unidos Programa "OASIS"*. En <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/525221.html>. Consultado el 28/03/2009.

208. U.S./Mexico Initiative Targets Alien Smugglers and Human Traffickers *CBP focuses Prosecution Efforts on Smugglers who Endanger Migrants*. En [http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/new\\_sreleases/archives/2005](http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/new_sreleases/archives/2005). Consultado el 26/03/2009.

209. Testimony of Secretary Janet Napolitano. Op. Cit., March 25, 2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	INICIATIVA MÉRIDA. También conocido como como Plan Mérida o Plan México. <u>210</u>
FECHA	Anunciado en octubre de 2007 por el gobierno estadounidense, aprobada por el senado estadounidense el 30 de junio de 2008.
PROCEDENCIA	México y Estados Unidos. Aunque algunos investigadores le atribuyen la iniciativa al gobierno mexicano.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	La Iniciativa Mérida es un esquema de cooperación bilateral entre México y Estados Unidos para combatir a la Delincuencia Organizada Transnacional, especialmente al narcotráfico.
OBJETIVOS	Combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada. Merida Initiative to Combat Illicit Narcotics and Reduce Organize Crime Authorization Act of 2008. <u>211</u>
TIPO DE AYUDA	La asistencia consta de 4 fases: <u>212</u> 1) Aérea: Ocho helicópteros Bell para la Fuerza Aérea Mexicana; Dos aviones Cessna 208 Caravan equipados con radar y cámara térmica (FLIR) para la Armada de México; Entrenamiento en mantenimiento de las aeronaves de vigilancia; Entrenamiento de personal en labores de planificación y ejecución nocturna de operaciones anti-narcóticos. 2) Seguridad y Puertos Aéreos: Monitoreo y control de los flujos migratorios en puertos y aeropuertos; Equipo e infraestructura computacionales; Redes de comunicación segura vía satélite; Tecnología de monitoreo "no-intrusiva" incluyendo camionetas de rayos x, rayos gamma y perros policía. 3) Tecnología Operacional: Investigación y recolección de inteligencia contra organizaciones narcotraficantes; expansión de bases de datos de inteligencia; <i>Hardware</i> y sistemas operativos para incrementar la capacidad instalada de las redes de comunicación de agencias de inteligencia. 4) Aplicación de la Ley: Entrenamiento en Derechos Humanos para personal de seguridad; Apoyo a la Unidad de Inteligencia Financiera del Gobierno Mexicano; Equipo de seguridad para fiscales y policías, como cascos y chalecos balísticos y Apoyo al "Consejo Nacional Contra las Adicciones".
APLICACIÓN	El Congreso de los Estados Unidos aprobó un paquete de asistencia de 1,600 millones de dólares que serán aplicados en un lapso de tres años. El paquete de asistencia no contempla armas de fuego ni dinero. Durante el primer año, la Iniciativa Mérida proporcionará un equivalente a \$ 400 millones de dólares en equipo y entrenamiento. La Inicitiva incluye un monto adicional de \$ 65 millones de dólares para países de Centroamérica (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; el Congreso estadounidense también incluyó a Haití y a la República Dominicana en la porción para el paquete para Centroamérica. <u>213</u>
RESPONSABLES	Por parte de Estados Unidos: Departamento de Estado; Departamento de Justicia; Consejo Nacional de Seguridad; El Pentágono; Agencia Central de Investigaciones (CIA); Buro Federal de Investigaciones (FBI) y la Agencia Antidrogas (DEA); <i>Immigration and Customs Enforcement</i> (ICE); <i>Customs and Border Protection</i> (CBP); Departamento del Tesoro. Por parte de México: El Congreso de la Unión, La Secretaría de Gobernación; La Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA); Armada de México (SEMAR); Secretaría de Seguridad Pública (SSP); Procuraduría General de la República (PGR) y el Centro de Investigaciones en Seguridad Nacional (CISEN).
MODIFICACIONES	En 2008, el Congreso estadounidense asignó 465 millones de dólares a la Iniciativa; 400 millones para México y 65 millones para Centroamérica. En 2009 el nivel de los fondos asignados ascienden a 450 millones de dólares para México y 100 millones para Centroamérica.

DICTAMEN/ACCIONES	En la actual administración se han dado pasos importantes para enfrentar al narcotráfico y el combate a la Delincuencia Organizada. Estas medidas incluyen el despliegue de las fuerzas militares en operaciones contra la delincuencia organizada; la profesionalización de los cuerpos policiacos y fiscales; la extradición de capos del narcotráfico más buscados por autoridades de Estados Unidos; instrumentación de reformas a largo plazo para mejorar la eficiencia de los cuerpos judiciales en México; exámenes de control y confianza en las instituciones policiacas; limpia de mandos altos y medios en los cuerpos policiacos y en la PGR, vinculados con la delincuencia organizada, crimen y corrupción.
STATUS	Es un programa vigente.
OBSERVACIONES	Las armas que utiliza el crimen organizado provienen de Estados Unidos y entran por la frontera con México; Estados Unidos es el principal consumidor de drogas en el mundo; hay un considerable flujo de dinero por la venta de drogas y armas proveniente de Estados Unidos. En gran medida los carteles de droga mexicanos son financiados desde Estados Unidos.
MARCO DE COOPERACIÓN	Sí hay un marco de cooperación en materia de tráfico de personas y su lucha contra la delincuencia organizada. Los resultados se describen en el cronograma de resultados: Semana del 1º al 18 de septiembre de 2009, y del 28 de septiembre al 2 de octubre.
RESULTADO	<p>En materia migratoria los gastos programados por la Iniciativa Mérida se describen de la siguiente manera:</p> <p>--Actividad: Asistencia técnica para rescate de migrantes en situación de riesgo. Recursos aprobados 52, 500 (Cincuenta y dos millones quinientos mil dólares). Entidad receptora: Instituto Nacional de Migración y la PGR.</p> <p>--Actividad: Asistencia técnica para programas de protección de víctimas y testigos, programa trata de personas. Recursos aprobados 3000 mil millones de pesos. Entidad receptora: Procuraduría General de la República (PGR).</p> <p>La Iniciativa Mérida no especifica como tal el tráfico de personas, los programas pueden ser relativos a la trata de personas, así como la vinculación delictiva migratoria.</p> <p><u>ÚLTIMOS AVANCES REGISTRADOS HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS.214</u></p> <p><u>Semana del 1º al 18 de septiembre de 2009.</u></p> <p>--Se entregaron al Instituto Nacional de Migración (INAMI), equipos biométricos que serán utilizados en tres puntos de ingreso de la frontera sur de México, Talismán, El Ceibo y Ciudad Hidalgo.</p> <p>--El Grupo de Trabajo sobre Tráfico de Personas participó en el Segundo Congreso sobre Explotación de Menores y Tráfico de Personas, patrocinado por el DIF estatal de Veracruz. Dicho grupo está auspiciando el entrenamiento sobre técnicas para entrevistar a las víctimas en Oaxaca.</p> <p>--Dio inicio la capacitación de 20 facilitadores de la SSP, el DIF y varias universidades del estado de Chihuahua, sobre restitución y protección de víctimas. El programa tiene el propósito de brindar herramientas para que los facilitadores apoyen efectivamente a las víctimas de la delincuencia organizada.</p> <p><u>Semana del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.</u></p> <p>--Se desarrollo en Oaxaca un seminario sobre "Técnicas para Entrevistar y Asistir a las Víctimas del Tráfico de Personas", en el que participaron 47 agentes del Ministerio Público, psicólogos y funcionarios policiacos, de diferentes partes de la región sudoeste del país.</p> <p>--Los gobiernos de México y Estados Unidos organizaron una conferencia que sirvió para entrenar a funcionarios policiales y fiscales federales, así como estatales, en técnicas de investigación y asistencia a las víctimas de trata de personas.</p>

Fuente: Elaboración propia. CJE

Plantilla 8. Iniciativa Mérida

### Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

210. "Es un proyecto establecido por Estados Unidos en acuerdo con México y los países de Centroamérica para combatir el narcotráfico y el crimen organizado". Difiere de algunas apiniones en el sentido de que la Iniciativa Mérida es una propuesta del gobierno mexicano.

211. Mérida Initiative High Level Consultation Group. En [http://www.usembasy-mexico.gov/sborders\\_Inicitiva\\_Merida.html/](http://www.usembasy-mexico.gov/sborders_Inicitiva_Merida.html/) Diciembre de 2009. Consultada el 02/05/2009.

212. Inicitiva Mérida, en [Http://es.wikipedia.org/wiki/iniciativa\\_Merida](Http://es.wikipedia.org/wiki/iniciativa_Merida). Septiembre de 2009. Consultado el 10/10/2009.

213. Central America and the Merida Initiative. En [mexidata.info/id1832.html](http://mexidata.info/id1832.html). Consultada el 02/05/2009.

214. Secretaría de Gobernación. Avances de la Iniciativa Mérida. <http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/avanves-agosto-y-septiembre-2009.pdf>. Consultado el 15/10/2009.

Véase en anexos, los principales programas previstos en el Plan de Gastos FY2009 de la Iniciativa Mérida. Así como los avances de registro cronológico de la Iniciativa Mérida.



Una vez analizados los siete programas, se enlistan por fecha de aparición y se presenta una breve sinopsis del resultado como producto de su cooperación --ya que su desglose con datos específicos aparece en las plantillas elaboradas para tal fin--.

1.- **Smart Borders.** Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México.

El acuerdo firmado con México consta de 22 puntos, dividido en 3 bloques:

- A) Infraestructura Segura (7 puntos)
- B) Movimiento Seguro de Personas (8 puntos)
- C) Movimiento Seguro de Mercancías (7 puntos)

En relación al inciso B), Movimiento Seguro de Personas, nos muestra que sí existe un marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Este marco destaca en los siguientes puntos:

- 8) Viajeros con documentación previamente revisada
- 9) Información avanzada sobre pasajeros
- 10) Viajes de negocios por el TLCAN
- 11) Fronteras seguras y disuasión del contrabando de extranjeros "polleros"
- 12) Consulta respecto a la política de expedición de visas
- 13) Entrenamiento conjunto
- 14) Bases de datos conjuntas
- 15) Revisión de personas provenientes de terceros países

Sí hay un marco de cooperación en materia de tráfico de personas que destacan los puntos (8, 9, 11, 13, 14 y 15).

Se han establecido ocho vías rápidas, *Travelers Rapid Inspection* (SENTRI), para la agilización del flujo de personas y se han puesto en operación programas de repatriación de mexicanos.

Por otro lado, el programa no ha arrojado los resultados esperados, los avances son lentos, hay retrasos imprevisibles en los cruces y hay insuficiencia de personal. En 2002, el presupuesto era de casi 9 billones de dólares para la seguridad fronteriza; en 2003 se incrementó a 11 billones.

## 2.- Operación Centinela.

En la actualidad, el programa no tiene vigencia, sin embargo, se realizaron operaciones de detención contra grupos de inmigrantes indocumentados, se reforzaron medidas para combatir el crimen organizado y el contrabando humano, además de proteger los sitios estratégicos en contra de potenciales ataques terroristas.

La operación más intensa tuvo una duración de 30 días (febrero-marzo de 2003). El resultado de la operación arrojó un total de 15 ciudadanos iraquíes y 62 personas de otras nacionalidades detenidos, en su mayoría nacionales de países árabes. Ninguna de estas personas tenía vínculos con organizaciones terroristas.

El programa en colaboración con México obedece a la guerra que Estados Unidos emprendiera con Irak en febrero de 2003.

## 3.- *Customs and Border Protection* (CBP).

Con México, se ha dado el intercambio en información en distintas áreas: entrenamiento de agentes mexicanos por agentes del CBP, especialmente del Instituto Nacional de Migración en temas como la trata de personas, el tráfico de indocumentados, ayuda psicológica y apoyo ministerial.

Otro programa de cooperación del CBP es el “Programa de Inspección Inmigratoria” (*Immigration Inspection Program*) que consiste en que oficiales de la CBP determinen la aprobación o rechazo de migrantes que pretenden entrar a Estados Unidos, con base a la documentación presentada de acuerdo a las leyes migratorias estadounidenses; con ello previenen que alguien ingrese con documentación falsa.

## 4.- *Immigration and Customs Enforcement* (ICE).

El ICE, cuenta con el *Human Smuggling and Trafficking Center* (HSTC), que intercambia información con sus similares en otros países; además de trabajar con INTERPOL, EUROPOL, and FRONTEX en lo relativo al tráfico y a la trata de personas y a la movilidad terrorista.

Además de la implementación de sistemas en la frontera como la Red Electrónica Segura para la Inspección Rápida de Viajeros –*Secure Electronic Network for*

*Travelers Rapid Inspection-* SENTRI y Sistema de Aforo Vehicular (SIAVE), hay intercambio de información con agentes adscritos en México.

Entre otras acciones destacan: El Sistema de Administración Tributaria (SAT), informa que derivado de los acuerdos entre Estados Unidos, México y Colombia, los más de 41 millones de dólares incautados entre el 9 y el 18 de septiembre pasado (2008), en el puerto mexicano de Manzanillo, Colima y Buenaventura, Colombia, serán distribuidos entre estos dos países. Lo anterior fue informado por el Subsecretario del Interior de la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE) John Morton, el 28 de septiembre de 2009, en Washington, D.C.<sup>215</sup>

#### 5.- ***Security and Prosperity Partnership of North America*** (ASPAN).

El ASPAN es una Alianza propuesta por Estados Unidos, firmada con Canadá y México.

En un principio, el acuerdo permitió a ambos países (México y Estados Unidos) compartir experiencias en la aplicación de tecnologías para la construcción de bases de datos biométricos, el procesamiento de solicitudes de visas, la emisión de pasaportes y los registros de entradas y salidas del país.

Entre sus buenos deseos se encuentran: la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de armas, de personas y de drogas, la trata de personas, el contrabando, el terrorismo, el lavado de dinero, la falsificación y la violencia fronteriza.

Supuestamente, hay evaluación del programa cada seis meses, con discursos llenos de buenos deseos y con escasos resultados. Considero que esta Alianza está rebasada por otros programas, como OASSIS e Iniciativa Mérida. Concluyo que es un programa obsoleto y que está en agonía.

#### 6.- ***Operation Against Smugglers Initiative for Safety and Security*** (OASSIS).

El Programa se aplica en la franja fronteriza de México y Estados Unidos. Se difunde mediante campañas en las que se advierte sobre los riesgos a los que son expuestos los migrantes por los traficantes de personas. Además, se establece un mecanismo para el intercambio de información en tiempo real ante emergencias y la capacitación de personal.

---

<sup>215</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Serán distribuidos entre México y Colombia los más de 41 millones de dólares decomisados*. Servicio de Administración Tributaria (SAT). Comunicado de prensa 95/2009. 29/09/2009. En <http://www.sat.gob.mx/>. Consultado el 29/09/2009.

El objetivo del programa es proteger a los migrantes contra la violencia y los riesgos que enfrentan al ser víctimas del tráfico y la trata de personas por parte del crimen organizado. Además se busca combatir la impunidad, mediante el intercambio de información y evidencias.

Este programa establece un mecanismo de intercambio de información en tiempo real; además el CBP coordina el grupo de búsqueda BORSTAR en los sitios menos imaginables por donde cruza la migración con excelentes resultados en rescate. Asimismo, se cuenta con una permanente comunicación entre las autoridades estadounidenses y las mexicanas. Hasta marzo de 2009, el DHS cuenta con 36 agentes en territorio mexicano y la intención de la Secretaria Janet Napolitano es incrementar ese número en 50%.

#### **7.- Iniciativa Mérida.**

En materia migratoria los gastos programados por la Iniciativa Mérida se describen de la siguiente manera:

- Asistencia técnica para rescate de migrantes en situación de riesgo. Recursos aprobados: US \$52, 500 (cincuenta y dos millones quinientos mil dólares). Entidad receptora: INAMI y la PGR.
- Asistencia técnica para programas de protección de víctimas y testigos, programa trata de personas. Recursos aprobados, 3 mil millones de pesos. Entidad receptora: Procuraduría General de la República (PGR).

La Iniciativa Mérida no especifica como tal el tráfico de personas; los programas pueden ser relativos a la trata de personas, así como, la vinculación delictiva migratoria.

Últimos avances registrados hasta el mes de septiembre de 2009, en materia de tráfico de personas:

Semana del 1º al 18 de septiembre de 2009

-Se entregaron al Instituto Nacional de Migración, equipos biométricos que serán utilizados en tres puntos de ingreso de la frontera sur de México: Talismán, El Ceibo y Ciudad Hidalgo.

-El Grupo de Trabajo sobre Tráfico de Personas participó en el Segundo Congreso sobre Explotación de Menores y Tráfico de Personas, patrocinado por el DIF estatal de Veracruz. Dicho grupo está auspiciando el entrenamiento sobre técnicas para entrevistar a las víctimas en Oaxaca.

-Dio inicio la capacitación de 20 facilitadores de la SSP, el DIF y varias universidades del estado de Chihuahua, sobre restitución y protección de víctimas. El programa tiene el propósito de brindar herramientas para que los facilitadores apoyen efectivamente a las víctimas de la delincuencia organizada.

Semana del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

-Se desarrolló en Oaxaca un seminario sobre "Técnicas para Entrevistar y Asistir a las Víctimas del Tráfico de Personas", en el que participaron 47 agentes del Ministerio Público, psicólogos y funcionarios policíacos, de diferentes partes de la región sudoeste del país.

-Los gobiernos de México y Estados Unidos organizaron una conferencia que sirvió para entrenar a funcionarios policiales y fiscales federales, así como estatales, en técnicas de investigación y asistencia a las víctimas de trata de personas.

En los Programas analizados, la cooperación se puede dar mediante mecanismos, proyectos, planes, acuerdos, comités, comisiones, programas, en el ejercicio anterior, además, se pudo demostrar que existe cooperación binacional sobre tráfico de personas; mediante programas, mecanismos, acciones, seminarios, conferencias, intercambio, información, capacitación y campañas de información, entonces podemos afirmar que existe un ajuste mutuo de acciones como lo plantea Robert O. Keohane.

Por otra parte, no se encuentran datos confiables o mecanismo alguno que permita medir esa cooperación. Los datos comúnmente encontrados se refieren a programas y deportaciones migratorias.

Al respecto, bajo la descripción de los programas anteriores respecto al tráfico de personas, se demuestra que el fenómeno merece mayor atención. Los programas pueden no ser suficientes cualitativamente, se necesita, a mi juicio reforzar uno o dos –OASISS e Iniciativa Mérida-, para combatir con mayor objetividad al tráfico de personas.

A continuación, la plantilla 9, muestra el resultado final con los siete programas en cooperación en tráfico de personas, enlistados en los párrafos anteriores.

Asimismo, la plantilla 10 “plantilla general con los resultados obtenidos de los 22 programas en materia migratoria” muestra los programas analizados, divididos por colores de la siguiente manera:

- **En color rojo:** Se enmarcan a los que he designado Programas u Operaciones de endurecimiento en política migratoria.
- **En color amarillo:** Resalto aquellos a los que he llamado Programas migratorios con tinte de cooperación. Es decir, aunque existe combate al tráfico de personas, son programas unilaterales.
- **En color verde:** Se distinguen aquellos programas que en su contenido contemplan acciones de cooperación en materia de tráfico de personas entre México-Estados Unidos.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

<b>RESULTADO FINAL</b>				
<b>PROGRAMAS SELECCIONADOS. COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007</b>				
<b>No.</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROGRAMA UNILATERAL/BINACIONAL</b>	<b>COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS.</b>
1	<i>SMART BORDERS AGREEMENTS</i> . (Fronteras inteligentes). Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México.	mar-02	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
2	OPERACIÓN CENTINELA (Plan Centinela)	mar-03	Programa unilateral mexicano (No vigente)	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
3	<i>CUSTOMS AND BORDER PROTECTION</i> (CBP)	mar-03	Programa unilateral estadounidense	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
4	<i>IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT</i> (ICE)	mar-03	Programa unilateral estadounidense	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
5	<i>SECURITY AND PROSPERITY PARTNERSHIP OF NORTH AMERICA</i> . Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. (ASPAN)	mar-05	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos y Canadá	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
6	<i>OPERATION AGAINST SMUGGLERS INITIATIVE FOR SAFETY AND SECURITY</i> . (OASISS) Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad.	ago-05	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
7	INICIATIVA MERIDA (Plan Merida o Plan México)	oct-07	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.

Fuente: Elaboración propia. CJE.

Plantilla 9. Resultado final con los programas de cooperación

Programas de cooperación en materia de tráfico de personas.

Resultado final. Los siete programas enlistados demostraron que en su contenido existen acciones de cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

<b>RESULTADO GENERAL</b>				
22 PROGRAMAS ANALIZADOS EN COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007				
<b>No.</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROGRAMA UNILATERAL/BINACIONAL</b>	<b>COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN TRÁFICO DE PERSONAS</b>
1	<i>OPERATION BLOCKADE</i> (Operación Bloqueo)	sep-93	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
2	<i>OPERATION HOLD THE LINE</i> (Manteniendo la línea)	sep-93	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
3	<i>OPERATION GATEKEEPER</i> (Operación Guardian)	oct-94	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
4	<i>OPERATION SAFEGUARD</i> (Operación Salvaguarda o Escudo)	oct-94	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
5	<i>RIO GRANDE</i> (Operación Río Grande)	ago-97	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
<b>ATENTADOS TERRORISTAS DEL 9/11</b>				
6	<i>SMART BORDERS AGREEMENTS</i> (Plan de Acción de la Asociación Fronteriza entre Estados Unidos y México)	mar-02	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
7	<i>DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY</i> (DHS)	nov-02	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
8	OPERACIÓN CENTINELA (Plan Centinela)	mar-03	Programa unilateral mexicano. (No vigente).	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
9	<i>CUSTOMS AND BORDER PROTECTION</i> (CBP)	mar-03	Programa unilateral estadounidense	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
10	<i>IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT</i> (ICE)	mar-03	Programa unilateral estadounidense	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
11	<i>OPERATION ICE STORM "ICE STORM"</i>	nov-03	Programa unilateral estadounidense	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
12	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE REPATRIACIÓN SEGURA, ORDENADA Y DIGNA	feb-04	Acuerdo de cooperación México-Estados Unidos	No hay marco de cooperación
13	<i>ABC. INITIATIVE</i> (Arizona Border Control)	mar-04	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
14	<i>PROTECT ARIZONA NOW</i> (Ley 200 de Arizona ó Iniciativa 1-03-2004)	nov-04	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación



Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

15	SECURITY AND PROSPERITY PARTNERSHIP OF NORTH AMERICA. Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte. (ASPAN)	mar-05	Acuerdo de cooperación México Estados Unidos y Canadá	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
16	THE REAL ID ACT	abr-05	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
17	OPERATION AGAINST SMUGGLERS INITIATIVE FOR SAFETY AND SECURITY. (OASISS) Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad.	ago-05	Acuerdo de cooperación México Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.
18	ESTRATEGIA "NO PASO" O CERO TOLERANCIA	dic-05	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
19	STREAMLINE OPERATION II.	dic-05	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
20	THE NATIONAL SECURITY STRATEGY (Estrategia de Seguridad Nacional) NSS.	mar-06	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
21	SECURE FENCE ACT OF 2006. Ley del Cerco Seguro.	oct-06	Programa unilateral estadounidense	No hay marco de cooperación
22	INICIATIVA MERIDA (Plan Merida o Plan México)	oct-07	Acuerdo de cooperación México Estados Unidos	Sí hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas.

Fuente: Elaboración propia. CJE

Plantilla 10. Resultado General con los 22 programas eb materia migratoria

	Programas de endurecimiento en política migratoria.
	Programas migratorios con tinte de cooperación. Unilaterales.
	Programas de cooperación en materia de tráfico de personas.

Se dividen por color según su contenido, en este capítulo se integraron los de color verde por ser programas de cooperación bilateral en materia de tráfico de personas, los demás, se envían a los anexos.

#### 4.3 Resultado general al análisis de los programas seleccionados

Como conclusión general del análisis de los veintidós programas mencionados encuentro lo siguiente:

Existen programas unilaterales estadounidenses de política de endurecimiento migratorio (marcados en color rojo), en los cuales no existe ningún tipo de cooperación entre México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas, como son:

- *La Operación Blockade*
- *Hold the Line*
- *Gatekeeper*
- *Safeguard*
- *Río Grande*
- *Arizona Border Control ABC*
- *Protect Arizona Now (Ley 200 de Arizona ó Iniciativa 1-03-2004)*
- *The Real ID ACT, Estrategia “No Paso” o Cero tolerancia*
- *Streamline Operation II*
- *The National Security Strategy*
- *Secure Fence Act of 2006.*

Aunque no se mencionan, existen programas que por su contenido no dejan de ser menos importantes o que en sus acciones reflejan marcados tintes raciales, como son:

- La ley 187 “*save our state*” de 1994, en California
- El Plan o Programa 287 (g), aprobado por el congreso estadounidense en 1996, que faculta al Departamento de Justicia a establecer acuerdos con los cuerpos de policía locales para que sus agentes detengan a inmigrantes indocumentados
- La Iniciativa SB- 1070, de Arizona en 2010 (derogada parcialmente y todavía en disputa)

En algunos de estos programas, las autoridades mexicanas, ya sean consulares o migratorias, se mantienen como simples espectadores, esperando la hora en que la autoridad estadounidense, mediante la Patrulla Fronteriza, realice las deportaciones, repatriaciones o remociones de connacionales a territorio mexicano.

Desde mi punto de vista, no existen indicios de mantener un nexo que confluya en cooperación en materia de tráfico de personas. En escasa medida se dan situaciones que respaldan los procesos migratorios en ambos países, así como, el intercambio de información para combatir el ilícito de tráfico de migrantes.

Por otro lado, en los programas u operativos (marcados en color amarillo), como *Homeland Security Department* (DHS) Operación “*ICE Storm*” y el *Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana*, la cooperación, a mi parecer, se da de manera velada. No hay un compromiso claro o el pronunciamiento es muy general --se pretende llenar una agenda con otros temas de mayor relevancia que el contrabando de personas--.

Por ejemplo, el ICE y el CBP, forman parte del DHS, y sí son programas con objetivos más claros respecto al contrabando humano. Sin embargo, la investigación reveló que bajo el amparo del DHS se han establecido acuerdos como el Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de nacionales mexicanos y el ASPAN.

Asimismo, la Operación “*ICE Storm*” (que es una iniciativa encabezada por el DHS, y coordinada por el ICE), realiza operativos unilaterales y únicamente solicita del gobierno mexicano información sobre traficantes o base de datos de potenciales delincuentes --que aparecen posteriormente en la lista “*the most wanted*”--. Es decir, no hay reciprocidad porque no hay cooperación del lado estadounidense.

La cooperación se da mediante acuerdos o programas en los cuales los objetivos son más claros respecto al contrabando humano.

Finalmente, durante la investigación se delimitaron los programas que presentan mayor cooperación en materia de tráfico de personas entre México-Estados Unidos (marcados en color verde), estos son:

- *Smart Borders Agreement*
- *Operación Centinela (no vigente)*
- *Customs and Border Protection (CBP)*
- *Immigration and Customs Enforcement (ICE)*
- *Security and Prosperity Partnership of North America (ASPAN)*
- *Operation Against Smugglers Initiative for Safety and Security (OASISS)*
- *Iniciativa Mérida*

En estos programas se destaca la seguridad fronteriza (impedir el ingreso de terroristas), cooperación regional, los flujos de mercancías y de personas, intercambio de información, ayuda tecnológica, el combate al crimen organizado y el combate al contrabando humano entre otros.

Mención aparte recibe el único programa que presenta un título como tal, Operación Contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad (*Operation Against Smugglers Initiative For Safety and Security*) OASISS.

En este programa se establece una estrecha cooperación en materia de tráfico de personas, en el intercambio de información y evidencias, entre las instituciones Secretaría de Gobernación (SG); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); Procuraduría General de la República (PGR); Seguridad Pública (SSP) e, *Immigration and Customs Enforcement* (ICE); *Customs and Border Protection* (CBP) y, *Department of Homeland Security* (DHS).

Asimismo, la Iniciativa Mérida resalta avances sustantivos de cooperación en materia migratoria. Hasta septiembre de 2009 se habían aprobado unos US \$52, 500 (cincuenta y dos millones quinientos mil dólares) destinados al INAMI y a la PGR; además esta Iniciativa cuenta con un Grupo de trabajo sobre tráfico de personas.

Se puede mencionar, en una conclusión parcial que sí existe cooperación en materia de tráfico de personas. Sin embargo, desde mi punto de vista, el panorama no es alentador: el tráfico de personas ha pasado a ser un ilícito al que no se presta atención, ni los recursos humanos, financieros y materiales en la medida de su real dimensión y gravedad.

Como ya se ha mencionado, la cooperación se puede dar mediante: mecanismos, proyectos, planes, acuerdos, comités, comisiones, programas, acciones, seminarios, conferencias, intercambio, información, capacitación, y campañas de información, entonces podemos afirmar que existe un ajuste mutuo de acciones para enfrentar el tráfico de personas.

De tal manera, las circunstancias en que se puede dar esa cooperación, en materia de tráfico de personas, bajo mi perspectiva, se da en la medida en que un problema transfronterizo es de interés común, en este caso, que forma parte de una política de contención migratoria estadounidense, en materia de seguridad, así como, de la lucha contra la delincuencia organizada (tráfico/trata de personas, narcotráfico, tráfico de armas, delitos financieros, migración, tráfico de especies,

etc.), como lo manifiesta la Iniciativa Mérida, en colaboración México-Estados Unidos.

Sin embargo, considero que no existe un instrumento que me permita hacer una medición de la cooperación en materia de tráfico de personas, ya que no existen cifras reales o confiables para tener un parámetro con que comparar o medir. Por ejemplo: cuántos traficantes existen, a cuántos se han detenido, cuántos han sido sentenciado, cuántos hay en proceso de juicio, a cuántos migrantes se han secuestrado, cuántos han muerto, cuántos son traficados anualmente, etc.

En ese sentido, hay una negación muy plausible del ilícito, que reluce cuando hay que aparecer en las primeras planas o dar golpes espectaculares a la delincuencia organizada. Generalmente esto está sujeto a políticas sexenales o de grupo.

No existe una estrategia integral de Estado delimitada y clara para abordar el tema del tráfico de personas como tal; los golpes coyunturales que se le dan a la delincuencia organizada son relativos a la trata de personas. Ha pasado a ser un tema coyuntural, al que se le califica y confunde con la trata de personas.

Los US \$32,000 mil millones de dólares de ganancia en 2009, indican que el ilícito tráfico/trata seguirá siendo una mina de oro que derrama ganancias en todos los niveles y en todos los sectores, llámense delincuencia organizada o institucionalizada.

#### 4.4 Admisión de víctimas de trata y tráfico de personas en Estados Unidos

Consideradas dentro de las visas humanitarias, el Servicio de Migración de los Estados Unidos (*U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS*) proporciona una serie de programas de asistencia humanitaria y protección para ayudar a las personas en necesidad de refugio o ayuda en casos de desastre, de opresión, de cuestiones de emergencia médica y otras circunstancias de urgencia.<sup>216</sup>

---

<sup>216</sup> U.S. Citizenship and Immigration Services. *Forms*. En <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem>. 2009. Consultado el 22/08/2009.

Como respuesta a los programas de ayuda humanitaria, se promulgó la llamada (*Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000*)<sup>217</sup> la Ley de Víctimas de Tráfico y Protección contra la Violencia del 2000<sup>218</sup> que creó dos nuevos tipos de visas de no inmigrantes: la *visa T* y la *visa U*. Ambas visas son designadas para proveer estatus legal para los no ciudadanos(as) que están ayudando o deseen ayudar a las autoridades a que se investiguen crímenes diversos.

**Dentro de esa categoría de visas se encuentran las denominadas: Víctimas de la trata de personas y otros crímenes (*Victims of Human Trafficking and Other Crimes*)** quienes podrían recibir ese status migratorio en ciertas circunstancias.

La categoría de las visas T y visas U, se describen como:

- **La *visa T*** es otorgada a víctimas que han sufrido severas condiciones de trata de personas, que además necesitan ayuda para su rehabilitación o por los daños colaterales, aún después de su deportación. Asimismo, esta visa se otorga a aquellas personas que colaboren con las autoridades en investigaciones sobre trata de personas.
- **La *visa U*** está designada a víctimas de crímenes que no son ciudadanas y quienes han sufrido abuso físico o mental considerable y quienes están de acuerdo en cooperar con los oficiales del gobierno que investigan o procesen un crimen. El agresor no tiene que ser ciudadano estadounidense, ni residente permanente legal en ese país. Asimismo, la visa se condiciona a que la víctima no tiene que haber contraído matrimonio con su agresor.

Los no inmigrantes, bajo ambas clasificaciones, “T” y “U” deben estar en un estatus válido de no inmigrante al momento de la solicitud. Según los datos obtenidos del mismo USCIS se puede ajustar anualmente el estatus de hasta 50,000 poseedores de estas visas.<sup>219</sup> Este límite no aplica a familiares del

---

<sup>217</sup> *Victims of Trafficking and Violence Protection Act 2000*. En <http://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf> La Ley es creada el 28 de octubre de 2000. Para luchar contra la trata de personas, especialmente el comercio sexual, y servidumbre involuntaria, para poder autorizar ciertos programas federales para prevenir la violencia contra las mujeres, y para otros fines. Consultada el 23/08/2009.

<sup>218</sup> Literalmente la traducción sería Ley de Protección para Víctimas de Trata y Violencia. Es decir, la traducción hace referencia a la Trata de Personas (Trafficking=Trata), no se hace énfasis al Tráfico de Personas cuya traducción sería (Smuggling=Trafico). Hago mención al significado de la traducción, ya que existe confusión en algunos medios electrónicos e impresos, comúnmente se confunde a la Trata de Personas con el Tráfico de Personas. Ejemplo, véanse las siguientes páginas electrónicas: <http://derechos.abogada.com/abogados/que-es-la-visa-u-y-la-visa-t/>; <http://www.inmigracionyvisas.com/a884-visa-victimas-trafico-humano.html>. Consultadas el 25/08/2009.

<sup>219</sup> El tiempo de espera para la entrega de mencionadas visas es demasiado, por ejemplo según oficiales de migración y abogados independientes que solicitan para sus clientes dicho status se han encontrado que: Para Finales de 2008, el USCIS ha otorgado un total de 65 visas “U”, mientras que las solicitudes rebasan las 13, 000 mil. Los motivos encuentran su explicación en lo difícil que es otorgar esta visa por la investigación que hay que hacer y todo el papeleo que el proceso

poseedor principal no inmigrante del estatus “T”. No existe límite para el ajuste de los no inmigrantes con visa “U”.

Las denominadas visas humanitarias “T y U” en ningún momento indican que una persona que ha sido víctima de tráfico de personas (*Human Smuggling*) o ha sufrido daños colaterales, y puedan ser elegibles para acogerse al beneficio de obtención de las llamadas visas humanitarias.

Es decir, los programas migratorios en materia de trata de personas antes descritos, no cuentan o no mencionan ese beneficio. La ley solo hace mención a las víctimas de trata de personas (*Human Trafficking*). Sin embargo, considero que un buen abogado especializado en materia migratoria puede encontrar bastos argumentos para hacer extensivo ese beneficio a las víctimas de tráfico de personas (*Human Smuggling*).

Por otro lado, vale la pena destacar que el Congreso estadounidense aprobó la llamada Acta William Wilberforce de Protección a las Víctimas de Trata<sup>220</sup>.

La ley federal conocida como HR7311 entró en vigor en marzo de 2009, y pone particular énfasis en los mexicanos menores de edad que sean detenidos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y por la Oficina de Inmigración y Aduanas (ICE).

La ley exige a las autoridades correspondientes, asegurarse de que el menor a ser repatriado, no haya sido víctima de tráfico humano. Sin embargo, las autoridades mexicanas han mencionado que los inspectores del CBP e ICE no saben cómo hacer los procedimientos y los envían a albergues para menores indocumentados.

La controversia de la Ley HR7311, se da en la medida en que los niños mexicanos al cruzar la frontera de manera indocumentada son retenidos hasta cuatro meses en los albergues, por la mala interpretación de la Ley contra el tráfico de personas con fines de explotación sexual y laboral.

Anteriormente los menores eran repatriados a las 24 o 48 horas de haber sido detenidos por los agentes de migración estadounidense. Ahora la legislación establece que los

---

lleva. Hay que escribir documentos detallados del delito, cooperar con la investigación del delito y obtener verificación de las autoridades (ICE y USCIS) de que la persona ésta cooperando. Además de enfrentarse a la incertidumbre, a la realidad del delito, acusación y a los altos costos económicos de los procesos migratorios.

<sup>220</sup> H.R. 7311: William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008. To authorize appropriations for fiscal years 2008 through 2011 for the Trafficking Victims Protection Act of 2000, to enhance measures to combat trafficking in persons, and for other purposes. *Ley contra tráfico humano demora repatriación de menores mexicanos*. El Financiero en línea. En <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/> 2009. Consultada el 10/09/2009.

menores que no viajen acompañados o que lo hagan con una persona ajena, podrán ser detenidos y enviados a la Oficina Local de Reunificación de Refugiados del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos.

#### 4.5 Propuesta de catálogo de acciones básicas en política migratoria para combatir el tráfico de personas.

En un inicio se pretendía integrar un catálogo de acciones básicas de logística y de estrategia tendientes a atender de mejor manera la porosidad y fragilidad de nuestras fronteras. Sin embargo, al revisar el material de investigación se detectó que la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, ya cuentan con una *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur*, que bien podrían aplicarse en la frontera norte con las salvedades que las condiciones de la región ameritan, con especial atención en la seguridad fronteriza y la aplicación de la legislación migratoria con objeto de combatir los ilícitos de tráfico y trata de personas.

*La Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*, formulada por la SG-INAMI,<sup>221</sup> es un conjunto de cuatro líneas estratégicas, enlistadas a groso modo con un objetivo general.

Sobresale la línea estratégica tres (transcrita de manera íntegra), que hace mención al combate del tráfico y trata de personas, y el combate a la corrupción en el personal del Instituto Nacional de Migración; estas quedan conformadas de la manera siguiente:

##### **Línea Estratégica 1**

Facilitación de los flujos migratorios documentados que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

- Facilitar la documentación de los flujos migratorios que tienen como destino temporal y definitivo los estados de la frontera sur de México.

##### **Línea Estratégica 2**

---

<sup>221</sup> Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. *Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México*. México, D.F. Segunda Edición. Diciembre de 2005. En cada punto o línea estratégica se describen el Objetivo General, los Objetivos Específicos, los Programas, los Proyectos y las Acciones que dan forma a la Política Migratoria Integral.



Protección de los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México.

- Respetar y proteger los derechos de los migrantes que se internan por la frontera sur de México, con apego a la legislación nacional y a los convenios internacionales que el gobierno mexicano ha suscrito en esta materia.

### **Línea Estratégica 3**

Contribución a la seguridad en la frontera sur de México.

- Contribuir a salvaguardar la seguridad fronteriza del sur de México con el fortalecimiento del control migratorio de entradas y salidas del país; la legal estancia en el mismo, el combate del tráfico y trata de personas, así como la corrupción entre las autoridades migratorias.

Dentro de esta línea de acción, con su objetivo, derivan dos programas específicos que se titulan:

- a) Contribución al combate al tráfico y trata de migrantes, y otras actividades delictivas con participación de extranjeros, en coordinación con otras instituciones.*

#### **Proyecto:**

-Creación de una comisión intersecretarial en materia de seguridad fronteriza para el combate de actividades delictivas con participación de extranjeros, donde el Instituto Nacional de Migración pueda aportar información.

-Profundización de los mecanismos de cooperación internacional para la seguridad fronteriza.

#### **Acciones:**

Coadyuvar en la creación de una comisión intersectorial para diseñar estrategias para prevenir y combatir el tráfico y la trata de migrantes, y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros, que sirva como órgano rector en la toma de decisiones y acciones en materia de seguridad fronteriza.

Fortalecer los controles migratorios en las rutas más utilizadas por los indocumentados y profundizar los mecanismos de investigación migratoria, en coordinación con otras instituciones, para detectar el tráfico y la trata de migrantes y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros.

Profundizar el desarrollo de mecanismos que permitan el intercambio de experiencias en el combate al tráfico y la trata de migrantes y de otras actividades delictivas con participación de extranjeros, entre las autoridades estatales y municipales donde existan estas problemáticas.

Promover los sistemas de información automatizados a nivel nacional entre las diferentes instituciones involucradas en la detección de personas que se dedican al tráfico y la trata de personas, así como otras actividades delictivas con participación de extranjeros, como son la “Mara Salvatrucha” y “Barrio 18”.

Fortalecer los mecanismos de cooperación internacional de seguridad fronteriza como el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza (GANSEF) firmado con Guatemala y Belice, para impulsar el combate al tráfico y la trata de migrantes, así como otras actividades delictivas con participación de extranjeros.

Ampliar a otros países centroamericanos los acuerdos de cooperación del GANSEF.

Promover la creación de sistemas de información automatizados, en coordinación con los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador y Honduras), para la detección y detención de personas que se dedican al tráfico y la trata de personas, así como a otras actividades delictivas con participación de extranjeros.

*b) Combate a la corrupción en el personal del Instituto Nacional de Migración.*

**Proyecto:**

-Fortalecer el combate a la corrupción e impunidad de funcionarios del Instituto Nacional de Migración.

-Disminución de la discrecionalidad en las autoridades migratorias e incremento de la transparencia en las actividades del Instituto Nacional de Migración.

-Fortalecimiento de mecanismos interinstitucionales para el combate a la corrupción en el Instituto Nacional de Migración.

**Acciones:**

Fortalecer el control de las funciones del personal del INAMI, a través de inspecciones aleatorias a los puestos de trabajo y de mejoras tecnológicas, como el Sistema Integral de Operación Migratoria.

Fortalecer la aplicación de las sanciones para el personal del INAMI, en el caso de que se haya comprobado su participación en actos de corrupción, con la aplicación estricta de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas a través de la Secretaría de la Función Pública.

Supervisar periódicamente a través de exámenes de valores y ética al personal del INAMI según puestos y funciones.

Fortalecer los mecanismos de transparencia de los diferentes, procedimientos, trámites y acciones del INAMI.

Regular de manera explícita todos los procesos migratorios por igual para el Sector Central y las Delegaciones regionales del INAMI, homogeneizando las acciones del procedimiento administrativo migratorio, a fin de que los actos de la autoridad migratoria se encuentren debidamente fundados y motivados.

Fortalecer la divulgación de requisitos, formas y recursos de apelación de trámites migratorios del INAMI.

Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las distintas dependencias, nacionales e internacionales, que ayuden a detectar la participación de agentes migratorios en actividades delictivas.

Promover la creación de una base de datos interinstitucional de funcionarios públicos que hayan sido dados de baja en sus puestos por haber tenido cargos de corrupción, a través de la Secretaría de la Función Pública, para evitar su contratación en cualquier institución federal, estatal o municipal.

**Línea Estratégica 4**

Actualización de la gestión de los flujos y de la legislación migratoria, tomando en consideración las particularidades del fenómeno en la frontera sur de México.

- Actualizar la legislación migratoria y la gestión de los flujos migratorios que se internan en particular en la frontera sur de México, para la mejor atención de la dinámica cambiante de éste fenómeno.

La propuesta de política migratoria integral en la frontera sur de México, que promueve el INAMI y sus cuatro líneas estratégicas de acción, no contemplan el mecanismo operacional, ni los presupuestos que deberán cubrir de manera integral tal proyecto.

Es una propuesta muy completa, sin embargo, es sólo eso, una propuesta, una carta ambiciosa que de ejecutarse, considero que arrojaría grandes resultados en materia migratoria.

Desde mi óptica, además de las cuatro líneas estratégicas mencionadas, se deberían contemplar de manera general: la rotación regular de funcionarios (acción ausente en mencionada Propuesta), ya que esta acción garantizaría la ausencia de vicios en las estaciones migratorias, puntos de revisión y puertos de acceso.

A manera de sugerencia se proponen cuatro líneas básicas de acción, las cuales consisten en:

1.- De darse una iniciativa de reforma integral en México sobre migración, ésta deberá de contar con una propuesta de “Ley Migratoria” que separe los elementos internos concernientes a la “Ley General de Población” y su forma de regular la conducta interna de los habitantes de la República Mexicana y la de la migración externa. Además de sus leyes y reglamentos internos concernientes a la regulación de la Ley Migratoria.

- La Ley Migratoria deberá contener únicamente los elementos tendientes a regular los flujos migratorios de entrada, permanencia y salida de los extranjeros que pretendan internarse a territorio mexicano.
- Se deberán incluir las facultades que se otorgan a la Secretaría de Relaciones Exteriores, como auxiliar de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, para documentar a los extranjeros que pretendan internarse a México en cualquiera de sus calidades migratorias.
- Deberá contener las calidades, características y modalidades migratorias que regulan a los No Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrados.
- Se deberá de integrar, además, el Instructivo-Conjunto SG-SRE, y las reglas generales para su uso, donde se establecen los procedimientos

consulares y migratorios para documentar a todas las nacionalidades, como lo indica y regula el mismo Instructivo.

- Se deberá regular la contratación y conducta de los elementos del INAMI y del Grupo Beta --como lo sugiere la Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México--.
- Se deberán de describir de manera clara las sanciones y castigos aplicables a los funcionarios que incurran en actos ilícitos y que violen los derechos humanos de los migrantes. Asimismo, las sanciones aplicables a las personas o funcionarios que incurran en actos de tráfico de personas.
- Así como los procedimientos migratorios para la deportación y repatriación de los extranjeros que lo hagan de manera indocumentada o irregular.

2.- Una Ley Migratoria que esté vinculada con Centro de Investigaciones en Seguridad Nacional y al Centro de Inteligencia de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública<sup>222</sup> a fin de detectar y contrarrestar los ilícitos relacionados con la migración, la trata y el tráfico de personas.

3.- Una Ley Migratoria que contenga una reforma al sistema penal; que contenga un sistema acusatorio en el que predominen los juicios orales contra tratantes y traficantes de seres humanos, en lugar del sistema inquisitorio que predomina en la actualidad.

El propósito de dicho sistema está sustentado en la ausencia de denuncias de inmigrantes contra traficantes y tratantes de personas, así como la impunidad, de esta manera, un juicio acusatorio oral ante tribunales o salas y jueces especializados en materia migratoria. Probablemente éstos darían mejores garantías y condiciones al migrante para la denuncia y sanción contra tratantes y traficantes de personas.

4.- Tribunales y jueces especializados en materia migratoria, con el propósito de agilizar los procedimientos de repatriación y deportación migratoria. Así como los asuntos relativos a garantizar los derechos humanos de los migrantes (seguridad migratoria) y la aplicación de las leyes y sanciones migratorias a funcionarios empleados para tal fin.

---

<sup>222</sup> El Centro de Inteligencia de la Policía Federal (CIPF), se inauguró el 24 de noviembre de 2009. Es un complejo inteligente y autónomo en un espacio subterráneo, con sofisticados mecanismos de acceso, diseñado para generar, analizar y procesar información de inteligencia para el combate del delito. Está constituido por cuatro módulos distribuidos en tres niveles: Seguridad, Operaciones, Alertas Nacionales e Instalaciones Estratégicas, y conecta equipos de cómputo con más de 600 puntos en estados y municipios y 169 estaciones de la policía federal. En <http://www.presidencia.gob.mx>. Consultado el 25/11/2009.

5.- Finalmente, la “Ley Migratoria” deberá señalar, que para la elección del Delegado(a) del Instituto Nacional de Migración, se deberá hacer una terna, propuesta por el presidente de la República o el titular de la Secretaría de Gobernación, y que se presente a la Cámara de Senadores. De esta manera se garantizaría la elección del candidato(a) más idóneo para ocupar el cargo; es decir, no se elegiría al más apto, pero sí al menos malo de la terna.

Además, ante la ausencia de Lobby en Washington, en materia migratoria, México deberá establecer una política más permanente y agresiva sobre los temas de migración y en consecuencia sobre tráfico/trata de personas. A fin de contar con una colaboración más estrecha sobre migración e intercambio oportuno de inteligencia que permita disminuir los ilícitos de tráfico y trata de personas.

## CONCLUSIONES:

El propósito de incluir el vocabulario de términos al inicio de la investigación titulada “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas”, es introducir y familiarizar al posible lector sobre el lenguaje relacionado al fenómeno del contrabando humano.

Se concluyó, que el término “pollero” tiene su antecedente en los años 1882-1921, en la etapa que David Spener describe como “El enganche” (*the hooking*). Posteriormente, con la aparición de la Patrulla Fronteriza (*Border Patrol*) en 1924, simultáneamente aparece el término “coyote” y, para los años sesenta, la patrulla fronteriza bautiza como “pollerismo” al proceso de entrada ilegal de migrantes a Estados Unidos --a quienes escondidos en cajuelas o en tanques de gasolina de tráiler u otro medio, pareciendo “pollos” al salir de un cascarrón, sudados y con los pelos de punta--, en paralelo, aparece el término “pollero”.

La evolución del término hace alusión a un personaje que en el fondo es lo mismo, y que, sin embargo, se ha tenido que adaptar a las distintas prácticas de cruzar gente hacia Estados Unidos en diferentes períodos de la migración.

Durante el desarrollo de la investigación, concluimos que en asuntos migratorios no es lo mismo hablar de la frontera Estados Unidos-México, que frontera México-Estados Unidos; el segundo binomio resulta ser más áspero. Los flujos migratorios se dirigen a Estados Unidos, sin embargo, es una problemática que en el discurso se entiende como compartida. En los hechos, existe una diferencia abismal, porque México seguirá haciendo el trabajo sucio migratorio, aún con todos los ilícitos vinculados al tráfico de personas que el migrante conoce ya que forman parte del puente al sueño americano.

Bajo esos argumentos, la “problemática compartida” del tráfico de personas en el fenómeno migratorio, de interés mutuo, no ha arrojado resultados positivos en la relación México y Estados Unidos.<sup>223</sup>

El antecedente histórico propuesto y desarrollado al inicio de este trabajo esclavitud de personas hacia Estados Unidos-- y el panorama actual de la situación migratoria y el tráfico de personas podrían calificarse de simétricos. Antes se hablaba de esclavitud, ahora se habla de una esclavitud moderna en

---

<sup>223</sup> Jorge Durand. *Estrategias para abordar la migración irregular*. La jornada. México. 5 de diciembre de 2010. En [www.jornada.unam.mx/2010/12/05/](http://www.jornada.unam.mx/2010/12/05/). Consultado 17/01/2011.

referencia a la trata y tráfico de personas. Los conceptos y las prácticas son los que han evolucionado con el tiempo. No así las causas, que de forma y de fondo, son origen del fenómeno migratorio y sus bifurcaciones: la trata de personas (aunque también se da de manera interna) y el tráfico ilícito de migrantes.

Se estableció que la migración para México es un tema añejo: En el presente estudio se revisan las cinco oleadas migratorias. Se documentó que la segunda ola migratoria marca un punto de partida sin precedente, con la creación de la *Border Patrol* en 1924, como respuesta a una frontera semi-abierta y con objeto de detener y regular el flujo migratorio proveniente de México y de Asia.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, en su *Estudio binacional México-Estados Unidos sobre migración. Factores que influyen en la migración*, describe cinco oleadas migratorias, en confrontación con David Spener en su estudio *Mexican Migration to the United States, 1882-1992: A Long Twentieth Century of Coyotaje*, presenta los cinco periodos de manera similar, a los que se refiere como *coyotaje*, y agrega un panorama en el que desarrolla un sexto período o una sexta ola migratoria.

En esa comparación, se concluyó que esa sexta ola migratoria se caracteriza por una dramática militarización de la frontera México-Estados Unidos, mediante una serie de operaciones de control migratorio y otras medidas tomadas por el gobierno estadounidense, además de la criminalización de movimientos migratorios no autorizados a través de la frontera con México.

Se documentó que David Spener detalla de manera clara y literal la relación del proceso del *Coyotaje*, como un conjunto de estrategias de trabajadores migratorios y prácticas elaboradas por coyotes, que están compuestas por migrantes, amigos de los migrantes, amigos y miembros de familia y/o empleadores de migrantes en Estados Unidos.

En estas oleadas migratorias se comprobó, lo que todos a voces, siempre hemos sabido, que la migración mantiene estrecha relación (involuntaria y necesaria a la vez) con las autoridades y delincuencia que protagoniza el ciclo del coyotaje mediante redes, prácticas y estrategias. En alusión, a lo que hoy conocemos, como la inherente actividad criminal del tráfico de personas y su relación con organizaciones criminales.

En ese tenor, por ejemplo, se demostró que en 1908 el jefe de una de las bandas de contrabandistas de migrantes "*gangs of smugglers*" hacia Estados Unidos, era



el jefe de la policía en El Paso, Texas. Asimismo, en 1974, el grupo de traficantes de personas hacia Estados Unidos, estaba compuesto por marinos y ex marinos estadounidenses asentados en Camp Pendleton, en California.

En México la historia del contrabando de personas es más vergonzosa, existe un descontrolado ejercicio de bandas de contrabandistas (DTO) "coyotes o polleros", en descarada colusión con las autoridades policiacas, civiles y militares encargadas de regular y controlar el tema migratorio.

En ese contexto, mediante cifras, se estableció que después del tráfico de droga y de armas, el ilícito de la trata/tráfico de personas, es la tercera fuente de mayor ingreso económico para la delincuencia organizada.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus tres Protocolos complementarios arrojaron definiciones claras y consensuadas sobre trata y tráfico de personas. En ese sentido se estableció la diferencia que existe entre ambos términos, así como, el desuso del concepto trata de blancas.

Sin embargo, a pesar de las definiciones que se establecen en los Protocolos, a lo largo de la investigación, comprobé que en ambos lados de la frontera, para muchos sectores de la sociedad --académicos, medios de comunicación, algunas de las autoridades mexicanas y estadounidenses--, las definiciones continúan siendo ambiguas y confusas: para trata/tráfico y *trafficking/smuggling* no hay diferencia, es lo mismo, de hecho en la actualidad hay quien aún utiliza el término trata de blancas para referirse a la trata o tráfico de personas.

Se concluyó que en México, para sancionar el tráfico de personas, la Ley General de Población (1974) no es suficiente, no existe legislación acorde al ilícito y que ha habido ausencia de una política integral migratoria durante décadas -36 años-, porque se criminaliza el contrabando humano y se pone en manos de autoridades corruptas y de bandas criminales el fenómeno migratorio.

Se comprobó que quienes aplican la ley migratoria son juez y parte, porque son integrantes de una espiral que está coludida con la delincuencia organizada y con ministerios públicos, que además califican y sancionan al migrante por su condición irregular en el país.

Se mencionó que La Convención de Palermo, en el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, sanciona como delito la entrada ilegal de migrantes de un país a otro; es decir, el tráfico de personas es la violación

administrativa a las leyes migratorias de un país. Sin embargo, bajo ese panorama, es preciso mencionar, que en el fenómeno migratorio, en el contrabando humano, entre el “pollero”, las autoridades y los “pollos” existe una estrecha relación, de complicidad, de confianza y a la vez de lealtad.

Se comprobó que las redes sociales y familiares son a la vez promotoras del ilícito del tráfico de personas que frecuentemente culmina en muertes, violaciones, asaltos, secuestros, golpizas, prostitución (trata) u otros delitos relacionados con esta actividad, sin que haya responsabilidad o sanción alguna para esas redes.

En ese tenor, se concluye que a veces resulta inútil alertar de los peligros que representa el tráfico de personas y su relación con bandas criminales; es difícil advertir y hacer una labor de prevención, detención y enjuiciamiento de los “polleros” o “coyotes” porque son partícipes o coautores con los mismos migrantes (“pollos”) para cometer el mencionado ilícito.

Se comprobó que existe débil aplicación en las leyes mexicanas para castigar el ilícito del tráfico de personas. El artículo 118 de la Ley General de Población (LGP) no sigue ningún protocolo o procedimiento, cada quién interpreta dicha ley al amparo de extorsionar al migrante. Asimismo, el artículo 138 de la LGP sanciona el tráfico ilícito de personas, y en teoría no se alcanza la libertad bajo caución, sin que ésta se aplique.

Por otra parte, se argumentó que el tráfico humano no debe confundirse con la ayuda humanitaria, no debe mal interpretarse a conveniencia de algunos, más cuando el artículo 138 de la LGP no despenalizaba la ayuda humanitaria.

Verbigracia el testimonio vivido por Concepción Moreno Arteaga, originaria del pueblo del Ahorcado, Querétaro, que por no prestarse al soborno solicitado por agentes de la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) fue acusada y sentenciada a seis años de prisión por el delito de tráfico de personas.

Se concluyó que al criminalizar la migración, México juega una doble moral: por un lado, se pide, se solicita, se deplora y se exige a Estados Unidos un trato digno a nuestros connacionales que se aventuran a la búsqueda de mejores condiciones de vida; por el otro, literalmente, tratamos con la punta del pie a la migración indocumentada que ingresa a nuestro territorio. En suma, no somos capaces de respetar sus derechos básicos fundamentales, sus derechos humanos.

Se demostró, mediante mapas, que la porosidad de nuestra frontera sur es crónica. Además estos mapas presentan un panorama general a nivel mundial sobre los flujos migratorios del tráfico de personas, las rutas, vías y corredores que existen en la frontera sur de México, como punto de entrada y de tránsito hacia Estados Unidos.

En otra panorámica, tras los atentados terroristas del 9/11, en Estados Unidos la situación migratoria de los mexicanos en y hacia ese país se agudizó. Con la creación del *Department of Homeland Security* (DHS) se argumentó que en lo sucesivo sólo se hablaría de lucha contra el terrorismo y seguridad nacional, los asuntos migratorios pasarían a un segundo y tercer plano en la relación bilateral con México.

Se demostró que tras los atentados terroristas, la reforma migratoria esperada por México encontró nuevos obstáculos que hacen más lejana una regularización. En respuesta surgieron los Acuerdos de Fronteras Inteligentes (2002), Operación Centinela (2003), Operación OASSIS (2005), Ley del Cerco Seguro (2006) e Iniciativa Mérida (2007), que entre otros objetivos ejecutan acciones de seguridad nacional contra posibles terroristas, además de criminalizar a la migración.

La práctica de campo realizada en la frontera sur de México, evidenció la realidad relacionada con la migración y el tráfico de personas. Así se documentó al observar a personas mutiladas por el tren o conocer personajes e historias reales que hacen manifiesto, una vez más, el vínculo entre la migración, autoridades y la delincuencia organizada -redes de traficantes de indocumentados-, la corrupción de los cuerpos policíacos y la ausencia de leyes aplicables al fenómeno migratorio.

El padre Alejandro Solalinde declaró<sup>224</sup> -palabras más, palabras menos- “que la situación de la migración, del tráfico de personas y de la corrupción que generan los grupos policíacos y migratorios mexicanos en la frontera sur de México, están cabrones, están de la chingada”. Para más señas –añadió- “que las categorías de severo, situación crítica, urgente, primordial, ya no alcanzan para dar un calificativo a lo que es evidente y ante la complicidad e inmovilidad del estado mexicano para enfrentar esta situación”.

---

<sup>224</sup> Palabras pronunciadas por el padre Alejandro Solalinde Guerra, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana, Campus Santa Fe, en el marco del foro titulado: La despenalización del artículo 138 de la Ley General de Población. Brindar ayuda humanitaria a los migrantes en situación de irregularidad NO ES UN DELITO. Promovido por el Servicio Jesuita a Migrantes; el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. y la Universidad Iberoamericana. El 16 de abril de 2008.

Corroboré la ayuda humanitaria que prestan organizaciones no gubernamentales como son Casas de Ayuda al Migrante y Albergues, sin que medie apoyo alguno por parte del gobierno federal.

En ambas fronteras se pudieron levantar diez entrevistas y escasamente en la frontera sur cincuenta cuestionarios a migrantes –se dio un marcado rechazo-, que permitieron de primera mano conocer que ninguna persona es experto en tráfico de personas o en asuntos migratorios. Además los cuestionarios reflejaron, entre otros indicadores, los costos reales por traslado hacia Estados Unidos, dependiendo el lugar de origen.<sup>225</sup>

Por otro lado, en la frontera norte de México -Agua Prieta y Nogales-, en el Centro de Detención Migratorio –Agua Prieta-, mediante entrevista a indocumentados centroamericanos que manifestaron ser sujetos de la corrupción policiaca en su trayectoria desde el sur, comprobé la falta de entrenamiento de las autoridades mexicanas para realizar entrevistas y procesos básicos migratorios.

Además de observar los procesos de deportación y repatriación de menores -en Nogales- a altas horas de la noche, con evidentes violaciones a acuerdos consulares. Asimismo, se observó el trabajo que realiza el Grupo Beta y los esfuerzos sobrehumanos para ayudar al migrante, a pesar de los escasos recursos materiales y humanos con que cuentan en sus estaciones.

En Altar Sonora puede comprobar que existe un diagnóstico grave de la situación migratoria por el estrecho vínculo que se guarda entre la delincuencia organizada y el tráfico de drogas y el tráfico de indocumentados. En ese lugar viví en carne propia agresión física y verbal que provocó el abandono de la práctica de campo por razones de seguridad.

La visita al desierto de El Sásabe acompañado por miembros del Grupo Beta, me permitió tener un panorama de las condiciones y prácticas en las que el migrante intenta cruzar y dirigirse hacia la línea fronteriza. Observar camionetas llenas de migrantes con mayor capacidad de lo razonable, cual reses al matadero, comprueba nuevamente, que el migrante sabe de antemano las condiciones y motivos por los que confía su vida al pollero. Además comprobé que los costos por transporte y “cruce” son más elevados.

---

<sup>225</sup>Véase en anexos los resultados de los cuestionarios levantados en la frontera sur de México reflejados en las gráficas y de las entrevistas hechas en ambas fronteras, donde se demuestra el escaso conocimiento de los funcionarios en temas como son el tráfico de personas y los procesos migratorios aplicados a los migrantes.

En El Sásabe observé la movilidad de los puntos de cruce, y que los más conocidos, -La Ladrillera, El Tortugo y Puerta San Miguel- funcionan con débil agonía “*porque se calentó el lugar*”, en comparsa con los excesivos abusos de “polleros”. Documenté que los puntos utilizados en la actualidad son: La Tercera Parrilla, El Arroyo y La Pista, en la ruta El Sásabe-Arizona.

Se documentó que en el contrabando humano, la incipiente, pero frecuente modalidad del secuestro a manos de grupos delictivos dedicados tradicionalmente al trasiego de drogas, como el Cartel del Golfo y los Zetas, han encontrado una mina de oro que reedita grandes beneficios económicos, así como la omisión de las autoridades.<sup>226</sup>

En tal sentido, se sugiere, desde mi óptica, empezar a acuñar términos como seguridad migratoria y terrorismo migratorio.<sup>227</sup>

Asimismo, se comprobó que la denuncia por parte de las víctimas de tráfico de personas hacia polleros o delincuencia organizada, es ausente, no existe; el migrante no se atreve a denunciar, en parte por temor y en parte por la premura de tiempo en su recorrido hacia Estados Unidos. De tal manera, al no existir una denuncia, no hay acusación, no hay delito contra el pollero.

En la práctica de campo realizada en ambas fronteras pude constatar que no existe diferencia en el ilícito del tráfico de migrantes; las mismas prácticas que ejerce la delincuencia organizada, subsisten en el norte y en el sur. Los migrantes son víctimas de redes de traficantes y de redes de funcionarios que en conjunto ejercen prácticas conocidas como: extorsión, los golpes, la violación, el maltrato, el asesinato, el secuestro y la venta, entre otros; que además, de llegar a Estados Unidos, el futuro del migrante es incierto.

<sup>226</sup> El párrafo anterior se sustenta entre otros casos, con el dantesco asesinato de 72 migrantes provenientes de Centro y Sudamérica ocurrido el 24 de agosto de 2010, en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, México, a manos de la delincuencia organizada. Las fuentes mencionan que fue el grupo de narcotraficantes conocido como los “Zetas”. Además véase Ana María Aragonés. *Qué cinismo ante la tragedia*. Periódico La jornada. México. 28/08/2010. En <http://www.jornada.unam.mx/2010/08/28/index.php?section=politica&article>. Consultado el 1º de diciembre de 2010.

<sup>227</sup> Mi hipótesis se fundamenta: Primero, seguridad migratoria, con la publicación de la Ley de Seguridad Nacional del 31 de enero de 2005, posteriormente el 18 de mayo de 2005 (DOF), se publicó el acuerdo por el que se reconoce al Instituto Nacional de Migración como instancia de Seguridad Nacional. Por otro lado, el Plan de Seguridad Nacional 2009-2012, del 20 de agosto de 2009 /DOF) establece la vulnerabilidad en las fronteras: “*Las fronteras son de origen focos vulnerables, su vulnerabilidad se acentúa cuando hay una deficiente vigilancia de tramos terrestres, lo que potencializa los flujos migratorios de indocumentados, el tráfico ilícito de armas, drogas y personas, la violencia asociada al narcotráfico y la impunidad con que se desarrollan las actividades ilícitas. La amenaza consiste en el debilitamiento de los controles institucionales, a través de los cuales el Estado mexicano ejerce su soberanía en las fronteras, por la creciente interrelación del tráfico de drogas, la trata de personas y otras formas de comercio internacional ilícito*” Asimismo, para terrorismo migratorio, basta revisar los informes de Amnistía Internacional (2009) y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2009) sobre secuestro de migrantes en su tránsito por México hacia Estados Unidos, así como los acontecimientos de asesinato masivo contra migrantes en San Fernando, Tamaulipas, México el 24 de agosto de 2010.

Finalmente, el trabajo de investigación “Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas” identificó aquellos programas en cuyo contenido se establece la cooperación binacional para combatir ese ilícito y a la delincuencia organizada.

El marco teórico me sugirió contar con elementos de referencia que me permitieron establecer que la cooperación internacional tiene como principio fundamental fungir como un elemento complementario a los esfuerzos nacionales respecto a algún ámbito concreto de interés mutuo y voluntario entre participantes.

Se estableció que a lo largo de la investigación, sobre todo en la documental, el mayores desafío para sustentar los programas mencionados fue la escasa fuente de cifras en documentos oficiales y las trabas burocráticas presentadas principalmente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el Instituto Nacional de Migración, no encontré interlocutor alguno en el tema del tráfico de personas.

De los veintidós programas elegidos, siete fueron los seleccionados, ya que en su contenido se establecen argumentos y acciones en materia de cooperación: *Smart Borders Agreements*; Operación Centinela; *Customs and Border Protection* (CBP); *Immigration and Customs Enforcement* (ICE); *Security and Prosperity Partnership of North America* (ASPAN); *Operation Against Smugglers Initiative for Safety and Security* (OASISS); e Iniciativa Mérida.

Mediante el análisis se determinó que de los siete programas, dos se encuentran prácticamente en desuso. El primero; la Operación o Plan Centinela, actualmente con status de no vigente, y el segundo; la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), con resultados estériles o de poco interés -actualmente cuenta con un status de vigente-. En mi opinión, es sólo una carta con buenos deseos; es un acuerdo obsoleto y en agonía.

El análisis concluyó que el tema migratorio y en especial el tráfico de personas no son atendidos en la medida y gravedad del fenómeno. Así lo demostró la Iniciativa Mérida de apoyo a México y Centroamérica (Cooperación en Materia de Seguridad, Lucha contra el Narcotráfico y Delincuencia Organizada), con un presupuesto inicial de 400 millones de dólares. Cabe señalar que están sujetos a los resultados y aprobación del congreso estadounidense.

Se concluyó que los programas de cooperación han encontrado magros resultados en el combate al contrabando humano las cifras y los reportes de Amnistía Internacional y las recomendaciones al Instituto Nacional de Migración

por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia migratoria y de tráfico de personas así lo demuestran.

Asimismo, en Estados Unidos, el escaso otorgamiento de visas para tráfico y trata de personas -de 13,000 solicitudes existentes en 2008, sólo se habían otorgado 65 visas- demostró la dificultad para consignar a la delincuencia en relación con esos ilícitos.

Me atrevo a decir, que existe poco interés y compromiso de ambos países por atender el tema migratorio y en particular el tráfico de personas. México seguirá combatiendo el ilícito en la medida de sus posibilidades, que son escasas; mientras que Estados Unidos continuará justificando mediante los citados programas una cooperación disfrazada, mientras continúa militarizando su frontera.

Por último, se sugirió un catálogo de acciones básicas. Estas se apoyaron en las cuatro líneas estratégicas contenidas en la Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de 2005, señaladas por la Secretaría de Gobernación (SG) y el Instituto Nacional de Migración (INAMI).

Se hizo hincapié en la línea estratégica tres, que hace mención al combate del tráfico y trata de personas y el combate a la corrupción en el personal del Instituto Nacional de Migración.

Entre estas propuestas destacó:

- La rotación constante de personal en puntos de entrada y estaciones migratorias con objeto evitar vicios y prácticas ajenas a su labor o en contra de la migración indocumentada;
- La elección mediante terna del comisionado(a) del Instituto Nacional de Migración, con objeto de seleccionar al candidato más apto para el puesto;
- El establecimiento de tribunales y juzgados especializados en materia migratoria, a fin de dar agilidad a las denuncias migratorias en las vertientes de trata y tráfico de personas, derechos humanos y actividades y delitos inherentes al tema migratorio;
- La implementación de una Ley Migratoria.

Considero que estas acciones básicas provocarán que haya una disminución de los delitos que se cometen contra los migrantes, así como un mayor control de los cuerpos policiacos y militares respecto al trato con el fenómeno migratorio.

Para concluir, con los argumentos anteriores, en este espacio se puede dar respuesta a la hipótesis planteada al inicio de nuestra investigación.

La cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas no es suficiente para combatir el fenómeno, debido a que ha surgido un nuevo elemento que es la Delincuencia Transnacional Organizada que hace evidente la inoperancia de los programas para combatir el contrabando humano en ambos países.

Para efectos prácticos de evaluación ésta se puede dividir en tres partes:

La primera parte de la hipótesis: *Existen mecanismos de cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas.* Queda **convalidada**.

Nuestra investigación arrojó que sí existen mecanismos de cooperación en materia de tráfico de personas, así lo demostraron los siete programas seleccionados. A grandes rasgos, se han implementado acciones, entre las que se encuentran las de la Iniciativa Mérida y La Operación contra Contrabandistas y Tratantes, Iniciativa para la Seguridad -OASISS.

Se concluyó que esta cooperación se da mediante: mecanismos, proyectos, planes, acuerdos, comités, comisiones, programas, acciones, seminarios, conferencias, intercambio, información, capacitación, y campañas de información. Entonces podemos afirmar que existe un ajuste mutuo de acciones para enfrentar el tráfico de personas.

La segunda parte: *Los mecanismos de cooperación no son suficientes para combatir el tráfico de personas.* Es **convalidada**.

A pesar de que existen prácticamente cinco programas vigentes-suficientes-, no existen las acciones que los sustentan; existen muy buenas intenciones y excelentes discursos con escasos resultados.

Por otro lado, considero que no existe un instrumento que me permita hacer una medición de la cooperación en materia de tráfico de personas ya que no existen cifras, ya sean reales o aproximadas, para tener un parámetro con que comparar o medir. Por ejemplo: cantidades, detenciones, sentenciados, procesados, secuestros, muertes, etc., por el delitos relacionados con el contrabando humano y el tema migratorio.



Las acciones de los programas analizados no son suficientes. Considero que los programas aún no arrojan los resultados esperados (si es que existe una proyección); es decir, las cifras de migrantes hacia Estados Unidos mantienen una tendencia constante a la de años anteriores --así lo demuestran los datos estadísticos del Instituto Nacional de Migración--.

Se concluye que los programas hablan de acciones en materia de seguridad, la mayoría de las veces se enfocan en hacer trabajo de detención y deportación migratoria, de esta manera se justifica su existencia. No se encuentra una propuesta concreta que permita detener o disminuir el flujo migratorio hacia Estados Unidos con planes y proyectos de reactivación económica para las distintas regiones expulsoras de mano de obra.

Asimismo, podría decirse que existe una negación muy plausible del ilícito, que reluce cuando hay que aparecer en las primeras planas o dar golpes espectaculares a la delincuencia organizada, generalmente, sujeto a políticas sexenales o de grupo.

En adición, no está por demás mencionar que ha habido logros en la lucha contra traficantes de personas, que se han rescatado a migrantes al borde de la muerte, que se han establecido programas de prevención en ambas fronteras y que ha habido depuración de algunos funcionarios ineficientes.<sup>228</sup>

La tercera parte: *ha surgido un nuevo elemento que es la Delincuencia Transnacional Organizada (DTO) que hace evidente la inoperancia de los programas para combatir el contrabando humano en ambos países. Queda convalidada.*

Sí existe un marco de cooperación, sin embargo, el panorama no es positivo. La delincuencia organizada ha rebasado la capacidad de operación de las autoridades mexicanas y las estadounidenses --que en ocasiones son parte importante de esa misma DTO--.

Las cifras que reporta el Departamento de Estado de Estados Unidos, en su informe 2008-2009, mencionan que ascienden a 31,000 millones de dólares en ganancia para las mafias organizadas para trata y tráfico de personas.

---

<sup>228</sup> Cecilia Romero, ex comisionada del Instituto Nacional de Migración, a raíz del asesinato de 72 migrantes en Tamaulipas, en agosto pasado, declaró en entrevista de radio: Que se han consignado ante las autoridades competentes a cerca de 200 funcionarios del INM por su probada complicidad en actos de tráfico de personas. Sin embargo, cuando busca la información para verificarla simplemente ésta no aparece documentada en las mismas instalaciones del INAMI.

Las víctimas de secuestro por tráfico de personas, de septiembre de 2008 a febrero de 2009, ascienden a 9,758 según la CNDH. El costo promedio exigido a cada una de las víctimas como rescate es de 2,500 dólares; es decir, los secuestradores habrían obtenido un beneficio ilícito cercano a los 25 millones de dólares.

La delincuencia organizada continúa obteniendo grandes ganancias con los ilícitos relacionados al tráfico de personas: falsificación de documentos, visas, pasaportes, actas de nacimiento, documentos de identidad, terrorismo internacional, uso de redes y rutas de traficantes de personas por terroristas, su relación coyuntural o simbiótica como correos para traslado de drogas y en otros casos, asesinato en pequeña y gran escala de migrantes; y los llamados delitos conexos como la corrupción de funcionarios públicos y privados en puertos de entrada y aeropuertos y la extorsión de migrantes.

Entre otros casos, con los acontecimientos ocurridos el 24 de agosto de 2010, con el asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. El estado mexicano, evidenció que está rebasado, por la delincuencia organizada en su capacidad de acción para contrarrestar el ilícito de tráfico de personas.

En suma, en México y en Estados Unidos la constante descoordinación entre las instituciones encargadas de atender el tema migratorio, hace pensar que éstas trabajan "a palos de ciego", desarticuladamente. En ambos países no existe una política migratoria integral de Estado para contrarrestar a la delincuencia organizada. Es evidente la omisión o ausencia de una agenda que permita establecer lineamientos concretos para enfrentar el problema migratorio en la vertiente de tráfico de personas.

En México el Instituto Nacional de Migración ha reconocido que la Ley General de Población es obsoleta y que hace falta una reforma migratoria.

El fenómeno del tráfico de personas, sugiere un compromiso real de todas las autoridades, de voluntad política, de líneas de investigación y análisis más exhaustos y claros, que nos permitan en un futuro cercano contar con una Ley Migratoria y una Ley para Prevenir y Sancionar el Tráfico de Personas, como parte de un proceso migratorio y eso es tarea de todos.

**CARLOS JIMÉNEZ ESPEJEL** México, Distrito Federal. Diciembre 2010.

# ANEXOS

- TRATADOS GUADALUPE-HIDALGO
- MÉTODO UTILIZADO –Cualitativo–
- CUESTIONARIO Y GRÁFICAS (Resultado de la práctica de campo)
- ENTREVISTAS (Práctica de campo)
- PROGRAMAS DE ENDURECIMIENTO EN POLÍTICA MIGRATORIA ESTADOUNIDENSE
- 72 MIGRANTES ASESINADOS (Entrada al laberinto del terror)
- THE MOST WANTED FOR HUMAN SMUGGLING

## **TRATADOS DE GUADALUPE HIDALGO**

ALGUNAS DISPOSICIONES REFERENTES A LOS MEXICANOS QUE  
PERMANECERÍAN EN EL TERRITORIO RECIÉN ADQUIRIDO POR ESTADOS  
UNIDOS (1848).

### ***Tratado de Guadalupe Hidalgo [Transcripción]***

Justo S. Alarcón y Manuel de J. Hernández-G. (Transcriptores)

**Manuel de la Peña y Peña**  
**Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos**

A todos los que las presentes vieren *sabed*:

Que en la ciudad de Guadalupe Hidalgo se concluyó y firmó el día dos de febrero del presente año, un Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América por medio de plenipotenciarios de ambos Gobiernos autorizados debida y respectivamente para este efecto, cuyo Tratado y su artículo adicional son en la forma y tenor siguiente.

En el nombre de Dios Todopoderoso:

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, animados de un sincero deseo de poner término a las calamidades de la guerra que desgraciadamente existe entre ambas Repúblicas, y de establecer sobre bases sólidas relaciones de paz y buena amistad, que procuren recíprocas ventajas a los ciudadanos de uno y otro país, y afiancen la concordia, armonía y mutua seguridad en que deben vivir, como buenos vecinos, los dos pueblos; han nombrado a este efecto sus respectivos plenipotenciarios, a saber: el Presidente de la República mexicana a don Bernardo Couto, don Miguel Atristain, y don Luis Gonzaga Cuevas, ciudadanos de la misma República; y el Presidente de los Estados Unidos de América a don Nicolás P. Trist, ciudadano de dichos Estados; quienes después de haberse comunicado sus plenos poderes, bajo la protección del Señor Dios Todopoderoso, Autor de la paz, han ajustado, convenido y firmado el siguiente Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República mexicana y los Estados Unidos de América.

#### **Artículo VIII**

Los mexicanos establecidos hoy en territorios pertenecientes antes a México y que quedan para lo futuro dentro de los límites señalados por el presente Tratado a los Estados Unidos, podrán permanecer en donde ahora habitan; o trasladarse en cualquier tiempo a la República mexicana, conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, o enajenándolos y pasando su valor a donde les convenga, sin que por esto pueda exigírseles ningún género de contribución, gravamen o impuesto.

Los que prefieran permanecer en los indicados territorios podrán conservar el título y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. Mas la elección entre una y otra ciudadanía, deberán hacerla dentro de un año contado desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado. Y los que permanecieren en los indicados territorios después de transcurrido el año, sin haber declarado su intención de retener el carácter de mexicanos, se considerará que han elegido ser ciudadanos de los Estados Unidos.

Las propiedades de todo género existentes en los expresados territorios, y que pertenecen ahora a mexicanos no establecidos en ellas, serán respetadas inviolablemente. Sus actuales dueños, los herederos de éstos, y los mexicanos que en lo venidero puedan adquirir por contrato las indicadas propiedades, disfrutarán respecto de ellas tan amplia garantía, como si perteneciesen a ciudadanos de los Estados Unidos.

### **Artículo IX**

Los mexicanos que en los territorios antedichos no conserven el carácter de ciudadanos de la República mexicana, según lo estipulado en el precedente artículo, serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán lo más pronto posible, conforme a los principios de su constitución federal, al goce de la plenitud de derechos de ciudadanos de dichos Estados Unidos. En el entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad, de su propiedad y de los derechos civiles que hoy tienen según las leyes mexicanas. En lo respectivo a derechos políticos, su condición será igual a la de los habitantes de los otros territorios de los Estados Unidos, y tan buena a lo menos como la de los habitantes de la Luisiana y las Floridas, cuando estas provincias por las cesiones que de ellas hicieron la República francesa y la Corona de España, pasaron a ser territorios de la Unión Norteamericana.

Disfrutarán igualmente la más amplia garantía, todos los eclesiásticos, corporaciones y comunidades religiosas, tanto en el desempeño de las funciones de su ministerio, como en el goce de su propiedad de todo género, bien pertenezca ésta a las personas en particular, bien a las corporaciones. La dicha garantía se extenderá a todos los templos, casas y edificios dedicados al culto católico-romano, así como a los bienes destinados a su mantenimiento y al de las escuelas, hospitales y demás fundaciones de caridad y beneficencia. Ninguna propiedad de esta clase se considerará que ha pasado a ser propiedad del Gobierno americano, o que puede éste disponer de ella, o destinarla a otros usos.

Finalmente las relaciones y comunicaciones de los católicos existentes en los predichos territorios, con sus respectivas autoridades eclesiásticas, serán francas, libres y sin embarazo alguno, aun cuando las dichas autoridades tengan su residencia dentro de los límites que quedan señalados por el presente Tratado a la República mexicana, mientras no se haga una nueva demarcación de distritos eclesiásticos, con arreglo a las leyes de la Iglesia católica romana.

### **Artículo X**

Todas las concesiones de tierra, hechas por el Gobierno mexicano o por las autoridades competentes, en territorios que pertenecieron antes a México, y quedan lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, serán respetadas como válidas, con

la misma extensión con que lo serían si los indicados territorios permanecieran dentro de los límites de México. Pero los concesionarios de tierras en Texas que hubieren tomado posesión de ellas, y que por razón de las circunstancias del país desde que comenzaron las desavenencias entre el Gobierno mexicano y Texas, hayan estado impedidos de llenar todas las condiciones de sus concesiones, tendrán la obligación de cumplir las mismas condiciones dentro de los plazos señalados en aquéllas respectivamente, pero contados ahora desde la fecha del canje de las ratificaciones de este Tratado; por falta de lo cual las mismas concesiones no serán obligatorias para el estado de Texas, en virtud de las estipulaciones contenidas en este contrato.

La anterior estipulación respecto de los concesionarios de tierras en Texas se extiende a todos los concesionarios de tierras en los indicados territorios fuera de Texas, que hubieren tomado posesión de dichas concesiones; y por falta de cumplimiento de las condiciones de alguna de aquéllas, dentro del nuevo plazo que empieza a correr el día del canje de las ratificaciones del presente Tratado, según lo estipulado arriba, serán las mismas concesiones nulas y de ningún valor.

El Gobierno mexicano declara que no se ha hecho ninguna concesión de tierras en Texas desde el día dos de marzo de mil ochocientos treinta y seis; y que tampoco se ha hecho ninguna en los otros territorios mencionados después del trece de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.

#### **Artículo XI**

En atención de que en una gran parte de los territorios que por el presente Tratado van a quedar para lo futuro dentro de los límites de los Estados Unidos, se haya actualmente ocupada por tribus salvajes que han de estar en adelante bajo la exclusiva autoridad de los Estados Unidos, y cuyas incursiones sobre los distritos mexicanos serían en extremos perjudiciales; está solemnemente convenido que el mismo Gobierno contendrá las indicadas incursiones por medio de la fuerza, siempre que así sea necesario; y cuando no pudiese prevenirlas castigará y escarmentará a los invasores, exigiéndoles además la debida reparación: todo del mismo modo y con la misma diligencia y energía con que obraría, si las incursiones se hubiesen meditado o ejecutado sobre territorios suyos o contra sus propios ciudadanos.

A ningún habitante de los Estados Unidos será lícito, bajo ningún pretexto, comprar o adquirir cautivo alguno, mexicano o extranjero, residente en México, apresado por los indios habitantes en territorios de cualquiera de las dos Repúblicas, ni los caballos, mulas, ganados, o cualquier otro género de cosas que hayan robado dentro del territorio mexicano (ni en fin venderles o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones).

Y en caso de cualquier persona o personas cautivadas por los Indios dentro del territorio mexicano sean llevadas al territorio de los Estados Unidos, el Gobierno de dichos Estados Unidos se compromete y liga de la manera más solemne, en cuanto le sea posible, a rescatarlas, y a restituirlas a su país, o entregarlas al agente o representantes del Gobierno mexicano, haciendo todo esto tan luego como sepa que los dichos cautivos se hallan dentro de su territorio, y empleando al efecto el leal ejercicio de su influencia y poder. Las autoridades mexicanas darán a las de los Estados Unidos,

según sea practicable, una noticia de tales cautivos; y el agente mexicano pagará los gastos erogados en el mantenimiento y remisión de los que se rescaten, los cuales entretanto serán tratados con la mayor hospitalidad por las autoridades Americanas del lugar en que se encuentren. Mas si el Gobierno de los Estados Unidos antes de recibir aviso de México, tuviere noticia por cualquier otro conducto de existir en su territorio cautivos mexicanos, procederá desde luego a verificar su rescate y entrega al agente mexicano, según queda convenido.

Con el objeto de dar a estas estipulaciones la mayor fuerza posible, y afianzar al mismo tiempo la seguridad y las reparaciones que exige el verdadero espíritu e intención con que se han ejecutado, el Gobierno de los Estados Unidos dictará sin inútiles dilaciones, ahora en lo de adelante, las leyes que requiera la naturaleza del asunto y vigilará siempre sobre su ejecución. Finalmente el Gobierno de los mismos Estados Unidos tendrá muy presente la santidad de esta obligación, siempre que tenga que desalojar a los indios de cualquier punto de los indicados territorios, o que establecer en él a ciudadanos suyos; y cuidará muy especialmente de que no se ponga a los Indios que ocupaban antes aquel punto, en necesidad de buscar nuevos hogares por medio de las incursiones sobre los distritos mexicanos, que el Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido solemnemente a reprimir.

## **Artículo XII**

En consideración a la extensión que adquieren los límites de los Estados Unidos, según quedan descritos en el artículo quinto del presente Tratado, el Gobierno de los mismos Estados Unidos se compromete a pagar al de la República mexicana, la suma de quince millones de pesos de una de las dos maneras que van a explicarse. El Gobierno mexicano, al tiempo de ratificar este Tratado, declarará cuál de las dos maneras de pago prefiere; y a la que así elija, se arreglará el Gobierno de los Estados Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago: Inmediatamente después de que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana, se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones restantes, los Estados Unidos crearán un fondo público, que gozará rédito de seis pesos por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar a correr el día que se ratifique el presente Tratado por el Gobierno de la República mexicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el Gobierno de los Estados Unidos, con tal que hayan pasado dos años contados desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado, y dándose aviso al público con anticipación de seis meses. Al Gobierno mexicano se entregarán por el de los Estados Unidos los bonos correspondientes a dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado Gobierno mexicano y enajenables por éste.

Segunda manera de pago: Inmediatamente después que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana, se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos, en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano la suma de tres millones de pesos. Los doce millones de pesos restantes

se pagarán en México, en moneda de plata u oro del cuño mexicano en abonos de tres millones de pesos cada año con un rédito de seis por ciento anual: este rédito comenzará a correr para toda la suma de los doce millones el día de la ratificación del presente Tratado por el Gobierno mexicano, y con cada abono anual de capital se pagará el rédito que corresponda a la suma abonada. Los plazos para los abonos de capital corren desde el mismo día que empiezan a causarse los réditos. El Gobierno de los Estados Unidos entregará al de la República mexicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes a cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho Gobierno mexicano, y enajenables por éste.

## Artículo adicional y secreto

Artículo adicional y secreto del Tratado de paz, amistad, límites y arreglo definitivo entre la República mexicana y los Estados Unidos de América, firmado hoy por sus respectivos plenipotenciarios.

En atención a la posibilidad de que el canje de las ratificaciones de este Tratado se demore más del término de cuatro meses fijados en su artículo veinte y tres, por las circunstancias en que se encuentra la República mexicana; queda convenido que tal demora no afectará de ningún modo la fuerza y validez del mismo Tratado, si no excediere de ocho meses, contados desde la fecha de su firma.

Este artículo tendrá la misma fuerza y valor, que si estuviese inserto en el Tratado de que es parte adicional.

En fe de lo cual, nosotros los respectivos plenipotenciarios hemos firmado y sellado este artículo adicional y secreto. Hecho por quintuplicado en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, el día dos de febrero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho.

(L. S.) Bernardo Couto  
(L. S.) Miguel Atristain  
(L. S.) Luis G. Cuevas  
(L. S.) Nicolás P. Trist

Y que este Tratado recibió en diez de marzo de este año en los Estados Unidos de América las modificaciones siguientes:

Se insertará en el artículo III después de las palabras «República mexicana», donde primero se encuentren, las palabras: «y canjeadas las ratificaciones».

Se borrará el artículo IX del Tratado, y en su lugar se insertará el siguiente

## Artículo IX

Los mexicanos que, en los territorios antedichos, no conserven el carácter de ciudadanos de la República mexicana, según lo estipulado en el artículo precedente, serán incorporados en la Unión de los Estados Unidos, y se admitirán en tiempo



oportuno (a juicio del Congreso de los Estados Unidos) al goce de todos los derechos de ciudadanos de los Estados Unidos conforme a los principios de la constitución; y entretanto serán mantenidos y protegidos en el goce de su libertad y propiedad, y asegurados en el libre ejercicio de su religión sin restricción alguna.

Se suprime el artículo X del Tratado.

Se suprimen en el artículo XI del Tratado las palabras siguientes:

«ni en fin, venderles o ministrarles bajo cualquier título armas de fuego o municiones».

Se suprimen en el artículo XII las palabras siguientes:

«de una de las dos maneras que van a explicarse. El Gobierno mexicano, al tiempo de ratificar este Tratado, declarará cuál de las dos maneras de pago prefiere; y a la que así elija se arreglará el Gobierno de los Estados Unidos al verificar el pago.

Primera manera de pago: Inmediatamente después que este Tratado haya sido ratificado por el Gobierno de la República mexicana se entregará al mismo Gobierno por el de los Estados Unidos en la ciudad de México, y en moneda de plata u oro del cuño mexicano, la suma de tres millones de pesos. Por los doce millones de pesos restantes, los Estados Unidos crearán un fondo público, que gozará rédito de seis por ciento al año, el cual rédito ha de comenzar a correr el día que se ratifique el presente Tratado por el Gobierno de la República mexicana, y se pagará anualmente en la ciudad de Washington. El capital de dicho fondo público será redimible en la misma ciudad de Washington en cualquiera época que lo disponga el Gobierno de los Estados Unidos, con tal de que hayan pasado dos años contados desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado, y dándose aviso al público con anticipación de seis meses. Al Gobierno mexicano se entregarán por el de los Estados Unidos los bonos correspondientes a dicho fondo, extendidos en debida forma, divididos en las cantidades que señale el expresado Gobierno mexicano, y enajenables por éste».

«Segunda manera de pago: El Gobierno de los Estados Unidos entregará al de la República mexicana pagarés extendidos en debida forma, correspondientes a cada abono anual, divididos en las cantidades que señale el dicho Gobierno y enajenables por éste».

United States General Accounting Office. *El Tratado de Guadalupe Hidalgo*. Definición y lista de las concesiones de tierras comunitarias en Nuevo México. Informe Preliminar. En <http://www.gao.gov/new.items/d01331.pdf>. Consultado el 30/07/2009

*1848 Tratados de Guadalupe Hidalgo*.

<http://www.elangelo.com.ar/ciencias.economicas/TratadosGuadalupeHidalgo1848invasiondeEstadosUnidosMexico.pdf>. Consultado el 17/05/2010.

## **MÉTODO CUALITATIVO**

La metodología que se emplea se circunscribe al método cualitativo, ya que nos permite hacer una aproximación global de la situación social del tráfico de personas, para describirla, explorarla, observarla y comprenderla de manera inductiva, logrando la comprensión del ilícito (fenómeno) y la aproximación a los actores de la sociedad.

La práctica de campo que se desarrolló en los municipios de Tapachula, Ciudad Hidalgo y Arriaga, Estado de Chiapas, México; Tecún Umán, Guatemala (9-16 de octubre de 2008); y, Hermosillo, Agua Prieta, Nogales, Altar y El Sásabe, Estado de Sonora, México (23-30 de octubre de 2008).

Asimismo, se analizaron 22 programas relacionados con el tema migratorio, éstos abarcan, desde la Operación Bloqueo (septiembre de 1993) hasta la Iniciativa Mérida (octubre de 2007). El objeto del análisis consistió en determinar en qué programas se establecía un esquema de cooperación México-Estados Unidos, específicamente en materia de tráfico de personas.

En ese sentido, parte de la investigación tiene como finalidad captar la realidad social del tráfico de personas “a través de los ojos de los actores sociales de quienes se construye sus saberes específicos”.<sup>229</sup>

Para su realización, la tesis considero las técnicas cualitativas siguientes:<sup>230</sup>

### 1.- Fuentes de información para la recolección de datos:

#### a) Fuentes primarias

**Observación no participante:** En la frontera sur, en Chiapas, México, el recorrido comprendió las ciudades de Tapachula-Arriaga-Ciudad Hidalgo y Suchiate, donde se visitaron el Albergue “Jesús el Buen Pastor” del Pobre y el Migrante A.C; Casa del Migrante “Belén”; la Casa del Migrante “Hogar de la Misericordia”; El Centro de Detención Migratoria del Instituto Nacional de Migración INM; y Las oficinas del Grupo Beta.

Asimismo, se visito el parque central de Tecun Umán, en Guatemala, uno de los centros de reunión de donde sale migración hacia Estados Unidos.

En la frontera norte, en Sonora, México, el recorrido comprendió las ciudades de Hermosillo-Agua Prieta-Nogales-Altar-El Sásabe y Arizona, se solicitó el apoyo logístico del Instituto Nacional de Migración, además se visitaron sus

---

<sup>229</sup> Fabiola Vargas. Diagnostico preliminar sobre la trata de personas...Op. Cit., p 19

<sup>230</sup> Sobre la metodología empleada, se toma como modelo la descrita por Fabiola Vargas en su diagnostico preliminar sobre la trata de personas, ya que guarda similitud con la expuesta y descrita sobre el tráfico de personas, en sus fuentes y en la práctica de campo.

oficinas en Hermosillo; del Grupo Beta en El Sásabe; del Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado CCAMYN en Altar del Grupo Beta en Nogales; El Albergue "San Juan Bosco" en Nogales; Oficinas del Instituto Nacional de Migración en Nogales; El Albergue "Camino a Casa" del Desarrollo Integral para la Familia DIF, en Nogales; y la central camionera en Nogales.

Nota: En Altar, Sonora, no se pudo completar el ejercicio de investigación (parcial), ya que se recibió ataque y agresión por parte de la delincuencia. Por tal motivo, se tuvo que abandonar la agenda programada.

**Entrevistas enfocadas:** En la frontera sur cinco: dos entrevistas dirigidas a los representantes gubernamentales y tres a no gubernamentales.

En la frontera norte, cinco; cuatro entrevistas dirigidas a representantes gubernamentales y una a no gubernamentales.

Caso particular, la entrevista hecha a Concepción Moreno Arteaga, en el pueblo del Ahorcado, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, por su presunta participación en tráfico de personas.

El objetivo fue recoger datos de primera mano acerca del conocimiento sobre el fenómeno del tráfico de personas, sobre su participación en la problemática y posibles formas de contrarrestarlo.

**Entrevistas estructuradas:** En la frontera sur, se levantaron cincuenta cuestionarios, con preguntas cerradas y abiertas, dirigidos a los migrantes que pernoctaban en los Albergues, Casas del Migrante y Casas de Asistencia, con intención de destino a Estados Unidos y Canadá. El objetivo fue recoger datos sobre los riesgos en su trayecto por territorio mexicano y en particular sobre los riesgos del tráfico de personas. (Se integra modelo de cuestionario en los anexos).

En la frontera norte, se levantaron tres cuestionarios, específicamente en el centro de detención migratorio de Agua Prieta, Sonora, a migrantes de origen guatemalteco en su intento por cruzar la garita hacia Estados Unidos.

Nota: Por la escasa cantidad de cuestionarios levantados en la frontera norte, los datos obtenidos no se tomaron en cuenta para gráficas o estadísticas. Incluso, se cuestionó a las autoridades migratorias sobre la detención de los tres migrantes guatemaltecos en el centro de detención mexicano, se nos argumentó que se hicieron pasar por mexicanos.

**Entrevistas no estructuradas:** Dos en la frontera sur, una dirigida al sacerdote Flor María Rigoni del Albergue "Belén"; y la otra, a Samuel Ramírez Bante, entonces coordinador del "Grupo Beta" en Tapachula. Personajes conocedores del fenómeno migratorio y del tema en trata/tráfico de personas.

En la misma frontera sur, se entrevistó a cuatro migrantes, dos en el Albergue “Jesús el Buen Pastor” convalecientes de origen hondureño, víctimas de tráfico de personas; y dos en el Albergue “Belén”. En esa fecha solicitaban/procesaban casos de asilo por ser víctimas de tráfico de personas, quienes además pagaron grandes cantidades de dinero por su traslado de Nepal-Canadá, en su intento por llegar a Canadá.

Dos en la frontera norte, la primera dirigida a Joel Ernesto Campuzano, Delegado local del Instituto Nacional de Migración (INM) en Nogales; y la segunda a Máyela Alecsis Cuevas, Directora del Albergue “Camino a Casa” del DIF, en Nogales, Sonora. Ambos con experiencia en el retorno de migrantes mexicanos detenidos por migración estadounidense y en particular con casos relacionados con el tráfico de niños(as).

**Entrevistas en profundidad:** En ambas fronteras, ninguna.

b) Fuentes secundarias:

**Documentación bibliográfica:** Protocolos de Naciones Unidas, documentación histórica, investigaciones sociales sobre migración, trata y tráfico de personas y, delincuencia organizada, entre otros.

**Documentación hemerográfica:** Consulta de libros, documentos, diarios, revistas, páginas electrónicas y conferencias, con especial enfoque relativa a migración, tráfico de migrantes, trata de personas, delincuencia organizada, casos de explotación sexual y laboral, y polleros.

2.- Sobre el trabajo de campo: informantes clave e informantes seleccionados

Las fuentes generadoras de datos se construyeron a partir de las entrevistas y visitas hechas a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que tienen como objeto atender la problemática relacionada con el fenómeno migratorio, la trata de personas, el tráfico de personas, grupos vulnerables y la defensa de los Derechos Humanos.

- a) **Informantes clave:** Las entrevistas y visitas hechas a las instituciones mencionadas y organizaciones no gubernamentales se constituyen en los informantes clave por su conocimiento y manejo de la información en el tema del tráfico de personas, resalto afirmar que no encontré expertos en el tema.
- b) **Informantes clave seleccionados:** El objetivo de contar con el apoyo e información de estos personajes, fue obtener información empírica, por lo que se benefició la información sobre el conocimiento del tema basado en la experiencia de campo, que se vio reflejado *in situ* al observar dos camionetas con pollos y polleros en El Sásabe.

Se contó con el apoyo de Octavio Valenzuela (veinte años de experiencia práctica sobre asuntos de migración) del Instituto Nacional de Migración, adscrito al aeropuerto internacional en Hermosillo, Sonora, quien fue mi guía durante el recorrido Hermosillo-Agua Prieta-Cananea-Nogales-El Sásabe.

Por otro lado, Héctor Godínez y Arturo ? (por lo menos con cinco años de experiencia práctica en estaciones de la franja fronteriza con Estados Unidos) integrantes del Grupo Beta, adscritos a la estación ubicada en El Sásabe, Sonora, nos mostraron y dieron un recorrido en la zona conocida como Las Parrillas.

Asimismo, se llevó a cabo una plática informal en la Central de Autobuses en Nogales, Sonora, con un grupo de migrantes mexicanos originarios de Puebla y Veracruz, México, deportados de Estados Unidos por el *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), quienes planeaban nuevamente su ingreso ahora por la zona de Sonoyta o Tijuana, previo un reagrupamiento en Cananea, Sonora.

Finalmente, esta investigación exploratoria se programó para un tiempo extremadamente corto, que contrasta con la seriedad, atención y reto que un fenómeno tan complejo como el tráfico de personas lo requiere.

**CARLOS JIMÉNEZ ESPEJEL**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES –ACATLÁN

Entrevista No. \_\_\_\_\_

Sexo: M \_\_\_\_\_ F \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_

Hasta que año estudiaste: \_\_\_\_\_

Principal objetivo de tu viaje: \_\_\_\_\_

Destino (lugar): \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Razón por la que estas emigrando: \_\_\_\_\_

Incidentes que has tenido en tu recorrido: \_\_\_\_\_

Lugares que has recorrido hacia tu destino: \_\_\_\_\_

¿Alguna autoridad mexicana te ha pedido dinero o te han extorsionado en tu recorrido hacia Estados Unidos? Si: \_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ ¿Quién? \_\_\_\_\_

¿Has comprado o piensas comprar documentación falsa? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

Alguien ha ofrecido llevarte a tu destino “cruzarte” a cambio de alguna cantidad de dinero: Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ ¿Por cuánto? \_\_\_\_\_

¿Has oído hablar de alguna banda de “coyotes” o “polleros”? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ ¿Dónde? \_\_\_\_\_

Has contratado los servicios de algún “pollero” para llegar a tu destino: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Sabes donde vas a llegar y con quién? (casa, familiares, amigos, etc): \_\_\_\_\_

Cuentas ya con alguna oferta de trabajo: Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Que piensas hacer si te agarra la migra y te regresa a tu país? \_\_\_\_\_

¿Cuántas veces has intentado cruzar la frontera México-Estados Unidos? \_\_\_\_\_

¿Te han deportado de los Estados Unidos? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

¿Intentarías cruzar nuevamente? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

¿Sabes que es el tráfico de personas? Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

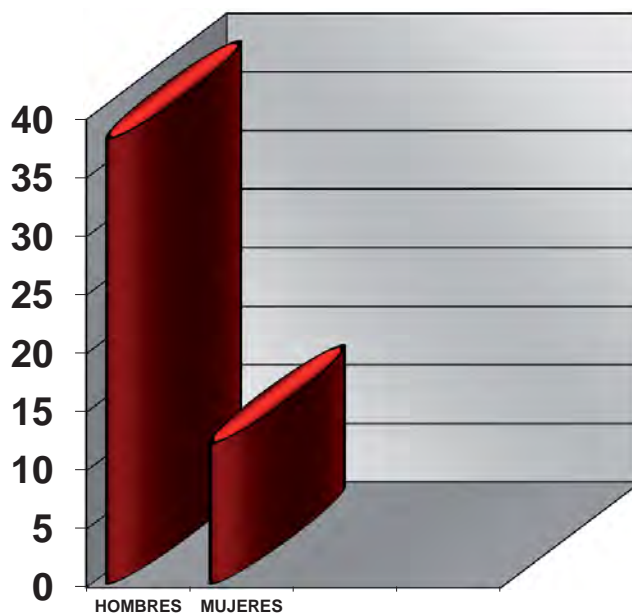
**Expresión gráfica de la práctica de campo en la frontera sur sobre tráfico de personas.**

SE APLICARON 50 CUESTIONARIOS Y LA MUESTRA SE TOMO EN:

- Albergue “El Buen Pastor”. Tapachula, Chiapas. Responsable Sra. Olga Sánchez
- Albergue Casa del Migrante “Belén”. Tapachula, Chiapas. Responsable Flor María Rigoni
- Albergue Casa del Migrante “La Misericordia”. Arriaga, Chiapas. Responsable Heyman Vázquez.

Aunque la intención era aplicar cien encuestas, las condiciones no fueron las más adecuadas, ya que el inmigrante manifiesta rechazo y desconfianza para proporcionar cualquier tipo de información. En parte se debe a que en ambos lados de la frontera sur, en el corredor Tecún Umán- Tapachula-Arriaga, una gran mayoría de migrantes fueron ya víctimas de la delincuencia o de las autoridades.

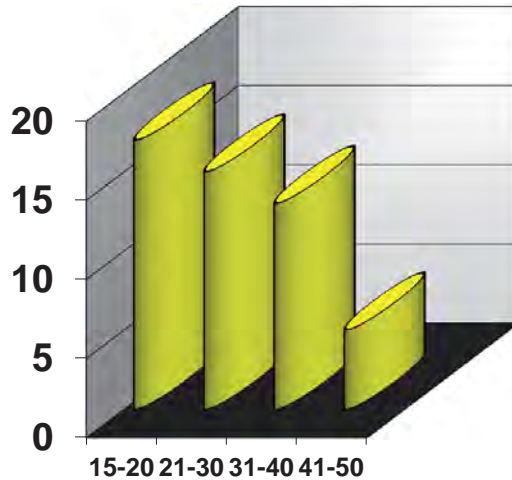
**Gráfica 3. Género.**



Fuente: Elaboración propia CJE.

38 hombres y 12 mujeres.

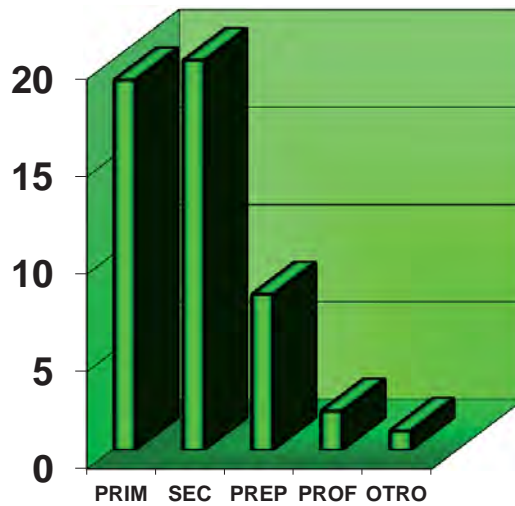
**Grafica 4. Edad.**



Elaboración propia CJE.

Nuestra gráfica muestra que la población migratoria es muy joven, las edades oscilan entre los 15-20 años, no hay mayor diferencia entre la población de 21-30 ó 31-40. El flujo migratorio se caracteriza por las escasas oportunidades de desarrollo en sus lugares de origen.

**Gráfica 5. Escolaridad.**

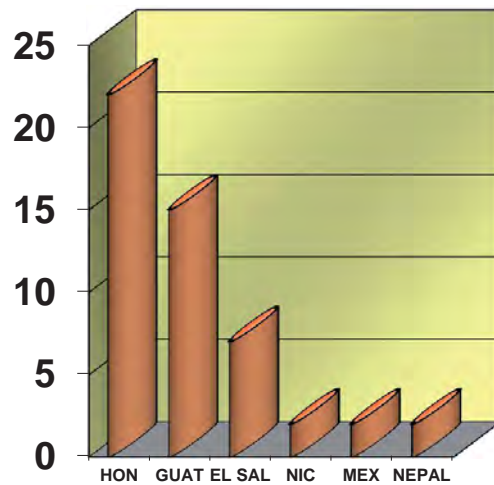


Fuente: Elaboración propia CJE.

La migración cuenta con escasos niveles de escolaridad, con viviendas en zonas rurales y escasos servicios.



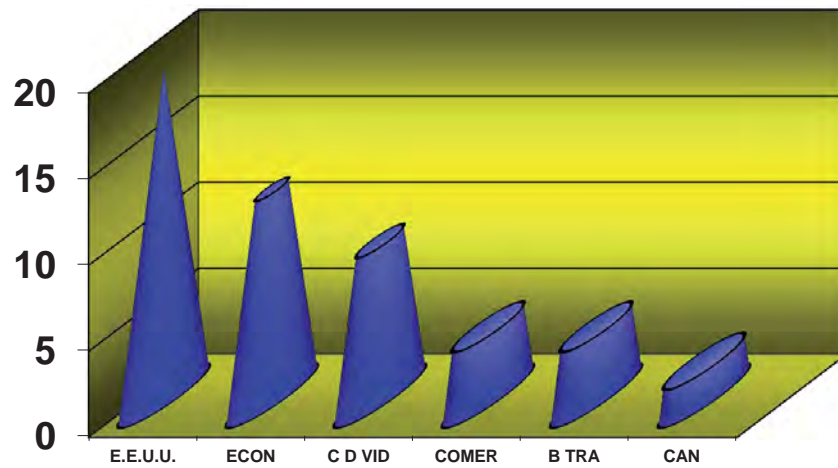
**Gráfica 6.** Nacionalidad



Fuente: Elaboración propia CJE.

Principales países centroamericanos expulsores de mano de obra Honduras, Guatemala y el Salvador. En la gráfica el caso de México es relativo.

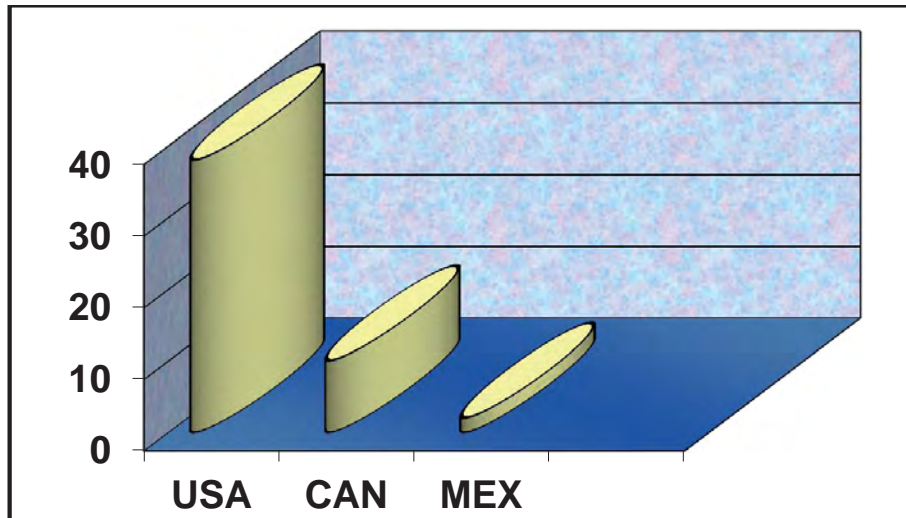
**Gráfica 7.** Principal objetivo de tu viaje.



Fuente: Elaboración propia CJE.

El objetivo principal: llegar a Estados Unidos, económicas, mejor calidad de vida, no hay que comer, en busca de trabajo y llegar a Canadá.

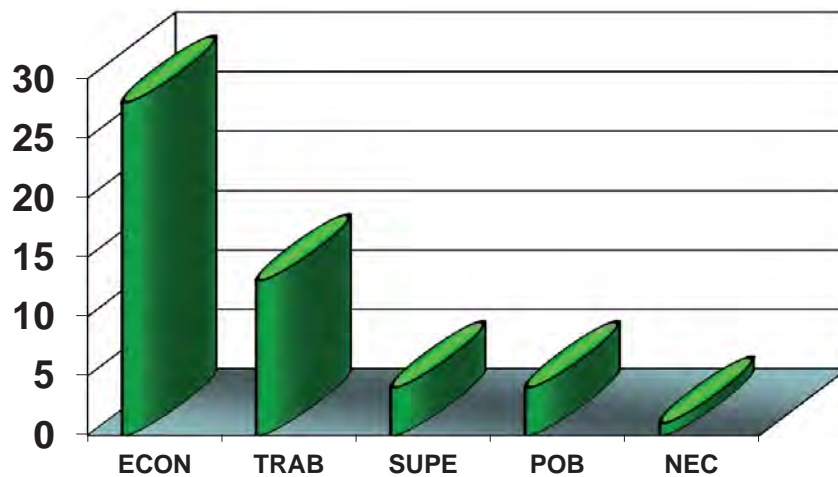
**Gráfica 8.** Destino principal.



Fuente: Elaboración propia CJE.

El destino principal al que pretende llegar la migración centroamericana es Estados Unidos.

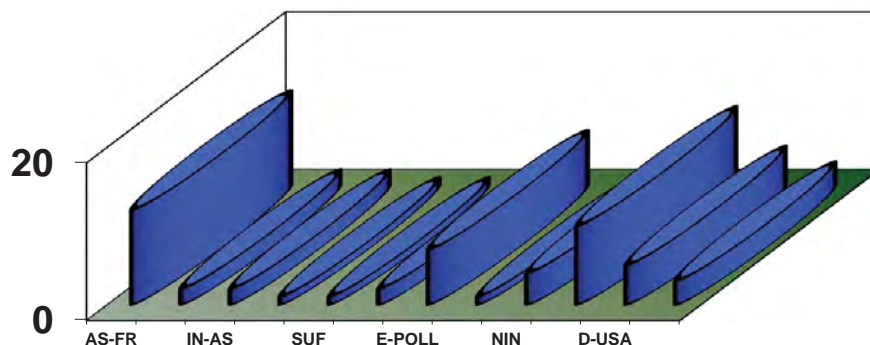
**Gráfica 9.** Razones por las que esta inmigrando.



Fuente: Elaboración propia CJE.

Las razones por las que se emigra son: Económicas, en busca de trabajo, por superación, por la pobreza y por necesidad. (Véase grafica 7, objetivo del viaje).

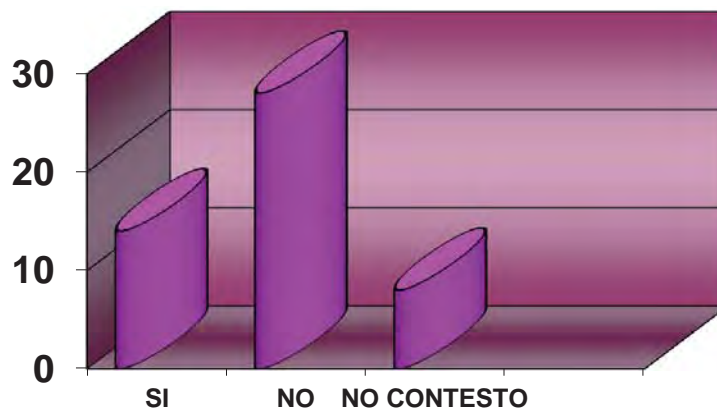
**Gráfica 10.** Incidentes en tu recorrido



Fuente: Elaboración propia CJE.

Los incidentes demuestran que la migración es cada vez más vulnerable, estos son: Asalto y fractura por arma de fuego, accidente en tráiler, intento de asalto, asalto y extorsión, sufrimiento, violación, engañado por el pollero, golpeado por la policía, ninguno, secuestro, deportación de E. U., maltrato en la estación del tren en Arriaga, Chiapas.

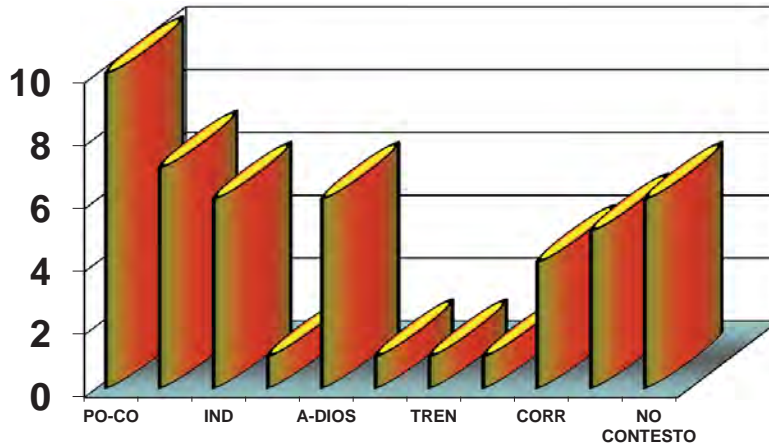
**Gráfica 11.** Alguna autoridad mexicana te ha pedido dinero o te han extorsionado en tu recorrido.



Fuente: Elaboración propia CJE.

Las personas que contestaron positivamente se refieren a: Policía municipal, migra mexicana, la autoridad?, no sabe quién (eran policías), y garroteros (ayudantes del tren).

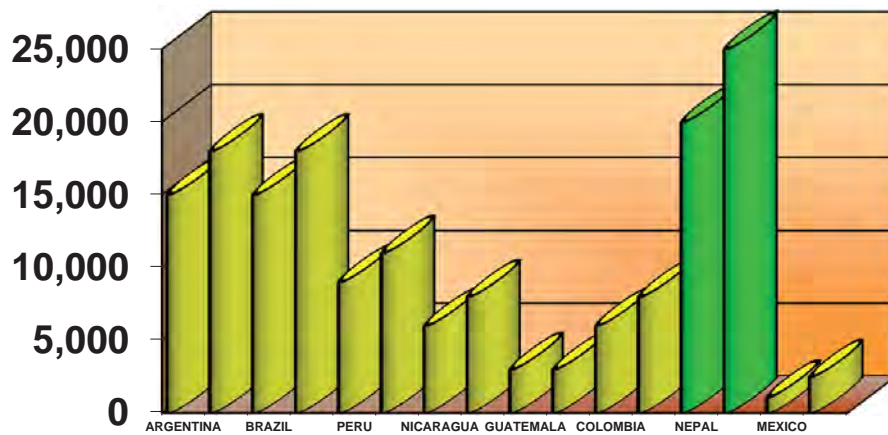
**Gráfica 12.** ¿Cómo piensas cruzar la frontera de México hacia Estados Unidos?



Fuente: Elaboración propia CJE.

La respuesta: Con “pollero o coyote”, desistieron, indecisos, con documentos, con la ayuda de Dios, ilegal, por la ruta del tren, por el desierto, corriendo, nadando, no contesto. 44 de las 50 personas encuestadas manifestaron que no tienen intención de comprar documentación falsa, sin embargo, y por lo general sucede lo contrario.

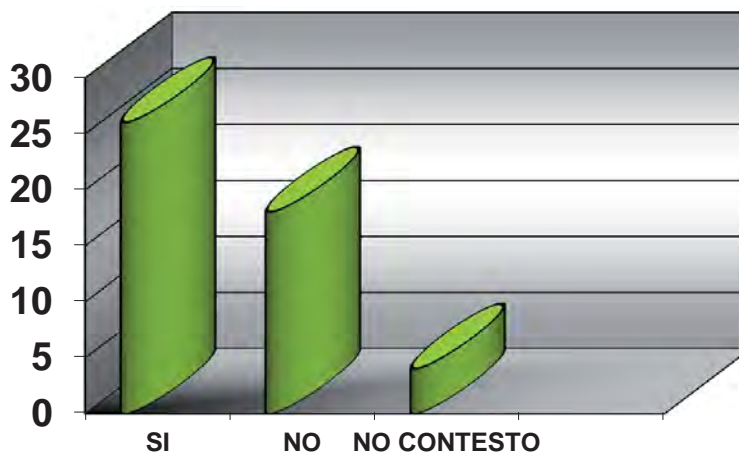
**Gráfica 13.** Costos de traslado y cruce por nacionalidad (cantidades expresadas en dólares).



Fuente: Elaboración propia CJE.

Los costos: Argentina, de 15-18 mil; Brazil, 15-18 mil; Perú, 9-11 mil; Nicaragua, 6-8 mil; Guatemala, 3 mil; El Salvador, 3 mil; Colombia, 6-8 mil; Nepal, 20-25 mil; y México 1,100-2500.

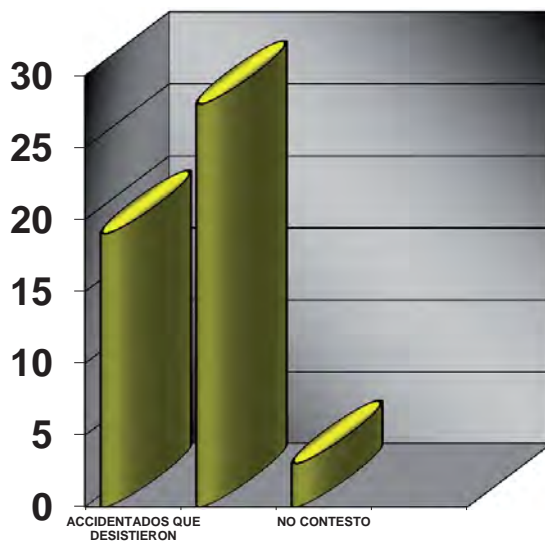
**Gráfica 14.** ¿Sabes dónde vas a llegar y con quién?



Fuente: Elaboración propia CJE.

Los encuestados que contestaron positivamente, se refieren a familiares, amigos o conocidos, otros mencionan que alguna Casa del migrante o Albergue.

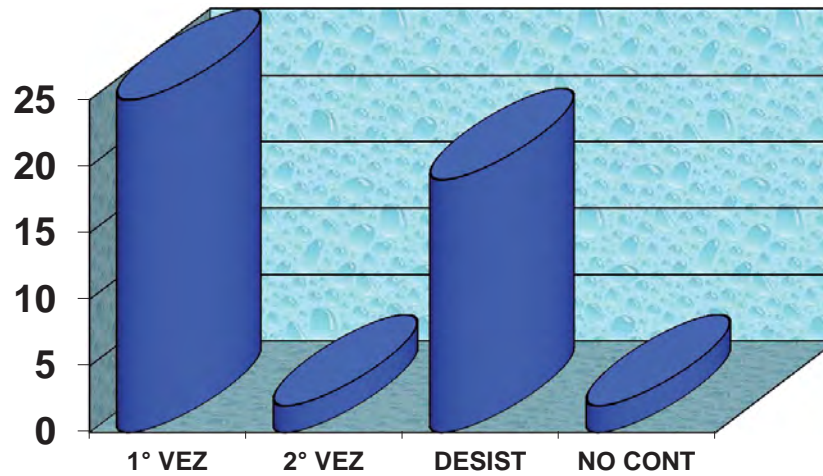
**Gráfica 15.** ¿Qué piensas hacer si te agarra la migra y te regresa a tu país?



Fuente: Elaboración propia CJE.

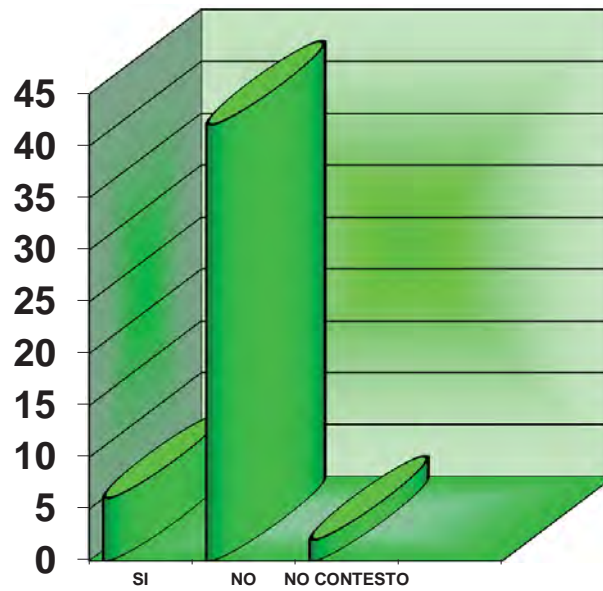
28 de las 50 personas encuestadas contestaron que lo volverían a intentar, sin embargo, al enfrentar la realidad y ser deportados de México o de Estados Unidos algunos de los inmigrantes desisten de su intento por cruzar la frontera.

**Gráfica 16.** ¿Cuántas veces has intentado cruzar la frontera hacia Estados Unidos?



Fuente: Elaboración propia CJE.

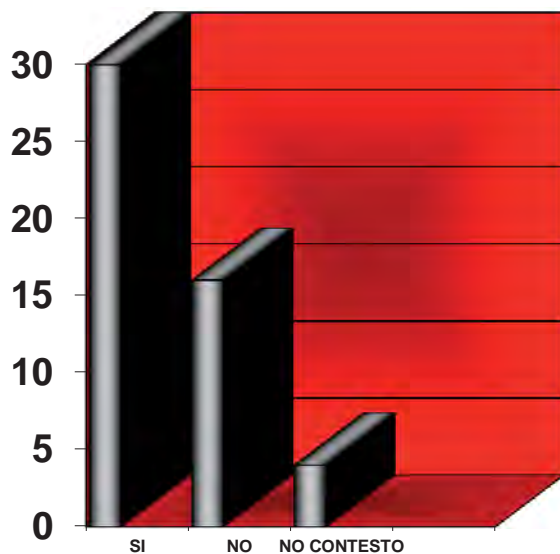
**Gráfica 17.** ¿Te han deportado de Estados Unidos?



Fuente: Elaboración propia CJE.

De las 50 personas encuestadas, 6 respondieron positivamente y 2 no contestaron, en relación con la lámina anterior, 4 personas no están contestando con la verdad.

**Gráfica 18.** ¿Intentarías cruzar nuevamente la frontera?



Fuente: Elaboración propia CJE.

De 50 personas entrevistadas, 16 respondieron que no lo intentarían nuevamente, en relación con la gráfica 16; en la cual 19 personas se manifiestan desistir, el número es relativamente igual. En parte se debe a los peligros e infortunios (que ya se han mencionado) de que son víctimas en su recorrido hacia Estados Unidos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLAN

**Entrevista con:** \_\_\_\_\_  
**Cargo o función:** \_\_\_\_\_  
**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_  
**Lugar:** \_\_\_\_\_

**Preguntas para el proyecto de investigación**

- ¿Cómo define usted al fenómeno migratorio? ¿Cómo define usted al tráfico de personas?
- ¿Cómo define usted a la delincuencia organizada? ¿Ha escuchado de algún grupo o banda que se dedique al tráfico de personas?
- ¿Ha escuchado hablar de lo que se llama un “pollero” o un “coyote” o un “prestador de servicios a migrantes”?
- ¿ha llegado a escuchar como trabajan esas personas o grupos en la frontera o en esta parte de la ciudad?
- ¿Cuáles son los retos más grandes que enfrenta esta institución respecto al fenómeno migratorio y en especial al tráfico de personas? ¿Cuáles son sus fortalezas y debilidades para que esta oficina tenga mejores resultados?
- ¿Esta institución cuenta con los suficientes recursos humanos, materiales y financieros suficientes para desempeñar su labor?
- ¿Conoce usted o sabe cuales son que leyes migratorias y como se sanciona el tráfico de personas? ¿Qué opinas de estas leyes y sanciones para castigar este ilícito?
- ¿Cree usted que las autoridades mexicanas desempeñen su labor para combatir el tráfico de personas?
- ¿Cree usted que haya complicidad entre autoridades mexicanas y grupos delictivos para fomentar el tráfico de personas?



- ¿Cree que haya cooperación de Estados Unidos con México para combatir el tráfico de personas? ¿Conoce algún mecanismo? ¿Cree que a Estados Unidos le interese combatir al tráfico de personas y a quienes lo fomentan?
- ¿Cree usted que después de los atentados terroristas del 9/11 en Estados Unidos, ha habido endurecimiento de la política migratoria estadounidense hacia México? ¿Déme un ejemplo?
- ¿Hay alguna autoridad estadounidense en esta zona interesada en combatir el tráfico de personas para que no lleguen a su país o solamente es problema de México?
- Recientemente, en junio de 2008, un grupo de 33 cubanos que eran transportados por el Instituto Nacional de Migración hacia la estación migratoria de Tapachula, fueron recatados por la delincuencia organizada o algún grupo delictivo dedicado al tráfico de personas, con el objeto de recibir una fuerte cantidad de dinero acordada para ser traficados hacia Estados Unidos. ¿Cuenta el INM con algún operativo o manual de procedimientos para realizar los traslados y aseguramiento de los migrantes? ¿Qué responsabilidad tuvo el INM en este incidente? ¿Hubo elementos del INM involucrados en este evento y cual fue el desenlace?
- El caso anterior eminentemente fue uno de tráfico de personas, con matices de secuestro, que obligo a las autoridades federales mexicanas a atraer el caso, concretamente a la PGR y a SEGOB. En su opinión, ¿Qué mecanismos de coordinación sugiere usted para que incidentes como estos no sucedan? ¿Cómo deberían ser sancionados?
- ¿Cuál es procedimiento migratorio o política migratoria que se sigue con los cubanos que ingresan a nuestro territorio? ¿Tienen ellos algún privilegio? ¿Hay algún acuerdo migratorio o memorando de entendimiento en esta materia?
- ¿Cuenta la SEGOB y el INM con algún manual básico para evitar casos de tráfico de personas? ¿Cómo se coordina el INM con otras instituciones?
- ¿Existe coordinación con oficinas de algunos países para hacer los procesos de repatriación y deportación de migrantes?
- ¿Cómo se planea una agenda migratoria para esta región y cómo es un día de trabajo de un agente del INM?
- ¿Qué propuesta o acciones básicas debería adoptar nuestro gobierno para combatir el tráfico de personas?

## **ENTREVISTAS**

Realizadas como parte de la práctica de campo que se desarrolló en los municipios de Tapachula, Ciudad Hidalgo y Arriaga, Estado de Chiapas, México; Tecún Umán, Guatemala (9-16 de octubre de 2008); y, Hermosillo, Agua Prieta, Nogales, Altar y El Sásabe, Estado de Sonora, México (23-30 de octubre de 2008).

### **VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008.**

#### **ENTREVISTA CON SONIA Y BELKIS DE NACIONALIDAD HONDUREÑA, REALIZADA EN EL ALBERGUE “EL BUEN PASTOR”, TAPACHULA, CHIAPAS.**

A tan solo cuatro días de haber salido de Honduras, Sonia y Belkis me relatan su desagradable experiencia, para ellas el sueño americano terminó en Coatzacoalcos, Veracruz. “El sueño se convirtió en pesadilla de la cual aún no podemos salir”

Entrevistadas en el Albergue del “Buen Pastor” con timidez y vergüenza relatan algunos de los episodios vividos en territorio mexicano, desde su entrada por Chiapas hasta la volcadura del tráiler que las transportaba en Coatzacoalcos, Veracruz.

La policía municipal (no se especifica donde por las condiciones del traslado) los visitó dos veces en el monte (aún en territorio chiapaneco), ellos les dijeron que si había dinero había de todo.

En el poblado llamado Aguadulce, el día 3 de agosto, momentos antes de que el camión llegara por ellos, cerca del monte, por razones de coincidencia, “la policía municipal se apareció nuevamente, golpeo a los hombres y robo sus alhajas”, los uniformados vestían de azul, “las insignias portadas en sus chalecos y hombros decían Aguadulce”.

El contacto con el “pollero” se llevo a cabo desde Estados Unidos, lo organizaron sus familiares residentes en ese país, la cantidad acordada por el traslado hacia Estados Unidos fue de \$6,000 dólares por persona.

El día 4 de agosto de 2008, junto a otros 41 migrantes, Sonia y Belkis abordaron el tráiler que transportaba sacos llenos de arena, en esta carga homogénea se encontraban salvadoreños, hondureños, guatemaltecos y ecuatorianos, tasados cada uno con distintas tarifas para ser transportados (las cantidades que cobran los “polleros o coyotes” para estas nacionalidades oscilan de 6,000 a 8,000 dólares).

Ellas solo recuerdan que un movimiento brusco, cuando abrieron el tráiler había ambulancias y patrullas, inmediatamente los heridos fueron transportados a distintos hospitales, ellas a Coatzacoalcos.

Desde ese cuatro de agosto, han permanecido 12 días en un hospital de Coatzacoalcos, Veracruz; trasladadas a otro hospital en Boluta, en el cual permanecieron 1 mes y diez días; para ser trasladadas nuevamente a otro hospital en Acayucan, Veracruz, donde permanecieron diez días; entregadas con posterioridad al Instituto Nacional de Migración INAMI, donde permanecieron un día; finalmente el INAMI las hospedo en el Albergue del “Buen Pastor” donde llevan 10 días (la entrevista se llevo a cabo el 10 de octubre). Actualmente, con esa amarga experiencia al tratar de llegar a la Unión Americana, esperan ser repatriadas a su país de origen, donde el consulado hondureño realiza gestiones para conseguir los boletos de avión, además, de recibir alta médica para que estén en condiciones de viajar en una ambulancia aérea.

**VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008**

**ENTREVISTA CON MANUEL CANALES, NACIONALIDAD HONDUREÑA, HUESPED EN EL ALBERGUE “EL BUEN PASTOR”, TAPACHULA, CHIAPAS.**

CJE.- Manuel, como llegaste aquí al albergue del “Buen Pastor”, ¿Cuál fue la situación?

MC.- Uno llega aquí por cualquier tipo de enfermedades, en mi caso yo tuve un accidente en el tren, yo me quebré la columna, digamos hace casi cuatro años.

CJE.- ¿Cuándo tú entraste a México, cuál era tu objetivo, hasta donde querías llegar?

MC.- Desde que uno sale de su país sabe que destino lleva, mi intención era llegar a Estados Unidos, por la posición económica que vive mi país. La crisis económica lo hace salir a uno, dejar a su familia atrás, olvidarse de todo, pero también va con el riesgo de que a uno le puede pasar algo en el camino. Es una aventura.

CJE.- Me dices que tú te fracturaste la columna en el tren, pero también veo que tienes mutilada la mano izquierda, ¿Cómo fue tu accidente?.

MC.- Mi accidente fue hacia la salida de Orizaba, Veracruz, me resbale de la escalera y el tren me arrastro, me metió hacia las vías, y gracias a Dios, solo Dios sabe, me arrastro, gracias a Dios no me trozo la otra parte de mi cuerpo, lo que es de mi mano izquierda los dedos, como yo iba agarrado de la manguera de aire mi mano iba pegando en las piedras y se me desgarraron todos los dedos y a mí me operaron en el hospital de Villahermosa, Tabasco, allí me amputaron los dedos por que estaban todos quebrados.

CJE.- Manuel, ahora veo que a este albergue llegan muchas personas que han sufrido algún tipo de accidente, muchas veces sabemos que es originado por el tren o algún medio de transporte, pero que tanto influyen las bandas de delincuentes, por ejemplo, las maras, ellos asaltan, roban, ¿Qué responsabilidad tienen en los accidentes?

MC.- En lo particular no tengo una mala experiencia con ellos, pero a como está la situación los maras o los delincuentes han llegado al punto de esconderse en el monte y de esperar a nuestros paisanos, que a veces son nuestros mismos paisanos los que también nos roban, el problema no es que le roben a uno su dinerito, si no que a veces los matan a muchas mujeres las violan, yo creo que no se puede llegar a ese punto, si ellos tienen necesidad de asaltar pues traigo mi dinero y me asaltaron, pero te golpean, te apuñalean o a las mujeres las violan y eso es lo más delicado.

CJE.- ¿Qué ayuda les prestan las autoridades de sus países?

MC.- Las autoridades de Honduras por casualidad vienen a verte o cuando les interese el caso, no es que a todos los hondureños que tienen algún problema o que están en tal albergue, a veces ni les preocupa, les interesa cuando quieren figurar y andan en algún hospital, pero aquí la que nos presta ayuda en Tapachula es doña Olga, ella es la que se preocupa por todos nosotros, ella es la que se preocupa por todos nosotros, ella consigue la comida, las medicinas, de que tengamos un techo, ella es la única. Para nosotros los hondureños el consulado hondureño ni se preocupa, nunca tiene lo económico.

CJE.- Aparte de Doña Olga, ¿Alguien más se preocupa y cuando la gente sale de aquí la gente tiene pensado ir a Estados Unidos nuevamente o regresar a sus países?

MC.- Cada quien es dueño de su vida, aquí puedes estar el tiempo en que tardes en recuperarte, saliendo de aquí cada quien toma sus decisiones, a nadie se le obliga a tomar decisiones.

**VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008.**

**ENTREVISTA CON EL INGENIERO CARLOS MORENO FLORES, JEFE DE LA ESTACIÓN MIGRATORIA EN TAPACHULA, CHIAPAS.**

-NO SE INTEGRA ENTREVISTA-

**VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2008**

**ENTREVISTA A JOEL CORBO EN EL ALBERGUE BELEN, TAPACHULA, CHIAPAS.**

CJE.- ¿Qué pasó en el Ejido Cinco de Abril?. (frontera Guatemala, Chiapas).

JC. Nosotros pasamos a comer a la tienda y después salimos a la carretera y vimos que estaba allí un carro esperándonos y nosotros decidimos salir por otra parte, mas adelante vimos pasar un carro y bajaron tres personas y se metieron al monte, más adelante no sé de donde salieron y empezaron a caminar detrás de nosotros, más adelante nos alcanzaron y adelante estaba el carro de donde bajaron e hicieron un disparo, traían armas rifles, empezamos a correr, a uno lo agarraron le quitaron la cartera, lo que traía, le dieron unos golpes y lo dejaron ir. Eso sucedió como a las 11 de la noche.

**DOMINGO 12 OCTUBRE DE 2008**

**ENTREVISTA CON EL PADRE FLOR MARIA RIGONI, DEL ALBERGUE CASA DEL MIGRANTE “BELÉN”, TAPACHULA, CHIAPAS.**

CJE.- ¿Las autoridades le entran al paquete de la migración padre?

FMR.- Ese es el punto habían prometido, habían y mientras a nivel de gobierno de estado Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, habían dado órdenes y hable con el ministro de justicia allá, delante de mí estaba la encargada de la asistencia a migrantes, estaba el de seguridad pública del estado y mandaron a un maestro, la segunda vez que pedí yo la entrevista y el jefe de la policía dijo aquí deberían poner todos estos alambres especiales y cámaras por que los “zetas” nos ponen un cerco, un gol. Y le digo como puedes venir a hablarme de eso, tú que eres el mero encargado y dice además cuando yo hago operativo, si los hago llevo siempre dos mujeres policía hablan con las muchachas y yo como buen policía las dejo. Tu no éstas siendo buen policía, tú no te das cuenta del daño que pueden haber tenido, ni ellas se dan cuenta.

Yo debes en cuanto les digo que si quieren venirse pa’ca pero nadie acepta. Claro si se los dices así ni conocen ni saben, tendrías que traerlas aquí para que puedan también ver y decidir, porque nosotros no las tenemos encerradas y además, otro elemento deberíamos hacer la entrevista con el psicólogo y el ministerio público la noche misma cuando las detienen, es contraproducente, están bajo Shock, están en un ambiente completamente nuevo, cansadas; esperar al día siguiente, vengan para acá a hacerle la entrevista prepárenla primero, falta realmente una estrategia, y la acusación que hacemos seguido re-victimiza la pobre muchacha por que siguen preguntando, cada persona quiere lo mismo y es abrir la herida otra vez.

Y otro aspecto que no conocen la ley, un caso muy pesado que tuvimos aquí, porque ella logro escaparse a riego de su vida por que 8 mara, bueno les llamamos maras pero no eran tan solo maras, la agarraron en la calle y le dijeron te vamos a matar, entraron a matarla, en eso pasa una patrulla y la salvan, pero me mandan un abogado, una muchacha muy amable, pero vamos a pedir el expediente porque si no está ella no nos lo dan y allí el juez había ya preparado un careo con la víctima y sus victimarios cómo es posible está prohibido por la ley misma, porque

la habíamos cortado el pelo, la habíamos pintado, le habíamos puesto una gorra porque tenía miedo, había aceptado y cuando fue así empezó a gritar y tenía razón, no se puede caer en ese tipo de...

Y luego, aquí lo puedo decir por que conozco un poco, la red delinencial o criminal está completamente unida, son vasos comunicantes.

CJE.- ¿Muchas de las personas que entrevistado han sido víctimas de las maras, pero también han sido víctimas de los cuerpos policiacos, como confiar en ellos padre, cuando muchas de las veces están coludidos, hay algún control, que sabe usted?

FMR.- Ese es un punto muy serio pero quisiera también evitar caer en lugares como es mi opinión en la línea que está asumiendo el tipo este de t.v. Azteca (haciendo alusión a Jorge Garralda) que sigue bateando y apedreando a las autoridades que no hacen nada, yo sé casos muy fuertes Carlos donde el policía aunque quiera ser honesto es amenazado y uno tiene que preguntarse quién es mi prójimo en este momento, porque te matan los hijos, la esposa, te pongo un simple caso, de uno nuevo (jefe policiaco) mandado desde México, honesto, etc., que le dijeron, si quieres un consejo que te ayuden que te orienten vete con el padre Flor.

Llega aquí un día y dice fíjese padre que tome ayer posesión de mi escritorio y allí entran dos oficiales y me ponen sobre la mesa y dicen licenciado esto es para usted, son \$15,000 mil pesos a la quincena y aquí la lista de los otros oficiales que deben de estar donde están, y él contesta, a esto no es para mí, de México tengo ordenes de rolarlos, bueno como usted quiera, entonces el homenaje floral que tenemos para usted se lo mandamos a su esposa, que ésta en Oaxaca, que tiene este número celular, y que cada mañana 10 para las 8 sale con sus dos hijas y la escuela se llama así...Padre era el tercer día que yo ponía pie en Chiapas, vengo del norte, esto es el punto.

Tu estas tocando un pliegue, un aspecto del crimen organizado, muy fuerte si quieres, muy profundo porque atenta directamente a la humanidad y a la dignidad, pero no debemos olvidar que ya hay crimen organizado general yo ya no hablo de narcotráfico es un aspecto nada más. Se ha metido en todos los pliegues de nuestra sociedad, hasta en la política, ejercito.

Quieres otro ejemplo muy fuerte, un oficial, el número dos aquí en Chiapas, dice oyes para que me trajiste para acá de Durango no se gana casi nada, regresamos allá son todos de nosotros, ejercito esta allí, la marina está metida, la PFP y se fue, no me preguntes porque. Fue a decirselo de una forma tan descarada a su jefe "que hace que se siente en un barril de fierro"

Y aquí te lo digo por mi experiencia italiana, de la mafia, la única forma es que la sociedad civil "empiece a hacer tierra quemada", pero a diferencia de la mafia italiana, la mafia aquí mexicana que siguió el ejemplo de estrategia pero de la aplicación de la china y la colombiana "no respeta a nadie", la mafia italiana golpeaba a quien se equivocaba, nadie más, nunca toco niños, mujeres, personas afuera, tú te has equivocado, tú has hablado, tú has traicionado, tú pagas, aquí la gente tiene miedo y tampoco debemos llamarlos cobardes.

CJE.- ¿Padre el objetivo de los centroamericanos es llegar a Estados Unidos, cree que le interese a Estados Unidos y a la autoridad mexicana por lo menos poner programas más profundos de prevención para detener este fenómeno, la migración, el tráfico de personas?

FMR.- Tu estas abriendo otro capítulo por que desde hace años comparando la macroeconomía de México con Centroamérica y América Latina a excepción de Brasil y en parte Chile por otros motivos México debe prepararse y es ya país de migración, y si tú hablas con hondureños que hayan estado allá te van a decir yo gano cinco veces más, y a nivel mundial esto ya es una norma que desde hace los tiempos de la migración en Alemania se había visto cuando el diferencial salarial baja de uno a seis se acaba la migración, porque hay otros elementos, es lo que paso con la ampliación de la Europa a los 27 miembros ahora, que hicieron subieron los salarios a los países que eran de la ex unión soviética y se acabo, hay un va y ven de unos países a otros, pero la gran invasión no.

Tu no vas de un país a otro, donde hablan otro idioma, tienen otra raza, tienen otra mentalidad y te separas de tu familia, entonces México..., además México está cometiendo una gran injusticia por que Centroamérica pertenece a la faja tres y no solo no le da el permiso de entrada que tendría que darle 180 días en cuanto llegan a cualquier punto de entrada, los persiguen, se la niegan, los consulados...y este es otro elemento que tendrías que tomar en cuenta por que lo he denunciado y me dijeron que es cierto, SEGOB y SRE no se pueden ver ni en pintura y allí verdaderamente se están haciendo zanja uno con otro.

Ahora que el tráfico de indocumentados sea muy unidos al tráfico de personas o la trata, yo tengo mis dudas, yo tengo mis dudas, es como la tesis que antes yo usaba para unos testimonios unas hipótesis que usaban los migrantes para pasar trasegar la droga, no es cierto, porque es muy peligroso tiene otra forma de relación y necesita canales distintos. Que hay unos que otros sí.

Que dentro de los migrantes y de las migrantes hay muchachas que por ejemplo han vendido ya el producto, no creo que por adopción, si no por órganos por que detectamos tres casos uno tras otro, a través de una observación muy normal que venía esta muchacha en cinta ya en el octavo noveno mes, acompañada de personas que hablaban perfectamente inglés, pero ninguna de Centroamérica, una cubana, una puertorriqueña y una colombiana, hasta que a la última claramente la enfrente y me dijo sabe que me dieron 10,000 mil dólares con tal de que cuando llegue entregue mi bebe.

CJE.- ¿Cuando yo entrevisto a la autoridad me dicen que ellos están haciendo todo lo posible por detener los flujos migratorios, especialmente aquellos que son vinculados con el tráfico y la trata de personas. La versión de los migrantes es contraria, dicen que siguen siendo abusados por grupos policíacos, por la migración, padre es en esta zona o en todo el recorrer de los migrantes que se da?

FMR.- Tocas un punto muy fuerte, cuando hace años yo en una entrevista en *life*, estaba gente del gobierno y del Colegio de la frontera norte, el titulo era México entre sus dos fronteras, y yo digo no está correcto, hay una tercera frontera, y el del gobierno dice no me hablara del mar no estamos en España o en Italia, no estamos hablando de la frontera vertical, México es de los pocos países que persigue al indocumentado en todo su territorio, por eso Rodolfo Casillas, el presento un estudio un mapa de todas las estaciones migratorias de México y los retenes fijos, parece la cara de un enfermo de sarampión. Ahora cuando se habla de autoridad depende mucho, aquí por ejemplo, desde hace dos años la policía estatal fronteriza casi no se ha hecho responsable de abusos te hablo de aquí para abajo que son los que más veo, el ejercito hasta hace un año era el responsable del 80% de los abusos, hoy no encuentras, cambiaron al general, un general que vino y dijo se acabo, y se acabo, depende mucho de la cabeza. "En Italia decimos que el pescado empieza a oler por la cabeza" claro, cuando teníamos fotos de la tanqueta donde estaba el mayor el capitán, no se desconozco de rangos, venían y depositaban el dinero y volvían al río y así y a negarlo.

Migración, han llegado aquí oficiales de migración en carros polarizados ofreciéndole a mis colaboradores te doy 50 pesos por cada uno que me mandes, ustedes necesitan dinero, a ese punto de descaro, pero hay también gente muy honesta, ese es el otro aspecto, pero que es lo que pasa, Carlos tu eres una persona muy inteligente y lo sabes, en una cadena que buscas si quieres romperla, el punto más débil. Yo puedo decirte con testimonios directos de maras de infiltrados que se dejan detener de adrede por migración, piden allí en la estación y solicitan refugio que no les interesa nada, para ver números de teléfonos oficiales que pueden ser contacto como funcional, trabajan mejor que nosotros.

CJE.- ¿Padre, finalmente usted cree que Estados Unidos esté haciendo algo por mejorar condiciones, por que haya menos flujos, le interesara capturar a ciertos grupos de delincuencia, bandas de polleros, estará haciendo o seguirá teniendo una política como la ha tenido de endurecimiento hacia el migrante?

FMR.- Dejaste la última pregunta como todo un capitulo. Primeramente yo partiría de nosotros, Centroamérica y México, los únicos países donde la única política fue no tener política, este es

el primer punto, que se vallan, es una válvula de escape, son bocas que no piden comida, bocas que no gritaran en los motines.

Sobre todo en México con la riqueza que tiene, es escandaloso que tenga que echar 400,000 mil personas cada año para allá. Lo que vino cambiándose en estados Unidos últimamente hacia la migración fueron las marchas de hace dos años, donde se cometieron errores muy graves, hoy nos damos cuenta, porque tengo muy buenas relaciones allí con algunas personas.

Pasar con las imágenes de la virgen de Guadalupe y la bandera de México por las calles de Chicago o de los Ángeles, tú te das cuenta que es como pasar con una bandera de Estados Unidos en Reforma, debajo del Ángel, son aquellos aspectos que la emoción puede justificar pero después pagas. Que hizo, hizo del problema de la migración que es muy complejo para Estados Unidos por su economía, por su tejido social, por sus raíces culturales, porque la migración hacia Estados Unidos, sobretodo me refiero a la hispana, es trasversal la problemática.

Se ha vuelto también una problemática por estos *talk shows* -como el Gibons y el de Tancredo-, un argumento donde cualquiera piensa poder opinar como si opináramos de las chivas, cruz azul, oye esto es algo mucho más serio. Y el político no lo podemos negar puede tener las mejores intenciones pero yo tengo que contestar a eso y si la economía de Estados Unidos que en este momento anda de la patada, la industria privada de Estados Unidos no logran convencer a la mayor parte de la gente en un momento de crisis, el extranjero es el "chivo espíatorio", es evidente que Estados Unidos va a cerrar más y más y prefiere abrir por ejemplo, hacia otros países, hay otro elemento que no hemos tomado suficientemente en consideración, a diferencia de la gran migración de finales de 1800, comienzos de 1900 era transoceánica, el inmigrante llega y corta con su pasado.

El americano en general, siente, aunque no haga un análisis profundo, que sobretodo el mexicano que es el número grueso sigue con el cordón umbilical, tenemos 3,200 km de frontera, se habla español, se escucha español, si tengo documentos me regreso en cualquier momento y me voy, y sobre todo la migración hispana es todo un mundo, una historia que se mueve y que hace mover las fronteras de la misma historia.

Y aquí cito siempre la frase de un filósofo suizo en los 60's cuando empezó la gran migración hacia suiza, él dice hemos llamado brazos y nos han llegado hombres, el brazo tu lo pones allí mecánico, pero un hombre piensa de manera distinta, actúa de manera distinta, interactúa de forma distinta, hace decisiones distintas de las mías.

En Estados Unidos el presidente que vaya, van a pasar un tipo de ley y este es uno de los motivos por el que insistimos varios académicos, etc., que México empiece a hacer unos contratos multinacionales, bilaterales con Centroamérica para poderse sentar y negociar, porque Estados Unidos ha enseñado a todo el mundo que todo es negociable.

Además el mexicano en los campos ha hecho una tradición de confiabilidad y esto el *business* no lo olvida, claro le tenemos que llamar pan al pan y vino al vino. Pero México hasta ahorita que puede ofrecer, cuando acabamos de quitar que la migración es un delito, que la ley de población inclusive permitía golpearlos al indocumentado y cuando a Estados Unidos nos lo han echado en cara, de que nos hablan cuando tienes allá al sur que es peor y a lo largo de toda la frontera. Aquí tu llegas a lechería y es una licencia de cacería, te vas más al norte y es licencia de cacería, entonces son elementos que Estados Unidos seguramente va a poner controles.

Pero también le digo a México que no se luzca del contrato con Canadá, esto es un elixir, *one way*, eso yo lo denuncie en una conferencia, esa gente puede venir por 15 años por 9 meses atrabajar y no tiene ningún derecho de poder escoger la residencia, de poder decir hijos vengan y estudien otro idioma. Un representante de la secretaria del trabajo dice a no, nosotros no queremos que esta gente se quede allá, entonces que lo tratas como tractores, los regresamos cuando ya estén desechos, que se vengan y todo lo que has hecho para prepararlos, falta, falta la visión.

Hay un tipo de nacionalismo estúpido que dice nosotros no renunciamos a nuestro idioma, pendejos, el idioma es una puerta abierta, los niños aprenden sin mayor problema dos idiomas, lo dicen todos los psicólogos y los médicos.

El nacionalismo estúpido, herencia del PRI, que me duele decirlo pero bueno.

**MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2008**

**ENTREVISTA CON SAMUEL RAMÍREZ BANTE COORDINADOR DEL GRUPO BETA EN TAPACHULA, CHIAPAS.**

CJE.- ¿Me he encontrado con mucha renuencia por parte de los migrantes cuando intento entrevistarlos o preguntarles algo, hay mucho rechazo, a que cree usted que se deba esa actitud?

SRB.- Yo considero que ese rechazo que manifiesta es porque son personas estigmatizadas, abusadas, muchas instancias de este lado del país como del lado del Suchiate, nos hemos encargado de producir esa desconfianza al no darles una oportunidad de trabajo, y las instancias como nosotros, las autoridades muchas veces abusos de ellos de la misma necesidad que ellos tienen al salir de su país, ellos vienen con la idea de encontrar algo bueno algo mejor a lo que tienen en sus lugares de lugar de origen, entonces ellos se encuentran que aquí también hay abusos, entonces esta gente que ya ha sido abusada de distintas formas pues es lógico pensar y entender que cuando se le acerca alguien como usted que es un civil o como yo que soy un servidor público, pero por la experiencia que han tenido hay un rechazo, la desconfianza. Ellos pueden confundir con un "coyote" o como nosotros que de alguna manera estamos identificados con la corrupción. Cuando se da el contacto, el diálogo con esta gente y se les explica y conocen del motivo del porqué los estamos abordando la actitud cambia.

CJE.- En el fenómeno migratorio trae consigo lo que es el tráfico de personas y la trata de personas, ¿Cómo definiría usted el tráfico de personas y como actúa el grupo Beta?

SRB.- Bueno en cuanto al tráfico de personas

-Se tuvo que posponer la entrevista ya que el coordinador salió de emergencia a solucionar un asunto migratorio-

**SABADO 25 DE OCTUBRE DE 2008**

**ENTREVISTA CON JOEL ERNESTO CAMPUZANO, DELEGADO LOCAL EN NOGALES, SONORA.**

CJE. ¿Cómo define usted el fenómeno migratorio?

JEC. El fenómeno migratorio ha sido de todos los tiempos, en que el ser humano busca una manera de subsistir, de tener un mejor nivel de vida, por ello desde nuestros antepasados buscaron el mejor lugar donde radicar, lo que ocasiono que se movieran desde un continente a otro o de un país a otro en busca de mejores oportunidades de vida.

CJE. ¿Cómo defines el tráfico de personas?

JEC. Es un fenómeno o delito muy común que se da, ya que se aprovecha de la vulnerabilidad y de la necesidad de llegar al lugar que buscan las personas, lo que es aprovechado por otras para obtener en si un beneficio económico.

CJE. ¿Cómo define a la delincuencia organizada?

JEC. Grupo de personas que se dedican a delinquir con un mismo fin.



CJE. ¿Conoces a algún grupo o banda que se dedique al tráfico de persona?

JEC. En los estados fronterizos, es común el traficante de personas que realiza sus actividades de manera individual, siendo estos llamados "polleros, guías, o enganchadores", por lo que no se tiene conocimiento de algún grupo organizado de este tipo.

CJE. ¿Ha escuchado hablar que es un "pollero o un coyote o un prestador de servicios de migrantes"?

JEC. ¿Cómo se menciona anteriormente, son personas que se dedican a facilitar el traslado, la internación a otro país de las personas que requieren de sus servicios.

CJE. ¿Qué tan serio es el problema para el INM?

JEC. Es un problema muy serio, ya que afectan principalmente a personas vulnerables, personas con una gran necesidad económica que los orilla a llegar a otro lugar a buscar nuevas formas de vida, lo que hace y ponen en riesgo en la mayoría de las ocasiones, la vida de dichos migrantes, ya que siempre utilizan terrenos donde no puedan ser localizados, lugares en vehículos donde ponen en riesgo la vida.

CJE. ¿Cómo se combate a esos delincuentes?

JEC. Principalmente estando al pendiente con operativos, revisiones en autobuses, líneas aéreas y entrevistando a las personas que utilizaron los servicios de estos enganchadores o traficantes para ver si están en posibilidades de denunciarlos y así llevar a cabo el aquerellamiento ante la PGR, para la investigación y seguimiento del caso.

CJE. ¿Ha llegado a escuchar cómo trabajan esas personas o grupos en la frontera o en esta parte de la ciudad?

JEC. Principalmente son enganchados en sus lugares de origen, por personas de las mismas familias o de la misma localidad, los cuales son conocidos por lo que les impide poner la denuncia en contra de ellos, ya que vienen bajo amenazas en contra de su persona o sus familiares, ya que son de la misma región del país,

CJE. ¿Qué retos enfrenta la institución INAMI respecto al fenómeno migratorio en especial al tráfico de personas?

JEC. El reto principal, combatir el tráfico y la trata de personas con un estricto apego a los derechos humanos de los migrantes.

CJE. En estos casos ¿Qué fortalezas hay en el INAMI?

JEC. Que se cuenta con un contacto directo con los migrantes, los cuales fueron víctimas de los traficantes.

CJE. ¿Cuáles son las debilidades?

JEC. La falta de personal por parte del instituto para estar con una mayor presencia en filtros, retenes para detectar infraganti el fenómeno y poder poner a disposición de las autoridades a estas personas.

Así mismo, la Ley en sí, que no es un delito que se siga por oficio, si no que hay que presentar querrela para su integración, lo cual se requiere que haya testigos o personas que fueron víctimas directamente. Las cuales como se comentó anteriormente no lo hacen por que son personas conocidas, o son amenazados.

CJE. ¿Cuentan con recursos financieros, humanos, materiales para desempeñar su labor?

JEC. Se menciono en el punto anterior, carecemos de recursos suficientes para desempeñar totalmente esta labor.

CJE. ¿Conoce usted o sabe cuáles son las leyes migratorias y que se sanciona el tráfico de personas?

JEC. Si. En si la Ley General de Población en el Art. 138, pero como dije anteriormente se requiere a mi punto de vista una modificación para que se le dé un seguimiento en el cual no requiera de testigos para integrar la averiguación.

CJE. ¿Cree usted que las autoridades mexicanas desempeñen su labor para combatir el tráfico de personas?

JEC. Si, Todas dentro de sus posibilidades, ya que se carece de muchos recursos en todas las dependencias que están ligadas a los flujos migratorios.

CJE. ¿Cree usted que haya complicidad entre ciertas autoridades mexicanas y grupo delictivos para fomentar el tráfico de personas?

JEC. Desconozco

CJE. ¿Qué pasa con el tráfico de menores?

JEC. Cuando los menores son repatriados por haber sido detenidos en el puerto de entrada o ya en si dentro de los estados unidos, las autoridades de los estados unidos, los entregan al consulado de México y estos a su vez los ponen a disposición del INM, quien los entrevista, toma sus generales y los turna al DIF, en este caso en Nogales Sonora, son turnados al DIF Estatal en el modulo del menor repatriado y estos son quienes se encargan de integrarlos a su familia.

CJE. ¿Crees que haya cooperación de Estados Unidos con México para combatir el tráfico de personas?

JEC. Si, si hay una amplia cooperación binacional.

CJE. ¿Conoces algún mecanismo?

JEC. Programa OASSIS, es uno muy eficiente e importante para los dos países,

CJE. ¿Cree que a Estados Unidos le interese combatir el tráfico de personas?

JEC. Si, es uno de los objetivos principales, que Usa, han invertido bastante recursos para el combate al tráfico de personas.

CJE. ¿Cree usted que después de los atentados terroristas del 9/11?

JEC. Si, la política migratoria en Estados Unidos se ha endurecido después de estos atentados, implementando varios programas, principalmente el reforzamiento de las fronteras, un mayor número de personal de la patrulla fronteriza y una mayor vigilancia en los puertos de entrada, terrestres, marítimos y aéreos.

CJE. ¿Hay alguna autoridad estadounidense en esta zona interesada en combatir el tráfico de personas que no lleguen a su país o solamente es problema de México?

JEC. Únicamente en México, autoridades mexicanas.

CJE. ¿Recientemente en junio 2008, se dio el secuestro de los cubanos de Cancún?

JEC. Desconozco el desenlace de este procedimiento, ya que fue en el sur del país y estaba o está en manos de autoridades la investigación del caso.

CJE. ¿En relación al mismo tema de los cuban, en esta zona existen mecanismos de coordinación?

JEC. Se implementaron mecanismos de coordinación entre las autoridades migratorias y policiales de México, para una mayor participación coordinada en los filtros, traslados de extranjeros para evitar estos acontecimientos.

CJE. ¿Cuenta SEGOB O INAMI con algún manual básico para evitar casos de tráfico de personas?

JEC. En lo personal no tengo conocimiento de algún manual, pero sí de procedimientos lógicos que deben seguirse.

CJE. ¿Cómo se coordina el INAMI con otras instituciones?

JEC. De acuerdo a lo estipulado en circulares o en acuerdos entre dependencias, por ejemplo en caso de algún operativo o traslado, solicitándose apoyo oportuno para brindar una mayor seguridad del personal operativo y de los mismos migrantes trasladados.

CJE. ¿Existe coordinación con oficinas de algunos países para hacer los procesos de repatriación y deportación de migrantes?

JEC. Existen acuerdos locales de repatriación, en este caso nos toca con Estados Unidos, siendo el último firmado en 1999 y estando en proceso de negociación el nuevo acuerdo hoy en 2008.

CJE. ¿Cómo se planea una agenda migratoria para esta región y como es un día de trabajo de un agente?

JEC. Debido a la falta de personal, se hace el rol de servicios de agentes los cuales únicamente nos son suficientes y en ocasiones no es así, para cubrir los puntos de internación locales, como garitas, aeropuertos, y en caso de operativos para control y verificación, se toma al personal de descanso para comisionarlos a dichos eventos.

CJE. ¿Qué propuestas se implementarían para combatir el tráfico de personas?

JEC. Primero, el incremento de personal a las autoridades migratorias y una modificación al procedimiento penal que facilite la integración de expedientes y resoluciones de los jueces en contra de los traficantes.

CJE. ¿Por qué no hay deportaciones por El Sásabe?

JEC. No hay un acuerdo de repatriación donde se autorice a las autoridades de Estados Unidos a realizar repatriaciones por El Sásabe, en virtud de que no se cuenta con las instalaciones necesarias por parte del INM, ni existen albergues, centrales de autobuses, etc., que son requeridos para que el migrante sea repatriado y hacerlo llegar a su lugar de origen, ocasionando con esto que de haber deportaciones por este punto, se queden en el lugar de la deportación y sea propicio para que los polleros, enganchadores, los recluten ahí mismo y los internen nuevamente a los estados unidos, estando ya en un alto grado de vulnerabilidad ya que han caminado varios días antes de ser deportados.

**SABADO 25 DE OCTUBRE DE 2008**

**TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A HÉCTOR GÓDINEZ Y ARTURO, MIEMBROS DEL GRUPO BETA EN EL SÁSABE, MUNICIPIO DE SARI, SONORA.**

CJE. ¿Cuando estamos hablando de “calentar el lugar”, a que nos referimos?

HG. Es cuando un acceso del lado mexicano ha sido demasiado transitado y ha habido demasiados levantones del lado americano, esto origina que ha haya demasiada vigilancia tanto de la policía de caminos *Hyway Patrol* como del *Border Patrol*.

En términos coloquiales cuando se “calienta el lugar” la vigilancia aumenta del lado americano se va recorriendo por donde haya más paso de “pollos”

Los polleros trazan rutas donde la patrulla fronteriza no la conozca, por ejemplo, en esta ruta, “La pista” va a salir en la milla 45, es a donde van a salir ellos (“pollos y polleros) y es donde va a ver los levantones, es donde está el *freeway*. Probablemente el acceso este aquí o allá, pero siempre van a tener un acceso.

Esta ruta sale a una milla, no creas que sale y se va por donde se le dio su chingada gana, no, sale aquí, porque todo está conectado, porque este individuo ya tiene radios allá adentro, ya lo están esperando, es donde los van a levantar, aquí, no puede salir acá, aquí, se puede mover que será una milla por mucho, no más.

CJE. ¿Claro porque técnicamente las personas que hacen el levantón les costaría más trabajo y riesgo desplazarse para otros lugares?

AR. Y aquí pueden llegar, este reten suponiendo que este aquí, no se mueve por que es fijo, allí es donde está el problema y es donde llega la gente que no sabe y se entrega, porque se le acaba la comida, no es como acá que puede pasar un carro y tirar comida.

Si de este lado estamos hablando de que “el lugar está caliente”, del otro lado lo tienen que enfriar recorriendo y cerrando las brechas por las que puede pasar la migración.

Este lugar tienen que cuidarlo, porque es estratégico, porque puede ser que este vigilado por movimiento de gente o detectores de calor o por otro tipo de tecnología. Si no se toman esas medidas es por donde empiezan a pasar carros y camionetas para dar el levantón.

CJE. ¿Escuche que el migrante que va a cruzar va vestido con ropa negra?

HG. No a veces, siempre, en su mayoría, el objetivo es camuflajarse en la noche, esos botes de agua a veces les ponen una bolsa de plástico negra o los pintan de negro, especialmente cuando hay luna llena por que se refleja, has de cuenta que llevan luces de bengala se refleja demasiado.

Aquí a los migrantes el “pollero” ya les indico como hay que ir vestidos, lo que hacemos nosotros es orientarlo, como tú sabes, en época de calor lo negro absorbe el calor, en caso de grandes caminatas lo que haces es desvestirte, bueno allí estamos mal, porque el calor, el sudor te hace permanecer fresco, hidratado, que no se quiten la ropa.

CJE. ¿Si de hecho al “pollero” que vimos ahorita trae la gorra negra y la playera negra?

AR. Nosotros orientamos a la gente dependiendo del clima, a veces vemos a gente en época de calor que trae zapatos nuevos y al rato “pinches ampollotas”, ese es candidato a quedar tirado, no le doy de aquí a la línea no va a aguantar, zapatos nuevos es lo peor que puede traer.

Hay gente que viene con guaraches, es más cómodo, lo que pasa es que en el caminar es comodidad, es decir que ya este acostumbrado tanto el calzado como el pie tiene que estar familiarizado.

Unos zapatos nuevos te pueden llevar hasta la muerte. El caso más crítico es del un señor que se le acabaron la suela, luego la piel, se amarro trapos ya no pudo, se le pelaron las rotulas,

luego siguió con esto (codos y antebrazos). Acá traía llagas y el otro venía casi, casi parecido ya sin fuerzas para sacarlo. Fue en el rancho “El Güero” hacia arriba salieron, en la arboleda, allí estaban tirados cuando nosotros llegamos.

Ha habido casos más críticos de hipotermia. A un señor lo subimos atrás, en la caja en la góndola, venía escurriendo agua con sangre, a parte de la insolación, la deshidratación por pérdida de sangre. Lo llevamos al hospital, lo hidrataron pero había que llevarlo a Caborca y le improvisamos una cama y sale vámonos a Caborca, allí duro una semana. Llegaron familiares por él, pero lloraba el señor pero salió con mucha fuerza de voluntad. No estoy hablando de un ratito, se aventó una noche y un día, espero a la *Border* pero no llegaba y estaba sangrando y sangrando.

En Caborca se aventaron “un tiro” por que necesitaba implantes.

CJE. Héctor ¿Cómo definirías el tráfico de personas aquí en la zona del Sásabe?

HG. En la migración siempre ha existido el tráfico, porque en la migración los migrantes no saben las rutas y deben de conseguir algún tipo de “pollero” o alguien que los guíe hacia su destino que es Estados Unidos.

CJE. Anteriormente la gente y yo mismo tenía la idea de que el paso más importante era “La Ladrillera” pero me estoy dando cuenta que existen otros pasos que utiliza la migración. ¿Porqué bajo el flujo por “Ladrillera”?

AR. Pues se abrieron nuevas rutas, la del “Tortugo” y eso empezó a dividir casi en un 50%, En segunda se vinieron los transportistas de la “Ladrillera” hacia la población del Sásabe, para que ellos empezaran a organizar a la gente y distribuirlos por la parte Oeste

CJE. Héctor me he dado cuenta de lo sinuoso que es el camino que tienen que seguir para auxiliar a los migrantes que están entrando por esta zona para tratar de ingresar a Estados Unidos. ¿Ustedes cuentan con los recursos suficientes materiales, humanos y financieros para desarrollar bien la labor para la que está hecho el grupo Beta?

HG. Te podría decir que sí y no. Porque aquí el desgaste de las unidades, como tú te podrías dar cuenta, este es un camino bonito en comparación con otros, y el desgaste de las unidades, una unidad te dura un año y también por las circunstancias de que el pueblo más cercano esta a 100km y no hay mecánicos, no hay refacciones.

CJE. Cuando se enfrentan a los casos de los menores de edad, que son el sector más vulnerable junto con las mujeres, como actúan cuando los menores necesitan apoyo auxilio o fueron abandonados por los polleros, ¿Cuál es el procedimiento?

HG. Bueno en ese caso, nos ponemos en contacto con el DIF más cercano y los canalizamos de inmediato con ellos.

CJE. ¿Arturo alguna vez han sufrido algún tipo de amenaza o intimidación por delincuentes para desempeñar su trabajo?

AR. No, nosotros nada más nos dedicamos a nuestro trabajo que es orientación, auxilio, y rescate al migrante. No creo que afectemos algún interés.

CJE. Me ha dado cuenta que por el evento que acabamos de presenciar, el “pollero” se mezcla entre los “pollos”. ¿Con que objetivo hacen eso?

AR. Más que nada es burlar la ley, ya que están cometiendo un delito que es el tráfico de personas y más que nada saben ellos que la gente no los va a delatar porque...CJE....**MIRA, MIRA ALLÍ VIENE LA SIGUIENTE CARGA, ES LA MISMA CAMIONETA O ES OTRA. NO ES OTRA YA LAS CONOCEMOS.**

*Enseguida éstos miembros del Grupo Beta dan instrucciones a los “pollos” de la camioneta interceptada. Algunos se bajan en la “tercera parrilla”, otros en el “arroyo” desde donde iniciarán su caminata rumbo a Arizona.*

AR. Ellos cambian de carreteras, dependen de los arreglos que hayan hecho con sus diferentes contactos, del otro lado.

CJE. ¿A qué peligros son a los que se enfrentan los inmigrantes que intentan pasar por el desierto?

AR. En esta zona del desierto hay la víbora de cascabel, alacrán, escorpión, tarántula, monstruo de gila, existe otro, que no se si sea mito, lo llaman el mata-venados, (tiene un aspecto, entre araña patuda y de cola larguito, patas mas como escuadra y tiene antenitas, no es tan grande, es guerito, es muy feo). Se lo come el venado entre las yerbas y como es venenoso mata al venado, no hemos tenido conocimiento de que algún migrante haya sido picado por uno de estos mata-venados.

Por otro lado, a lo que se exponen es a los esguinces, a la hipotermia, a la deshidratación, desgarres y el asalto que es el primero de todos los malos.

CJE. Por otro lado, se empieza a hablar de los secuestros. ¿Son delincuencia común o cholos las bandas de asaltantes?

AR. Son delincuentes y drogadictos, son maleantes lugareños nada más. Donde hemos sabido de secuestros es del lado americano, en las casas de seguridad, entran y “revientan” (entrar) la casa y de esa forma secuestran a las personas y se llevan a la gente y piden el dinero.

Muchas veces piden diferentes cantidades. Es muy común la amenaza, por eso se le recomienda al migrante no dar números telefónicos, que trate de grabarselos, que ellos mismos hablen con sus familiares, que tengan cuidado al marcar, que no le den confianza al pollero de marcar algún número telefónico americano, detalles que el migrante absorbe pero no los valora. Por lo mismo que el “pollero” es la parte importante y se convierte entre su vida, familia, es la parte importante o puente entre la problemática por la que están emigrando y la posibilidad de encontrar una fuente de trabajo.

Ha habido situaciones en que hay fraudes, evidenciados en flagrancia y el inmigrante no es capaz de decir “él es” o “quien fue”. “Si él me robo y lo único que yo quiero es mi dinero, si pero tu dinero dice que él no lo tiene, dice que él no te conoce, pero es que él es, si yo lo puedo detener, pero quién va a decidir es un juez y mientras tú no pongas una denuncia no hay delito que perseguir.

Que ese es otro de los grandes problemas. Por otro lado, a lo mejor si hay denuncia, pero el migrante es una persona de paso que al siguiente día no lo encuentras y cuando lo llaman a careo, etc, etc. No hay testigo, vámonos, lo sueltan.

Pero el migrante no accede, tiene miedo, sise puede está bien, si no pues ya me voy a mi casa. Oye pero no te quitaron ni 100 ni 200 pesos, muchas veces son 4,000 dólares.

**MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008.**

**ENTREVISTA A LA LIC. MAYELA ALEXI CUEVAS, DIRECTORA DEL ALBERGUE “CAMINO A CASA” DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF) EN NOGALES, SONORA.**

CJE. Lic. En el fenómeno migratorio uno de los puntos más vulnerables que tenemos son los niños, nuestros menos de edad, ¿Qué pasa cuando el papá logra pasar la frontera y el menor no? ¿Cuál es el auxilio que presta esta institución a los menores de edad?

MAC. Por lo regular, resguardamos a menores no acompañados, a menores que van sin la compañía de algún mayor de edad, ni padres, ni tíos, ni hermanos mayores, entonces cuando son detenidos del lado americano, la *Border Patrol* los detiene y le son entregados al consulado mexicano en este caso en Nogales, Arizona; el consulado los entrega a migración mexicana del lado de Nogales, Sonora y la migración mexicana a nosotros el DIF.

A partir de ese momento, nuestro trabajo es reintegrarlo con su familia, localizamos a la familia por medio del personal de trabajo social ya sea en Estados Unidos o de este lado en México, nos ponemos de acuerdo para ver cómo va a ser el traslado del menor a su casa.

CJE. Lic. ¿Qué tiempo es un periodo considerable en que pueden estar en el albergue los menores, hay algún tiempo de tolerancia o cómo funciona el sistema?

MAC. Más o menos los niños están aquí de dos a tres días, nos ponemos como límite 72 horas para localizar a la familia, ya sea por que el menor trae los datos de algún familiar o nosotros junto con otros DIF's de sus localidades de origen nos ponemos a localizar a la familia, pero si la familia del menor decide venir por él en dos o cinco días ya sea porque no pueden salir o por razones de seguridad y nos dicen que ellos van a venir por él en una semana, no hay problema el menor puede quedarse aquí, pero ya habiendo el contacto con la familia.

CJE. Lic. ¿Seguramente se ha enfrentado a casos donde los menores son sujetos de tráfico, especialmente el tráfico de órganos, ha habido algún caso relevante en esta localidad o es un mito lo que hablan los periódicos?

MAC. No creo que sea un mito, debe de suceder, la frontera es tan larga y la republica tan grande, pero aquí en DIF Nogales no hemos sabido o conocido de algún caso de tráfico de órganos.

CJE. ¿A parte de prestar este servicio del DIF en la red nacional que otro tipo de ayuda reciben los niños?

MAC. Cuando ellos llegan aquí reciben ayuda psicológica y el psicólogo les dice por que se encuentran aquí y para que estamos nosotros aquí que es para reintegrarlos con su familia, el área de trabajo social quién hace la entrevista al menor y se pone en contacto con la familia, a la vez que revisa los motivos por los que el menor intento cruzar a los Estados Unidos, quién lo trajó, como se transportaron, en compañía de quien venía, todos los datos generales, etc.

Esta el área jurídica que está cubriendo la atención de entregarlo legalmente y asegurarse que se le está entregando a la persona correcta.

Esta el área médica donde los niños son revisados en cuanto llegan por si traen alguna lesión, si han sido maltratados, si traen ampollas en los pies, o por si están deshidratados.

Por otro lado, las instalaciones les brindan un área para dormir, tienen comida, vestimenta, todo lo que necesitan para hacerlos sentir que están en su casa.

CJE. Lic. Me decía usted algo muy importante, hay que entregárselos a la persona idónea. ¿Se ha dado el caso en que alguien haya querido suplantar a los padres de familia para recoger algún menor?

MAC. Realmente las personas que no son los padres, el contacto se da vía telefónica, algún desconocido podría manifestar que es el padre o la madre del menor pero nosotros normalmente tenemos toda la información, o mediante una entrevista previa al menor, posiblemente quien reclama no nos va a contestar correctamente a alguna pregunta que le hicimos al menor ni a la información que trae el acta de nacimiento. El área jurídica hace un trabajo muy laborioso para saber que está hablando con la familia, por lo regular alguna persona ajena como el "pollero" no se va a presentar en estas oficinas, posiblemente llame pero os vamos a dar cuenta de que no es familiar del menor. Desconoce la integración de la familia, desconoce los datos del menor.

CJE. Lic. ¿En la época del año, cuales son los meses de mayor flujo, de mayor actividad para este centro del DIF, y si es que en este mes de noviembre-diciembre baja por razones climatológicas?

MAC. Si tiene que ver mucho el clima, en verano si cruza mucha gente, lo que es marzo, abril, mayo, aumenta la recepción de niños y vuelve a bajar los meses de invierno.

CJE. Lic. ¿En cuanto a la capacidad de este centro para menores DIF, en que porcentaje estamos hablando de un final feliz?

MAC. Este centro tiene capacidad para 100 menores.

En este centro los finales son del 100 %, todos los menores son reintegrados con su familia, ya sea que ellos vienen por ellos o nosotros trasladamos al menor a su lugar de origen y son recogidos por sus familiares.

#### **VIERNES 24 DE OCTUBRE.**

#### **ENTREVISTA CON BERNARDO AINZA NAVARRO, SUBDELEGADO LOCAL EN HERMOSILLO.**

CJE. ¿Cómo definiría el tráfico de personas, que es uno de los grandes males del fenómeno migratorio?

BAN. Es el pan de cada día para las organizaciones delictivas, que están combinadas y coludidas con el narcotráfico y que lo están viendo como un gran negocio.

Siento también que se está atacando mucho, desde el punto de vista que se esta atacando a la delincuencia organizada.

CJE. Sabemos que la delincuencia actúa mucho en esta zona, para nadie es un secreto, en este sentido. ¿Cuál es uno de los grandes males para la migración mexicana cuando se enfrenta a la delincuencia?

BAN. Los grandes males, yo diría que son la falta de recursos materiales, humanos y la falta de elaboración de leyes para que se pueda actuar más en contra de los delincuentes.

CJE. En cuestión de tráfico de personas, uno de los sectores más vulnerables son los menores de edad. ¿Qué hace la migración en este caso, cual es el procedimiento para la reunificación?

BAN. Con los menores de edad tenemos mucho cuidado para evitar el tráfico de menores, entonces se debe de constatar que quién lleva al menor sean los padres o un familiar directo autorizado para transportarlo.

Cuando se llega a asegurar a un menor nacional, de edad 4-5 años, lo turnamos a las instalaciones del DIF municipal en Hermosillo, para que ellos se encarguen de hacer el procedimiento de localizar a los familiares.

Si el menor asegurado es extranjero, se traslada a la estación migratoria de Agua Prieta, Sonora, inmediatamente ellos lo canalizan a las instalaciones del DIF municipal en para su entrega al consulado correspondiente.

CJE. Lic. Uno de los puntos más importantes para la migración centroamericana y la mexicana es llegar a Altar, de allí trasladarse al Sásabe. ¿Conoce usted alguna ruta y como actúa la delincuencia organizada contra los inmigrantes?



BAN. En si una de las rutas utilizadas por nuestros connacionales, ellos viajan de distintas partes de la frontera sur, llegan a Hermosillo a este aeropuerto internacional vía aérea desde la ciudad de México y se trasladan en taxis o en camiones hacia diferentes puntos, la gran mayoría hasta Altar.

En el caso de los centroamericanos, ellos utilizan distintas rutas muy variables, ellos han tratado de entrar por el lado de Chihuahua y toman rutas alternas por el lado de Yecora. La otra es la ruta del pacífico que es la carretera internacional rumbo a Tijuana.

CJE. ¿En este caso con la DTO, como se denomina este grupo como es su *modus operandi*?

BAN. El conocimiento lo tengo por voces ajenas, supuestamente se dice que se llaman los ángeles guardianes, que ellos por permitir el tránsito de personas y de camionetas pues les cobran unas cuotas.

CJE. Lic. ¿Cree usted que haya cooperación México-Estados Unidos para combatir el tráfico de personas?

BAN. Los más interesados son ellos, yo creo que si tienen un gran interés puesto que han aumentado mucho el número de la *Border Patrol* lo que hace pensar que si hay un gran interés.

CJE. ¿Cómo proceden cuando detectan a algún centroamericano con documentación falsa en este aeropuerto?

BAN. Lo que hacemos es explicarle la situación y decirle que ésta cometiendo un delito y que lo podemos remitir a el ministerio público, por lo regular traen actas falsas, confiesan que es falso el documento, entonces procedemos a turnarlo a la estación migratoria de Agua Prieta para su deportación.

CJE. ¿Qué acciones básicas para prevenir o contrarrestar el tráfico de migrantes?

BAN. Se debería atacar más la frontera sur de México para que sea un filtro hacia al norte, de esa manera se controlaría más la zona norte. Se necesitan también más automóviles, personal, equipos de comunicación para controlar el tráfico.

**SABADO 25 DE OCTUBRE DE 2008.**

**ENTREVISTA CON JOEL ERNESTO CAMPUZANO DELEGADO LOCAL DEL INM EN NOGALES, SONORA.**

-NO SE INTEGRA ENTREVISTA-

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007	
PROGRAMA	OPERATION BLOCKADE (Operación Bloqueo)
FECHA	19 de septiembre de 1993
PROCEDENCIA	Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) de Estados Unidos
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Operativo piloto para establecer nuevas medidas de control migratorio. (duración de dos semanas) Se aplicó en la frontera de Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas. <sup>231</sup>
OBJETIVOS	Establecer nuevas medidas de control migratorio en la frontera sur de Estados Unidos.
TIPO DE AYUDA	No hubo ayuda ni asistencia, fue un Programa piloto cuyo objetivo era establecer medidas de bloqueo migratorio.
APLICACIÓN	Por cada 200 metros un vehículo tripulado con dos agentes del INS, vallas metálicas, sensores de piso, camionetas, circuito cerrado de televisión y dos helicópteros.
RESPONSABLES	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos . (Se le atribuye a Silvestre Reyes)
MODIFICACIONES	No hubo modificación. Duro solo dos semanas.
DICTAMEN/ACCIONES	No hubo modificación. (Operativo piloto) posteriormente vendrían los operativos Hold the line; Gate Keeper; Safe Guard y Río Grande, a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos.
STATUS	No vigente
OBSERVACIONES	El operativo fue calificado como exitoso por las autoridades del entonces INS
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación . Es un programa unilateral estadounidense. (fue un operativo piloto).
RESULTADO	No se conocen los resultados.

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 8.** Operación Bloqueo

No hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Fue un programa piloto de endurecimiento en política migratoria.

231. Pablo Vila. *Construcción de identidades sociales en contextos transnacionales: El caso de la frontera entre México y los Estados Unidos*. En <http://www.unesco.org/issj/>. Consultado el 20/11/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	HOLD THE LINE (manteniendo la línea)
FECHA	19 de septiembre de 1993
PROCEDENCIA	Estados Unidos. Patrulla Fronteriza y INS (Immigración and Naturalization Service)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Comprende la zona de Sunland Park, Nuevo México hasta Fabens, Texas.
OBJETIVOS	Contención de los flujos migratorios indocumentados provenientes de México. El operativo se desarrolló en la zona fronteriza de Nuevo Mexico y Texas.
TIPO DE AYUDA	No hay ayuda o cooperación. Es un programa fronterizo unilateral.
APLICACIÓN	El Paso, Texas.
RESPONSABLES	Patrulla Fronteriza de Estados Unidos y del Servicio Migratorio (INS)
MODIFICACIONES	Anteriormente llamada operación Bloqueo.
DICTAMEN/ACCIONES	Se incrementan las dotaciones de recursos para la Patrulla Fronteriza y se continua con una serie de operativos que bloquean con bardas multiples y equipos de vigilancia, los puntos de cruce más concurridos por la migración indocumentada.
STATUS	Vigente
OBSERVACIONES	"En los primeros años de los noventa, el gobierno de Estados Unidos emprendió un amplio proyecto para controlar la inmigración mexicana, reforzando los controles y la vigilancia en la frontera con México". Bajo esta estrategia, conocida como <u>Plan Estratégico de Control Fronterizo</u> , pone en marcha el 19 de septiembre de 1993 el operativo Blockade en El Paso, Texas. <sup>232</sup>
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay ayuda o cooperación. Es un programa de control fronterizo unilateral.
RESULTADO	Los resultados de estos operativos fueron varios. Un primer efecto fue que disparó los precios de los "coyotes" al aumentar el riesgo de cruces de personas. En segundo lugar, tal y como era el propósito, la migración mexicana se desplazó del área de California hacia los estados de Texas y Arizona. Los que intentaban cruzar por California lo empezaron a hacer por los ardientes desiertos de El Centro y la montañas de Otay. En Texas, en lugar de intentar cruzar por El Paso, los migrantes mexicanos se fueron desplazando hacia zonas más lejanas del sur del estado, como por ejemplo Laredo, McAllen y Brownsville, entre otras. <sup>233</sup> A partir de estos operativos de endurecimiento de política migratoria, los flujos hacia Estados Unidos tienen como característica un alto índice de peligrosidad y de muertes.

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 9.** Hold the line

<sup>232</sup> Benedicto Ruiz Vargas. El Bordo. Retos de la Frontera. *La Frontera Estados Unidos-México: Una zona de Guerra. La época de la migración masiva y las medidas para controlarla*. Universidad Iberoamericana. En <http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol15/contenido.html/>. 16/11/2009.

<sup>233</sup> "idem".

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	GATEKEEPER (Operación Guardian)
FECHA	1º de octubre de 1994
PROCEDENCIA	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. Departamento de Justicia. Border Patrol.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Detener los flujos migratorios provenientes de México hacia Estados Unidos, entre los pasos fronterizos de San Ysidro y Tijuana. (San Diego-California)
OBJETIVOS	Asegurar y proteger la frontera de Estados Unidos. Prevención de entradas ilegales o indocumentadas a Estados Unidos Detención y arresto de las personas sin documentos migratorios de los "contrabandistas" o de todas aquellas personas que violaran las leyes estadounidenses.
TIPO DE AYUDA	No hubo ayuda ni asistencia, no se dio cooperación binacional en la repatriación o deportación de connacionales mexicanos.
APLICACIÓN	El Muro se construye con los exedentes de la Guerra del Golfo de 1991, además se han añadido como segundo muro, pilares de metal que se complementan de tecnología avanzada como luces infrarrojas, y cámaras detectoras de calor humano. Destaca la implementación del sistema NAVTRACK, (sistema de rastreo satelital), reflectores de largo alcance, uso de sensores y el fichado de migrantes indocumentados. <u>234</u>
RESPONSABLES	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.
MODIFICACIONES	También conocido como Operativo Guardian u "Operativo Muerte" Este operativo sirvió como modelo en otras zonas fronterizas del territorio estadounidense como el Programa "Hold the line" en Texas o el "Safeguard" en Arizona.
DICTAMEN/ACCIONES	Este operativo ha provocado un desplazamiento de los flujos migratorios a las zonas desérticas de Texas y Arizona.
STATUS	Programa vigente
OBSERVACIONES	Profunda militarización de la frontera entre México y el Estado de California. El Operativo Guardian se caracteriza por la constante violación a los Derechos Humanos de los migrantes y las más de 4,235 muertes en la frontera entre México y Estados Unidos.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación, Fue un programa de control fronterizo del gobierno estadounidense.
RESULTADO	El Operativo Guardian se caracteriza por la constante violación a los Derechos Humanos de los migrantes y las más de 4,235 muertes en la frontera entre México y Estados Unidos. <u>235</u>

Fuente: Elaboración propia CJE.

Plantilla 10. Gatekeeper

234. Luis A. Aviles. Arturo Jiménez Cruz. Frontera, Migración y Muerte: El SIDA y la Operación Guardian. Frontera como lugar de encuentro e intercambio: SIDA y Migración. En El Bordo, Retos de frontera. En [http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3\\_front\\_migra](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3_front_migra). Consultada el 22/11/2009

235. Cumple 14 años Operación Guardian en frontera EU-México. En <http://www.mundohispano.com/index>. Cons. 10/11/2009

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	OPERATION SAFEGUARD (Operación Salvaguarda). Escudo.
FECHA	17 de octubre de 1994.
PROCEDENCIA	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Detener los flujos migratorios provenientes de México hacia Estados Unidos, entre los pasos de Tucson, Arizona/Nogales, Agua Prieta, Sonora.
OBJETIVOS	Obstaculizar la entrada de migrantes que ingresar a Estados Unidos por la frontera de Arizona y Sonora.
TIPO DE AYUDA	No hubo ayuda ni asistencia, no se dió cooperación binacional en la repatriación o deportación de connacionales mexicanos.
APLICACIÓN	Su aplicación contemplo el incremento de 100 agentes de la patrulla frontera en los sectores de Tucson y Yuma, así como el incremento de 30 agentes de migración en puntos de entrada. Además el operativo se instrumento con la aplicación de rayos infrarrojos, helicópteros, sistemas de cámaras de televisión de baja intensidad, sistemas de radio y la construcción de un muro metálico en la frontera de Nogales/Arizona-Nogales/Sonora.
RESPONSABLES	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos y la Patrulla Fronteriza.
MODIFICACIONES	No hubo modificaciones al operativo.
DICTAMEN/ACCIONES	Se construyeron más de cuatro kilómetros de muro de acero, cámaras de video y sensores electrónicos. En San Luis Rio Colorado, Sonora, se instaló un muro de acero de tres metros de altura. (región central de Arizona)
STATUS	Vigente
OBSERVACIONES	Se considera unha replica de la Operación Guardian (Gatekeeper). Pero aplicada en la franja fronteriza de Arizona.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación. Fué un programa de contención migratoria del gobierno estadounidense.
RESULTADO	"Bajo la Operación Safeguard,...murieron 7 personas en 1996; 26 en 1997; 12 en 1998; 44 en 1999 y 11 en el 2000. <sup>236</sup> Además se incrementan los costes por cruce pagados a los "polleros y coyotes", y se recorren los flujos migratorias a pasos fronterizos mas peligrosos. Igual que en la operación gatekeeper.

Elaboración propia CJE.

Plantilla 11. Operation Safeguard

236. Los Derechos humanos en México. *Racismo*. En <http://larc.sdsu.edu/humanrights/HRMexico/racism.html>. Consultada el 10/10/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	OPERACIÓN RÍO GRANDE
FECHA	26 de julio de 1997 (25 de agosto de 1997)
PROCEDENCIA	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos. "Doris Meissner" (comisionada)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El operativo que pretende cerrar el paso a la migración hacia Estados Unidos, se aplica en la franja fronteriza de Texas, de Brownsville a Roma, Texas. En sus inicios la migra (INS) despliega para el operativo a lo largo del bajo río Grande/Bravo "telescopios infrarrojos, equipo electrónico para tomar huellas dactilares y proyectores de luz". Más vehículos policiales y militares, sensores electrónicos y armamento.
OBJETIVOS	Obstaculizar la entrada de migrantes que ingresan a Estados Unidos, su aplicación comprende la franja fronteriza de Texas, específicamente la región localizada en la Presa Falcon hasta el Golfo de México. (Constituye un proyecto a largo plazo (10 años), hasta 2004 se había extendido a lo largo de la franja fronteriza del estado de Texas. <sup>237</sup>
TIPO DE AYUDA	No hubo ayuda ni asistencia, no se dio cooperación binacional en la repatriación o deportación de connacionales mexicanos.
APLICACIÓN	Se instalaron cámaras de video y sensores electrónicos, además destacan los recursos asignados a la patrulla fronteriza en los sectores de McAllen y Laredo. (Desde la presa Falcon hasta el Golfo de México)
RESPONSABLES	Servicio de Inmigración y Naturalización de Estados Unidos.
MODIFICACIONES	No se encontraron modificaciones o la extensión del operativo por más de los 10 años establecidos.
DICTAMEN/ACCIONES	Con la instalación de equipo y tecnología que monitorea la franja fronteriza, disminuye la migración y se incrementan las deportaciones a México. Esta medida provoca que la migración utilice el desvío de creces a zonas de alto riesgo.
STATUS	La duración de la Operación comprende un periodo de 10 años. (NO VIGENTE)
OBSERVACIONES	Hay un incremento muy alto en las zonas de riesgo en Texas, como son: Laredo, Eagle Pass, Del Río, la región entre Columbus, Nuevo Mexico y Palomas, Chihuahua. (Además se abren nuevas zonas de cruce ilegal como Vidrios y el Berrendo.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay marco de cooperación. Fue un programa de contención migratoria del gobierno estadounidense.
RESULTADO	Con la Operación Río Grande, en 1996 se registraron 21 muertes, 34 en 1997, 170 en 1998, 201 en 1999 y 238 en el 2000; es decir que en el 2000 murieron 11 veces más personas que en 1996. <sup>238</sup>

Elaboración propia CJE

Plantilla 12. Operación Río Grande

237. Secretaría de Relaciones Exteriores. *Operativos de control migratorio*. Junio de 2004. Power point.. Fecha ?

238. Los Derechos humanos en México. *Racismo*. En <http://larc.sdsu.edu/humanrights...> Op. Cit., 10/10/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	THE NATIONAL SECURITY STRATEGY <u>239</u>
FECHA	Marzo de 2006
PROCEDENCIA	George W. Bush. (The White House)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>The National Security Strategy of the United States of America.                      La estrategia de seguridad nacional esta fundada en dos pilares:                      1) La promoción de la libertad, la justicia y la dignidad humana. Se trabaja para poner fin a la tiranía, la promoción de democracias efectivas y la prosperidad y la justicia en todo el mundo.                      2) La confrontación de los cambios que se dan en nuestro tiempo liderando el crecimiento de las comunidades democraticas, dando la cara a los problemas como: Enfermedades pandemicas, la proliferación de las armas de destruccion masiva, el terrorismo, la trata de personas (to human trafficking) y los desastres naturales.</p> <p>La tabla de contenidos establece en el capitulo II. Champion Aspirations for Human Dignity, apartado 3. How we will advance Freedom: Principled in Goals and Pragmatic in Means. Hace mención unicamente a la trata de personas como una forma moderna de esclavitud y el esfuerzo por la abolición total. Futuras generaciones no perdonaran a aquellos que se hacen de la vista gorda.</p>
OBJETIVOS	Es un programa de seguridad estratégica. Protegr la seguridad de los ciudadanos estadounidenses.
TIPO DE AYUDA	Ninguna. Es un programa de la Casa Blanca.
APLICACIÓN	El Programa solo presenta lineamientos generales.
RESPONSABLES	Estados Unidos
MODIFICACIONES	Ninguna.
DICTAMEN/ACCIONES	Se han implementado uina serie de programas contra el terrorismo. (Preentive Action)
STATUS	Vigente.
OBSERVACIONES	No hace referencia al tráfico de personas, pero si al de trata de personas. Solo expone lineamientos generales.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay marco de cooperación. Es un programa estadounidense de seguridad estratégica.
RESULTADO	Se desconocen los resultados.

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 13.** National Security Strategy

239. George W. Bush. *The National Security Strategy*. Of the United States of America. The White House. March 16, 2006.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY (DHS)
	25 de noviembre de 2002.
PROCEDENCIA	Gobierno de Estados Unidos.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Es el Departamento del Gobierno de Estados Unidos con la responsabilidad de proteger el territorio estadounidense de ataques terroristas y responder a desastres naturales. El Departamento se creó con 22 agencias federales ya existentes como respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001. <u>240</u>
OBJETIVOS	Proteger el territorio estadounidense de potenciales ataques terroristas y desastres naturales.
TIPO DE AYUDA	Ninguna. Es el Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos.
APLICACIÓN	La conformación del nuevo Departamento de Seguridad Interna, es una medida preventiva a para la seguridad de Estados Unidos, tras los ataques terroristas del 9/11. Entre las agencias que se integran se encuentran el Servicio Secreto, los Guardacostas, la Patrulla Fronteriza y la Agencia de Seguridad en el Transporte.
RESPONSABLES	Tom Ridge es el primer jefe del Departamento. El nuevo Departamento cuenta en sus inicios con 208.000 empleados (2007) y un presupuesto de casi 52.000 millones de dólares anuales. (2009)* (La actual Secretaría es Janet Napolitano).
MODIFICACIONES	
DICTAMEN/ACCIONES	
STATUS	Vigente
OBSERVACIONES	Por otro lado, la definición de la doctrina estratégica "Estrategia para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos", sería presentada por el entonces presidente George Bush ante los cadetes de West Point el 1º de junio de 2002. "La guerra contra el terror no será ganada en el plano defensivo. Nosotros debemos llevar la batalla donde se encuentra el enemigo. El ejército debe de estar preparado para golpear en cualquier momento en el más apartado rincón del mundo" <u>241</u> En septiembre de 2002 se formalizaría la presentación de la estrategia de defensa preventiva. En ese sentido, para muchos analistas los eventos sucedidos el 9/11, sólo serían el pretexto para <u>instaurar una estrategia ya elaborada.</u>
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay marco de cooperación.



Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

RESULTADO	Se han establecido acuerdos como el: Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos.  Ademas, al amparo del Departamento de Seguridad Interna (DHS), se han firmado acuerdos de cooperación como la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN). <u>242</u>
-----------	--

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 14.** Department of Homeland Security

240. Reuters. *Bush instala nuevo Departamento de Seguridad Interna.* En <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/17769>. Consultado el 10/11/2009

241. Mario Núñez Mariel. *Entre terroristas.* Una política exterior para el mundo del terror. Fondo de Cultura Económica. México. 2006

242. Embajada de los Estados Unidos México. *Seguridad y Fronteras.* Plan de Acción entre el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos para combatir la violencia fronteriza e incrementar ala seguridad publica. Comunicado de prensa. 3/03/2006.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE REPATRIACIÓN SEGURA, ORDENADA y DIGNA
FECHA	Febrero de 2004
PROCEDENCIA	Programa binacional México-Estados Unidos.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Con el propósito de mejorar la operatividad del Memorándum de Entendimiento en la frontera de ambos países, en los puertos de entrada y en el interior de Estados Unidos, las Dependencias Participantes deberían apoyar, por medio de sus autoridades correspondientes consulares y migratorias, dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad, los procedimientos locales de repatriación. <sup>243</sup>
OBJETIVOS	Asegurar la instrumentación de procedimientos seguros y ordenados para la repatriación de migrantes mexicanos.
TIPO DE AYUDA	Coordinación binacional en 26 puntos de entrada en la frontera México-Estados Unidos.
APLICACIÓN	La repatriación se aplica en 26 puntos de entrada localizados en: Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora, Tamaulipas y Distrito Federal.
RESPONSABLES	La Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por parte de México. El Departamento de Seguridad Interna (DHS) de los Estados Unidos de América (Estados Unidos).
MODIFICACIONES	El Memorandum se va reforzando de acuerdo a las indicaciones que hagan los Mecanismos de Enlace Fronterizo entre ambos países.
DICTAMEN/ACCIONES	441, 942 mexicanos repatriados enero-agosto de 2009.
STATUS	Vigente.
OBSERVACIONES	A pesar de que El Memorandum señala los lugares, horarios y procedimientos para las repatriaciones, pude observar en mi práctica de campo en la frontera norte, exactamente en Nogales, del lado mexicano (octubre de 2008), que las deportaciones a menores de edad se dan a altas horas de la noche (11 o 12)
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay marco de cooperación en tráfico de personas. Es un mecanismo de cooperación binacional en materia de repatriación.
RESULTADO	Existen 26 puntos de entrada para repatriación en México. De enero a agosto de 2009 se han repatriado a 441, 942 mexicanos.

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 15.** Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de nacionales Mexicanos

243. Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de seguridad Interna (DHS) de los Estados Unidos de Norteamérica sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos. En <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo.htm>. Consultada el 25/11/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	ABC. INITIATIVE (ARIZONA BORDER CONTROL) Multi-Agency Effort
FECHA	17 de marzo de 2004
PROCEDENCIA	Departamento de Seguridad Interna (DHS)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	La iniciativa contempla una unidad de detención y deportación con la participación del Gobierno de México que asistirá en el combate y desarticulación de las bandas que repiten los ciclos de muerte de emigrantes, que ocurren en estos territorios peligrosos. " Los operativos son apoyados con helicópteros de visión nocturna, miniavionetas no tripuladas (Unmanned Aerial Vehicles, UAV's), perros amaestrados y equipo de alta tecnología". <u>244</u>
OBJETIVOS	Fortalecer el control de la frontera, evitar el tráfico de indocumentados además del rescate de personas. Lo más importante es detectar actividad terrorista.
TIPO DE AYUDA	El gobierno de México participa en la recepción de las deportaciones de nacionales mexicanos y apoyo en la detección de posibles amenazas de la delincuencia organizada.
APLICACIÓN	Se aplica en el estado de Arizona y la frontera con México.
RESPONSABLES	Asa Hutchinson, subsecretario para la Seguridad Fronteriza y Transporte.
MODIFICACIONES	No hay modificaciones, consta de varias etapas donde se incrementará el número de efectivos policiacos y de recursos tecnológicos para la operatividad del programa.
DICTAMEN/ACCIONES	Las acciones incluyen la utilización de vehículos aéreos (UAV's en sus siglas en inglés) que serán utilizados para aumentar el patrullaje de la frontera contra actividades ilegales. Las acciones se verán fortalecidas con más de 200 agentes patrulleros que ya han sido integrados a este proyecto, que en suma dan 2000 mil agentes que vigilan la frontera con Arizona.
STATUS	Vigente.
OBSERVACIONES	Durante la primera fase del ABC, la Patrulla Fronteriza contó con 260 agentes adicionales para proteger el sector de Tucson.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación en materia de tráfico de personas. Aunque es un mecanismo de cooperación binacional México actúa más como espectador y solo recibe deportaciones.
RESULTADO	Se desconocen los resultados.

Fuente: Elaboración propia CJE.

Plantilla 16. Arizona Border Control (ABC)

244. U.S. Immigration and Custom Enforcement. *Department of Homeland Security Announces Arizona Border Control Initiative Multi Agency Effort*, Additional Resources Added to stem illegal immigration. En <http://www.mnlp.com/DHSizeAZ16mar04.pdf>. Con, 25/10/2009.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	"SECURE FENCE ACT of 2006" <sup>245</sup> "Ley del Cerco Seguro de 2006" <sup>246</sup>
FECHA	26 de octubre de 2006
PROCEDENCIA	La Ley del Cerco Seguro fue promulgada en Estados Unidos.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Esta Ley permite la construcción de una valla doble reforzada de 700 millas (1,100 Km) a largo de la frontera con México. La valla se edifica de manera física y virtual. Además se autoriza la instalación de más iluminación, barreras de vehículos, equipos avanzados de cámaras (alcance de 10 km), sensores, satélites y aviones no tripulados que permitan detectar a la migración indocumentada. "tres mil 200 kilómetros de la frontera de Estados Unidos" <sup>247</sup>
OBJETIVOS	La instalación de la valla tiene con objeto detener el tráfico ilícito de drogas y migración indocumentada.
TIPO DE AYUDA	No hay ayuda, es un programa unilateral estadounidense. Es un programa que ha sido criticado por varios sectores sociales.
APLICACIÓN	La construcción de la valla se llevara a cabo por ciudades y desierto estadounidense, en los estados de California, Arizona, Nuevo México y Texas.
RESPONSABLES	Departamento de Seguridad Interna (DHS), Customs and Border Protection (CBP) y Immigration and Customs Enforcement(ICE)
MODIFICACIONES	Hasta octubre de 2009, no ha sufrido ninguna modificación.
DICTAMEN/ACCIONES	El presidente Bush entregó el contrato a la empresa "Boeing" quien se encarga a partir de 2007 de la construcción del muro. El primer tramo consta de 45 kilómetros construidos, sin embargo, la tecnología aplicada resulto inoperante, a la fecha ya se han corregido los errores. Actualmente, se construyen 37 kilómetros al sudoeste de Tucson, cerca del Sásabe, en esta zona se colocaran 17 sensores y torres de comunicación, 200 sensores de tierra que no requieren de mantenimiento. La valla cuenta con una altura de 4.5 metros. La construcción se distribuye de la manera siguiente: <sup>248</sup> 281 kilómetros de cerca entre Laredo y Brownsville; 81 kilómetros entre Del Río e Eagle Pass; 14 kilómetros entre El Paso y Columbus, Nuevo México; 577 kilómetros entre Calexico, California y Douglas, Arizona; y 35 kilómetros en Tecate, California.
STATUS	Vigente. Se espera que la valla este totalmente construida entre 2014 y 2016.
OBSERVACIONES	Además de construir barreras físicas, la Ley autoriza al Departamento de Seguridad Interna a aumentar el uso de iluminación, cámaras, satélites y aeronaves no tripuladas a lo largo de la frontera con México. El costo aproximado para la construcción de la valla es de 6 mil 500 millones de dólares. El presupuesto gastado hasta junio de 2009, es de un poco más de 2 mil millones de dólares.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación en materia de tráfico de personas. Es un programa más de política de endurecimiento migratorio.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

RESULTADO	Muchos analistas opinan que este "Cerco" es peor que el muro de Berlín. Además de lo ya construido, se espera que para el 2010, se comience con la instalación de 12 torres de sensores y comunicaciones en una franja comprendida de 48 kilómetros cerca de la ciudad de Ajo, en Arizona. El presidente Obama, no le destino ningún recurso para el año fiscal 2009-2010. Se espera que entre el 2014 y 2016, se concluya la construcción de la valla.
-----------	--

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 17.** Secure Fence Act of 2006

245. President George W. Bush. "*This bill will help protect the American people.* This bill will make our borders more secure. It is an important step toward immigration reform" En [Http://www.usembassy-mexico.gov](http://www.usembassy-mexico.gov). October 26, 2006. Consultado el 22/11/2008.

246. Antonio Garza. El Presidente Bush firma la "Ley del Cerco Seguro de 2006" en ceremonia en Washington. En <http://www.usembassy-mexico.gov/boletines/sp06102006.cerco/html>. Consultado el 22/11/2008.

247. Julian Rosado. Avanza construcción del muro virtual. Tucson, Arizona. En <http://www.mexicomigrante.com> 18 de mayo de 2009. Consultado el 25/05/2009.

248. "Ídem".

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	Protect Arizona Now (PAN) También conocida como la Ley 200 de Arizona. También es una iniciativa ciudadana llamada 1-03-2004. <sup>249</sup>
FECHA	Presentada en julio de 2003, votada en noviembre de 2004.
PROCEDENCIA	Aunque es una iniciativa ciudadana detrás de la propuesta Protect Arizona Now, se encuentran grupos Xenófobos como la Federation for American inmigration Reform, Americans for Better Inmmigration, Popstop y Citizens Against for Illegal Inmigation, United Patriots of America, Number USA, American Border Patrol, Council of Conservative Citizens y la Federation for American Inmigation Reform. <sup>250</sup>
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Exige pruebas de ciudadanía al registrarse para votar; Reclama pruebas de identidad (con fotografía); Exige elegibilidad (pruebas de residencia legal) para tener acceso a servicios publicos o bonificaciones.
OBJETIVOS	Impede el acceso de los migrantes a los servicios de salud y educación.
TIPO DE AYUDA	Ninguna
APLICACIÓN	Estado de Arizona
RESPONSABLES	Iniciativa de Ley del Estado de Arizona.
MODIFICACIONES	Ninguna
DICTAMEN/ACCIONES	Ninguna
STATUS	Vigente
OBSERVACIONES	Se compara con la Proposición 187 de California. Por parte del gobierno mexicano, no hubo una respuesta fuerte a la iniciativa.
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay marco de cooperación en materia de tráfico de personas. Es un programa parecido a la proposición 187, de 1994 en California. Es un Programa de endurecimiento de política migratoria.
RESULTADO	No ha entrado en vigor. <sup>251</sup>

Fuente: Elaboración propia CJE.

Plantilla 18. Protect Arizona Now (PAN)

<sup>249</sup>. Armando Ramírez. *Ley 200 de Arizona*. En <http://www.geocities.com/periodicoPONZONAMX/>. Consultada el 08/12/2009

<sup>250</sup>. "Ídem"

<sup>251</sup>. "Ídem"

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	THE REAL ID ACT
FECHA	Abril de 2005
PROCEDENCIA	Departamento de Seguridad Interna (DHS)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Es una Ley que permitirá un mejor control de seguridad e integridad de las licencias de conducir y tarjetas de identificación emitidas por los 50 estados de la unión americana, además de refuerza la lucha contra el terrorismo y la reducción del fraude en la falsificación de documentos.
OBJETIVOS	Unificación de los reglamentos, estándares de control y seguridad para todas las licencias de conducir e identificaciones que se emiten en los 50 estados. Servirá para combatir el terrorismo.
TIPO DE AYUDA	Programa unilateral.
APLICACIÓN	The Real ID Act, tiene vigor en los 50 estados, a partir del 11 de mayo de 2008. Exepto Maryland que solicitó una prórroga por parte del DHS, para extender la fecha de acatamiento que será el 1º de enero de 2010. Sólo se podrá contar con una de las dos, pero no ambas. (licencia o identificación) <u>252</u>
RESPONSABLES	Departamento de Seguridad Interna (DHS); Department of Transportation; y Motor Vehicle Administration.
MODIFICACIONES	Hay una discusión muy interesante en las cámaras acerca de The REAL ID ACT y la llamada PASS ID ACT
DICTAMEN/ACCIONES	Hasta la fecha la Ley no ha sido implementada ya que existe una severa oposición de los propios estados. Al menos trece estados han votado para no participar en el programa de identificación, otro tanto ha presentado objeciones.
STATUS	Vigente. Sin embargo, hasta la fecha no se ha implementado.
OBSERVACIONES	En junio de 2009, el senador Daniel Akaka (Hawaii), presento una iniciativa de ley llamada Pass ID Act. Esta nueva propuesta posiblemente sustituya a la the Real ID Act. (La discusión sobre el tema se espera que comience a finales de año). Esta propuesta es respaldada por la Secretaria de Estado Janet Napolitano y representantes de la Asociación Nacional de Gobernadores quienes impulsan el plan, que además cumple con las recomendaciones impuestas por la Comisión de los ataques terroristas del 9/11. <u>253</u> Las personas que no presenten estatus migratorio permanente en Estados Unidos, no podrán tener acceso a este tipo de identificaciones. (De ponerse en vigor The Real ID Act, los aproximados 12 millones de indocumentados mexicanos no podrán identificarse).
MARCO DE COOPERACIÓN	No hay cooperación. Es un programa unilateral de identificación en Estados Unidos. Además pretende imponer un control migratorio a quien se encuentre de manera indocumentada en ese país.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

RESULTADO	Hasta la fecha la Ley no ha sido implemetada ya que existe una severa oposición de los propios estados. Uno de los argumentos de peso es que The Real ID Act se aprobó como parte de un Programa del presidente Bush, sin que hubiera un debate de pormedio. En junio de 2009, se presento una nueva iniciativa llamada PASS ID ACT. Se pretende que con la nueva Ley se reduzcan los costos programados de 4,000 mil millones de dólares (Real ID Act), a un estimado de entre 1,300 y 2,000 millones con PASS ID ACT. 254
-----------	---

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 19.** The Real ID Act.

252. *Información acerca de The Real ID ACT.* En <http://www.mva.maryland.gov/DriverServ/RealID/>. Consultada el 20/08/2009.

253. *Nuevo Proyecto de Ley en lugar de The Real ID Act.* En <http://www.univision.com/content>. Junio de 2009. Consultada el 20/08/2009.

254. *The Real ID vuela a la carga. Senadores reviven la polemica Ley.* En <http://www.idnoticias.com/2009/06/23/nuevo-proyecto-de-ley>. Consultada el 20/08/2009.



Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

PROGRAMAS DE COOPERACIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS EN MATERIA DE TRÁFICO DE PERSONAS 1993-2007

PROGRAMA	OPERATION ICE STORM
FECHA	Octubre-noviembre de 2003.
PROCEDENCIA	Department of Homeland Security (DHS)
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Formación de un grupo de trabajo formado por agentes federales, estatales y agencias locales.
OBJETIVOS	La lucha contra la delincuencia organizada que han convertido el contrabando de seres humanos en una empresa rentable.
TIPO DE AYUDA	Ninguna
APLICACIÓN	Se aplica preferentemente en Arizona, aunque también se extiende en toda la Unión Americana. "La Oficina del Fiscal de los Estados Unidos se comprometió a utilizar todas las herramientas que tenga a su disposición para impedir la actividad de contrabando. En los casos en que los cargos federales no son adecuados, el Fiscal EE.UU. y el ICE colaborará con las autoridades estatales y del condado para explorar la posibilidad de que el procesamiento local". <u>225</u>
RESPONSABLES	Iniciativa interinstitucional encabezada por el Departamento de Seguridad Interna (DHS) y el Immigration and Customs Enforcement .
MODIFICACIONES	El Programa OASISS, puede ser considerado un complemento de ésta operación. Aunque el Programa OASISS ya involucra de manera directa la participación del Gobierno Mexicano.
DICTAMEN/ACCIONES	Se destinan un gran número de recursos financieros: Durante el año fiscal de 2004 a marzo de 2005 se habían gastado 7,800 millones de dólares en investigaciones sobre tráfico de personas.
STATUS	Vigente
OBSERVACIONES	Las agencias que participan en esta operación son: La Oficina del Fiscal de los Estados Unidos; EE.UU. Aduanas y Protección Fronteriza, la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos, la Oficina del Procurador General de Arizona, la Oficina del Fiscal del Condado de Maricopa, el Departamento de Seguridad Pública de Arizona, el Phoenix, Mesa, Tempe, Scottsdale y los Departamentos de Policía, y el de Maricopa y Pinal las oficinas del Sheriff del Condado.
MARCO DE COOPERACIÓN	Es un Programa que encabeza el DHS y el ICE, entre los que se encuentran: el combate al tráfico de personas, tráfico de estupefacientes, delitos financieros, tráfico de armas, delitos comerciales, combate a la pornografía infantil, al fraude migratorio y a la trata de personas.

Cooperación México-Estados Unidos en materia de tráfico de personas

RESULTADO	De 1995 a 2004 se han procesado 19,139 casos en cortes federales relacionados con tráfico de personas, pasaportes falsos, pasaportes fraudulentos, otro tipo de documentación fraudulenta, agresión a servidores públicos (policías), actividades del crimen organizado, incitación y ayuda a entrar a Estados Unidos de manera ilegal, y reentrada después de una deportación. <sup>226</sup>  Las autoridades mexicanas proveen al ICE de información acerca de aquellas personas que se dedican o son identificadas como tratantes de personas y traficantes de personas que aparecen posteriormente en la lista "The most wanted"
-----------	---

Fuente: Elaboración propia CJE.

**Plantilla 20.** Operation Ice Storm

225. <http://www.aspan.fox.presidencia.gob.mx/>

Roberto Morales Navarrete. El mecanismo ASPAN llega a su fin. El Economista. En <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocio>. 26/04/2009.

[www.plazajuarez.com](http://www.plazajuarez.com)

226. Departamento de Seguridad Nacional lanza la "Operación Tormenta de Hielo". En [http://www.dhs.gov/xnews/release/press\\_release\\_0291.shtm](http://www.dhs.gov/xnews/release/press_release_0291.shtm). Noviembre de 2003

## 72 MIGRANTES ASESINADOS

### ENTRADA AL LABERINTO DEL TERROR (Un ejemplo de tráfico de personas)

Sucedió el martes 24 de agosto de 2010, en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, México, entre Matamoros y Reynosa, muy cerca de la frontera con Estados Unidos. 72 migrantes centro y sudamericanos tras ser secuestrados, fueron asesinados a manos del crimen organizado, para ser más exactos, a manos de *Los Zetas*.<sup>229</sup>

La noticia fue contundente a nivel internacional, el hallazgo en Tamaulipas de los cuerpos de los migrantes, es una cruda muestra de la violencia inherente a la actividad criminal del tráfico de personas y su relación con las organizaciones criminales transnacionales.

De esto es en parte responsable el gobierno mexicano, es evidente la falta de control sobre sus funcionarios desplegados en carreteras y ciudades, por no controlar la corrupción de los mismos y de las fuerzas policiacas y migratorias. “¿Cómo es posible que un grupo tan numeroso de migrantes, procedentes de Centro y Sudamérica, llegara a Tamaulipas desde las fronteras del sur de México sin ser detectado?”<sup>230</sup>

La nacionalidad de los migrantes asesinados, corresponde a El Salvador, Guatemala, Honduras, Ecuador y Brasil, aún sin determinar cuántos con exactitud de cada país, ya que hasta el mes de septiembre de 2010, continuaban las labores de identificación de los cuerpos.

El único sobreviviente de nombre, Luis Freddy Lala Pomadilla, de origen ecuatoriano, declaró que el grupo de migrantes buscaban llegar a Estados Unidos. El sobreviviente narró que los secuestradores se identificaron como miembros de la organización criminal de Los Zetas, que en un inicio trataron de extorsionarlos, o integrarlos a sus filas delictivas

---

<sup>229</sup> Está confirmado que el autor material de la masacre fue el grupo de narcotraficantes identificado como los Zetas, en comunicado desde Los Pinos, la Armada de México, el testimonial del sobreviviente y por los medios impresos (principales periódicos de circulación en México) relativos a la nota.

<sup>230</sup> Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia (CASEDE). **Comunicado sobre el asesinato de 72 migrantes de Centro y Sudamérica en Tamaulipas**. Asimismo, en la página del CASEDE se presenta un dossier de ejecuciones de migrantes, que contiene artículos relacionados con grupos del crimen organizado y la los grupos de migrantes que utilizan a México como paso hacia Estados Unidos. En <http://www.seguridadcondemocracia.org/> 09/2010. Consultado 28/08/2010.

como narcotraficantes o sicarios, y que al negarse, fueron brutalmente acribillados. A él lo dieron por muerto, por lo que pudo huir del rancho donde habían asesinado a los demás migrantes.

Herido, tras huir y llegar hasta un reten de control militar, Luis Freddy advirtió del crimen a efectivos de la Secretaría de Marina quienes dieron cuenta de un enfrentamiento ocurrido con los narcotraficantes en el municipio de San Fernando, en el Estado de Tamaulipas: “después del tiroteo, que cobró la vida de un marino y tres criminales, los militares hallaron un sembradío de cadáveres: 58 hombres y 14 mujeres, aún sin enterrar”.<sup>231</sup>

Amnistía Internacional en su informe 2010, titulado *Víctimas Invisibles. Migrantes en Movimiento en México*, relata que cada año, decenas de miles de hombres, mujeres, niños y niñas atraviesan México sin permiso legal, como migrantes irregulares. Más de nueve de cada diez proceden de Centroamérica, sobre todo de El Salvador, Guatemala, Honduras o Nicaragua. La gran mayoría se dirigen a la frontera estadounidense con la esperanza de encontrar una nueva vida lejos de la pobreza que han dejado atrás. Su viaje es uno de los más peligrosos del mundo.<sup>232</sup>

Amnistía Internacional menciona que el viaje de los migrantes a través de México se ha convertido en una lucrativa fuente de ingresos para las bandas delictivas, y el secuestro de migrantes a cambio de rescate se ha hecho generalizado...”Cada año miles de migrantes son secuestrados, amenazados o agredidos por bandas delictivas. La extorsión y la violencia sexual son permanentes, y muchos migrantes desaparecen o son asesinados. Pocos de estos abusos se denuncian y, en la mayoría de los casos, los responsables no rinden cuentas”.<sup>233</sup>

Los casos expuestos en el informe muestran que las autoridades locales y federales están frecuentemente implicadas en cierta medida en los abusos contra migrantes.

Asimismo, en su informe de abril de 2010, este organismo relata la similitud de un caso de secuestro sucedido contra migrantes procedentes de Centroamérica en Tamaulipas.

---

<sup>231</sup> Salvador Camarena. *Hallados 72 cuerpos de inmigrantes “sin papeles” en un rancho de México*. El País. España. 26/08/2010.

<sup>232</sup> Amnistía Internacional. *Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Informe publicado en abril de 2010.

<sup>233</sup> Ídem. Amnistía Internacional.

En noviembre de 2008, 36 migrantes fueron secuestrados por hombres armados en un tren de carga en el estado de Veracruz; posteriormente fueron trasladados a un rancho en Reynosa, estado de Tamaulipas, donde una banda retenía a decenas de migrantes. El rancho fue allanado por el ejército y algunos de los secuestradores fueron detenidos.

En denuncia hecha por parte de los secuestrados ante la Procuraduría General de la República (PGR), quien en ese momento investigaba el caso, los secuestrados y algunos secuestradores fueron reclusos en la ciudad de México en el centro de detención migratoria de Iztapalapa, hecho que constituye una grave amenaza para los secuestrados... Un mes después, los migrantes secuestrados fueron deportados a su país de origen. "No se dispone de más información sobre si los miembros de la banda fueron acusados o procesados".<sup>234</sup>

En ese tenor, el secuestro de migrantes es relativamente una práctica nueva, en mi visita a la frontera norte, Octavio Valenzuela del INM, me comento que hacía más de un año (2007) se rumoraba del secuestro de un grupo numeroso de migrantes por el cártel de Sinaloa.

Pude corroborar que esa información aparece en la revista Gatopardo, la cual menciona "El 13 de febrero de 2007 narcotraficantes del cártel de Sinaloa secuestraron a 300 emigrantes cuando trataban de cruzar la frontera hacia Estados Unidos".<sup>235</sup>

La desaparición sucedió en la ruta Altar-El Sásabe, la revista menciona que aún 180 personas están desaparecidas. Pues Altar, Sonora es ruta importante para el tráfico de drogas y tráfico de personas.

Mauricio Farah, ex visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para asuntos migratorios, considera que la falta de una política migratoria durante décadas en el país hace que se entregue a los migrantes a malas corporaciones policíaca y a la delincuencia común y la organizada.<sup>236</sup>

---

<sup>234</sup> *Ibíd.* Amnistía Internacional. Pp-11

<sup>235</sup> Oscar Ramírez. *Un pueblo en el camino a la frontera*. Gatopardo. Número 84. Octubre de 2007.

<sup>236</sup> Mauricio Farah. "Los sucesos de Tamaulipas son la crónica de una masacre anunciada". En <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp/128235>. consultado el 03/09/2010.

Farah afirma que lo sucedido en Tamaulipas, es la crónica de una masacre anunciada, causada por una apatía y asociación que tienen muchas veces autoridades municipales y estatales, e incluso el Ministerio Público con la delincuencia organizada (sic).

En su *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes*, publicado en junio de 2009, este organismo señaló que la extorsión, el secuestro y los asesinatos iban en aumento, y que los cárteles del narcotráfico se apoyaban en funcionarios sin escrúpulos- (de septiembre de 2008 a febrero de 2009 se registraron 9,758 plagios).<sup>237</sup>

De acuerdo con este informe, el monto de rescate que se pide a las víctimas va, en general, de 1, 500 a 5, 000 dólares; el promedio de los montos exigidos a las víctimas identificadas en la investigación es de 2, 500 dólares por persona. Así, de los 9, 758 casos de víctimas identificadas, los secuestradores habrían obtenido un beneficio ilícito de aproximadamente 25 millones de dólares.<sup>238</sup>

El informe relata que el perfil de los secuestradores hacia sus víctimas, en su gran mayoría, es el siguiente: 9, 194 migrantes fueron plagiados por bandas organizadas; 35 por autoridades; y, 56 por delinquentes y autoridades. En seis casos las víctimas fueron privadas de su libertad por un solo secuestrador, y, en 467 casos no fue posible precisar la información.

La delincuencia organizada presenta tres características de secuestro hacia los migrantes, cuando estos intentan cruzar la frontera desde el sur y hasta el norte de México: 1) se dan con frecuencia; 2) se dan en grupo; y 3) se dan con una brutalidad y crueldad excesiva.

Asimismo el informe menciona que 5, 723 migrantes fueron secuestrados por “polleros”, 3, 000 por diversas bandas de secuestradores sin identificación específica, 427 plagiarios que dijeron ser “Zetas” y 44 por “Maras” y, finalmente, en 564 casos no fue posible determinar la fuente.<sup>239</sup>

---

<sup>237</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos. *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes*. México, D.F., 15 de junio de 2009. Pp. 2-49.

<sup>238</sup> *Ibid.* Pp. 10-18.

<sup>239</sup> *Idem.*

Ante la condena internacional por el asesinato de los 72 migrantes en Tamaulipas y, en un acto sorprendente, el periódico *The New York Times* arremetió señalando que “la política migratoria de Estados Unidos es una de las razones que explica la masacre cometida por el narcotráfico contra 72 indocumentados que pretendían cruzar a Estados Unidos”.<sup>240</sup>

El periódico también menciona que el consumo de drogas en Estados Unidos y el tráfico de armas son factores que influyen en la creciente violencia. Y remata su crítica señalando que:

“La atracción hacia el norte de los inmigrantes es alimentada por nuestra demanda de mano de obra barata”<sup>241</sup>

Por otro lado, en un acto sin precedentes diplomáticos de los países de El Salvador, Honduras, Ecuador y Brasil se trasladaron a Tamaulipas para apoyar en las labores de identificación de los 72 cadáveres.<sup>242</sup>

El acto resultó estéril y mediático, pues los diplomáticos ¿Cómo iban a identificar los cadáveres de los migrantes?, si éstos no contaban con identificaciones o rasgos específicos que apoyaran a la identificación, más aún, no contaban con una base de datos o registro de los migrantes desde sus localidades de origen. El acto estuvo lleno de protagonismo y burocracia exacerbada.

Ante los acontecimientos y la presión de la sociedad civil e internacional, el gobierno federal mexicano, por medio de la Secretaría de Gobernación anunciaba la implementación de *cinco líneas de acción para abatir delitos contra migrantes*.<sup>243</sup>

El acuerdo marco de colaboración está signado por la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría

---

<sup>240</sup> The New York Times. Editorial. “El gobierno de Estados Unidos tiene parte de responsabilidad en la matanza debido a que se dejó en manos de narcotraficantes el traslado de migrantes”. Lunes 30 de agosto de 2010.

<sup>241</sup> *Ibid.*

<sup>242</sup> *Diplomáticos extranjeros en México para cooperar en esclarecimiento de la masacre de Tamaulipas*. En <http://www.telesurtv.net/noticias/secciones/nota/77288NN/diplomaticos-extranjeros-en-México-para-cooperar-con-esclarecimiento-de-masacre-de-tamaulipas/> consultado 26/08/2010.

<sup>243</sup> Secretaría de Gobernación. Anuncia SEGOB cinco líneas para abatir delitos contra migrantes. En [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx) 02/09/2010 y [www.milenio.com/node/519818/](http://www.milenio.com/node/519818/) consultado el 2 de septiembre de 2010.

de Seguridad Pública (SSP). Estas instancias se comprometieron a ejecutar las siguientes cinco líneas de acción:<sup>244</sup>

Primero.- Se suscribirán los primeros tres acuerdos con los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche y, posteriormente con el resto de las entidades que son parte de los principales corredores de migrantes.

Segundo.- Se pondrá en marcha un plan operativo “con un importante componente de inteligencia, la colaboración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y otras instancias, con miras a dismantelar a las bandas de la delincuencia organizada que actúan a lo largo de las rutas migratorias”, con un monitoreo más estrecho de las vías férreas.

Tercero.- Se aplicará un plan de comunicación para prevenir, informar y concientizar “dirigido tanto a la población de México que están dentro de nuestro territorio, así como a los migrantes de otros países emisores”.

Cuarto.- Actualización del procedimiento para la detención de los secuestradores e integración de averiguaciones previas, así como la eliminación de restricciones administrativas para “tratar de hacerlo más eficiente”.

Quinto.- Se trabajará en el establecimiento de mecanismos de atención especial a víctimas extranjeras no sólo durante su estancia en territorio nacional, sino también con aquellas que hayan sido repatriadas a sus países de origen.

Paralelamente, a estas acciones, se prevé la profesionalización y capacitación de los trabajadores del Instituto Nacional de Migración (INM), así como de los agentes policiacos y ministeriales. Irónicamente, (contemplado desde 2005 en la Propuesta de Política Integral en la Frontera Sur de México).

En la presentación, el Secretario de Gobernación declaró que el objetivo de estas cinco líneas de acción, es atender de forma inmediata el fenómeno del secuestro de migrantes,

---

<sup>244</sup> Ídem. [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx). Consultado el 2 de septiembre de 2010.



“combatiendo con toda la fuerza del Estado las bandas del crimen organizado que vulneran la integridad de las personas”.<sup>245</sup>

Como de costumbre, en México, los discursos van detrás de los hechos, existen infinidad de propuestas por parte de la CNDH, de Amnistía Internacional, de Casas de Asistencia y Albergues, entre otros, con el objeto de atender de manera inmediata el fenómeno migratorio y con ello los casos de secuestro y violación de los derechos humanos de los migrantes.

Ante la gravedad de las agresiones contra migrantes, del Informe de la CNDH 2009, se desprenden seis recomendaciones a los titulares de instituciones que integran el Sistema de Seguridad Pública, y cinco al Instituto Nacional de Migración.

Además, Amnistía Internacional pide a las autoridades federales de México que dirijan y coordinen la elaboración y aplicación de un plan de acción, junto con los gobiernos estatales, para respetar, proteger y hacer realidad los derechos de los migrantes irregulares en México. En particular, les pide que garanticen la prevención, el castigo y el remedio de los abusos cometidos contra personas migrantes por agentes estatales y no estatales.

En suma, es primordial atender el fenómeno del secuestro en México, no sólo contra migrantes, sino también contra la sociedad civil. Por tanto, es imprescindible que este hecho no quede impune, ya que de continuar la actividad criminal de los Zetas y otras organizaciones similares a lo largo del territorio nacional, como consecuencia, se derivará en un grave debilitamiento del estado de derecho y de la capacidad del Estado para controlar el territorio nacional.

**Nota:**

- Infantes de Marina encuentran en el ejido de Huitzilac, Tamaulipas, los cadáveres del Ministerio Público (Roberto Javier Suárez Vázquez) y del delegado de seguridad pública del gobierno de Tamaulipas que realizaban las averiguaciones del asesinato de 72 migrantes en San Fernando, Tamaulipas. 26/08/2010.

---

<sup>245</sup> Secretaría de Gobernación (SEGOB). Discurso pronunciado en el Archivo General de la Nación por el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, en la presentación de las *Cinco líneas de acción para combatir delitos contra migrantes*. En [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx). Consultado 2/09/2010.

- Por otro lado, ante lo penoso de los hechos ocurridos en Tamaulipas con los 72 migrantes asesinados y por presión de distintos grupos civiles y partidos políticos, Cecilia Romero Comisionada del Instituto Nacional de Migración renuncia al cargo el 14/09/2010.
- El viernes 8 de octubre se llevó a cabo la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes en México, presidida por el Secretario de Gobernación José Francisco Blake Mora. (véase siguiente anexo)

El objetivo principal de la reunión fue fortalecer la coordinación y cooperación en el combate al crimen organizado transnacional, cuyos delitos afectan a los migrantes en distintos países del hemisferio. (Véase en anexos, acciones y resoluciones de mencionada reunión).

#### **¿Qué podemos concluir de este caso de tráfico de migrantes?**

- 1.- **Las deterioradas condiciones económicas** de los países centroamericanos, generalmente, orillan a sus ciudadanos a migrar hacia Estados Unidos, a sabiendas de los peligros que encontrarán en su camino.
- 2.- **La existencia de redes de “polleros” desde sus lugares de origen**, en Honduras, se ventiló la denuncia a un “pollero” que enganchó a nacionales de ese país a migrar en busca del sueño americano, asimismo, el 28/08/2010 la página de <http://forounivision.com/> publicaba en uno de sus encabezados “Busca El Salvador a polleros que traían migrantes a Tamaulipas”. La Fiscalía abre expediente para ubicar a traficantes; pide a México investigue exhaustivamente y para ello enviará comisión de apoyo.
- 3.- **La existencias de redes sociales y familiares**, algunos de los migrantes que pretendían llegar a Estados Unidos, contaban con familiares establecidos en ese territorio.
- 4.- **La existencia del delito de tráfico de personas** contemplado en la Ley General de Población, Capítulo VIII Sanciones, Art. 138. Los migrantes ingresaron a México, sin el permiso migratorio correspondiente.
- 5.- **La existencia de redes de traficantes en su ingreso a México**, además, en la cadena del tráfico de personas, entre el grupo de migrantes, se mezclan y confunden a los guías y enganchadores que venían entre el grupo, quienes entregaron al grupo de 72 migrantes centroamericanos al grupo de los zetas.

6.- **La existencias de rutas alternas y el conocimiento del terreno** de los “guías” para evadir los puntos de revisión migratorios, retenes militares, u otro tipo de inspección que pueda delatarlos.

7.- **La complicidad y conocimiento de las autoridades del INM** que permiten el ilícito de tráfico de inmigrantes desde la frontera sur de México. Por ejemplo: como se menciona en la página del CASEDE, “¿Cómo es posible que un grupo tan numeroso de migrantes, procedentes de Centro y Sudamérica, llegara a Tamaulipas desde las fronteras del sur de México sin ser detectado? Lo más probable, las autoridades fueron sobornadas.

8.- **Extorsión de grupos policiacos y militares.** Los migrantes ingresaron en la frontera sur de México, generalmente en el tráfico de personas no se avanza por territorio mexicano sin no hay por medio la extorsión, más tratándose de un grupo numeroso.

9.- **Los altos costos.** aunque en ningún medio de comunicación se mencionan los costos económicos del traslado, penosamente, en este caso, pagaron con su vida.

10.- **La ausencia y aplicación de leyes,** no existe una Ley para Prevenir y Sancionar el Tráfico de Personas.

11.- **Estados Unidos sigue siendo el santuario de llegada.** La migración centro y sudamericana pretende llegar a suelo estadounidense, aún cuando sabe a qué peligros se enfrentan.

12.- **La indignación de las autoridades.** Ante eventos de esta naturaleza, es ritual de políticos y autoridades responsables declarar su molestia ante éstos incidentes para contrarrestar la opinión pública.

13.- **Las características del secuestro de migrantes** por parte de los grupos de la delincuencia organizada se da con mayor frecuencia; se da en grupo; y, se da con una brutalidad y crueldad excesiva.

14.- **La aplicación de medidas hechas al vapor.** Las *cinco líneas de acción para abatir delitos contra migrantes*, propuestas por la SEGOB no son suficientes para controlar y disminuir los abusos contra migrantes. Las acciones van por detrás de los hechos.

15.- **Terrorismo migratorio,** los secuestros de migrantes son actos intimidatorios que merman el estado de derecho, que además, constituyen hoy en día una de las modalidades más lucrativas como forma de obtener ingresos para la delincuencia organizada.

*Ciudad de México.*

*Septiembre de 2010.*

## **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.**

### **SALA DE PRENSA**

### **-COMUNICADO- ACUERDAN MAYOR COORDINACIÓN REGIONAL PARA SEGURIDAD DE LOS MIGRANTES.**

#### **Boletín 498**

**México, D.F., 10/10/2010**

El viernes 8 de octubre se llevó a cabo la Reunión Ministerial sobre Delincuencia Organizada Transnacional y Seguridad de los Migrantes en México, presidida por el Secretario de Gobernación José Francisco Blake Mora.

En el encuentro participaron Ministros y altos funcionarios responsables de la seguridad pública y de las políticas migratorias de Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Perú, Panamá, Nicaragua, República Dominicana, así como representantes de la Organización de los Estados Americanos, de la Organización Internacional para las Migraciones, de la Conferencia Regional sobre Migración, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, del Banco Interamericano de Desarrollo, y del Banco Mundial.

La experiencia, capacidad y voluntad de los asistentes se sumaron para realizar un importante ejercicio de diagnóstico regional y al desarrollo de propuestas para la cooperación regional en el tema de la protección a los migrantes.

El objetivo principal de la reunión fue fortalecer la coordinación y cooperación en el combate al crimen organizado transnacional, cuyos delitos afectan a los migrantes en distintos países del hemisferio.

El Secretario Blake Mora hizo un llamado a la definición de nuevas sinergias entre las instituciones nacionales, regionales e internacionales para poner en práctica, de manera urgente, un esquema que permita la puesta en marcha de acciones de cooperación y coordinación con alcance regional en contra de las bandas criminales que atentan contra la seguridad de nuestros migrantes.

La declaración aprobada por los Ministros destaca la importancia de incrementar la eficacia de la coordinación regional para avanzar en la prevención de las actividades de la delincuencia organizada transnacional en contra de los migrantes independientemente de su condición migratoria, al tiempo que se fomenta la participación de la sociedad civil.

En el documento se acordaron acciones muy concretas en relación con:

- Facilitar el intercambio de información que permita mejorar la comprensión del problema y la capacidad de acción frente a las actividades de las organizaciones de la delincuencia organizada transnacional.

- Intensificar las campañas de difusión e información dirigidas a la población migrante, con el fin de dar a conocer los potenciales riesgos que enfrenta, así como sus derechos y obligaciones.
- Empezar acciones para promover y facilitar la denuncia de los delitos cometidos contra los migrantes a través de medidas como las líneas telefónicas especiales y seguras.
- Fomentar políticas públicas dirigidas a crear mayor conciencia en materia de derechos humanos de los migrantes y proveer atención a quienes son víctimas de estos delitos.
- Incrementar la profesionalización de los cuerpos de control migratorio y otras autoridades responsables de administrar y aplicar las leyes migratorias, incluyendo la aplicación de sistemas de control de confianza que permitan abatir la corrupción.
- Tomar en cuenta las recomendaciones de los órganos o Comisiones nacionales de derechos humanos, de los organismos internacionales de derechos humanos y las contribuciones de las organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, en el diseño de las estrategias nacionales, regionales e internacionales para combatir los delitos contra los migrantes,
- Lograr mayores niveles de eficacia en los procesos judiciales y establecer fiscalías especializadas o capacitar a los fiscales existentes, en delitos contra migrantes.

Para la estrategia de seguimiento de los compromisos establecidos, en el caso de México, será la Secretaría de Gobernación quien coordine y revise los esfuerzos. En el ámbito internacional, además de los países asistentes a la reunión, se ha invitado a los organismos internacionales para que colaboren desde su ámbito de competencia.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. En este sentido, el Gobierno Federal es consciente de las dificultades a las que se enfrentan las personas que migran en busca de mejores condiciones de vida.

Por esta razón, no solo se encuentra comprometido con la defensa de los derechos humanos de los migrantes y con su seguridad, sino con la promoción de políticas públicas compartidas con otros gobiernos de la región para lograrlo. La corresponsabilidad en torno al fenómeno migratorio y su complejidad no puede ni debe obviarse, sino debe ser un elemento que cohesionen los distintos esfuerzos que actualmente ya se realizan en todo el continente.

--Dirección General de Comunicación Social--

## THE MOST WANTED FOR HUMAN SMIGGLING



### WANTED

*Wanted for role in alien smuggling scheme that led to 9 deaths*



**Name:** Joel Cardenas-Meneses  
**Date(s) of Birth:** May 28, 1968  
**POB:** Mexico  
**Skin Tone:** Medium  
**Height:** 5'7"  
**Weight:** 198 lbs.  
**Eyes:** Brown  
**Hair:** Brown  
**Last Residence:** Edinburg, Texas

#### **Synopsis:**

In August 2004, Joel Cardenas-Meneses was the driver of a vehicle that was in an accident that resulted in the deaths of nine undocumented illegal aliens. An ICE investigation revealed that a total of 11 undocumented aliens were in the vehicle driven by Cardenas-Meneses to be smuggled into the United States from Mexico. The vehicle rolled over into a drainage canal and nine of the 11 were trapped in the vehicle and drowned.

#### **Warning:**

Do not attempt to apprehend any subject. If you have information about the whereabouts of these fugitives, immediately [contact](#) your local U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) office or call the national hotline at **1-866-DHS-2-ICE** as soon as possible!



## WANTED

*Wanted for Human Trafficking*



**Name:** Mario Antunez-Sotelo – AKA Antonio Antunez Roman, Antonio Antunez Sotelo, Antonio Antunez, "El Tony" or "Don Tony"

**Date(s) of Birth:** April 9, 1963

**POB:** Mexico

**Height:** 5'7"

**Weight:** 200 lbs.

**Gender:** Male

**Eyes:** Brown

**Hair:** Black

**/Scars/Marks:** Scar above left eye

**Last Known Location:** Tijuana, Mexico or San Diego, California

**Occupation:** Handyman

**Synopsis:** Mario Antunez-Sotelo is wanted in connection with a San Diego, California, human trafficking and alien smuggling event which occurred in 2006. Antunez, a lawful permanent resident from Mexico and head of the alien smuggling and trafficking enterprise is currently a fugitive with an outstanding federal arrest warrant.

On July 3, 2007, a federal arrest warrant for Antunez-Sotelo was issued in the Southern District of California for human trafficking and alien smuggling violations (U.S. CODE 18 USC 1589 AND 8 USC 1324.) He is believed to be a member of an alien smuggling organization which smuggles undocumented aliens into the United States for financial gain and then compels their labor under threats of harm and death.

Antunez-Sotelo is a fugitive and is known to possess firearms. He should be considered armed and dangerous.

**Warning:**

Do not attempt to apprehend any subject. If you have information about the whereabouts of these fugitives, immediately [contact](#) your local U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) office or call the national hotline at **1-866-DHS-2-ICE** as soon as possible!



**US. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT NEW RELEASE-HUMAN TRAFFICKING/SMUGGLING. -Última actualización 19/02/2011-**

11/23/2010	ATLANTA, GA	<a href="#">Mexican national found guilty of multiple federal sex trafficking and immigration crimes</a>
12/9/2009	ATLANTA, GA	<a href="#">Minister and wife charged with human trafficking, immigration violations</a>
10/29/2009	ATLANTA, GA	<a href="#">Atlanta man pleads guilty to federal sex trafficking and Mann Act charges</a>
12/18/2008	ATLANTA, GA	<a href="#">Key member of alleged human trafficking ring pleads guilty to sex trafficking charges following ICE Atlanta investigation</a>
6/18/2008	ATLANTA, GA	<a href="#">Woodstock family indicted on human trafficking and harboring charges</a>
2/12/2010	AUSTIN, TX	<a href="#">Defendant in Hays Co. human smuggling case gets 20 year prison sentence</a>
2/5/2009	AUSTIN, TX	<a href="#">8 more arrested in connection with San Marcos-based alien smuggling ring</a>
11/17/2010	BALTIMORE, MD	<a href="#">5 charged in scheme to transport prostitutes to work in brothels in Maryland</a>
4/30/2010	BALTIMORE, MD	<a href="#">3 conspirators sentenced to a total of more than 40 years in prison for sex and drug trafficking</a>
4/28/2010	BALTIMORE, MD	<a href="#">U.S. Army soldier sentenced to more than 17 years in prison for operating a brothel from apartment, drug trafficking</a>
4/1/2010	BALTIMORE, MD	<a href="#">Soldier pleads guilty to sex and drug trafficking charges</a>
3/10/2010	BALTIMORE, MD	<a href="#">Third Ohio man pleads guilty to sex and drug trafficking</a>
9/29/2009	BALTIMORE, MD	<a href="#">U.S. Army private and 3 other men indicted on sex trafficking and drug charges</a>
7/16/2009	BALTIMORE, MD	<a href="#">Maryland man pleads guilty in sex trafficking conspiracy involving 3 minor girls</a>
5/18/2009	BALTIMORE, MD	<a href="#">Couple indicted in sex trafficking case involving young girls</a>
3/4/2009	BALTIMORE, MD	<a href="#">Defendant sentenced for transporting aliens to Maryland for prostitution</a>
3/23/2010	BARTOW, FL	<a href="#">Virginia doctor arrested for illegal steroids activity linked to Florida</a>
1/29/2009	BIRMINGHAM, AL	<a href="#">Alabaster construction company owner charged with employing illegal aliens</a>
4/3/2009	BOGOTA, COLOMBIA	<a href="#">Colombian authorities arrest 7 in smuggling ring</a>
5/6/2010	BOSTON, MA	<a href="#">Heads of Canadian alien smuggling organization sentenced</a>
10/24/2008	BOSTON, MA	<a href="#">Two Guatemalan nationals charged with alien smuggling</a>
2/9/2011	BRIDGEPORT, CT	<a href="#">3 men named in Connecticut indictment for alleged prostitution of minors</a>
7/22/2008	BROOKLYN, NY	<a href="#">Mexican woman pleads guilty to sex trafficking</a>
12/17/2009	BROWNSVILLE, TX	<a href="#">Brownsville couple sentenced for smuggling aliens for prostitution</a>
5/1/2009	BROWNSVILLE, TX	<a href="#">Brownsville man and woman arrested for smuggling aliens for prostitution</a>
4/15/2009	BROWNSVILLE, TX	<a href="#">CBP inspector guilty of smuggling</a>
1/31/2011	BUFFALO, NY	<a href="#">ICE and U.S. Attorney partner to promote human trafficking and forced labor enforcement efforts</a>
4/16/2008	BUFFALO, NY	<a href="#">New York restaurant owner among 11 charged with harboring in ICE probe</a>



## Anexos

---

1/21/2011	CHARLOTTE, NC	<a href="#">Charlotte woman indicted for forced labor and document servitude</a>
4/6/2009	CHARLOTTE, NC	<a href="#">Mexican man sentenced to 24 years in prison for sex trafficking of minors</a>
1/13/2010	CHICAGO, IL	<a href="#">Chicago-area massage parlor owner and associate arrested for allegedly extorting, threatening female worker</a>
7/30/2010	COLUMBIA, SC	<a href="#">Illegal alien who owned restaurant pleads guilty to aiding and abetting transportation of illegal aliens</a>
1/24/2011	CORPUS CHRISTI, TX	<a href="#">Truck driver re-sentenced to nearly 34 years in federal prison for his role in the deaths of 19 illegal aliens in Victoria, TX, in 2003</a>
1/19/2011	CORPUS CHRISTI, TX	<a href="#">Last of 3 sentenced to 10 years for alien smuggling involving a death</a>
10/21/2010	CORPUS CHRISTI, TX	<a href="#">Leader of alien smuggling organization sentenced to almost 16 years in prison</a>
7/16/2009	CORPUS CHRISTI, TX	<a href="#">Alien smuggler sentenced to almost 20 years in prison</a>
2/8/2011	DALLAS, TX	<a href="#">5 charged in forced labor/harboring conspiracy</a>
9/28/2010	DALLAS, TX	<a href="#">ICE and 16 law enforcement leaders announce new North Texas Trafficking Task Force</a>  <a href="#">images</a>
10/27/2010	DENVER, CO	<a href="#">Boulder man pleads guilty in connection with a human trafficking prosecution for harboring illegal aliens and tax related charges</a>
7/29/2010	DES MOINES, IA	<a href="#">Mexican national convicted of transporting illegal aliens resulting in a death</a>
1/27/2011	DETROIT, MI	<a href="#">ICE most wanted fugitive arrested at JFK on human trafficking charges</a>  <a href="#">images</a>
3/19/2009	DETROIT, MI	<a href="#">Miami man charged for operating online prostitution ring</a>
2/6/2009	DETROIT, MI	<a href="#">ICE investigations lead to human smuggling sentences in Canadian court</a>
2/8/2011	EL PASO, TX	<a href="#">Federal Jury convicts Gateway Hotel owner of smuggling, harboring illegal aliens</a>
8/26/2010	EL PASO, TX	<a href="#">Ex-CBP employee receives 20 years in drug, alien smuggling, corruption case</a>
8/21/2009	EL PASO, TX	<a href="#">Couple receives multi-year prison sentences for smuggling illegal aliens</a>
5/19/2009	EL PASO, TX	<a href="#">BEST members arrest wife, husband team who allegedly smuggled aliens</a>
12/1/2008	EL PASO, TX	<a href="#">BEST team arrests 3 allegedly linked to drowning death</a>
5/14/2008	EL PASO, TX	<a href="#">ICE arrests U.S. Border Patrol agent who allegedly allowed illegal aliens to pass through his checkpoint</a>
10/31/2008	FORT LAUDERDALE, FL	<a href="#">Alien smugglers indicted in Miami</a>
3/6/2009	WICHITA, KS	<a href="#">Spa owner pleads guilty to harboring illegal aliens and money laundering</a>
12/8/2009		<a href="#">Mexican national indicted for transporting illegal aliens</a>

El ejemplo es sólo una muestra de la lista que se prolonga con 192 nombres más en la página abajo citada. En ella se encuentran los ilícitos de tráfico/trata.

Fuente: U.S. Immigration and Customs Enforcement. En <http://www.ice.gov/human-smuggling/factsheets.htm>. Consultada el 19/02/2011.

---

**BIBLIOGRAFÍA**

Artola, Juan. **Tráfico de Personas: Cruce de Fronteras, Documentos de Identidad y Principales Rutas**. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) 2006.

Axelrod, Robert. **La evolución de la cooperación. El dilema del prisionero y la teoría de juegos**. Ed. Alianza Editorial. Madrid. 1986.

Benítez Manaut, Raúl. Hernández Joseph Daniel. **Migración y Seguridad Nueva clave en las relaciones Estados Unidos, México, Centroamérica**. Publicado en Isidro Sepúlveda. Seguridad Humana y nuevas políticas en Iberoamérica. Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Madrid 2007.

Benítez Manaut, Raúl. Rodríguez Ulloa Carlos. **Frontera Norte. Seguridad y Fronteras en Norteamérica. Del TLCAN a la ASPAN**. Frontera Norte. enero-junio, año/vol. 18, núm. 035. Colegio de la Frontera Norte. Tijuana, México.

Casillas, Rodolfo. **Sobre la trata de personas, mujeres, niñas y niños**. Frontera Sur de México, Tapachula, Chiapas. Diagnostico preliminar. Instituto Nacional de Migración (INAMI) 2005.

Fernández Menéndez, Jorge. Ronquillo, Víctor. **De los Maras a los Zetas. Los secretos del narcotráfico, de Colombia a Chicago**. Grijalbo, México. 2006.

Hervás Maldonado, Francisco. **Modelos de Gestión para Médicos de Familia**. Ediciones Diez de los Santos. S.A. Madrid, España. 2004.

Huberman, Leo. **Nosotros el pueblo. Historia de los Estados Unidos**. Traductor Gerardo Dávila. Ed. Nuestro Tiempo, S.A. México. 1984.

Instituto de Investigaciones Jurídicas. **Enciclopedia Jurídica Latinoamericana**. Tomo X. de la T a la Z. Ed. Universidad Nacional Autónoma de México y Rebinzal Culzoni Editores. 2007.

Jiménez Espejel, Carlos. **Apertura y funcionamiento de una representación consular en Estados Unidos: El Consulado de México en Orlando, Florida**. Tesis para obtención de título de licenciatura. San Juan de Aragón, Estado de México. 2004.

Kauffer Michel, Edith F. **Entre peligros y polleros. La travesía de los indocumentados centroamericanos. Dinámica migratoria en la frontera sur**. ECOfronteras. No. 19 (agosto 2003), p. 9-11.

Keohane O. Robert. **After Hegemony. Cooperation and Discord in the World Political Economy**. Princeton University Press, Princeton and Oxford. First Princeton Classic Edition 2005.

León Villalba, Francisco Javier de. **Tráfico de Personas e Inmigración Ilegal**. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2003.

López Castro, Gustavo. ***Migración entre sus dos fronteras: Coyotes y guías comunitarios en la migración mexicana***. México. Foro Migraciones. 2002.

Materazzo María Cecilia. ***Migración, Seguridad y Derechos Humanos en la frontera Sur***. En *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2009*. Raúl Bénitez Manaut. Abelardo Rodríguez Sumano. Armando Rodríguez Luna. (Editores). Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE). México, D. F., 2009.

Núñez Mariel Mario. ***Entre Terroristas. Una política exterior para el mundo del terror***. México. Fondo de Cultura Económica, 2006.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos CIM/OEA. Instituto Nacional de las Mujeres (INM). Instituto Nacional de Migración (INAMI). ***La Trata de Personas. Aspectos Básicos***. México, D.F., 2006.

Pereña Gili. Mercedes. ***La cooperación transfronteriza desde la perspectiva teórica del neo-funcionalismo. Los casos de Tamaulipas y Texas***. En Luis Nápoles Pablo y Mónica Gambrill. *Procesos de integración en las América*. UNAM. CISAN. México. Diciembre de 2006.

Prado Lallande, Juan Pablo. ***La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?*** Capítulo 10. En Rafael Velázquez Flores. Juan Pablo Prado Lallande. (coordinadores) *La Iniciativa Mérida: ¿Nuevo paradigma de cooperación entre México y Estados Unidos en seguridad?* Editores, Universidad Nacional Autónoma de México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Editores Impresos Profesionales, Edimpro, S.A. de C.V. Primera Edición. México. 2009.

Secretaría de Educación Pública. ***Sonora, vientos prósperos sobre el desierto***. Monografía Estatal. Secretaría de Educación Pública. 1993.

Secretaría de Gobernación. Instituto Nacional de Migración. ***Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México***. Centro de Estudios Migratorios INAMI. México, D.F. Segunda Edición. Diciembre de 2005.

Spener David, Ph.D. ***Construyamos una frontera abierta y segura entre México y los Estados Unidos***. Trinity University. San Antonio, Texas, Estados Unidos. 2004.

Spener, David. ***Mexican Migration to the United States, 1882-1992: A Long Twentieth Century of Coyotaje***. Department of Sociology and Anthropology Trinity University. Working Paper. The Center for Comparative Immigration Studies (CCIS), University of California, San Diego. October 2005.

Urrea, Luis Alberto. ***The Devil's Highway***. Back Bay Books. Little, Brown and Company. Hachette Book Group USA. New York, 2004.

---

Vargas, Fabiola. **Diagnostico preliminar sobre la trata de personas: Mujeres, niñas y niños. Frontera Norte de México** (Con particularidad en Baja California). Centro de Estudios Migratorios. Instituto Nacional de Migración. 2005.

Verea Campos, Mónica. **¿Hacia la administración bilateral de la migración entre México y Estados Unidos en el siglo XXI?** En Vargas Suárez, Rocío, et al (coords), las relaciones de México con Estados Unidos y Canadá: una mirada al nuevo milenio, CISAN-UNAM, México, 2001.

VV.AA. **Factores que influyen en la migración**, en Estudio Binacional México-Estados Unidos sobre Migración. Vol. V. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). México, 1999.

## DOCUMENTOS

Amnistía Internacional (AI). *Víctimas Invisibles. Migrantes en movimiento en México*. Informe 2010, publicado por Amnistía Internacional. Abril de 2010., p. 2-44.

Anguiano, María Eugenia. Segundo Seminario Técnico: *Flujos migratorios hacia Estados Unidos Tendencias de la migración de origen y de tránsito por México*. Políticas de control fronterizo y rutas de movilidad de los migrantes mexicanos. El Colegio de la Frontera Norte. Instituto Nacional de Migración. Centro de Estudios Migratorios. Ciudad de México. Abril 7, 2008. Investigación financiada por el "FONDO SEGOB-CONACYT de Investigación y Desarrollo 2004-01".

Artola, Juan. "Políticas de Seguridad y Migración en México" *Retos e Implicaciones*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Presentación power point. Colegio de la Frontera Norte. Seminario sobre Migración y Seguridad. Ciudad de México. Junio de 2009.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). *Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos Sobre los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes*. México, D.F., 15 de junio de 2009. Pp. 2-49.

Embajada de los Estados Unidos México. Seguridad y Fronteras. *Plan de Acción entre el Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos para combatir la violencia fronteriza e incrementar a la seguridad pública*. Comunicado de prensa. 3/03/2006.

Hoffman, Marion. Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). *El nexa entre el asilo y la trata de personas*. 2° Coloquio "Trata de personas con fines de explotación laboral en México" UNAM. 4/09/2008.

Naciones Unidas (ONU). Consejo Económico y Social. Comisión de Derechos Humanos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. *La introducción clandestina y la trata de personas y la protección de sus derechos humanos*. 53 periodo de sesiones. Tema 6 de programa provisional. E/CN.4/sub.2/2001/26. 5 de julio de 2001.

Organización de Naciones Unidas (ONU). *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, mediante resolución A/RES/55/25. Adoptada por la Asamblea de Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000 en Palermo, Italia. Enero de 2001.

Organización de Naciones Unidas. *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire*. Que Contempla la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Resolución 54/212, del 22 de diciembre de 1999.

Organización de Naciones Unidas. *Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*. Que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Resolución 53/111, del 9 de diciembre de 1998.

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Operativos de control migratorio*. Junio de 2004. Power point.. Fecha ?

W. Bush, George. *The National Security Strategy. Of the United States of America. The White House*. March 16, 2006.

Turati, Marcela. Serie: Muerte en el desierto. *Lenta agonía en la "Ruta del Diablo"*. México. 2003. CSC.1.630., p. 1-16.

## HEMEROGRAFÍA

AFP. *Permitirá Instituto Nacional de Migración (INAMI) a agentes aduanales de EU, en aeropuertos 3 meses más*. Argumentó que su presencia forma parte de un plan de cooperación para capacitar a mexicanos. La jornada. México. 03/01/2010.

Aguilar García, Cesar. *La Compleja Vecindad "Conciliadora"*. Revista "Cambio" México. Del 29 de marzo al 4 de abril de 2009. Año 8, número 361.

Aragónés. Ana María. *Qué cinismo ante la tragedia*. La jornada. México. 28/08/2010.

Bustamante, Jorge. *"La migración de los indocumentados"*. El Cotidiano No. 1, especial: Desde el límite, UAM, México, 1987.

Camarena, Salvador. *Hallados 72 cuerpos de inmigrantes "sin papeles" en un rancho de México*. El País. España. 26/08/2010.

- Código Topo: *Estados Unidos; la ruta de la droga*. Número 00, El Universal. 09/2008.
- Chávez, Hermes y García, Juan de Dios. *Rescatan a 51 migrantes y detienen a ocho zetas*. Periódico MILENIO, 04/07/2009.
- D'Artigues, Katia. *Emergencia por migrantes varados*. Campos Elíseos. El Universal. 21/08/2007.
- Dossier de prensa (periódicos varios). *Caso de Doña Concepción Moreno Arteaga, Defensora de los Derechos de los Migrantes*. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. A. C. 17/05/2007.
- Durand, Jorge. *Estrategias para abordar la migración irregular*. La jornada. México. 05/12/2010
- Editorial. *El gobierno de Estados Unidos tiene parte de responsabilidad en la matanza debido a que se dejó en manos de narcotraficantes el traslado de migrantes*. The New York Times. Lunes 30 de agosto de 2010.
- George W. Bush. *The National Security Strategy. Of the United States of America*. The White House. March 16, 2006.
- Indagan corrupción y tráfico de personas. Se fuga jefe policiaco de Agua Dulce, implicado en ataque a inmigrantes*. La jornada, 07/08/2008.
- Jiménez, Eugenia. Sánchez, Agustín. *Amnistía y el Centro Pro asumen la defensa de doña Conchi. Pasará seis años en la cárcel por alimentar a Migrantes*. Las organizaciones de Derechos Humanos acusan al gobierno de criminalizar a activistas. Milenio. 18/05/2007.
- López Morales, Alberto. *Exigen liberación de acusada de ayudar a centroamericanos. Piden intervenir a Gobernador de Querétaro*. El Universal. 14/04/2007.
- Mendoza Aguilar, Gardenia. *A la cárcel por dar un vaso de agua*. La Opinión. 01/03/2007.
- Nájar, Alberto. *Nuevo mapa de la frontera de la migración*. El reino de la migra y los polleros. La jornada. Suplemento Masiosare. 19/10/2003.
- Notimex. *"Aprueban Iniciativa Mérida en EU, reducen fondos a 400 millones de dólares"* El Universal. Washington. 15/05/2008.
- Pickard, Miguel. *La migración en Chiapas y en México*. Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC). San Cristóbal de las Casas. Boletín 157. 28/05/1999.

Ramírez, Oscar. *Un pueblo en el camino a la frontera*. Gatopardo. Número 84. México. Octubre de 2007.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Serán distribuidos entre México y Colombia los más de 41 millones de dólares decomisados. Servicio de Administración Tributaria (SAT)*. Comunicado de prensa 95/2009. 29/09/2009.

Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. H. Congreso de la Unión. *Ley General de Población*. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero de 1974. Texto Vigente, Última reforma publicada DOF 17-04-2009. Artículo 138.

Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. *Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas*. DECRETO por el que se expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; el Código Federal de Procedimientos Penales y el Código Penal Federal. 27-11-2007.

*Seguridad Pública identifica "25 puntos rojos" en el sistema ferroviario mexicano, donde migrantes son víctimas de extorsiones y secuestros*. -Juan Miguel Alcántara Soria, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- La Crónica. México. 21/01/2011. Consultado 21/01/2011.

The New York Times. Editorial. *"El gobierno de Estados Unidos tiene parte de responsabilidad en la matanza debido a que se dejó en manos de narcotraficantes el traslado de migrantes"*. Lunes 30 de agosto de 2010.

Valdéz Gardea, Gloria Ciria. *Altar, Sonora: Geografías rurales olvidadas*. Portales. Boletín del Colegio de Sonora. Año 6, número 222. 12/06/2007.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

American Immigration Law Fundation (AILF). En [www.ailf.org](http://www.ailf.org) Consultado 10/02/2007.

Artola, Juan. *Tráfico de Personas: Cruce de Fronteras, Documentos de Identidad y Principales Rutas*. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En [www.inm.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/trafico\\_de\\_personas/cruce\\_de\\_fronteras...\\_200?](http://www.inm.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/trafico_de_personas/cruce_de_fronteras..._200?)

Avilés, Luis A. Jiménez Cruz, Arturo. *Frontera, Migración y Muerte: El SIDA y la Operación Guardián. Frontera como lugar de encuentro e intercambio: SIDA y Migración*. En El Bordo, Retos de frontera. En http: [www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3\\_front\\_migra](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol03/bordo3_front_migra). Consultada el 22/11/2009.

Así es Chiapas. Gobierno del Estado de Chiapas.  
<http://www.asieschiapas.gob.mx/?accion>

Boletín No. DPE/1654/04. *Decretan formal prisión a cuatro personas relacionadas con el tráfico de indocumentados.*  
En <http://www.pgr.gob.mx/cmsocial/delega05/qt210305dpe1654.htm>. Santiago de Querétaro, Qro., 21/03/2005.

*Captura AFI a banda de "polleros".* En [Http:// www.eldiariodesonora.com.mx](http://www.eldiariodesonora.com.mx). 15/11/2008. Consultado el 15/01/2009.

*Central America and the Merida Initiative.* En [Http://www.mexidata.info/id1832](http://www.mexidata.info/id1832). html. Consultado el 02/05/2009.

Colectivo de Análisis para la Seguridad con Democracia (CASEDE). **Comunicado sobre el asesinato de 72 migrantes de Centro y Sudamérica en Tamaulipas.** En <http://www.seguridadcondemocracia.org/> 09/2010. Consultado el 28/08/2010.

Código topo. *Estados Unidos. La ruta de la droga.* En <http://www.codigotopo@nuevoexelsior.com.mx/2008> Consultado 14/11/2008.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Organización de Estados Americanos. *Relatoría Especial sobre Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias.* Citado en <http://www.tij.uia.mx/elbordo/> vol04/bordo4\_norte1.html

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. IV. PANORAMA GENERAL DE POLITICAS Y PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y MIEMBROS DE SUS FAMILIAS. *Operación Centinela en México.* En <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2003/sp/cap.5b.htm>. Consultado el 20/10/2009.

Comisión Interamericana de Mujeres. *Síntesis de Información Final sobre tráfico de mujeres y niños con fines de explotación sexual en las americas.* En [www.oas.org/CIM/spanish/Proy.Traf.Res.Ing.Final](http://www.oas.org/CIM/spanish/Proy.Traf.Res.Ing.Final). Agosto de 2002

*Cumple 14 años Operación Guardián en frontera EU-México.* En <http://www.mundohispano.com/index>. Consultado el 10/11/2009.

Customs and Border Protection. *About CBP.* [Http://www.cbp.gov/xp/cgov/](http://www.cbp.gov/xp/cgov/about/) about/. Consultado el 20/11/2009.

Véase también: Information. US Customs and Border Protection. En <http://www.cbp.gov/linkhandler/cgov/careers/>. Consultado el 20/11/2009.

Declaración Conjunta del Presidente Bush, Presidente Calderón, Primer Ministro Harper en la *Cumbre de Líderes de América del Norte.* En <http://www.presidencia.gob.mx/> buscador/index.php?contenido=35128. Nuevo Orleans, Estados Unidos. Martes, 22 de Abril de 2008 | Comunicado

Departamento de Seguridad Nacional lanza la "*Operación Tormenta de Hielo*". En [http://www.dhs.gov/xnews/release/press\\_release\\_0291.shtm](http://www.dhs.gov/xnews/release/press_release_0291.shtm). Noviembre de 2003. Consultado 26/02/2009.



## Bibliografía

---

Diferentes notas periodísticas sobre accidente de indocumentados en Agua Dulce, Veracruz. En la página: [www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001\\_496870](http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001_496870). Agosto de 2008.

*Diplomáticos extranjeros en México para cooperar en esclarecimiento de la masacre de Tamaulipas.*

En <http://www.telesurtv.net/noticias/secciones/nota/77288NN/diplomaticos-extranjeros-en-México-para-cooperar-con-esclarecimiento-de-masacre-de-tamaulipas/>. Consultado 26/08/2010.

Durand, Jorge. *Estrategias para abordar la migración irregular*. La jornada. México. 5 de diciembre de 2010. En [www.jornada.unam.mx/2010/12/05/](http://www.jornada.unam.mx/2010/12/05/). Consultado 17/01/2011.

EFE. John Malkovich hará un documental sobre niños mexicanos que cruzan a E.E.U.U. En <http://cine.prodigy.msm.com/article/asp?>. 20/11/2008. Consultada el 25/11/2008.

*El Centro de Inteligencia de la Policía Federal (CIPF).*

En <http://www.presidencia.gob.mx>. Consultado el 25/11/2009.

Empresa exterior. *México y Estados Unidos revisan temas de desarrollo fronterizo*. La Secretaría de Relaciones Exteriores realizó un recorrido por los puentes internacionales. En <http://www.empresaexterior.com/2009052623284/> política-economica/mexicoyeeuu/ Consultado 26/05/2009.

Enciclopedia de los Municipios de México, *Estado de Chiapas*. Secretaría de Planeación del Estado de Chiapas. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal del Estado de Chiapas. 2005. En [www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/regi.htm](http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/chiapas/regi.htm). Consultado 14/12/2008.

Farah, Mauricio. *Los sucesos de Tamaulipas son la crónica de una masacre anunciada*. En <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp/128235>. Consultado el 03/09/2010.

Fernández, Mónica. *La trata una forma de esclavitud ligada al tráfico de migrantes, explotación sexual y trabajo forzado de mujeres y niñas*. "Varios estudios señalan que, en el caso de México, el Gobierno confunde la problemática de la trata de personas con el tráfico ilícito de migrantes, lo que plantea grandes problemas políticos". En <http://www.amecopress.net/spip.php?article2525>. Consultado 24/09/2009.

Frontera Norte (Centroamericana). En [http://www.encarte.com/enciclopedia\\_961535386/frontera\\_norte](http://www.encarte.com/enciclopedia_961535386/frontera_norte) Consultado el 10/01/2009.

García Bernal, Cristóbal. *Captura AFI a banda de "polleros"*.

En [www.eldiariodesonora.com.mx](http://www.eldiariodesonora.com.mx). 15/11/2008.

---

García Vázquez, Nancy Janett, Gaxiola Baqueiro María Guadalupe, Díaz Arnoldo Guajardo. *Movimientos Transfronterizos México-Estados Unidos: Los polleros como agentes de movilidad*. "Los polleros y las redes de tráfico de migrantes en América Latina" Trabajo realizado como parte de la materia Escenario Regional de América Latina en el semestre agosto-diciembre 2005 con la Dra. Lucrecia Lozano. Trabajo ganador del 8vo. Certamen de Investigación de Biblioteca Digital. Disponible en <http://confines.mty.itesm.mx/articulo5/GaxiolaE.pdf>. 20/08/2006.

Garza Antonio. *El Presidente Bush firma la "Ley del Cerco Seguro de 2006" en ceremonia en Washington*. En <http://www.usembasy-mexico.gov/boletines/sp06102006.cerco/html>. Consultado el 22/11/2008.

Geografía de Chiapas. En [www.chiapas.gob.mx](http://www.chiapas.gob.mx). Consultado 10/2008.

H.R. 7311: William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008. To authorize appropriations for fiscal years 2008 through 2011 for the Trafficking Victims Protection Act of 2000, to enhance measures to combat trafficking in persons, and for other purposes. *Ley contra tráfico humano demora repatriación de menores mexicanos*. El Financiero en línea. En <http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/> 2009. Consultada el 10/09/2009.

[http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001\\_496870](http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001_496870). Agosto de 2008. *Se voltea tráiler en Agua Dulce, Veracruz con migrantes*. Consultado 01/11/2008.

Instituto Nacional de Migración (INAMI). **Propuesta de Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México**. Centro de Estudios Migratorios. En <http://www.inami.gob.mx/biblioteca>. Consultado el 06/12/2009.

Instituto Nacional de Migración. *Más de 400 mil mexicanos deportados este año*. En [www.inami.gob.mx](http://www.inami.gob.mx). 09/2008.

*Información acerca de The Real ID ACT*. En <http://www.mva.maryland.gov/DriverServ/RealID/>. Consultado el 20/08/2009.

*Iniciativa Mérida*, en [Http://www.es.wikipedia.org/wiki/iniciativa\\_Merida](http://www.es.wikipedia.org/wiki/iniciativa_Merida). Septiembre de 2009. Consultado el 10/10/2009.

José Martín Iñiguez Ramos, *Los Maras ¿Problema de seguridad pública o nacional?* [www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/losmaras/problema/deseguridad](http://www.inami.gob.mx/estudios/foros/documentosbásicos/losmaras/problema/deseguridad) Consultado el 12/10/2009.

Kauffer Michel, Edith F. **Entre peligros y polleros. La travesía de los indocumentados centroamericanos**. ECOfronteras. No. 19 (agosto 2003), p. 9-11. El Colegio de la Frontera Sur. En [www.ecosur.mx/ecofrontera/ecofront19/pdf/polleros.pdf](http://www.ecosur.mx/ecofrontera/ecofront19/pdf/polleros.pdf). Consultado en 10/2008.

Lastra Jesús. Morales, Andrés. *Los Agentes Veracruzanos querían más dinero y por eso nos dispararon*. Indocumentados fueron baleados por negarse a otra extorsión de policías. [www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php?](http://www.lajornada.unam.mx/2008/08/06/index.php?) 06/08/2008.

*Liberan en Reynosa a 29 migrantes secuestrados por el Cartel del Golfo.* Les prometieron cruzarlos a Estados Unidos , pero los secuestraron para pedir dinero a sus familias. En [www.impreso.milenio.com/node/8687511](http://www.impreso.milenio.com/node/8687511) Periódico Milenio. Consultado el 11/12/2009.

Los Derechos Humanos en México. *Racismo.*  
En <http://larc.sdsu.edu/humanrights/HRMexico/racism.html>. Consultada el 10/10/2009.

Los gobiernos de México y Estados Unidos de América fortalecen la cooperación para proteger a los migrantes de los tratantes y traficantes de personas. En <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/pgr/>

Martín Quijano, Magali. *Migración irregular y tráfico de personas: Nuevos problemas para América Latina y el Caribe.* Aldea Mundo, Revista sobre fronteras e inmigración. Año 11 No. 22, Noviembre de 2006-Abril 2007. En <http://saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/aldeamundo/ano11num22/articulo4.pdf>. 07/02/2009.

Martínez, Regina. *Volcadura en Veracruz deja dos indocumentados muertos y 44 heridos.* En <http://www.proceso.com.mx/noticias>. Consultada el 01/11/2008.

Meinsner, Doris. W. Meyers, Deborah. G. Papademetrious, Demetrious. Fix, Michael. *La inmigración y el futuro de los Estados Unidos: Un nuevo capítulo. Resumen Ejecutivo.* Migration Policy Institute. Septiembre de 2006. P.-25. En <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/283645.html>. Consultada el 20/10/2009.

*Mérida Initiative High Level Consultation Group.* En [http://www.usembassy-mexico.gov/sborders\\_Inicitiva\\_Merida.html](http://www.usembassy-mexico.gov/sborders_Inicitiva_Merida.html)/ Diciembre de 2008. Consultada el 02/05/2009.

Morales Navarrete, Roberto. *El mecanismo ASPAN llega a su fin.* El Economista. En <http://eleconomista.com.mx/notas-impreso/negocio>. 26/04/2009. Consultado el 15/08/2009. Véase también: *El ASPAN llega a su fin.* En [www.plazajuarez.com](http://www.plazajuarez.com) . Consultado el 15/08/2009. Véase también: [http://www.aspan.fox.presidencia.gob .mx/](http://www.aspan.fox.presidencia.gob.mx/) Consultado el 15/08/2009.

Moreno Mena, José A. *Migración en la Frontera Norte.* [http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol04/bordo4\\_norte1.html](http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol04/bordo4_norte1.html). Consultado 03/2009.

Naciones Unidas –*Centro de información. Migración Internacional Hechos y Cifras-*. En <http://www.migracioninternacional/doc/indice/html> . Consultado 10/2008.

Najar Alberto. *El reino de la migra y los polleros.* En <http://www.jornada.unam.mx/2003/10/19/mas-najar>. Consultado el 25/01/2009.

Notimex. *Amplían México y Estados Unidos Programa "OASIS".* En <http://www.esmas.com/noticierostelevisa/mexico/525221.html>. Consultado el 28/03/2009.

Notimex. *Descubren dos túneles transfronterizos entre Arizona y México.*  
En <http://noticias.prodigy.msn.com/landing.aspx?> Consultado el 21/11/2008. Véase también: <http://www.eluniversal.com.mx/nación/163914>. Consultado el 21/11/2008.

---

Notimex. *Magro crecimiento de remesas en 2007*. Banco de México (Banxico). En <http://www.exonline.com.mx/diario/noticias/dinero/economia/magro-el-crecimiento-de-remesas-en-2007>. 17/02/2008.

Notimex. *Se perfila México como líder en atracción de inversiones: Calderón*. En [http://www.cronica.com.mx/nota.php?id\\_notas](http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas). 06/06/2008.

*Nuevo Proyecto de Ley en lugar de The Real ID Act*. En <http://www.univision.com/content>. Junio de 2009. Consultada el 20/08/2009.

Organización de Naciones Unidas (ONU). *Delincuencia Organizada Transnacional. Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo)*. [www.sre.gob.mx/susgt/temas/globales](http://www.sre.gob.mx/susgt/temas/globales). Consultado 15/10/2008.

Organización de Naciones Unidas (ONU). *Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Resolución A/RES/55/25. En <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/1292>. Consultado el 15/12/2008.

President George W. Bush. "This bill will help protect the American people. This bill will make our borders more secure. It is an important step toward immigration reform" En [Http://www.usembassy-mexico.gov](http://www.usembassy-mexico.gov) . October 26, 2006. Consultado el 22/11/2008.

Presidencia de la República. Comunicado de prensa. *Los gobiernos de México y Estados Unidos de América fortalecen la cooperación para proteger a los migrantes de los tratantes y traficantes de personas*. En <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/pgr/>. Consultado el 25/03/2009.

Presidencia de la República. Comunicado de prensa. *Declaración Conjunta del Presidente Bush, Presidente Calderón, Primer Ministro Harper en la Cumbre de Líderes de América del Norte*. En <http://www.presidencia.gob.mx/buscador/index.php?contenido=35128>. Nuevo Orleans, Estados Unidos. 22/04/2008.

Presidencia de la República. Comunicado de prensa. *Agenda de seguridad*. En <http://www.aspan.fox.presidencia.gob.mx/>. Consultado el 15/08/2009.

Protect Arizona Now (PAN). La ley 200 en Arizona. <http://www.geocities.com/periodicoPONZONAMX/>  
<http://www.geocities.com/migrante/latino/>

Qué es la Cooperación? En [www.eurosur.org/OLEIROS/coodes/manual/Cap2.html](http://www.eurosur.org/OLEIROS/coodes/manual/Cap2.html).. Consultado el 21/01/09.

Que es la visa U y la visa T <http://derechos.abogada.com/abogados/que-es-la-visa-u-y-la-visa-t/> consultada el 12/2009.

Radio Internacional Feminista. *Aumenta tráfico de mujeres en el mundo*. En [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm). /julio 2003. Consultado 12/2008.

Radio Internacional Feminista. *Migración Latinoamericana*. Asimismo, en ese párrafo se pueden encontrar el binomio tráfico-trata. En [www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm](http://www.fire.or.cr/julio03/notas/traficom.htm). /julio 2003. Consultado 12/2008.

Ramírez, Armando. *Ley 200 de Arizona*. En <http://www.geocities.com/periodicoponzonamx/>. Consultada el 08/12/2009.

Real Academia Española. *Albergue*: Lugar de resguardo y alojamiento de personas ó establecimiento benéfico donde se aloja provisionalmente a personas necesitadas. En <http://www.rae.es/rae.html>. Consultado el 25/10/2008.

Reuters. *Bush instala nuevo Departamento de Seguridad Interna*. En <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/17769>. Consultado el 10/11/2009

Rojas Salazar, Miguel. Expresión libre. *Entre lavado, Pollerismo y el secuestro de ilegales*. En [www.expresionlibre.org/site2/voces/rojas\\_018.php](http://www.expresionlibre.org/site2/voces/rojas_018.php). Consultado 06/08/2007.

*The High-Intensity Drug Trafficking Area Program*:  
En <http://www.whitehouseedrugpolicy.gov/hidta/overview.html>. Consultado el 01/11/2008.

Rosado, Julián. *Avanza construcción del muro virtual*. Tucson, Arizona. En <http://www.mexicomigrante.com> 18 de mayo de 2009. Consultado el 25/05/2009.

Ruiz Vargas, Benedicto. El Bordo. *Retos de la Frontera. La Frontera Estados Unidos-México: Una zona de Guerra. La época de la migración masiva y las medidas para controlarla*. Universidad Iberoamericana. En <http://www.tij.uia.mx/elbordo/vol15/contenido.html>. 16/11/2009.

Sala de prensa del gobierno federal. *El Presidente Calderón en la Inauguración del Centro de Inteligencia de la Policía Federal de la Secretaría de Seguridad Pública*. En <http://www.presidencia.gob.mx/prensa/?contenido=50775> 24 de noviembre de 2009.

Secretaría de Gobernación (SEGOB). Discurso pronunciado en el Archivo General de la Nación por el Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, en la presentación de las *Cinco líneas de acción para combatir delitos contra migrantes*. En [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx). Consultado 2/09/2010.

Secretaría de Gobernación. *Avances de la Iniciativa Mérida*. <http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/avanves-agosto-y-septiembre-2009>.pdf. Consultado el 15/10/2009.

Secretaría de Gobernación. Anuncia SEGOB cinco líneas para abatir delitos contra migrantes. En [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx) 02/09/2010 y [www.milenio.com/node/519818](http://www.milenio.com/node/519818). 02/09/2010.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Serán distribuidos entre México y Colombia los más de 41 millones de dólares decomisados*. Servicio de Administración Tributaria (SAT). Comunicado de prensa 95/2009. 29/09/2009. En <http://www.sat.gob.mx/>. Consultado el 29/09/2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de seguridad Interna (DHS) de*

---

*los Estados Unidos de Norteamérica sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos.* En <http://www.sre.gob.mx/servicios/consulares/memo> .htm. Consultada el 25/11/2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Iniciativa Mérida.* Avances octubre-diciembre de 2009. En [www.iniciativamerida.gob.mx](http://www.iniciativamerida.gob.mx)

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Iniciativa Mérida.* <http://www.iniciativamerida.gob.mx/pdf/avances-agosto-y-septiembre-2009.pdf>

*Se voltea tráiler en Agua Dulce, Veracruz con migrantes.* En [www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001\\_496870](http://www.newstin.com.mx/rel/mx/es-010-001_496870). Agosto de 2008.

Testimony of Secretary Janet Napolitano before Senate Homeland Security and Governmental Affairs Committee, Southern Border Violence: *Homeland Security Threats, Vulnerabilities, and Responsibilities.* En <http://www.dhs.gov/ynews/testimony> . March 25, 2009. Consultado el 26/03/2009.

*The Real ID vuelve a la carga. Senadores reviven la polémica Ley.* En <http://www.idnoticias.com/2009/06/23/nuevo-proyecto-de-ley> Consultada el 20/08/2009.

Trafficking in Persons Report (TIP). En <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprprt/index.htm>. O en su caso el resumen de Carmen Flores. *México es paraíso de explotación sexual en el mundo, afirma EU.* Organización Editorial Mexicana. 17/06/2009.

United States General Accounting Office. *El Tratado de Guadalupe Hidalgo.* Definición y lista de las concesiones de tierras comunitarias en Nuevo México. Informe Preliminar. En <http://www.gao.gov/new.items/d01331.pdf>. Consultado el 30/07/2009.

U.S. Citizenship and Immigration Services. *Forms.* En <http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem>. 2009. Consultado el 22/08/2009.

U.S. Department of State. *Human Smuggling and Trafficking.* En <http://www.state.gov/m/ds/hstcenter/>. Consultado el 20/10/2009.

U.S. Immigration and Customs Enforcement. En <http://www.ice.gov/human-smuggling/factsheets.htm>. Consultada el 19/02/2011.

U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) *Human Trafficking and Human Smuggling.* En [www.ice.gov/pi/investigations/publicsafety/humanmtrafficking](http://www.ice.gov/pi/investigations/publicsafety/humanmtrafficking) Consultado 20/10/2009.

U.S. Immigration and Customs Enforcement. *Que es el ICE ?* En [www.ice.gov/espanol/about/index.htm](http://www.ice.gov/espanol/about/index.htm). October 31, Consultado 12/10/2007.

U.S. Immigration and Custom Enforcement. Department of Homeland Security Announces Arizona Border Control Initiative Multi Agency Effort, *Additional Resources Added to stem illegal immigration.* En <http://www.mnlp.com> /DHSizeAZ16mar04.pdf. Consultado 25/10/2009.

## Bibliografía

---

U.S./Mexico Initiative Targets Alien Smugglers and Human Traffickers. *CBP focuses Prosecution Efforts on Smugglers who Endanger Migrants*. En [http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/new\\_sreleases/archives/2005](http://www.cbp.gov/xp/cgov/newsroom/new_sreleases/archives/2005). Consultado el 26/03/2009.

*Victims of Trafficking and Violence Protection Act 2000*. En <http://www.state.gov/documents/organization/10492.pdf> Consultada el 23/08/2009.

Vila Pablo. *Construcción de identidades sociales en contextos transnacionales: El caso de la frontera entre México y los Estados Unidos*. En <http://www.unesco.org/issj/>. Consultado el 20/11/2009.

Visas para Víctimas de Tráfico Humano y Actividades Criminales [http://www.inmigracionyvisas.com/a884\\_visa\\_victimas\\_trafico\\_humano.html](http://www.inmigracionyvisas.com/a884_visa_victimas_trafico_humano.html) consultado el 12/2009.

1848 *Tratados de Guadalupe Hidalgo*. En <http://www.elangelo.com.ar/ciencias.economicas/TratadosGuadalupeHidalgo1848invasiondeEstadosUnidosMexico.pdf>. Consultado el 17/05/2010.

## ENTREVISTAS

Entrevista con “Belkis y a Sonia” Inmigrantes hondureñas convalecientes en el Albergue “Jesús el Buen Pastor” tras accidente sucedido en las inmediaciones de Agua Dulce, Veracruz, México. Se realizó el 10 de octubre de 2008, en las instalaciones del Albergue “Jesús el Buen Pastor”, en Tapachula, Chiapas, México.

Entrevista con Carlos Moreno Flores, Jefe de la estación migratoria en Tapachula, Chiapas, realizada en las instalaciones de la Estación migratoria en Tapachula. Siglo XXI, el 10 de octubre de 2008.

Entrevista con Concepción Moreno Arteaga. En el municipio de Pedro, Escobedo, en el pueblo del Ahorcado, Querétaro. Presunta traficantes de personas. 20/06/2008.

Entrevista con cuatro guatemaltecos indocumentados (tres hombres y una mujer), quienes manifestaron haber sido abandonados por el pollero, realizada en el Centro de Detención Migratoria de Agua Prieta, Sonora. 17/10/2008.

Entrevista con Enrique Enríquez. Delegado local del Grupo Beta en Nogales, Sonora. 28/10/2008.

Entrevista con Flor María Rigoni. Casa del Migrante Albergue “Belén”. Tapachula, Chiapas. México. 12/10/2008.

Entrevista con Héctor Godínez y Arturo?, integrantes del Grupo Beta, adscritos a la estación ubicada en El Sásabe, Sonora. 18/10/2008.

Entrevista con Joel Ernesto Campuzano, Delegado local del Instituto Nacional de Migración (INM) en Nogales, Sonora, realizada en las oficinas del Instituto Nacional de Migración en Nogales, Sonora, México. 18/10/2008.

Entrevista con Kumar y khul. Inmigrantes de nacionalidad nepalí, quienes pagaron 20 y 25 mil dólares respectivamente, de Nepal para llegar a Canadá. Al momento de la entrevista en proceso de asilo en el Casa del Migrante Albergue “Belen”. Tapachula, Chiapas. México. 12/10/2008.

Entrevista con Máyela Aleccsis Cuevas. Directora del Albergue “Camino a Casa” del Desarrollo Integral para la Familia (DIF), en Nogales, Sonora, México. 28/10/2008.

Entrevista con Octavio Valenzuela. Instituto Nacional de Migración, con adscripción las instalaciones del aeropuerto internacional en Hermosillo, Sonora, quien fue mi guía durante el recorrido Hermosillo-Agua Prieta-Cananea-Nogales-El Sásabe, Sonora. 18/10/2008.

Entrevista con Samuel Ramírez Bante, Coordinador del Grupo Beta en Tapachula, Chiapas. 15/10/2008.